

PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA DEL  
**PUEBLO TACANA**  
KEMA EJUDHES'A JAKUASTAS'IATI S' AIDHA ENIME

2015 – 2025



**CIPTA**  
CONSEJO INDÍGENA DEL PUEBLO TACANA



**CIMTA**  
CONSEJO INDÍGENA DE MUJERES TACANAS

PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA DEL  
**PUEBLO TACANA**  
KEMA EJUDHES'A JAKUASTAS'IATI S' AIDHA ENIME  
(El mandato de mi Pueblo para vivir en armonía)

**2015-2025**

Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA)  
Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA)

Tumupasa, 2014

## **Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana. Kema ejudhes'a jakuastas'iatí s'aidha enime 2015-2025**

**Primera edición:** Noviembre de 2014

**Autores:** Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) y Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA)

**Editores:** Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA) y Wildlife Conservation Society (WCS)

### **Directorio del CIPTA (2012-2016)**

**Nicolás Cartagena** –*Presidente*

**Yovani Delgadillo** –*Vicepresidente*

**Marcelo Marupa** –*Secretario de Recursos Naturales*

**Aizar Terrazas** –*Secretario de Tierra Territorio y Autonomía*

**Herman Chuqui** –*Secretario de Economía y Desarrollo*

**Fátima Serato** –*Secretaria de Educación, Salud y Deporte*

**Delia Cartagena** –*Secretaria de Género, Turismo y Cultura*

**Sergio Quenevo** –*Secretario de Comunicación e Investigación*

### **Directorio del CIMTA (2012-2015)**

**Ruth Chuqui** –*Presidenta*

**Gladys Ybaguari** –*Secretaria de Organización y Comunicación*

### **Exdirectorio del CIPTA (2008-2012)**

**Jesús Leal** –*Presidente*

**Neide Cartagena** –*Vicepresidenta*

### **Equipo técnico**

**Zulema Lehm** –*Coordinación técnica general (WCS)*

**Telma Solares** –*Asistente (WCS)*

**Kantuta Lara** –*Organización del proceso (WCS)*

**Ariel Reinaga** –*Cartografía (WCS)*

**Franz Troche** –*Cartografía (CIPTA)*

### **Este documento recibió valiosos comentarios y sugerencias de:**

**Lilian Painter** – *Directora de WCS*

**Robert Wallace** – *Director del Programa de Conservación Gran Paisaje Madidi de WCS*

**Guido Miranda** –*Manejo de recursos naturales (WCS)*

**Erika Alandia y Rodolfo Nallar** – *Crianza de animales domésticos y ganadería (WCS)*

**Ximena Sandy** – *Aprovechamiento de Cacao (WCS)*

**Rudy Guzmán** – *Manejo forestal maderable*

**Ximena Freitas** – *Enfoque integral contra la violencia de género*

**Tomás Huanca** – *Antropología y cultura*

**Carla Jaimes** – *Arqueología*

**Antoine Guillaume** – *Lingüística y políticas para la recuperación del idioma tacana*

**Aportes a la edición:** Elvira Salinas (WCS)

**Foto portada:** Asamblea Consultiva del CIPTA del 5 de junio de 2014: Zulema Lehm (WCS)

**Diseño y diagramación:** Eugenio Chávez Huanca

**Citación sugerida:** Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) y Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA). 2014. Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana. Kema Ejudhes'a Jakuastas'iatí S'aidha Enime 2015-2025. Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA) y Wildlife Conservation Society (WCS). La Paz, Bolivia.

**Depósito legal:** 4-1-2805-14

**ISBN:** 978-99974-812-2-1





## CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1	
Cronograma de Talleres Comunales.....	14
TABLA 2	
Distribución de la Población Según Sexo por Comunidad.....	21
TABLA 3	
Nivel de Instrucción Según Sexo .....	25
TABLA 4	
Idioma Materno Según Edad en Población de 4 o más años (2012).....	25
TABLA 5	
Distribución de la Población de 6 años o más Según Idioma .....	26
TABLA 6	
Priorización de Riesgos por las Comunidades Identificación y priorización de problemas.....	30
TABLA 7	
Priorización de Problemas por las Comunidades de la TCO Tacana I .....	30
TABLA 8	
Definiciones de Desarrollo Sostenible y de Vivir Bien.....	32
TABLA 9	
Número y superficie media por hogar según tipo de unidad agrícola .....	96
TABLA 10	
Número de cultivos por tipo de unidad agrícola .....	97
TABLA 11	
Destino de la producción de los principales cultivos anuales.....	97
TABLA 12	
Tenencia de ganado menor en la TCO .....	98
TABLA 13	
Distribución de la Producción Pecuaria destinada al Autoconsumo y a la Venta (en UA).....	98
TABLA 14	
Mortandad en el último año por tipo de animal .....	99

TABLA 15	
Distribución de zonas según uso y superficies .....	131
TABLA 16	
Asociaciones de Turismo en la TCO Tacana I .....	137
TABLA 17	
Asociaciones de Productores y Productoras de Cacao en la TCO Tacana I .....	144
TABLA 18	
Concesiones Forestales en el Área Demandada como TCO Tacana.....	147
TABLA 19	
Ingreso Medio por Hogar según OFC (en Bs.).....	152
TABLA 20	
Organizaciones Forestales Comunitarias según Superficie Bajo PGMF en la TCO Tacana .....	153
TABLA 21	
Participación de Socios y Socias Según OFC .....	154
TABLA 22	
Instrumentos de Gestión y Organizaciones Forestales Comunitarias (OFC) en la TCO Tacana .....	157
TABLA 23	
Superficies Bajo Planes de Manejo Forestal Menores A 200 Ha .....	158
TABLA 24	
Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Forestal (2006-2008) .....	161
TABLA 25	
Asociaciones Ganaderas en la TCO Tacana I .....	172
TABLA 26	
Tenencia de Ganado Vacuno según Subregiones de la TCO Tacana (2001-2012)....	174
TABLA 27	
Calendario Festivo de las Comunidades de la TCO Tacana I .....	190

## **CONTENIDO GRÁFICOS**

GRÁFICO 1	
Distribución de la Población Según Sexo y Edad .....	22
GRÁFICO 2	
Distribución de la Población Según Autoidentificación Étnica.....	26
GRÁFICO 3	
Evolución de los emprendimientos productivos (1999-2011) .....	132
GRÁFICO 4	
Calendario Anual de Aprovechamiento de Recursos Naturales en la TCO Tacana ...	133
GRÁFICO 5	
Representación de Complejos Productivos en la TCO Tacana I.....	134





GRÁFICO 6  
Ruta Crítica de la Gestión Territorial en la TCO Tacana I ..... 135

GRÁFICO 7  
Representación del Sistema de Distribución de Beneficios y  
Rendición de Cuentas Recíprocas entre los Diferentes Niveles Orgánicos..... 136

GRÁFICO 8  
Número de Personas que Pertenecen Asociaciones Productivas de  
Cacao según Comunidad ..... 144

GRÁFICO 9  
Distribución de la Población en Organizaciones Forestales Comunitarias  
según Comunidad..... 151

**CONTENIDO MAPAS**

MAPA 1  
Ubicación de la TCO Tacana I ..... 19

MAPA 2  
Demografía de la TCO Tacana I..... 23

MAPA 3  
Desastres Naturales en la TCO Tacana I ..... 35

MAPA 4  
Persistencia de Fuegos 2005 – 2011 en la TCO Tacana I..... 39

MAPA 5  
Servicios Básicos en las Comunidades de la TCO Tacana I ..... 63

MAPA 6  
Demarcación de la TCO Tacana I ..... 113

MAPA 7  
Áreas de Conflictos en la TCO Tacana I ..... 117

MAPA 8  
Puntos de Control y Vigilancia de la TCO Tacana I ..... 123

MAPA 9  
Plan de Ordenamiento Predial de la TCO Tacana I ..... 129

MAPA 10  
Concesiones Forestales y Propiedades Privadas en el Área Demandada  
como TCO Tacana I..... 149

MAPA 11  
Áreas bajo Planes Generales de Manejo Forestal en la TCO Tacana I..... 155

MAPA 12  
Lugares y Sitios de Relevancia Cultural en la TCO Tacana I..... 195

## PRESENTACIONES

*“A mi pueblo: este documento es para que juntos trabajemos en encarar todos los desafíos y asegurar el bienestar de todo nuestro pueblo.*

*A otros pueblos indígenas: que mantengamos la unidad y que nos ayuden a buscar alternativas para lograr los objetivos que nos hemos trazado en este documento.*

*Al Estado: que se una a nuestro plan porque también es un desafío del Estado mejorar los servicios básicos, la salud y la educación, respetando nuestra forma de vida y atendiendo a nuestras necesidades como pueblo.*

*Al mundo: las necesidades que mostramos en este plan son para grandes desafíos y les pedimos que nos ayuden a lograr nuestros objetivos que también son suyos.*

*A los niños y niñas: que este documento que les dejamos como legado de este directorio sirva para que cuando sean grandes puedan evaluar nuestro trabajo y asimismo, decirles que estamos conscientes del hecho de que este plan habrá funcionado si hemos preparado gente como ustedes para que sean profesionales, asegurando así un futuro mejor para el Pueblo Tacana” (Nicolás Cartagena, Presidente del CIPTA).*

*“Este documento muestra nuestra visión del Pueblo Tacana y nos orienta a conservar todos nuestros recursos. Expresa nuestro deseo para que nuestros hijos e hijas tengan mejores días en nuestro territorio. A las autoridades, quienes son parte fundamental de nuestro pueblo, región y país, para que puedan utilizar este documento que es parte fundamental de la cultura tacana. A las fundaciones y al mundo en general, les invitamos a trabajar en forma conjunta para conservar nuestra riqueza cultural y natural, en particular nuestros conocimientos ancestrales” (Yovani Delgadillo, Vicepresidente del CIPTA).*



*“A las autoridades: que sepan valorar este documento ya que de él depende el futuro de nuestros hijos y demás generaciones. Como directorio tenemos el compromiso de cumplir y hacer que todos y todas cumplan con el contenido de nuestro Plan de Vida. A las personas de nuestras comunidades y a sus autoridades pedirles que no permitan el extravío de este documento por tener una vigencia de diez años”.* (Herman Chuqui, Secretario de Economía y Desarrollo del CIPTA).

*“El histórico pueblo tacana, baluarte ancestral que convive armónicamente con el medio ambiente respetándolo, cuidando la pureza del agua, cristal elemento de vida, con este documento queremos mostrar que tenemos una estructura orgánica fortalecida, que asumimos la corresponsabilidad de gestionar nuestro territorio desde nuestras propias formas de gobernanza. Y digo a ustedes autoridades de gobierno que también queremos ser visibles y útiles en forjar mejores días y pedimos que nos tomen en cuenta a través de este documento”* (Aizar Terrazas, Secretario de Territorio y Autonomía).

*“Este plan de vida va dirigido a tod@s los habitantes de la TCO Tacana, autoridades, mujeres, hombres, niños, niñas y ancianos y a todo el mundo, para que valoren este documento y conozcan nuestras proyecciones a partir de nuestras experiencias de vida, nuestra espiritualidad, cuyo significado no es otro que el vivir bien: en armonía con la naturaleza y entre todos y todas”* (Ruth Chuqui, Presidenta del CIMTA).

*“Les presentamos este documento del vivir bien para todos los niños y niñas, jóvenes y adultos y les animamos a mantener y valorar nuestros conocimientos ancestrales transmitiéndolos de generación en generación”* (Gladys Ybaguari, Secretaria de Organización del CIMTA).

*“Esta es nuestra estrategia de nuestro Pueblo Tacana, aquí están escritas todas las necesidades de las comunidades, de los niños, jóvenes y ancianos y para nuestras futuras generaciones. Invito a que el mundo sienta nuestras necesidades y nos apoyen a la conservación del vivir bien en armonía. Al Estado, que respete nuestros derechos como Pueblos Indígenas y que seamos escuchados en todas las necesidades que indica esta estrategia. A los Pueblos Indígenas les pedimos que mantengamos nuestras culturas y estemos unidos como Pueblos que somos. A las autoridades, que le pongan más empeño en resolver las necesidades de nuestras comunidades”* (Delia Cartagena, Secretaria de Género, Turismo y Cultura del CIPTA).

**Tumupasa, 10 de octubre de 2014**



**RESOLUCIÓN N°010/14**

**DICTADA DENTRO DE  
LA ASAMBLEA  
CONSULTIVA DEL  
PUEBLO INDIGENA  
TACANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, en fechas 5,6 y 7 de Junio de dos mil catorce años, los representantes de las 20 comunidades del Pueblo Tacana, se reunieron en Asamblea Consultiva a convocatoria del CIPTA, en la Comunidad Indígena Tacana de Villa Alcira.

Que, durante el desarrollo de la Asamblea Consultiva, el Presidente del Directorio del CIPTA, realizó la presentación del Plan de Gestión Territorial, del Pueblo Tacana, elaborado junto al equipo técnico.

Que, una vez concluida la presentación, el Presidente del Directorio, solicito al plenario analizar la procedencia de la aprobación del Plan de Gestión Territorial, expuesto.

**POR TANTO:**

La Asamblea Consultiva del Pueblo Tacana en uso de sus atribuciones reconocidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, demás leyes conexas, y reafirmando la unidad del pueblo en ejercicio de sus usos y costumbres:

**DISPONE:**

- I. Aprobar el Plan de Gestión Territorial del Pueblo Tacana, elaborado y autoriza al CIPTA iniciar acciones para su implementación.

La presente resolución es firmada en la Comunidad de Villa Alcira a los siete días del mes de junio de dos mil catorce años, por la Mesa de presidio: Zacarias Apaza Apaza Presidente; Adolfo Gonzales Vicepresidente; Roger Quenevo Cartagena Secretario de Actas y Horacio Idagua Redactor, junto a todos los participantes.



*Quir...*  
CORR. U. ACIRA



*Eld...*



*F...*



*[Signature]*



*[Signature]*  
Tumupasha Pasa  
POTE C.T.A.

*[Signature]*



*[Signature]*  
Heriberto Chamorro S.  
CORR. TIDOR  
COM. TRES HERMANOS



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*  
Yenny Choo



*[Signature]*



*[Signature]*  
Nancy Rojas Apurí  
POTE C.T.A. CARMEN DEL INDIERO

*[Signature]*  
Leonidas Zambrana S.  
REPRESENTANTE LEGAL  
U.P.F. CARMEN PECHA

*[Signature]*  
Comité Gonzalo  
Corregimiento B. Vista





*[Signature]*  
Sr. Jimmy A. Gonzales M.  
CORREGIDOR TERRITORIAL DE TUMUPASA



*[Signature]*



*[Signature]*  
Sr. Valentin Luna Rios  
CORREGIDOR  
COMUNIDAD SAN MIGUEL



*[Signature]*

*[Signature]*  
Ernesto Guari Cartagena  
CORREGIDOR TERRITORIAL  
COM. BELLA ALTURA

*[Signature]*



*[Signature]*  
N. ESPERO



*[Signature]*  
Adalid G. Serato Conamari  
CORREGIDOR





## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento constituye el segundo Plan de Gestión Territorial del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) y del Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA). El primero fue elaborado entre 2000 y 2001 y publicado bajo el título Estrategia de Desarrollo Sostenible de la TCO Tacana con Base en el Manejo de los Recursos Naturales 2001-2005 (CIPTA y WCS, 2002). Aunque su vigencia estaba marcada hasta 2005, en la práctica, fue implementado hasta 2010.

En 2009, el Directorio del CIPTA emitió una resolución instruyendo la elaboración de un segundo documento estratégico, con este fin solicitó la colaboración de la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS). Se diseñó una metodología que incluyó talleres en cada una de las comunidades miembros del CIPTA, un censo, una encuesta socio-económica y eventos con los emprendimientos productivos de la TCO. Los instrumentos metodológicos fueron revisados y aprobados por el directorio del CIPTA. No fue sino hasta 2011 que se pudo encarar sistemáticamente la formulación del Plan. En principio fueron consideradas 24 comunidades, incluyendo las que corresponden a la demanda de la TCO Tacana II, sin embargo, luego de su solicitud de desafiliación al CIPTA, en mayo de 2012, la fase de talleres comunales concluyó con las 20 comunidades que conforman la TCO Tacana I, de acuerdo al siguiente cronograma:

**TABLA 1**  
**CRONOGRAMA DE TALLERES COMUNALES**

Nº	Comunidad	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	Macahua	16/11/2011	17/11/2011
2	Carmen Pecha	18/11/2011	19/11/2011
3	San Pedro	20/11/2011	21/11/2011
4	Santa Fe	22/11/2011	23/11/2011
5	Nueva Esperanza	24/11/2011	25/11/2011
6	Santa Rosa de Maravilla	26/11/2011	27/11/2011
7	Altamarani	23/03/2012	24/03/2012
8	Buena Vista	25/03/2012	26/03/2012
9	Bella Altura	27/03/2012	28/03/2012
10	Capaina	29/03/2012	30/03/2012
11	San Miguel	12/04/2012	12/04/2012
12	Villa Alcira	13/04/2012	13/04/2012
13	Carmen del Emero	16/04/2012	16/04/2012
14	San Antonio de Tequeje	17/04/2012	17/04/2012
15	Villa Fátima	19/04/2012	19/04/2012
16	Cachichira	20/04/2012	20/04/2012
17	Copacabana	21/04/2012	21/04/2012
18	Tres Hermanos	22/04/2012	22/04/2012
19	Tumupasa (Candelaria)	07/07/2012	08/07/2012
20	Tumupasa (Huanavi)	11/07/2012	12/07/2012
21	Tumupasa (Norte)	13/07/2012	13/07/2012
22	Tumupasa (Maracani)	17/07/2012	18/07/2012
23	Tumupasa (Horizontes)	19/07/2012	20/07/2012
24	San Silvestre	21/07/2012	21/07/2013
25	Tumupasa (Norte)	22/07/2012	22/07/2012
26	San Miguel	24/07/2012	25/07/2012

Los enfoques o principios metodológicos que han orientado la elaboración del presente Plan de Gestión Territorial del CIPTA y del CIMTA se refieren a:

La Gestión Territorial Indígena, como la define la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), significa: “El proceso por el que las organizaciones indígenas dueñas de un territorio lo gestionan de forma participativa y en consenso entre las diversas comunidades, ejecutando sus decisiones con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida de acuerdo a sus valores culturales” (CIDOB, 2008). La Gestión Territorial Indígena constituye un ejercicio de la autonomía indígena y un instrumento para el uso diverso e integral de la tierra y los recursos naturales, recoge la tradición cultural de los sistemas indígenas amazónicos. En el caso particular del Pueblo Tacana se expresa en la articulación de larga data de una religiosidad que combina tanto el culto a “los amos o señores y madres de las especies de plantas y animales del monte” en las figuras de Dhejawawai, Chibute y Einid’u o los Edutsi como a Yawa Quinaji, la protectora de la tierra, también denominada “Mama Pachamama”.

De forma parecida al Programa de CIDOB, en este documento se distinguen los ámbitos de los instrumentos de gestión. Aludiendo los primeros a los temas o ejes problemáticos sobre los cuales se organiza la gestión, y los segundos, en el caso tacana, a los que se han desarrollado en los últimos años: la organización (ámbito e instrumento a la vez), la planificación, la zonificación, la regulación, la administración, la capacitación, la comunicación e información, las relaciones interinstitucionales y el monitoreo y evaluación. A diferencia de los ámbitos, estos últimos no son un fin en sí mismo, pero su mejoramiento progresivo hace que sean instrumentos cada vez más eficaces para intervenir en los ámbitos de la gestión.

El liderazgo del CIPTA: manifiesto en la decisión de encarar el proceso de actualización de su plan de gestión, en la convocatoria a las comunidades y emprendimientos y la promoción de su participación, en el liderazgo del equipo técnico en todo el trabajo con las comunidades y finalmente en la revisión y aprobación del documento final.

La planificación participativa: el proceso parte de las unidades básicas, como son los hogares y las comunidades desde donde se identifican los problemas y necesidades, se definen las prioridades, se proponen propuestas de solución y se establecen compromisos para su implementación. Puede caracterizarse como un proceso de abajo hacia arriba. Como se podrá observar, el plan aborda todos los ámbitos y problemáticas planteadas desde las comunidades, así como sus prioridades, de tal manera que todos representen sus necesidades e intereses en el documento final. La planificación participativa busca que el proceso sea coherente desde el principio hasta el fin.

En el plan se incluye un enfoque de gestión del riesgo, entendiéndolo como una base fundamental para el logro del conjunto de los objetivos, lineamientos y actividades. Su incorporación es el resultado de la constatación de que la inversión social y productiva, especialmente en zonas y poblaciones vulnerables, requieren una gestión del riesgo, sobre todo frente a los desastres naturales para que sean seguras. Asimismo, si bien existe un ámbito específico referido a los riesgos que enfrenta la TCO y que pueden agudizarse con el cambio climático, el conjunto de las acciones del plan deben considerarse como medidas orientadas a reducir las vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia tanto de la población como de los ecosistemas de la TCO Tacana I.

Acorde con la zonificación y el Plan de Ordenamiento Predial de la TCO Tacana I: las acciones propuestas están orientadas tanto a profundizar el proceso de zonificación a escalas menores, como a enmarcar los lineamientos y actividades, especialmente del ámbito del desarrollo de complejos productivos basados en el manejo de los recursos naturales con fines comerciales, en la vocación de los suelos. Esto conlleva a su vez un enfoque de regionalización, que toma en cuenta las particularidades ambientales de cada subregión de la TCO.

La equidad de género: se expresa en el plan bajo dos aspectos, por un lado la transversalidad y por otro la identificación de acciones concretas y afirmativas orientadas a reducir las brechas de inequidad que se presentan en varios ámbitos de la





gestión territorial. La transversalidad, a su vez, está relacionada con la consideración de las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres de las comunidades de la TCO, para lo cual, se diseñaron técnicas y procesos metodológicos que aseguraran dicha consideración. Al mismo tiempo, se promovió, entre las líderes mujeres, el análisis y la discusión de la información desagregada por sexo que muestra las brechas de inequidad en diferentes ámbitos y la búsqueda de propuestas de acción para su reducción progresiva.

En los talleres comunales, se realizaron actividades tales como el mapeo participativo de las viviendas de cada comunidad, como instrumento para el relevamiento de un censo demográfico; la autclasificación de las familias según estrato socioeconómico como base para la aplicación de una encuesta socioeconómica a una muestra del 30% de los hogares de cada comunidad; la identificación de necesidades básicas<sup>1</sup> como insumo para un sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Gestión Territorial; la evaluación del proceso organizativo de la comunidad y sus relaciones externas entre 2000 y 2011-2012, identificando las potencialidades y debilidades de cada instancia orgánica a nivel comunal y territorial; la evaluación de la implementación del proceso de zonificación y microzonificación de la TCO, a través del relevamiento de mapas parlantes según zonas de uso y su comparación con la zonificación y microzonificación realizadas en 2000 y ajustada en 2009, incluyendo la identificación de problemas en la consolidación territorial, demarcación, zonas de uso, sitios y áreas de importancia cultural, control y vigilancia de la TCO, desastres naturales, amenazas y riesgos; la evaluación de los planes comunales elaborados en el año 2000 y la identificación de problemas persistentes o nuevos en diferentes ámbitos de la vida comunal.

Sobre la base de la identificación de problemas en campos tan diversos, como tenencia de la tierra, acceso a los recursos naturales, salud, educación, servicios y saneamiento básico, infraestructura, equipamiento comunal, especies forestales, animales del monte y del río, producción artesanal, agricultura, animales de cría, organización, valoración de la cultura, falta de estrategias económicas rentables y medios para el abastecimiento comunal<sup>2</sup>, se promovió su priorización. Para ello, se aplicó la técnica del “juego de semillas”<sup>3</sup> con base en la organización de grupos de mujeres y hombres por separado, de tal manera que las prioridades tanto de mujeres como de hombres fueran consideradas.

---

1 La metodología de Necesidades Básicas (Basic Necessities Survey NBS) diseñada por David Wilkie de WCS parte del principio de que las necesidades básicas se definen culturalmente y difieren de comunidad a comunidad, tiene como objetivo identificar los bienes y servicios que la gente de las comunidades considera que son básicas. Sobre la base de esta definición colectiva se aplica un cuestionario a hogares para establecer su situación en relación al listado de necesidades que la comunidad ha identificado como básicas. De esta manera, se logra un índice de pobreza que no está predefinido por conceptos externos sino por los criterios de los propios pobladores (hombres y mujeres) de cada comunidad. En nuestro caso, el cuestionario fue acompañado de una encuesta más extensa sobre las diferentes actividades económicas y los ingresos que estos generan a los hogares. Se aplicó a una muestra estratificada del 30% de los hogares de cada comunidad. La estratificación socioeconómica se basó en un proceso de autclasificación de los hogares en cada comunidad, según las categorías de alta, media y baja de la situación socioeconómica.

2 Mismos campos problemáticos que fueron tomados en el año 2000, para hacer posible su comparación con la situación actual.

3 La técnica del “juego de semillas” o “método de las piedritas”, diseñada por CIFOR (Olarte, y otros, 2003) y adecuada por nosotros, consiste en distribuir 100 semillas a cada grupo con la finalidad de que sean distribuidas, según su importancia, entre los diferentes campos problemáticos representados en tarjetas diferentes. Las reglas consisten en que dos o más campos problemáticos no pueden tener el mismo número de semillas y que todos y todas las integrantes de cada grupo manifiesten su conformidad con la distribución realizada.

Finalmente, se procedió a la elaboración de planes comunales que contemplan el análisis de los problemas, según los campos problemáticos mencionados, identificando sus causas y propuestas de solución, los objetivos, actividades, responsabilidades y fechas límite para su implementación.

Asimismo, durante el trabajo, en cada comunidad se aplicó una encuesta sobre aspectos sociodemográficos de la población, diseñada tomando en cuenta criterios generalmente aceptados y una encuesta económica con énfasis en ingresos familiares e identificación de necesidades básicas.

Debido a que las prioridades de mujeres y hombres de las comunidades habían girado en torno a las problemáticas comunales, pero no a las brechas de inequidad existentes entre mujeres y hombres, el análisis de los datos demográficos y socioeconómicos y de los problemas organizativos identificados por las comunidades, puso de manifiesto las brechas de inequidad en detrimento de las mujeres, especialmente en los ámbitos de la educación, de la salud y de su participación tanto en los procesos de capacitación como en las estructuras societarias de los emprendimientos productivos. Esta información fue presentada en el VI Encuentro de Mujeres Tacanas, en octubre de 2012) y permitió asimismo identificar actividades concretas como insumos para el plan de gestión territorial.

Con la finalidad de contar con la información, la problemática y las propuestas de los emprendimientos productivos de la TCO, el CIPTA los convocó a todos a un Encuentro que se realizó en noviembre del 2012. En dicho evento, cada emprendimiento presentó su experiencia bajo un enfoque de análisis de cadena productiva, identificando sus fortalezas, debilidades y planes futuros. Con ello, se confeccionó una memoria y fichas técnicas para cada emprendimiento, que también nutrieron el presente documento.

La información contenida en cada uno de los veinte planes comunales, obtenida a través de las encuestas demográfica y socioeconómica, del VI Encuentro de Mujeres Tacanas y del Encuentro de Emprendimientos Productivos de la TCO Tacana, fue procesada e incluida en el presente documento. Además, se hizo la recopilación y análisis de la información primaria y secundaria relacionada con la implementación de la estrategia anterior, la nueva legislación y políticas del Estado Plurinacional de Bolivia para ser integrada en cada ámbito del Plan de Gestión Territorial.

El documento se refiere a siete ámbitos de gestión: riesgos, organización, salud y prevención de la violencia de género, educación, servicios y saneamiento básicos e infraestructura comunal, seguridad alimentaria y nutrición (agricultura, cría de animales domésticos, caza y pesca), consolidación, seguridad y control territorial, manejo de recursos naturales y producción comercial (manejo forestal y de fauna silvestre, turismo y artesanías, cacao y ganadería), y revitalización cultural. Para cada ámbito de acción se definen los objetivos y se describen la situación actual, las estrategias de intervención y los lineamientos de acción. Cada lineamiento de acción comprende un conjunto de actividades y la asignación de responsabilidades en el marco de los Estatutos Orgánicos de CIPTA y CIMTA.





Avances del proceso fueron presentados en la Gran Asamblea del CIPTA, en mayo de 2012, y en reuniones del Consejo de Corregidores. Una versión preliminar completa del documento fue revisada por los directorios del CIPTA y el CIMTA en diciembre de 2013. En mayo de 2014 se realizó un taller con los directorios de CIPTA y CIMTA para la reflexión sobre los conceptos de desarrollo, desarrollo sostenible y Vivir Bien. Asimismo, con base en el análisis de las prioridades de las comunidades y los objetivos específicos del plan, se construyó de manera participativa el objetivo general del Plan de Gestión Territorial del Pueblo Tacana.

Finalmente, el 7 de junio de 2014, los objetivos, lineamientos y actividades del presente plan fueron puestos a consideración de la Asamblea Consultiva del CIPTA, en la que participaron alrededor de 80 representantes (hombres y mujeres) de las comunidades tacanas de la TCO y los directorios en pleno del CIPTA y el CIMTA, aprobándose con recomendaciones de ajustes menores, que fueron incluidos en el presente documento.

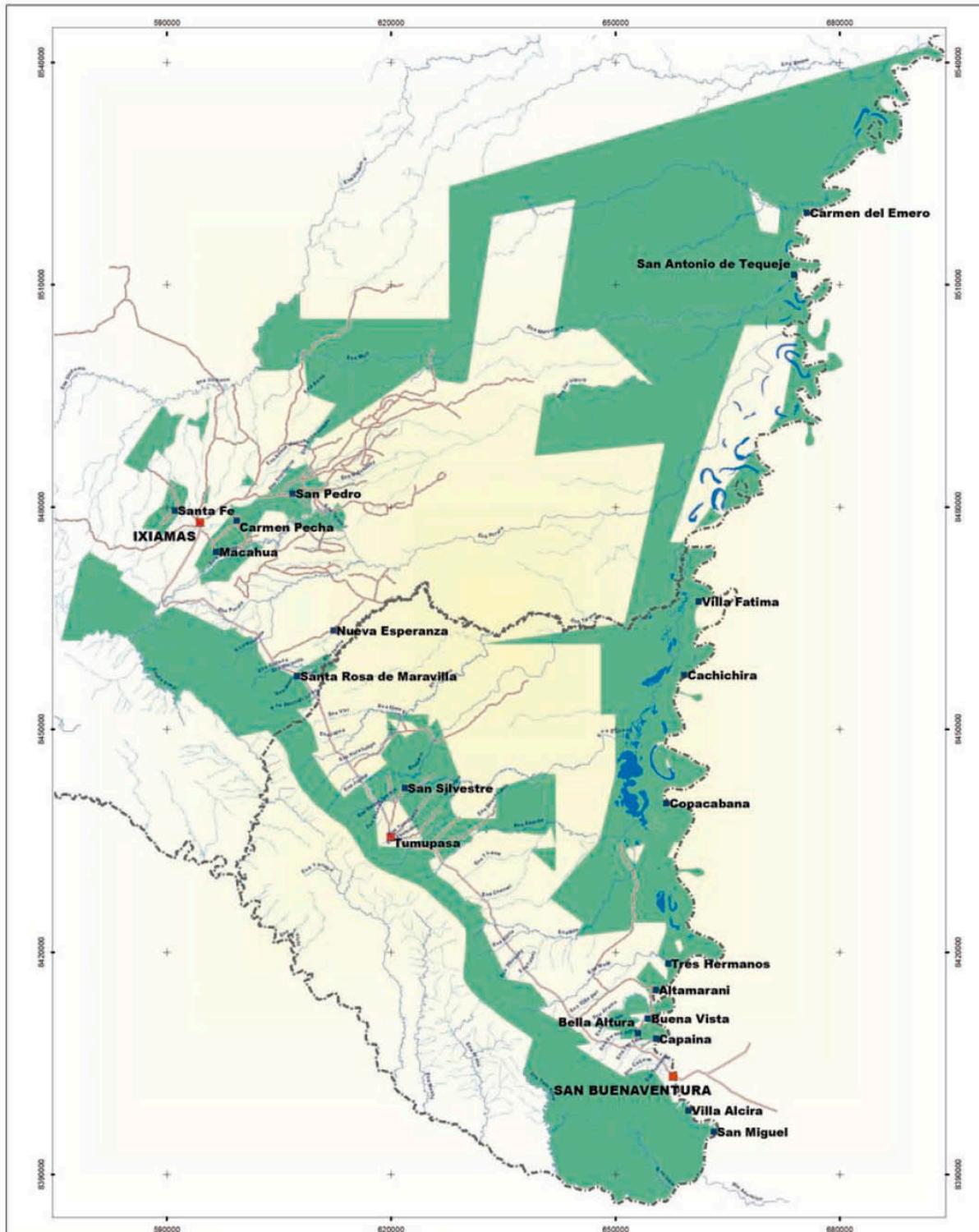
## **Ubicación**

El Territorio Indígena Tacana se ubica en el Departamento de La Paz, en la provincia Abel Iturralde y en los municipios de San Buenaventura e Ixiamas. Tiene una superficie de 389.303,9808 ha tituladas. Colinda, al norte, con el Refugio de Vida Silvestre, Estancias Elsner-El Dorado; al sur, con el Área Natural de Manejo Integrado y Parque Nacional Madidi y la Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas; al este, con el río Beni y el municipio de Reyes, sección primera de la provincia Ballivián del Departamento del Beni; y al oeste con la TCO San José de Uchupiamonas y el Área Natural de Manejo Integrado y Parque Nacional Madidi (ver Mapa 1)(CIPTA y WCS, 2009).

## **Aspectos Sociodemográficos**

El Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) cuenta con 20 comunidades miembros: San Pedro, Santa Fe, Carmen Pecha, Macahua, Nueva Esperanza, Santa Rosa de Maravilla, San Silvestre, Tumupasa, San Miguel, Villa Alcira, Capaina, Bella Altura, Buena Vista, Altamarani, Tres Hermanos, Copacabana, Cachichira, Villa Fátima, San Antonio del Tequeje y Carmen del Emero. Todas, excepto Nueva Esperanza, son parte de la TCO Tacana I.

# MAPA 1 UBICACIÓN DE LA TCO TACANA I



<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">■</span> Centros Urbanos</li> <li><span style="color: blue;">■</span> Centros Comunales</li> <li><span style="border-bottom: 1px dashed black; width: 20px; display: inline-block;"></span> Limite Municipal</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid black; width: 20px; display: inline-block;"></span> Camino Principal</li> <li><span style="border-bottom: 1px dashed black; width: 20px; display: inline-block;"></span> Camino Secundario</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid blue; width: 20px; display: inline-block;"></span> Rios Principales</li> <li><span style="border-bottom: 1px dashed blue; width: 20px; display: inline-block;"></span> Rios Secundarios</li> <li><span style="color: blue;">~</span> Rio Beni</li> <li><span style="color: blue;">■</span> Lagunas</li> <li><span style="background-color: green; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span> TCO Tacana</li> </ul>	<p><b>Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde</b></p> <p>ELABORADO PARA CIPTA</p> <p>Información obtenida: Talleres comunales Cartas Topográficas IGM 1996 Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005 Google Map</p> <p>Equipo Técnico: CIPTA WCS</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Departamento : La Paz Provincia : Abel Iturralde Municipios : Ixiamas - San Buenaventura</p> <p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p> <p>20 10 0 10 20 Km</p> <p>Escala Numérica: <b>1: 500.000</b> Fecha: Tumupasa, Noviembre de 2012 Lámina:</p> <p><b>CIPTA</b> Consejo Indígena del Pueblo Tacana</p> <p>SISTEMA DE PROYECCION: UTM ZONA: 19 Sur ELPSODE: WGS-84</p>	<p>PERU</p> <p>BOLIVIA</p> <p>LA PAZ</p> <p>BOLIVIA</p> <p>N</p>
--	---	---	--

**TABLA 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO POR COMUNIDAD**

Comunidad	Encuesta CIPTA-WCS 2012					Censo Nacional 2012				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Altamarani	48	54	41	46	89	96	53	55	43	45
Bella Altura	30	50	30	50	60	84	43	51	41	49
Buena Vista	81	54	70	46	151	271	157	58	114	42
Cachichira	14	61	9	39	23	39	20	51	19	49
Capaina	27	47	31	53	58	105	56	53	49	47
Carmen del Emero	128	56	100	44	228	229	125	55	104	45
Carmen Pecha	30	43	39	57	69	89	43	48	46	52
Esperanza de Enapurera	4	57	3	43	7	7	6	86	1	14
Macahua	81	56	64	44	145	145	85	59	60	41
Nueva Esperanza	11	50	11	50	22	54	21	39	33	61
San Antonio del Tequeje	4	57	3	43	7	17	11	65	6	35
San Miguel	131	56	101	44	232	216	121	56	95	44
San Pedro	42	51	41	49	83	101	53	52	48	48
San Silvestre	30	51	29	49	59					
Santa Fe	27	51	26	49	53	95	53	56	42	44
Santa Rosa de Maravilla	31	62	19	38	50	49	30	61	19	39
Tres Hermanos	28	62	17	38	45	68	41	60	27	40
Tumupasa	529	51	514	49	1043	1827	960	53	867	47
Villa Alcira	45	48	48	52	93	162	86	53	76	47
Villa Fátima	49	55	40	45	89	119	72	61	47	39
Total	1370	53	1236	47	2606	3773	2036	54	1737	46

Fuente: (INE, 2014; CIPTA - WCS, 2012 b).

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, la población de las comunidades que constituyen la TCO Tacana I asciende a **3773** habitantes; de los cuales, el 54% son hombres y 46% son mujeres. Esta información no toma en cuenta la población de la comunidad de San Silvestre, que no fue empadronada, e incluye a la población tacana y no tacana del pueblo de Tumupasa (INE, 2014).

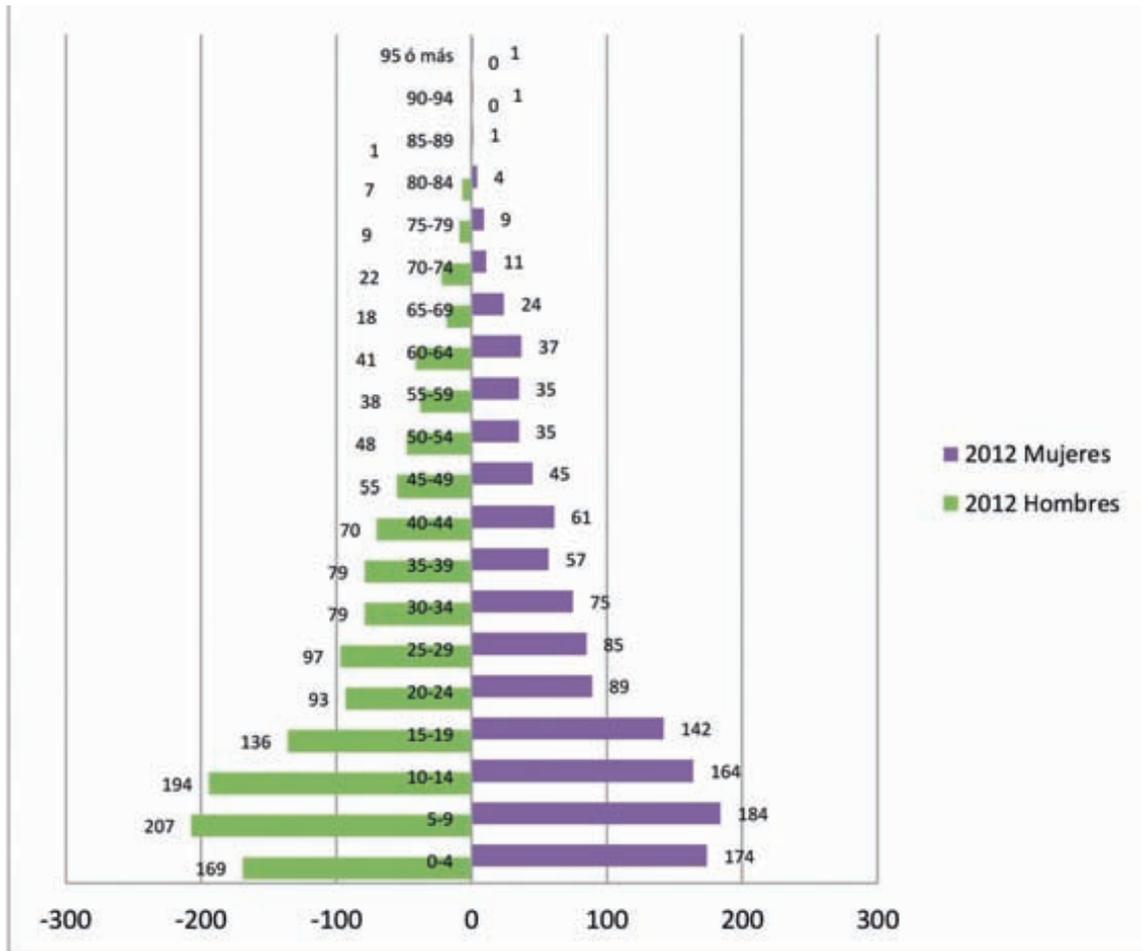
Según una encuesta demográfica realizada por CIPTA y WCS<sup>4</sup> para este plan, en las 20 comunidades existen 486 hogares o viviendas, constituidos por 393 familias nucleares y 93 familias extensas, haciendo un total de 600 familias nucleares. La población por comunidad según sexo se representa en Mapa 2. La distribución por sexo y edad de la población demuestra una marcada predominancia de la población joven, el 42% es igual o menor de 14 años.

4 En adelante, el análisis sociodemográfico se basa en la encuesta relevada por CIPTA y WCS debido a que aún no se habían publicado los datos del Censo Nacional en relación con el conjunto de variables que aquí se analizan. Como se observa en Tabla 2, la cobertura de esta encuesta fue menor a la del Censo Nacional.





**GRÁFICO 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD**

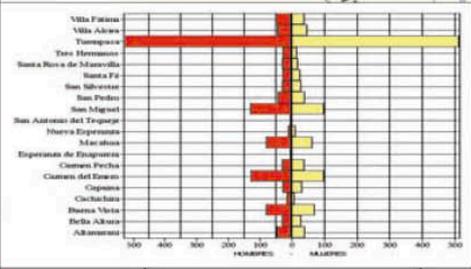
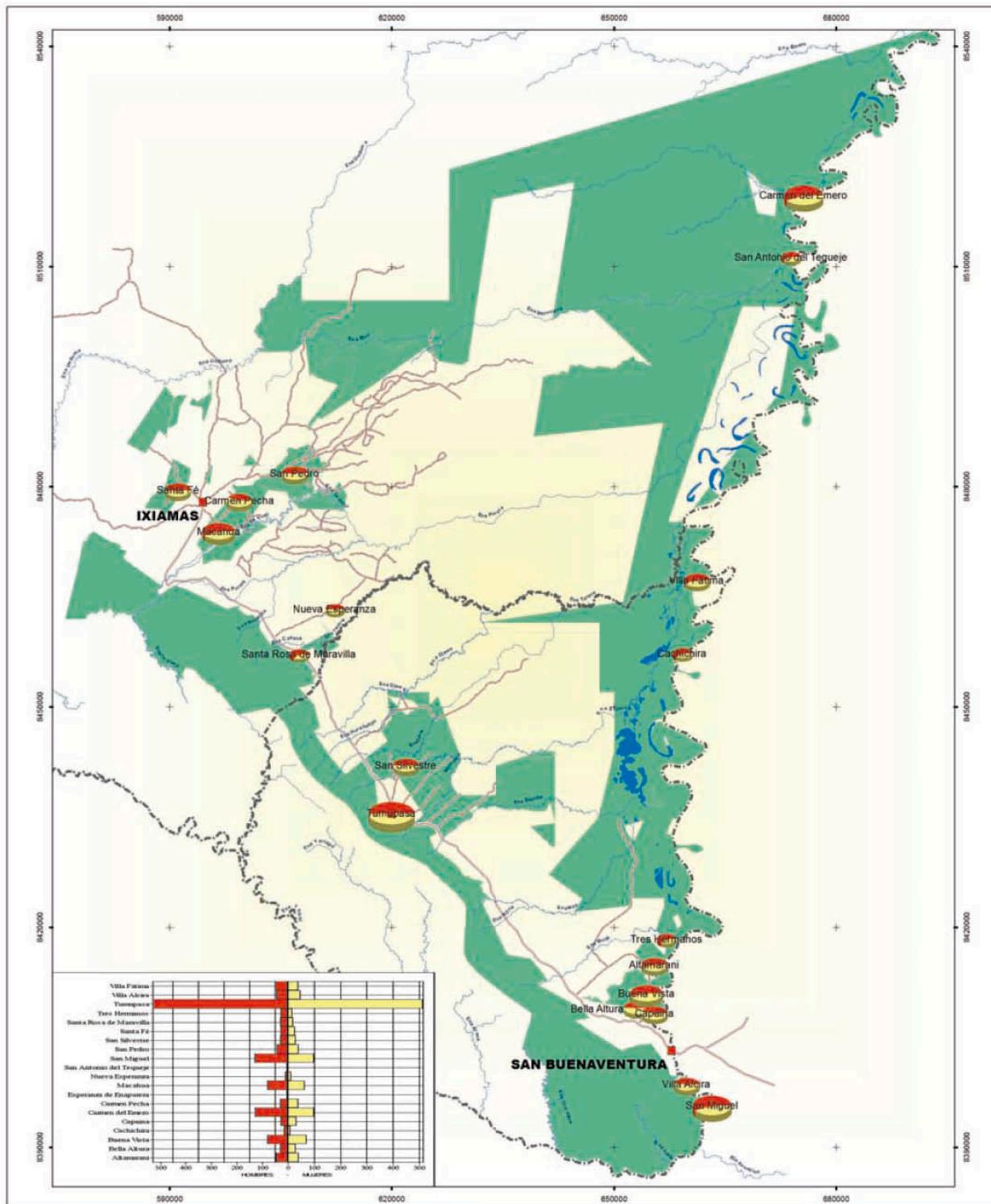


Fuente: (CIPTA - WCS, 2012 b)

Una tasa general de analfabetismo del 10%, con un 15% entre las mujeres y 6% entre los varones, demuestra una marcada brecha de inequidad en detrimento de las mujeres. La población de entre 6 y 19 años presenta una elevada tasa de asistencia escolar del 98%; del 2% que no asiste a la escuela, el 52% son varones.

Un importante porcentaje de 45,63% de la población de 19 o más años alcanzó el nivel secundario (Tabla 2), mayor de los que sólo llegaron al nivel primario (43,61%), en tanto que un 6,23% no estuvo en ningún nivel educativo y el 4,53% alcanzó el nivel superior. Si lo anterior corresponde a la situación de la población en general, en el caso de las mujeres, se observa que un porcentaje mayor (45,9%) cursó sólo el nivel primario, así como que sólo el 39,03% alcanzó el nivel secundario, un porcentaje mayor de mujeres que de hombres en el mismo rango etáreo no alcanzó ningún nivel de instrucción. Estas disparidades en el nivel de instrucción muestran también importantes brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el acceso a la educación.

# MAPA 2 DEMOGRAFÍA DE LA TCO TACANA I



**SIMBOLOGÍA**

- Centros Urbanos
- Centros Comunales
- Camino Principal
- Camino Secundario
- Limite Municipal
- Rios Principales
- Rios Secundarios
- Rio Beni
- Lagunas
- TCO Tacana

**Categorización por número de Habitantes**

- 1 - 50
- 51 - 100
- 101 - 200
- 201 - 300
- 301 - 1150

**Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde**

ELABORADO PARA CIPTA

Información obtenida:  
Talleres comunales  
Cartas Topográficas IGM 1996  
Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005  
Google Map

Equipo Técnico:  
CIPTA  
WCS

**DESCRIPCIÓN**

Departamento : La Paz  
Provincia : Abel Iturralde  
Municipios : Ixiamas - San Buenaventura

**ESCALA GRÁFICA**

0 10 20 Km

Escala Numérica: 1: 500.000    Fecha: Tumupasa, Febrero de 2013    Lámina:

**CIPTA** Consejo Indígena del Pueblo Tacana

SISTEMA DE PROYECCION: UTM  
ZONA: 19 Sur  
ELIPSOIDE: WGS-84

PERU

LA PAZ

BOLIVIA

N

**TABLA 3**  
**NIVEL DE INSTRUCCIÓN SEGÚN SEXO**

Nivel de Instrucción	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Ninguno	77	6,23	17	2,59	60	10,36
Primaria	539	43,61	273	41,55	266	45,94
Secundaria	564	45,63	338	51,45	226	39,03
Superior	56	4,53	29	4,41	27	4,66
Total	1236	100,00	657	100,00	579	100,00

Fuente: (CIPTA - WCS, 2012 b)

La distribución de la población de 4 o más años, según el idioma en el que aprendió a hablar, muestra que el 91,9% lo hizo en castellano, en tanto que la mayoría de la población que aprendió a hablar en tacana es mayor de 50 años (Tabla 3).

**TABLA 4**  
**IDIOMA MATERNO SEGÚN EDAD EN POBLACIÓN DE 4 O MÁS AÑOS (2012)**

Edad	No habla	Tacana	Castellano	Quechua	Aymara	Movima	Mosetén	ND	Total
4-9	6	3	436	10	1	1	0	4	461
10-14	2	1	347	5	0	0	0	3	358
15-19	2	1	268	3	0	0	0	4	278
20-24	6	1	170	5	0	0	0	0	182
25-29	2	2	175	2	0	0	0	1	182
30-34	6	0	145	3	0	0	0	0	154
35-39	0	0	131	4	0	0	0	1	136
40-44	0	2	122	3	3	0	0	1	131
45-49	2	2	88	4	2	0	2	0	100
50-54	0	12	69	1	0	0	0	1	83
55-59	2	10	57	1	1	0	0	2	73
60-64	0	16	59	2	0	0	0	1	78
65-69	0	7	34	0	0	0	0	1	42
70-74	0	11	21	0	1	0	0	0	33
75-79	0	11	7	0	0	0	0	0	18
80-84	0	6	4	0	0	0	0	1	11
85-89	0	1	1	0	0	0	0	0	2
90-94	0	0	0	1	0	0	0	0	1
95 o más	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ND	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	28	86	2135	44	8	1	2	20	2324
%	1,2	3,7	91,9	1,9	0,3	0,0	0,1	0,9	

Fuente: (CIPTA - WCS, 2012 b)

En cuanto a la distribución de la población de 6 o más años, según los idiomas que habla actualmente, se puede observar que sólo el 8,5% habla el idioma tacana (Tabla 4), en tanto que la mayoría (85%) es monolingüe en castellano. Lo que demuestra la urgente necesidad de encarar una agresiva estrategia de recuperación del idioma tacana.





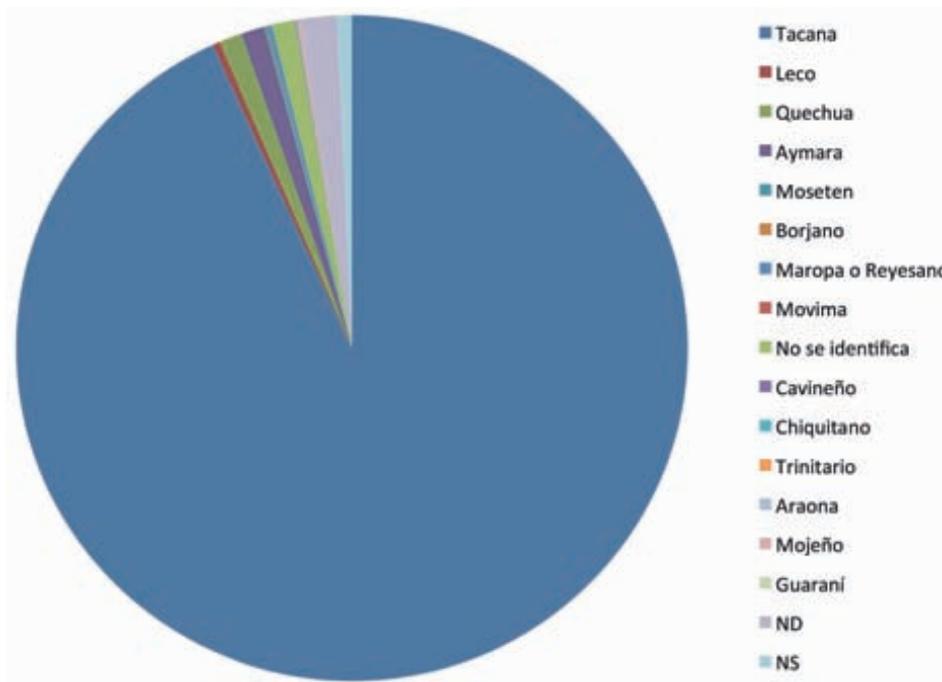
**TABLA 5**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 6 AÑOS O MÁS SEGÚN IDIOMA**

Idioma	Nº	%
No habla	24	1,1
Tacana, castellano	180	8,3
Tacana, quechua	3	,1
Sólo castellano	1867	85,8
Castellano, tacana, portugués	1	,0
Castellano, quechua	49	2,3
Castellano, quechua, aymara	3	,1
Castellano, quechua, aymara, leco	1	,0
Castellano, aymara	20	,9
Castellano, portugués	4	,2
Castellano, movima	1	,0
Castellano, mosetén	2	,1
Castellano, mosetén, chimán	1	,0
Sólo quechua	3	,1
ND	18	,8
<b>Total</b>	<b>2177</b>	<b>100,0</b>

Fuente: (CIPTA - WCS, 2012 b)

Finalmente, debe destacarse que el 93% de la población se identifica como tacana.

**GRÁFICO 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA**



Fuente: (CIPTA - WCS, 2012 b)

## Hitos de la historia del Pueblo Tacana

El Pueblo Indígena Tacana pertenece a la familia sociolingüística tacana, de la cual también forman parte otros pueblos indígenas, como el Maropa o Reyesano, el Cavineño, el Araonas y el Ese Ejja.

Periodo precolonial: Relaciones entre los Andes y la Amazonia a través de los pueblos tacanas.

Siglo XVI: Primeros contactos entre españoles y pueblos tacanas. En los primeros 150 años de la conquista, se estima una pérdida demográfica del 90% de la población tacana, por enfermedades, concentración de la población y servicios a los estados colonial y republicano.

Entre los siglos XVII y XVIII, periodo colonial, se establecieron misiones franciscanas, las mismas que fueron conocidas como Misiones de Apolobamba. Entre las que en mayor o menor medida contaron con población de lengua tacana se encontraban: San Juan de Buenavista o Pata (1680), con indios Siliamas y *Pamainos* traídos de las riberas del Tuichi y del Yariapo; la Inmaculada Concepción de Apolobamba o Apolo (ap 1690) con indios Lecos, Aguachiles y *Pamainos*<sup>5</sup>; San José de Uchupiamonas (1716) con población recogida del medio Tuichi y sus afluentes donde se sabe que la población hablaba tacana; Santísima Trinidad del Yariapu (1713) denominada Tumupasa luego de haber sido trasladada de las riberas del Yariapo a su ubicación actual, con indios *Tacanas*, *Marcanis*, Saparimas, *Pamainos*, Chilinas, Toromonas y Araonas (Tacanas, Maracanis, Saparunas, Pamainos y Maropas) (com. Pers. Ayzar Terrazas); San Antonio de Isiamas o Ixiamas (1721) con indios *Tacanas*, Araonas, *Marcanis*, Toromonas, Guawayanas, Guarisas y otros traídos de las márgenes de los ríos Tarene, Cuñahuaca (*Cuñaca*), Enapurera, Tequeje, Undumo, Madidi y Madre de Dios (incluiría al grupo de los Idiamas cuyo jefe del mismo nombre dio también nombre a la localidad de Ixiamas) (Armentia, 1903: 53 – 58; Armentia, 1905: 90; Mendizabal, 1932: 322-324. Las cursivas entre paréntesis y las negritas son nuestras. Com. Pers. Yovani Delgadillo).

Siglos XIX y principios del XX: Enganches de la fuerza de trabajo durante los booms de las quinas y gomas elásticas, determinaron la gran dispersión de la población tacana a los bosques del Norte.

1902: La Guerra del Acre y en particular la Batalla de Bahía, tuvo también como actores a varios tacanas, entre ellos, a Bruno Racua, actualmente reconocido como héroe nacional.

1932-1935: Más de 100 tacanas fueron reclutados por Federico Román para la Guerra del Chaco.

5 Armentia también indica que: "... Aunque en sus principios (Apolo) se componía de indios de lengua Leca y Tacana, prevaleció la Leca ó Lapalapa; pero hoy día es general el uso del quichua, debido, tal vez, á la grande emigración que ha habido de indios quichuas" (Armentia, 1903: 56)





1980: Construcción de la carretera San Buenaventura-Ixiamas, arribo de colonización andina y apertura de la región a la extracción maderera.

1989-1990: Pobladores de Tumupasa se movilizan frente a la presencia de empresas madereras.

1990: Representantes tacanas participan en la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad.

1992-1993: Nace el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) con los objetivos de defender y consolidar el territorio indígena y conservar los recursos naturales.

1996: Nace el Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

1997: El CIPTA presenta la demanda territorial sobre 769.000 ha.

2001: Las instancias orgánicas del CIPTA aprueban el primer Plan de Gestión Territorial titulado Estrategia de Desarrollo de la TCO Tacana con Base en el Manejo de los Recursos Naturales (2001-2005) y se inicia su implementación hasta 2010.

2003-2008: Se logra la titulación de la TCO hasta alcanzar una superficie titulada de 389.304 ha.

## **Identificación y priorización de riesgos**

Como se mencionó anteriormente, uno de los enfoques del presente Plan de Gestión Territorial del Pueblo Tacana, se refiere a la gestión de riesgos, especialmente relacionados con los desastres naturales; sin embargo, las comunidades tacanas decidieron también mencionar riesgos de otro orden que se relacionan con la seguridad jurídica de la TCO, la implementación de proyectos de gran escala, emigraciones y pérdida cultural. En la Tabla 5 se presentan los resultados de la identificación de riesgos según el número de comunidades que mencionó determinado tipo de riesgo.

**TABLA 6  
PRIORIZACIÓN DE RIESGOS POR LAS COMUNIDADES**

Riesgos	Número de comunidades
Inseguridad jurídica sobre la propiedad de la TCO y riesgo de división de las organizaciones indígenas.	13
Posibles impactos por la implementación de grandes proyectos, como el mejoramiento de la carretera San Buenaventura-Ixiamas, implementación del ingenio azucarero de San Buenaventura, construcción del puente sobre el río Beni, construcción de la Represa del Bala y exploración hidrocarburífera, dando lugar al incremento de la inmigración, presiones e invasiones a la TCO, obstrucción, contaminación y erosión de los cuerpos de agua y suelos, ausencia de animales silvestres y peces, incremento del tráfico de madera, así como también delincuencia y prostitución.	12
Incremento de las lluvias, inundaciones y daños por el desborde o cambio de curso de los ríos Beni, Enadere y otros.	9
Incremento de la sequía e incendios forestales y de la pampa.	6
Incremento de la deforestación, sobrepastoreo de las sabanas y pérdida de los recursos naturales de fauna silvestre y forestales.	6
Emigración de la población de las comunidades pequeñas (especialmente jóvenes) y presiones por el acceso a los recursos naturales por el incremento de jóvenes en poblaciones como Tumupasa.	5
Pérdida de la cultura tacana.	3

Fuente: CIPTA/WCS: Talleres comunales



Mujeres aplicando la técnica del “juego de semillas” para la priorización de problemas. Bella Altura, 28/03/2012. Telma Solares. WCS.



Técnica del «juego de semillas» para la priorización de problemas. Tres Hermanos 22/04/2012. Telma Solares, WCS





## Identificación y priorización de problemas

Para la identificación de problemas por las comunidades, se tomó en cuenta la clasificación que fuera utilizada para la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la TCO Tacana con Base en el Manejo de los Recursos Naturales elaborada entre 2000 y 2001. La priorización se basó en dicha clasificación y en el “juego de semillas” por grupos de mujeres y hombres de cada comunidad. Los puntajes de la Tabla 6 son el resultado de la sumatoria de las semillas que hombres y mujeres asignaron a cada tipo de problema, con base en este puntaje y en el análisis sectorial se definió la prioridad y la formulación de los ámbitos de la gestión territorial según su orden de importancia.

**TABLA 7**  
**PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POR LAS COMUNIDADES DE LA TCO TACANA I**

Rubro	Puntaje*	Prioridad
Organización	515	1
Salud	503	2
Educación	489	2
Servicios y saneamiento básicos	412	2
Agricultura	364	3
Tenencia de la tierra y acceso a los recursos naturales	315	4
Infraestructura y equipamiento comunal	267	2
Cría de animales domésticos	227	3
Especies forestales	203	5
Animales del monte y río	167	3 y 5
Falta de estrategias económicas rentables y de abastecimiento comunal	166	5
Valoración de la cultura	152	6
Ganadería	94	5
Producción artesanal	75	5
Turismo	59	5
Total general	4008	

\* El puntaje hace referencia a la sumatoria del número de semillas, que tanto los grupos de hombres como de mujeres asignaron a cada tipo de problema; la asignación de la prioridad corresponde por un lado a la sumatoria pero combina a la semejanza de tipos de problemas que configuran un ámbito de la gestión.

Fuente: CIPTA/WCS: Talleres comunales

Un aspecto que destaca en esta priorización de las comunidades es que los rubros a los cuales se le asignaron mayor importancia se refieren fundamentalmente a los aspectos de organización interna, la provisión de servicios básicos por el Estado, como la salud, educación y saneamiento básico, y los aspectos relativos a la seguridad alimentaria. En segundo término, se priorizaron los problemas relacionados con la tenencia del territorio, la tierra y el acceso a los recursos naturales, y, finalmente, a los problemas relacionados con las actividades de tipo comercial. El aspecto cultural que aquí aparece con escaso puntaje, también está incluido en otros campos problemáticos.

La priorización anterior tomó en cuenta la participación tanto de mujeres como de hombres, sin embargo, con la finalidad de profundizar en el análisis de las brechas

de inequidad, durante el VI Encuentro de Mujeres Tacanas, realizado en noviembre de 2012, se definieron acciones afirmativas para los ámbitos de la organización, la salud, la violencia en razón del género, la educación, la seguridad alimentaria y la participación de las mujeres en los emprendimientos productivos comerciales.

## Ámbitos priorizados de la gestión

Con base en la identificación de riesgos y la priorización de problemas por las comunidades, se definieron los ámbitos de gestión y el orden en que serán abordados en el presente documento:

- Riesgos.
- Organización.
- Salud y prevención de la violencia, educación, servicios y saneamiento básicos e infraestructura comunal.
- Seguridad alimentaria y nutrición (agricultura, cría de animales domésticos, caza y pesca, apicultura y piscicultura).
- Consolidación, seguridad y control territorial.
- Manejo de los recursos naturales y producción comercial (manejo forestal y de fauna silvestre, turismo, producción artesanal, cacao y ganadería).
- Revitalización cultural.

## Objetivo general

Los principios de “*kema ejudhes’a jakuastasiati*”, que implican el reconocimiento del contenido del plan como un mandato que dan las comunidades para que el Pueblo Tacana en su conjunto le dé cumplimiento, y de “*s’aidha enime*”, que significa que el cuerpo, la mente y el espíritu de cada persona del Pueblo Tacana se encuentran en equilibrio como resultado de sus relaciones armónicas con la naturaleza y sus semejantes, son los que orientan este plan de gestión del Territorio Indígena Tacana y deben regir su implementación.

Además, dos conceptos operativos son valorados por los Directorios del CIPTA y el CIMTA, los que hacen referencia al “desarrollo sostenible” y al “vivir bien”, como orientadores del presente Plan de Gestión Territorial del Pueblo Tacana. Estos conceptos se definen de la siguiente manera:





**TABLA 8**  
**DEFINICIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE VIVIR BIEN**

Desarrollo sostenible	Vivir bien
Cuidado de la naturaleza Seguir manteniendo los recursos, cuidando que no se acaben Para el sostenimiento de nuestras familias Conciencia de la necesidad del cuidado Para nuestra alimentación y venta para el sostenimiento de la familia Defendiendo nuestra TCO	Aprovechamiento de diversos recursos a través de emprendimientos productivos fortalecidos Mejor calidad de vida Mejoramiento tecnológico Vivir sin conflictos Vivir sin discriminación por razón de pertenecer a nuestro Pueblo Indígena y por razón de género Con salud/saludable Con seguridad Con buena educación Revalorizando nuestra cultura Compartiendo Solidarizándonos Con la participación de los jóvenes

Fuente: Taller de construcción de objetivo general del PGTI del Pueblo Tacana. Tumupasa, 21 de mayo de 2014.

Los principios y conceptos anteriores, así como los análisis de los riesgos y prioridades planteados por las comunidades, condujeron a los directorios de CIPTA y CIMTA a la formulación del **objetivo general** del presente Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana, en los siguientes términos:

Al finalizar el 2025, queremos:

*“Una TCO fortalecida y unida, manteniendo y fortaleciendo nuestra sociedad y cultura tacana para nuestras futuras generaciones, con base en el respeto y la valoración de los saberes y conocimientos de nuestros taitas y mamas, produciendo alimentos para nuestras familias y conservando la fauna y todos los recursos naturales que en ella existen; con comunidades bien organizadas y fortalecidas, que respetan los acuerdos y normas internas de la comunidad y de la TCO; y con una buena coordinación y unión con sus dirigentes. Donde las familias tacanas tengan mejores condiciones de vida y capacidad de respuesta frente a los riesgos; con acceso a una buena educación, salud, servicios básicos, luz, agua y nutrición, apoyados en el desarrollo de sus actividades productivas para generar ingresos económicos y el bienestar de cada uno de sus miembros; libres de discriminación y de violencia, con mejores oportunidades para los jóvenes, evitando que emigren; y emprendimientos productivos fortalecidos, unidos a sus comunidades y en los cuales todos y todas estén tomados en cuenta; con base en el ejercicio de responsabilidades y derechos claramente definidos”* (Taller de construcción del objetivo general del PGTI del Pueblo Tacana. Tumupasa, 21 de mayo de 2014).

# 1



## ÁMBITO: RIESGOS



Villa Alcira después de la Inundación. Guido Miranda, WCS, CIPTA



## Objetivo específico 1

Reducir los daños que provocan el incremento de las lluvias, inundaciones y desborde o cambio de curso de los ríos Beni, Enadjere y otros ríos y arroyos.

### Situación actual

Las inundaciones periódicas y un desplazamiento del río Beni hacia el occidente vienen afectando a las comunidades ribereñas de la TCO Tacana I (Mapa 3). Esto ha provocado pérdidas de infraestructura y servicios comunales, de áreas productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales y viviendas, así como desaparición y traslado de comunidades, como San Antonio del Tequeje, Esperanza del Enapurera y Villa Fátima. Esta situación está determinando que también otras comunidades que se sienten en riesgo por las inundaciones estén deseando trasladarse, como es el caso de la comunidad de Villa Alcira.

Por otro lado, en la zona de uso de los recursos próxima a Tumupasa y San Silvestre, se ha producido un fenómeno de desborde del río Enadjere que avanza provocando la muerte del bosque por inundación.

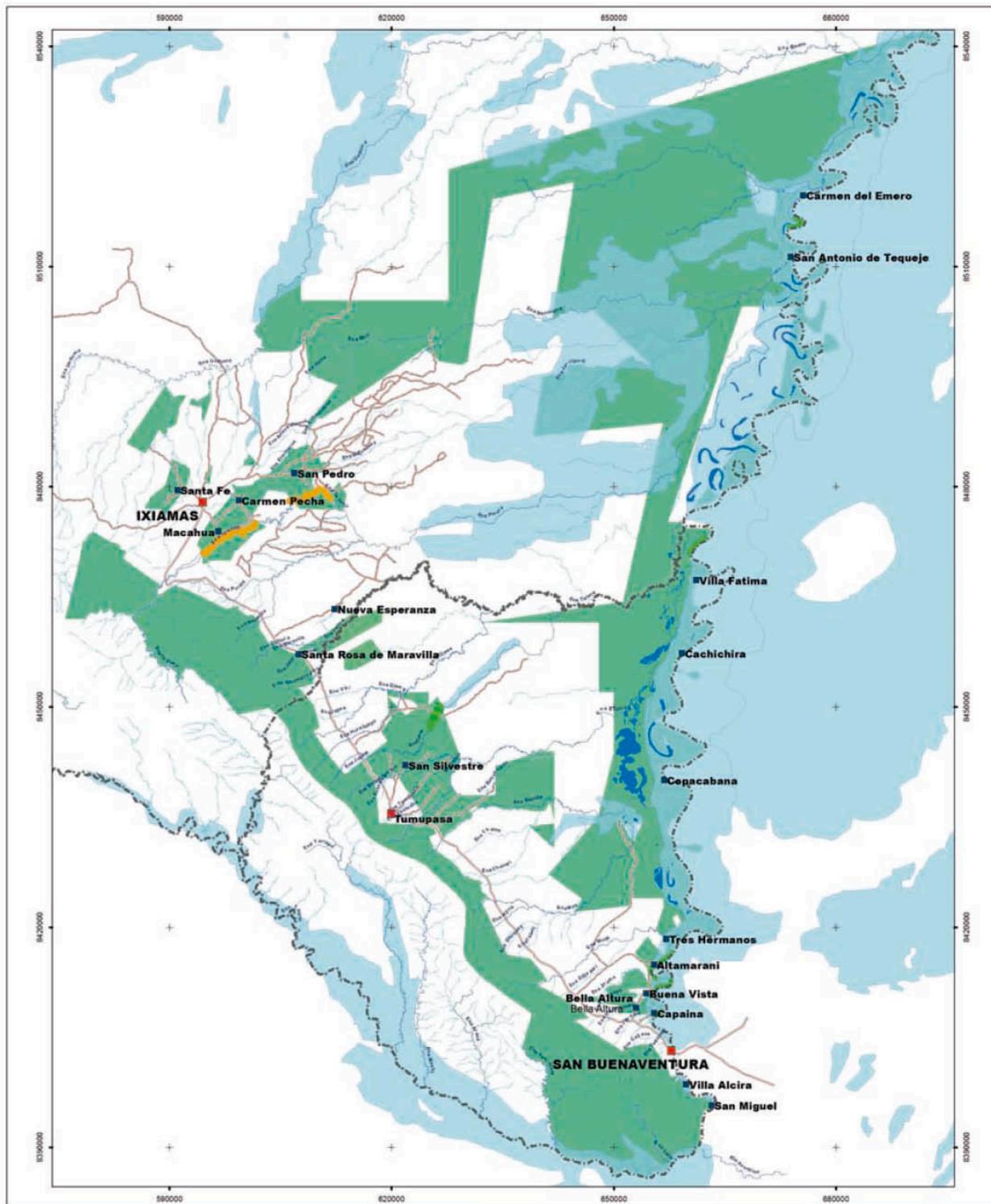
### Estrategia

Promover un plan de manejo integral de la cuenca del río Beni, incluyendo sus ríos afluentes y arroyos, que involucre a los gobiernos municipales, a las gobernaciones de La Paz y el Beni y a la Unidad de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Viceministerio de Planificación Territorial y Ambiental, dependiente del Ministerio de Planificación y Desarrollo, y el Viceministerio del Agua del Ministerio del Medio Ambiente y Agua. El plan precisa desarrollar estudios sobre las tendencias históricas de desplazamiento del río y las causas de la formación y expansión de “chaparrales” por el desborde del Enadjere, incluyendo los conocimientos, prácticas y percepciones de la población de las comunidades, así como un pronóstico de daños sobre la TCO Tacana en particular y la provincia Abel Iturralde en general. Asimismo, es importante la identificación de sitios aptos para orientar el traslado de las comunidades ribereñas (proceso que han iniciado sin orientación técnica), el resguardo de la infraestructura, los servicios y bienes comunales, de las áreas productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales y de las viviendas familiares. Acciones comunales y del CIPTA deben acompañar el proceso de formulación e implementación del plan y coadyuvar en la gestión del riesgo, promoviendo la organización y capacitación comunal para la prevención, mitigación y adaptación.

### Lineamientos de acción

1. Gestionar ante las instancias competentes un plan de manejo integral de la cuenca del río Beni, incluyendo sus ríos afluentes y arroyos.
2. Promover la organización y capacitación comunal para la prevención, mitigación y adaptación frente a riesgos ambientales.

# MAPA 3 DESASTRES NATURALES EN LA TCO TACANA I



**SIMBOLOGÍA**

- Centros Urbanos
- Centros Comunales
- Camino Principal
- Camino Secundario
- Limite Municipal
- Rios Principales
- Rios Secundarios
- Rio Beni
- Lagunas
- TCO Tacana

**DESASTRES NATURALES**

- Desastre
- Inundación
- Riesgo

**Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde**

ELABORADO PARA CIPTA

Información obtenida:  
Talleres comunales  
Cartas Topográficas IGM 1996  
Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005  
Google Map

Equipo Técnico:  
CIPTA  
WCS

**DESCRIPCIÓN**

Departamento : La Paz  
Provincia : Abel Iturralde  
Municipios : Ixiamas - San Buenaventura

**ESCALA GRÁFICA**

0 10 20 Km

Escala Numérica: 1: 500.000  
Fecha: Tumupasa, Febrero de 2013  
Lámina:

**CIPTA**  
Consejo Indígena del Pueblo Tacana

SISTEMA DE PROYECCION: UTM  
ZONA: 19 Sur  
ELIPSOIDE: WGS-84

PERU

BOLIVIA

LA PAZ

BOLIVIA

N

## Lineamiento de acción 1

Gestionar ante las instancias competentes un plan integral de manejo de la cuenca del río Beni.

### Actividades

1. Contratar los servicios de un/a técnico/a especialista en Sistemas de Información Geográfica, o gestionar alianzas interinstitucionales para realizar un estudio sobre las tendencias históricas de desplazamiento del río Beni, revisando y actualizando los cursos de los ríos y arroyos, con base en información geográfica y relevamientos etnográficos.
2. Promover la realización de un estudio sobre las causas del desastre del Enadjere (obstrucción del curso del río, inundación y muerte de varias hectáreas de bosque) y de un plan para el tratamiento de este fenómeno, así como del comportamiento del río Tequeje.
3. Promover reuniones entre la Unidad de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Viceministerio de Planificación Territorial y Ambiental, las gobernaciones de La Paz y Beni, los gobiernos municipales y las comunidades afectadas por las inundaciones y derrumbes provocados por el cambio de curso del río Beni.
4. Promover y participar en el diseño e implementación de un plan integral de manejo de la cuenca del río Beni, que incluya según su pertinencia: previsiones frente al desplazamiento y derrumbe de la orilla occidental del río Beni, orientaciones técnicas en caso de que las comunidades requieran trasladarse, construcción de infraestructura de protección (defensivos), mitigación de pérdidas de bienes familiares, comunales y productivos, elaboración de planes de reforestación o establecimiento de sistemas agroforestales y otros.
5. Coadyuvar en la búsqueda de financiamiento para el diseño e implementación del plan de manejo integral de la cuenca del río Beni.
6. Incidir para que el plan de manejo integral de la cuenca del río Beni sea incluido en los planes departamentales de La Paz y el Beni y municipales.

### Responsabilidad y coordinación

Presidente del CIPTA, Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Economía y Desarrollo, Secretaría de Tierra y Territorio

### Lineamiento de acción 2

Promover la organización y capacitación comunal para la prevención, mitigación y adaptación frente a desastres naturales.





## Actividades

1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a un programa de capacitación relacionado con la gestión del riesgo para las autoridades comunales y líderes hombres y mujeres de la TCO Tacana I.
2. Incluir funciones relacionadas con la prevención, mitigación y adaptación en los cargos de las autoridades y organizaciones de mujeres de las comunidades, a través de la revisión de los estatutos y reglamentos comunales.
3. Difundir y dar seguimiento al cumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena Tacana en lo que refiere a las normas de chaqueo en las riberas de los ríos y arroyos.

## Responsabilidad y coordinación

Vicepresidente del CIPTA, Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Comunicación e Investigación.

## Objetivo específico 2

Reducir los incendios forestales y los impactos negativos de las sequías que tienden a ser más prolongadas e intensivas, tanto en los bosques como en las sabanas naturales.

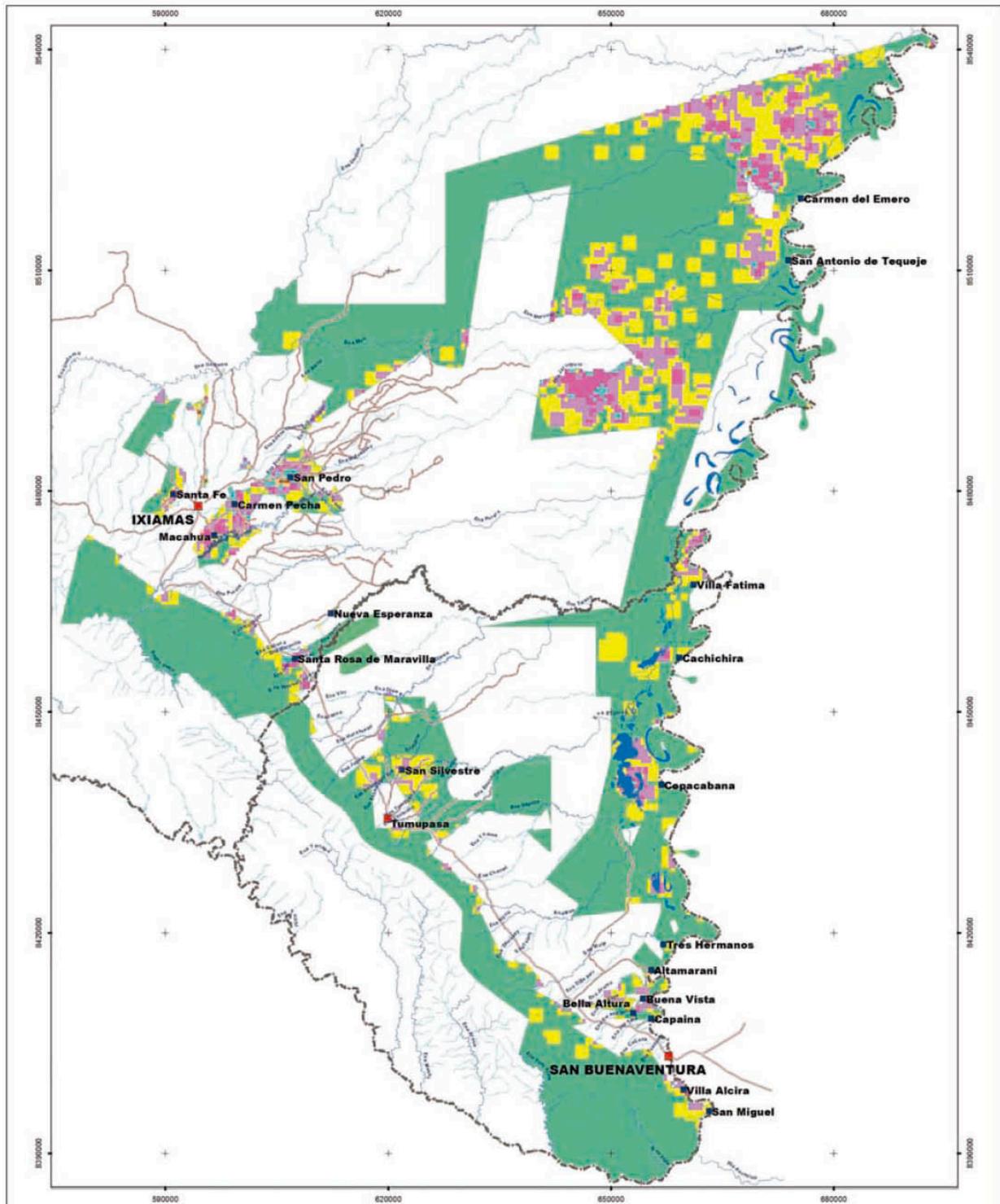
## Situación actual

Los pueblos indígenas amazónicos, en general, y el Pueblo Tacana, en particular, tienen conocimientos sobre el comportamiento de los ecosistemas y especies en sus territorios, entre ellos, indicadores de plantas y animales relacionados con los cambios que les afectan. Estos conocimientos se están perdiendo y, en el caso del Pueblo Tacana, aún no se ha realizado un proceso sistemático de registro y valoración de estos conocimientos.

En los últimos años, los comunarios y comunarias han percibido que las sequías son más intensas y prolongadas, predisponiendo a los bosques y sabanas naturales a los incendios. El riesgo es mayor, por un lado, debido a que los sistemas tradicionales de conocimientos no están siendo adecuadamente considerados, y, por otro lado, comunarios y comunarias perciben que en la zona son pocos quienes aplican tecnologías de quemas controladas. Los impactos son las pérdidas de bosques y sequías de las vertientes y aguadas, afectando la provisión de agua tanto de la población de las comunidades como de los animales, especialmente del ganado vacuno.

Por otro lado, con el apoyo de WCS se ha realizado un seguimiento de cinco años a la frecuencia de los incendios y superficies afectadas, según las zonas de uso definidas en la microzonificación del territorio tacana, determinándose la persistencia de las quemas en años sucesivos, especialmente en las áreas de ganadería extensiva, habiéndose afectado un 66% de este tipo de zona en 2010, lo que coincide con la

# MAPA 4 PERSISTENCIA DE FUEGOS 2005-2011 EN LA TCO TACANA I



**SIMBOLOGÍA**

- Centros Urbanos
- Centros Comunales
- Camino Principal
- Camino Secundario
- Límite Municipal
- Ríos Principales
- Ríos Secundarios
- Río Beni
- Lagunas
- TCO Tacana

**FUEGOS**  
Persistencia de fuegos 2005-2011

- Ahu 1
- Ahu 2
- Ahu 3
- Ahu 4
- Ahu 5
- Ahu 6
- Ahu 7

**Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde**

ELABORADO PARA CIPTA

Información obtenida:  
Talleres comunales  
Cartas Topográficas IGM 1996  
Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005  
Google Map

Equipo Técnico:  
CIPTA  
WCS

**DESCRIPCIÓN**

Departamento : La Paz  
Provincia : Abel Iturralde  
Municipios : Ixiamas - San Buenaventura

**ESCALA GRÁFICA**

0 10 20 Km

Escala Numérica: **1: 500.000**    Fecha: Tumupasa, Febrero de 2013    Lámina:

**CIPTA** Consejo Indígena del Pueblo Tacana

SISTEMA DE PROYECCION: UTM  
ZONA: 19 Sur  
ELIPSOIDE: WGS-84

PERU

LA PAZ

BOLIVIA

BOLIVIA

N

preocupación de las comunidades respecto de la pérdida de las fuentes de agua en la zona de las sabanas naturales.

## Estrategia

Desarrollar un proceso de rescate, registro, análisis y valoración social de los conocimientos ancestrales del Pueblo Tacana sobre bioindicadores relacionados con el cambio del clima, los ecosistemas y especies de su territorio.

Diseñar e implementar un plan de manejo de las sabanas naturales de la TCO, que incluya, entre otros aspectos, la construcción de infraestructura para reducir los impactos de la sequía, así como una campaña intensiva de organización de los/as productores/as agropecuarios tacanas, de información, capacitación y seguimiento para desarrollar las capacidades de control de las quemadas y el cumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana respecto a la deforestación de las orillas de las vertientes, arroyos, ríos, lagunas, etc. Asimismo, es fundamental la ampliación de los convenios entre el CIPTA y la FESPAI, para coordinar acciones relacionadas con la prevención y mitigación frente a los desastres naturales y lograr acuerdos con los propietarios privados de la región.

## Lineamientos de acción

1. Rescatar, registrar y valorar los conocimientos tacanas sobre bioindicadores relacionados con los cambios del clima, los ecosistemas y especies de la TCO Tacana.
2. Diseñar e implementar un plan de manejo de las sabanas naturales de la TCO Tacana.
3. Promover la organización de los productores agropecuarios tacanas, el intercambio de conocimientos, información y capacitación sobre tecnologías de manejo del fuego, incorporando los conocimientos tradicionales, promoviendo el cumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana, ampliando los convenios con la FESPAI y estableciendo acuerdos con propietarios privados de la región.

### Lineamiento de acción 1

Rescatar, registrar y valorar los conocimientos tacanas sobre bioindicadores relacionados con los cambios del clima, los ecosistemas y especies de la TCO Tacana.

### Actividades

1. Diseñar participativamente una metodología adecuada.





2. Recopilar información sobre la cosmovisión, rituales, conocimientos y prácticas relacionadas con el manejo del fuego, los cambios del clima, los ecosistemas y especies.
3. Promover encuentros entre mujeres y hombres para el intercambio de conocimientos y prácticas.
4. Difundir y recuperar los rituales, conocimientos y prácticas ancestrales.
5. Incidir para que los programas de asistencia relacionados con el manejo del fuego y otros incorporen los sistemas culturales (rituales, conocimientos y prácticas) del Pueblo Tacana.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales y Medioambiente, Secretaría de Género, Cultura y Turismo.

### **Lineamiento de acción 2**

Diseñar e implementar un plan de manejo de las sabanas naturales de la TCO Tacana.

### **Actividades**

1. Elaborar un estudio integral sobre las sabanas naturales de la TCO Tacana (tenencia y acceso, topografía, suelos, distribución y composición florística, distribución de las fuentes de agua, determinación de la capacidad de carga, conocimientos de mujeres y hombres tacanas relacionados con el manejo de las sabanas, etc.)
2. Profundizar la zonificación de la TCO Tacana en la zona de ganadería extensiva.
3. Diseñar, participativamente, el plan de manejo de la sabana.
4. Concertar con lo/as usuario/as y comunidades involucradas la implementación del plan.
5. Gestionar financiamiento para la implementación del plan.
6. Implementar el plan de manejo de la sabana.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretario de Recursos Naturales, Secretario de Economía y Desarrollo.

### Lineamiento de acción 3

Promover la organización de los productores agropecuarios tacanas, el intercambio de conocimientos, información y capacitación sobre tecnologías de manejo del fuego, incorporando los conocimientos tradicionales, promoviendo el cumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana y ampliando los convenios con la FESPAI y estableciendo acuerdos con propietarios privados de la región.

#### Actividades

1. Suscribir un convenio con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra y con los gobiernos municipales de San Buenaventura e Ixiamas, para desarrollar las capacidades de manejo de las quemas en la TCO Tacana I.
2. Promover la organización de los productores agropecuarios de la TCO Tacana I.
3. Elaborar un proyecto para diseñar e implementar un programa de capacitación y asistencia, que contemple tanto los conocimientos y prácticas indígenas como otros conocimientos técnicos sobre el manejo del fuego y la reducción de la deforestación de orillas de los cuerpos de agua de la TCO Tacana I.
4. Implementar un proceso de comunicación y capacitación para reducir y controlar las quemas y la deforestación en la TCO Tacana.
5. Ampliar el convenio con la FESPAI para desarrollar acciones conjuntas frente a la deforestación y las quemas no controladas, y establecer acuerdos con propietarios privados.
6. Gestionar ante los gobiernos municipales se doten de medios para la asistencia a la población y el combate a los incendios forestales.

#### Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Comunicación e Investigación.

#### Objetivo específico 3

Reducir y/o evitar la deforestación y la pérdida de los recursos naturales.

#### Situación actual

Algunas comunidades identifican como riesgos el incremento de la deforestación por el chaqueo indiscriminado, la pérdida de recursos forestales debido a la tala ilegal y la contaminación de los suelos y el agua por el desecho de materiales tóxicos o no degradables, como pilas y plásticos.





Como resultado de diversos proyectos implementados en la zona, varias familias tacanas han iniciado el establecimiento de sistemas agroforestales que en la actualidad ya están generando ingresos familiares adicionales. Asimismo, en algunas comunidades tacanas, como Tumupasa, San Silvestre, Capaina, Bella Altura y Buena Vista, se viene implementando un proyecto que incluye incentivos para la reforestación con especies maderables.

Por otro lado, algunas comunidades T`simane de la zona vecina de Pílon Lajas han iniciado un programa de acopio de pilas, envasado y transporte a Rurrenabaque, donde el municipio cuenta con medios para su transporte, tratamiento y deposición final (Tomás Huanca, com.pers).

El CIPTA cuenta con un poderoso medio de comunicación como es la Radio Tacana, una de sus misiones es desarrollar campañas informativas y de educación en diferentes ámbitos de la vida del Pueblo Tacana. Las comunidades estiman que este medio debería desarrollar programas de educación ambiental y, asimismo, aprovechar otros medios de comunicación masiva con audiencia en la zona.

## **Estrategia**

Dar continuidad al establecimiento de sistemas agroforestales en las comunidades tacanas y fortalecer la coordinación con las entidades que ejecutan el proyecto de incentivos forestales, de tal manera que se enmarquen en las normas, procedimientos y reglamentos de la TCO Tacana I.

Suscribir un convenio con el Gobierno Municipal de Rurrenabaque para el transporte, tratamiento y deposición final de pilas, baterías y plásticos.

Desarrollar programas radiales de educación ambiental y campañas de concientización, a través de diferentes medios de comunicación, incluyendo la Radio Tacana y las unidades educativas de las comunidades de la TCO Tacana I, e identificar incentivos para reducir la deforestación, la tala ilegal y la contaminación de aguas y suelos.

## **Lineamientos de acción**

1. Dar seguimiento a los programas de establecimiento de sistemas agroforestales, controlando y orientando los incentivos a la reforestación, en el marco de la estructura orgánica del CIPTA y sus reglamentos.
2. Desarrollar campañas de comunicación para el transporte, tratamiento y disposición final de pilas y plásticos, con el Gobierno Municipal de Rurrenabaque, así como programas de educación ambiental y campañas de concientización para reducir la deforestación, la tala ilegal y la contaminación de aguas y suelos en la TCO Tacana.

## Lineamiento de acción 1

Dar seguimiento a los programas de establecimiento de sistemas agroforestales, controlando y orientando los incentivos a la reforestación en el marco de la estructura orgánica del CIPTA y sus reglamentos.

### Actividades

1. Establecer convenios con las entidades que vienen promoviendo el desarrollo de sistemas agroforestales e incentivos para la reforestación, asegurando que estas acciones se enmarquen en los reglamentos y normas del Pueblo Tacana.
2. Hacer seguimiento periódico a las actividades agroforestales y de incentivos a la reforestación que se vienen desarrollando en la TCO Tacana.
3. Coadyuvar en la promoción del establecimiento de los sistemas agroforestales como alternativa para reducir la deforestación y generar ingresos para las familias tacanas.

### Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Economía y Desarrollo.

## Lineamiento de acción 2

Desarrollar programas de educación ambiental y campañas para reducir la deforestación, la tala ilegal y la contaminación de aguas y suelos en la TCO Tacana.

### Actividades

1. Suscribir un convenio con el Gobierno Municipal de Rurrenabaque para el transporte, tratamiento y disposición final de pilas, baterías y otros residuos contaminantes del medioambiente.
2. Diseñar y emitir los programas de educación ambiental y las campañas de concientización, a través de las unidades educativas, la Radio Tacana y otros medios masivos de comunicación.

### Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Comunicación e Investigación, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.





# 2



## AMBITO: ORGANIZACIÓN



Corregidor convocando a una reunión. Comunidad de San Silvestre 23/07/2013. Zulema Lehm, WCS



## Objetivo específico 4

Fortalecer al CIPTA en todos sus niveles orgánicos para la gestión territorial.

### Situación actual

El sistema organizativo del CIPTA, iniciado en 1993, se basa en las autoridades tradicionales comunales, como son los corregimientos. Esta articulación entre un nuevo sistema de organización a nivel territorial y el sistema tradicional de gobierno a nivel comunal, constituye una de las fortalezas del CIPTA. Sin embargo, la emergencia de nuevas organizaciones, como las asociaciones productivas, y el riesgo de una preeminencia del dinero en el sistema de valores pueden hacer colapsar este débil equilibrio entre organizaciones tradicionales y nuevos sistemas de organización indígena.

En el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible con Base en el Manejo de los Recursos Naturales (2000-2005), el CIPTA ha realizado importantes acciones para fortalecer sus diferentes niveles orgánicos. Entre las más importantes está el diseño de un sistema orgánico multinivel que, a través del flujo de beneficios y las rendiciones de cuentas recíprocas, articula a las organizaciones del nivel territorial con las más tradicionales del nivel comunal y los emprendimientos productivos al interior de las comunidades. Se ha observado que cuando el sistema de distribución de beneficios destina una mayor proporción de ingresos para bienes y servicios comunales, la dinámica comunal es más estable y todas sus instancias orgánicas se encuentran más fortalecidas, la comunidad de Macahua constituye un ejemplo de esta situación.

Entre los avances más específicos, se han realizado actividades importantes, tales como el inicio de la gestión para la conversión de las personerías jurídicas de las comunidades tacanas como comunidades indígenas, debido a que habían sido reconocidas por los gobiernos municipales como comunidades campesinas; la revisión del Estatuto Orgánico del CIPTA, la elaboración de reglamentos a nivel comunal y territorial para el acceso y uso de los recursos naturales del Territorio Indígena Tacana, como instrumentos para orientar el manejo de los recursos naturales, la distribución de beneficios y la administración de los conflictos internos y externos. También han significado importantes avances en este campo, la institucionalización de los recorridos periódicos del Directorio del CIPTA para visitar las comunidades y el establecimiento y funcionamiento de un sistema de comunicación, a través de radio-comunicadores en todas las comunidades y de la Radio Tacana, propiedad del CIPTA.

En términos de la gestión financiera del CIPTA, y buscando garantizar su sostenibilidad económica, se establecieron algunos mecanismos, como la obligatoriedad de los emprendimientos productivos, basados en el manejo de los recursos naturales de la TCO, de aportar con un porcentaje de sus utilidades netas para el funcionamiento del CIPTA, y el diseño, gestión y aprobación de un Plan General de Manejo Forestal cuyas utilidades están destinadas, en parte, a los gastos del directorio del CIPTA. Se fortaleció el sistema administrativo, con un equipo técnico, y se establecieron procedimientos plasmados en un Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros.

Entre 2001 y 2002, el Consejo Indígena de Mujeres Tacanas, con el apoyo del Servicio de Asistencia Técnica Alemana (DED), realizó talleres en cada comunidad con la finalidad de diagnosticar participativamente aspectos relevantes que hacen a la situación y las condiciones de mujeres y hombres tacanas, al mismo tiempo de promover la reflexión sobre la necesidad de relaciones de género más equitativas (Consejo Indígena del Pueblo Tacana y Consejo Indígena de Mujeres Tacanas, 2002). Posteriormente, también se fortaleció el Consejo Indígena de Mujeres Tacanas a través del desarrollo de proyectos orientados a las mujeres que fueron implementados bajo su responsabilidad. Estos proyectos fueron de carácter productivo y de recuperación de la cultura tacana, como las artesanías, sastrería y otros, así como de difusión de derechos y recuperación de autoestima de las mujeres. Algunas mujeres tacanas han logrado destacar en su liderazgo, sin embargo, la mayoría está sujeta a condiciones de desconocimiento y desvalorización, que limita su participación en diferentes ámbitos de la vida pública de las comunidades y del territorio.

En el ámbito de la gestión municipal, el CIPTA, con el apoyo de Ayuda Obrera Suiza (AOS) y WCS, diseñaron e implementaron un proyecto orientado a promover la discusión sobre la distritación municipal de base indígena y la capacitación de representantes comunales, para participar en la gestión municipal, haciendo uso de los medios de la Ley de Participación Popular.

A pesar de los avances logrados, las comunidades del CIPTA identifican la persistencia y la emergencia de nuevos problemas organizativos, entre ellos:

### ***En el nivel comunal y sus autoridades***

Las autoridades, en el nivel comunal, aún enfrentan importantes obstáculos y desafíos que incluyen la necesidad de concluir los trámites de conversión de las personerías jurídicas de comunidades campesinas a comunidades indígenas, hasta aspectos más complejos relacionados con la aplicación de los reglamentos internos y los derechos de acceso a los recursos naturales. El proceso de reglamentación para el acceso y uso de los recursos naturales en el Territorio Indígena Tacana, partió de reglamentos preliminares a nivel comunal y concluyó en un reglamento a nivel territorial. Ahora, se requiere que el proceso vuelva a las comunidades, de tal manera que todas revisen sus reglamentos comunales tomando en cuenta el reglamento del nivel territorial y asimismo sean formalmente aprobados por las instancias comunales. Estos reglamentos requieren incluir indicaciones sobre aspectos orgánicos, la estructura de cargos y sus funciones en las comunidades.

El reforzamiento de la reglamentación a nivel comunal permitirá tomar en cuenta los problemas relacionados con la inclusión de nuevos comunarios y el reconocimiento de derechos en el ejercicio de los cargos comunales y en el acceso y uso de los recursos naturales de la TCO, buscando asegurar la comprensión y correcta aplicación de dicha reglamentación. También permitirá incrementar su legitimidad y cumplimiento a nivel comunal. De esta manera, se podrá responder a la mayoría de los problemas identificados por las comunidades respecto a la convivencia interna, y que tienen que ver con el incumplimiento de deberes comunales, la aceptación inconsulta a no





tacanas como miembros de las comunidades de la TCO, el acceso de estas personas a los recursos naturales de la TCO, el insuficiente control territorial y los conflictos entre comunarios por el acceso a recursos.

La zonificación y el reglamento de acceso y uso de los recursos naturales, elaborados a una escala 1:650.000, han sido profundizados en algunas zonas, como las de manejo forestal, al haberse diseñado sus Planes Generales de Manejo Forestal; sin embargo, en otras zonas, como la Histórica y Cultural y de Ganadería Extensiva, se requiere una zonificación a mayor detalle para incluir el desarrollo de algunas actividades por comunidades y familias de la TCO.

Finalmente, existen también desafíos en lo que se refiere a las autoridades comunales. En particular resaltan los siguientes: que los/las corregidores/as tienen dificultades en hacer cumplir los reglamentos; que los criterios para elegir las autoridades comunales necesitan clarificación; que se requiere apoyar la transición de una autoridad a otra y fortalecer los procesos de planificación, rendición de cuentas y control de bienes comunales y servicios básicos por autoridades comunales, así como la implementación de mecanismos formales, como la acreditación de las autoridades comunales por el CIPTA. El fortalecimiento de estos aspectos deberá ir mano a mano con el cumplimiento de los aportes reglamentarios por parte de los comunarios y emprendimientos productivos.

### ***En la organización de las mujeres, la juventud y el respeto a los derechos de las personas mayores***

Los Clubes de Madres que antes existían en varias comunidades se han desarticulado o desaparecido y no han emergido otras alternativas de organización de las mujeres. De acuerdo a lo señalado en los talleres comunales, los obstáculos para la participación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos incluyen la falta de motivación para asumir cargos, falta de apoyo de los esposos y actitudes machistas, dificultades para ser escuchadas, menor oportunidad para estudiar y participar en programas de capacitación, falta de documentos de identificación para cobrar el bono Juana Azurduy.

Como resultado de esta situación, el Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA) sufre por la insuficiente organización de sus bases comunales y la ausencia de recursos para promover dichos procesos organizativos.

Asimismo, los comunarios y comunarias de la TCO Tacana identifican como debilidades de la gestión territorial la insuficiente difusión de los derechos de la niñez, adolescencia y personas mayores, la falta de incentivos para que la juventud permanezca en sus comunidades, la insuficiente transmisión cultural de padres y madres hacia sus hijos e hijas y la insuficiente valorización y apoyo a los ancianos y ancianas.

### ***En la gestión municipal***

Los aspectos relacionados con las competencias municipales son las más rezagadas en el proceso de desarrollo de las comunidades de la TCO Tacana I. Entre los problemas orgánicos mencionados por las comunidades destacan la falta de capacidad de negociación de los y las representantes de las OTB, para que las demandas comunales sean priorizadas en los POA municipales, y la débil coordinación entre estas representaciones con los corregimientos, las bases comunales y los municipios, lo cual también se dificulta por la formación de un sistema de cargos basado en las OTB y que es paralelo al sistema tradicional tacana basado en los corregimientos. Se menciona asimismo la escasa coordinación de los comités de vigilancia con las comunidades y la existencia de dificultades relacionadas con la gestión municipal, que limita el cumplimiento de los POA y el adecuado desempeño de las funciones de las alcaldías y subalcaldías.

### ***En el Directorio del CIPTA***

El Directorio del CIPTA enfrenta importantes desafíos para consolidar su capacidad organizativa y que incluyen, por un lado, dificultades de comunicación entre el Directorio y las comunidades y una insuficiente respuesta a las prioridades comunales. Por otro lado, hay una marcada incompreensión sobre el rol del Directorio del CIPTA, que se debe, por una parte, a la limitada comunicación de la organización con sus bases y, por otra, a la falta de cumplimiento y de capacidad de los municipios y autoridades competentes, especialmente en los temas de educación y servicios básicos. Todo lo anterior resulta en un incumplimiento de los aportes económicos comunales para el funcionamiento del Directorio del CIPTA. La sostenibilidad financiera del CIPTA es un aspecto que repercute en todo lo anterior debido a que el Directorio no cuenta con recursos económicos suficientes y estables para su funcionamiento. El Directorio también tiene dificultades de comunicación y relacionamiento con la CIDOB y CPILAP. Por su parte, la subcentral del CIPTA en Ixiamas tiene limitaciones mayores de funcionamiento y comunicación con las comunidades en Ixiamas.

### ***En las relaciones interinstitucionales***

El relacionamiento interinstitucional del CIPTA con el PNANMI Madidi tiene como principales debilidades la falta de fluidez en la comunicación y la ausencia de proyectos del área protegida con las comunidades tacanas. Obstáculos importantes en este relacionamiento derivan de la ausencia de un acuerdo para la gestión compartida y consensos sobre las reglas para el acceso y uso de los recursos naturales en el área sobrepuesta entre la TCO Tacana I y el PNANMI Madidi.

La coordinación y diálogo con la Federación Especial de Productores Agropecuarios de Iturrealde (FESPAI) debe fortalecerse para promover proyectos e intereses conjuntos, prevenir, resolver conflictos y muy especialmente para una efectiva gestión de los riesgos.





La zona cuenta con la presencia de numerosas fundaciones y ONG, de cuyas actividades el CIPTA y las comunidades cuentan con insuficiente información y capacidad de seguimiento y evaluación. Además, numerosos proyectos no concluyen sus intervenciones y existe una falta de continuidad en sus actividades y asistencia técnica.

## **Estrategia**

Dotar a las comunidades y al CIPTA de los instrumentos orgánicos legales, así como profundizar el proceso de reglamentación interna a nivel de cada comunidad, retomando el proceso iniciado de abajo hacia arriba para retornar nuevamente a las bases con los reglamentos comunales enriquecidos. Con la finalidad de resolver los problemas orgánicos mencionados en el nivel comunal, los reglamentos comunales existentes, centrados en el acceso y uso de los recursos naturales, serán enriquecidos con aspectos orgánicos que refieren a los criterios para la elección de las autoridades, la identificación clara de las funciones de cada autoridad comunal (para evitar la superposición y el conflicto de competencias), los procedimientos para la transición, la suplencia del corregidor, las sanciones al abandono de funciones, y los procedimientos para la planificación comunal y la coordinación entre organizaciones internas de las comunidades, entre otros aspectos. Como otro resultado del proceso de reglamentación, a nivel de todas las comunidades, se revisará el Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales de la TCO Tacana.

De acuerdo a las necesidades de desarrollo de las actividades productivas en la TCO, se priorizarán las zonas de uso que requieren ser profundizadas en su ordenamiento y reglamentación. Elementos que nutrirán el proceso de revisión de los reglamentos comunales y del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales a nivel territorial.

El desafío del cumplimiento de los reglamentos, incluyendo la zonificación, se encarará tomando en cuenta cuatro medios: i) el seguimiento a su cumplimiento a través de los recorridos periódicos del Directorio del CIPTA (establecidos en al menos tres anuales en el Estatuto Orgánico), ii) la implementación de un programa anual de capacitación e intercambio de experiencias entre los corregimientos, iii) su difusión a través de los medios de comunicación a disposición del CIPTA, como la Radio Tacana, y iv) el diseño, elaboración y difusión de juegos para ser distribuidos entre la niñez y la juventud de las comunidades tacanas.

La implementación anual de un programa de capacitación e intercambio de experiencias entre los actuales y pasados corregidores y corregidoras estará orientado a fortalecer el liderazgo, el ejercicio de las funciones de las autoridades comunales, el conocimiento y reconocimiento de los derechos colectivos e individuales, la rendición de cuentas, la aplicación de instrumentos de gestión, como la planificación y la evaluación, y el manejo de conceptos y herramientas tradicionales y modernas para la administración de conflictos, fortaleciendo la legitimidad y la representatividad de las autoridades comunales y el cumplimiento de las normas internas de cada comunidad. A este fin coadyuvarán también acciones formales y simbólicas como la acreditación de las autoridades comunales por el CIPTA.

El fortalecimiento de la organización y participación de las mujeres pasa por la valoración de su contribución tanto en el cuidado de la familia como en las actividades productivas de subsistencia, comerciales y culturales. Con el liderazgo de la Secretaria de Género y el CIMTA, se diseñará un programa mediante el cual se actualice el diagnóstico y la discusión entre mujeres y hombres sobre la situación y condición de ellas y ellos y sobre las brechas de inequidad que aún perviven, y se elaborarán proyectos con la finalidad de que tanto hombres como mujeres valoren mutuamente sus contribuciones. Su implementación estará basada en la creación o el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a nivel de las comunidades y del pueblo de Tumupasa; asimismo, el programa incluirá a mujeres y hombres con la finalidad de promover la discusión de los aspectos condicionantes o limitantes de la participación de las mujeres. Los recorridos periódicos del Directorio del CIPTA por las comunidades estarán acompañados por el Directorio del CIMTA, además de otros recorridos que sólo el CIMTA pueda realizar. Del mismo modo, la Radio Tacana destinará espacios periódicos para la difusión de los derechos de las mujeres, la niñez y adolescencia, y de las personas adultas mayores, así como también para la comunicación de las actividades y preocupaciones del CIMTA.

Se identificarán cursos y programas sobre resolución de conflictos y liderazgo, y se promoverá la participación paritaria de mujeres y de hombres en ellos.

El cumplimiento de las competencias municipales pasa por una decisión colectiva de las comunidades tacanas sobre cómo encarar la autonomía indígena en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley Marco de Descentralización y Autonomía y otras disposiciones legales. Se diseñará e implementará un programa de difusión de la información sobre escenarios posibles y el diseño de una estrategia específica, con la participación de todas las comunidades, para la consulta y la toma de decisiones. Esta estrategia debe considerar la solución al sistema de poder paralelo que se ha creado en las comunidades entre las autoridades tradicionales tacanas y las nuevas OTB como resultado de la aplicación de la Ley de Participación Popular. Entretanto, se fortalecerá la capacidad de identificar y plantear las demandas comunales, se mejorará el sistema de representación y de participación en las EDA y Cumbres Municipales, promoviendo reuniones a nivel de las zonas de la TCO y promulgando votos resolutivos que contengan las prioridades de las comunidades a ser presentadas en las Cumbres Municipales. Para fortalecer la presentación de las demandas de las comunidades tacanas, el Directorio en pleno se hará presente en los eventos de la gestión municipal junto a los/las representantes comunales. Asimismo, el Directorio sostendrá reuniones periódicas con los/las concejales/as tacanas.

El fortalecimiento del Directorio de CIPTA y su relación con las comunidades a las que representa se realizará a través del cumplimiento de los recorridos periódicos por las comunidades (se incluirán tanto al CIMTA como al Directorio de la Subcentral de Ixiamas en el recorrido por las comunidades de ese sector) y del restablecimiento del sistema de comunicación entre el Directorio, la Subcentral de Ixiamas y las comunidades, y entre comunidades, así como del apoyo del Directorio a las autoridades comunales en la administración de conflictos internos y con terceros y para la gestión de las demandas comunales, en el marco de los principios, valores, objetivos y reglamentos de la TCO, ante las autoridades estatales correspondientes.





Se promoverá la capacitación de los miembros de los directorios del CIPTA, CIMTA y la Subcentral de Ixiamas en temas de liderazgo, técnicas y herramientas para la administración de conflictos. La capacitación, por otro lado, también estará orientada al diseño, la recaudación de fondos para la financiación, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos a ser implementados con las comunidades.

El diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos, así como el servicio de asistencia técnica que el CIPTA brinda a las comunidades y emprendimientos, requieren restablecer su brazo técnico con la contratación de personal especializado y el desarrollo de instrumentos que aseguren la supervisión y un desempeño del personal técnico con vocación de excelencia.

Asimismo, se fortalecerá la relación del Directorio con las comunidades, promoviendo el análisis de las relaciones entre las autoridades tradicionales de las comunidades y las organizaciones más nuevas en el sistema tacana, buscando el equilibrio y el fortalecimiento de todo el sistema.

También será necesario fortalecer las redes verticales con CPILAP y CIDOB y las representaciones tacanas en diferentes instancias y niveles estatales: Concejos Municipales, Asamblea Legislativa Departamental, Cámaras del Congreso Nacional. Se construirá una carpeta con propuestas de ley, normas de diferente jerarquía y políticas orientadas a reducir las brechas de inequidad que atingen a los pueblos indígenas en general y, en particular, a las mujeres indígenas. Para su gestión, los directorios de CIPTA y CIMTA sostendrán reuniones periódicas con dichos representantes.

El proceso de rendición de cuentas del Directorio se realizará a través de los recorridos por las comunidades y fundamentalmente del funcionamiento regular de las instancias orgánicas de apoyo, control y fiscalización del CIPTA, como son el Consejo de Corregidores (al menos dos reuniones anuales), la Asamblea Consultiva (una reunión anual) y la Gran Asamblea (cada cuatro años).

Se espera que un mejor desempeño del Directorio del CIPTA, el CIMTA y la Subcentral de Ixiamas se traduzca en un incremento de su legitimidad entre las comunidades. Este incremento de legitimidad debería expresarse en los aportes comunales y de los emprendimientos productivos para su funcionamiento, que se constituyen en dos fuentes de financiamiento con doble propósito: la generación de ingresos propios y, sobre todo, como un mecanismo para favorecer el control social. Aunque sean insuficientes, estos ingresos deben alcanzar en su distribución tanto para el Directorio del CIPTA, el CIMTA y la Subcentral de Ixiamas, como para las autoridades comunales.

Una segunda fuente de financiamiento importante para el funcionamiento del CIPTA son los ingresos que se generan del Plan General de Manejo Forestal, aprobado por la ABT, y cuya gerencia, administración y funcionamiento se registrará bajo un reglamento específico.

Los proyectos, tanto ejecutados por CIPTA como por las ONG, deberán constituirse en otra fuente de financiamiento para el funcionamiento de los directorios del CIPTA, el CIMTA y la Subcentral de Ixiamas, así como de su sistema administrativo. Se normará para que cada proyecto contribuya con un porcentaje.

Finalmente, el CIPTA ha estado trabajando sobre la idea de constituir un fondo fiduciario para la gestión territorial de la TCO Tacana I. Las fuentes están siendo identificadas, y en el Plan de Pueblo Indígena de la construcción de la carretera San Buenaventura-Ixiamas se ha incluido un presupuesto para contribuir al diseño de este fondo. Asimismo, podrán contribuir a este fondo otras actividades relacionadas con compensaciones por el manejo integral de los bosques, un aspecto a ser trabajado con las instancias estatales correspondientes.

Todos los fondos serán administrados bajo el sistema administrativo del CIPTA. El sistema financiero administrativo diseñado e implementado involucra a todos los niveles de la organización: el Directorio del CIPTA, la Subcentral de Ixiamas, el CIMTA, las comunidades y los emprendimientos productivos. El sistema administrativo del CIPTA tiene avances importantes pero requiere ser mejorado, a este fin coadyuvarán un programa de capacitación administrativa y contable, un plan específico de mejoramiento de los procedimientos administrativos, un sistema de seguimiento y evaluación interno y las auditorías externas periódicas.

Las relaciones interinstitucionales del CIPTA con el PNANMI Madidi serán fortalecidas, proponiendo a su Dirección la renovación del convenio, el diseño conjunto de instrumentos para la gestión compartida del área que tiene una doble condición de TCO y PNANMI Madidi. Se mantendrán los canales de diálogo y coordinación entre el CIPTA y la FESPAI sobre la problemática regional, con la finalidad de que las comunidades gocen de un entorno amigable que favorezca su desarrollo integral y se viabilicen acciones efectivas para la gestión de riesgos. Finalmente, en relación con las ONG se desarrollarán mecanismos de coordinación institucionalizados y sistemáticos para la información, coordinación, programación y seguimiento de las actividades.

## Lineamientos de acción

1. Fortalecer orgánicamente a las comunidades de la TCO Tacana y sus autoridades.
2. Profundizar el proceso organizativo de las mujeres tacanas, el reconocimiento y respeto de sus derechos, así como los de la niñez y adolescencia y de las personas mayores.
3. Buscar alternativas para asegurar el cumplimiento de las competencias estatales, sea por la vía de la autonomía indígena o la vía municipal, para el desarrollo integral de las comunidades tacanas.
4. Fortalecer al directorio del CIPTA para la gestión territorial.





5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con el PNANMI Madidi, la FESPAI y las ONG.

### **Lineamiento de acción 1**

Fortalecer orgánicamente a las comunidades de la TCO Tacana I y sus autoridades.

### **Actividades**

1. Acompañar a las comunidades en la gestión legal para la obtención o conversión de sus personerías jurídicas de comunidades campesinas a comunidades indígenas.
2. Profundizar la zonificación de la TCO Tacana I en zonas de uso que están siendo utilizadas más intensivamente o que serán sujetas al desarrollo de actividades de acuerdo al presente plan.
3. Revisar, en cada comunidad, los reglamentos de acceso y uso de los recursos naturales, incluyendo la profundización de la zonificación y los aspectos orgánicos relativos a los criterios de elección de las autoridades, identificación de funciones de cada autoridad comunal, procedimientos para la transición, suplencias del corregimiento y sanciones por el abandono de los cargos, procedimientos para reuniones y la planificación de actividades y otros.
4. Instituir procedimientos formales que reafirmen la legitimidad y la coordinación entre las autoridades comunales y el CIPTA, entre ellos, la acreditación de las autoridades comunales por el CIPTA.
5. Seguimiento al cumplimiento de los reglamentos en las comunidades, a través de los recorridos periódicos del Directorio del CIPTA.
6. Diseño e implementación de un programa anual de capacitación e intercambio de experiencias entre los/las corregidores/as, que deberá ejecutarse al inicio de cada año, incluyendo, entre otros temas, aspectos como liderazgo, ejercicio legítimo de la autoridad, instrumentos de planificación y evaluación, herramientas tradicionales y modernas para la administración de conflictos, reglamentación y normatividad, derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, así como derechos, limitaciones y obligaciones en relación con la TCO.
7. Difundir los reglamentos y documentos orgánicos a través de la Radio Tacana y otros medios de comunicación al alcance del CIPTA.
8. Diseñar, elaborar y difundir juegos relacionados con la zonificación y la reglamentación para niños, niñas y jóvenes.

## Responsabilidad y coordinación

Vicepresidente del CIPTA, Secretaría de Comunicación e Investigación, Subcentral de Ixiamas y autoridades comunales.

### Lineamiento de acción 2

Profundizar el proceso organizativo de las mujeres tacanas, el reconocimiento y respeto de sus derechos y de la niñez, adolescencia y personas mayores.

#### Actividades

1. Promover la creación y el fortalecimiento de organizaciones de mujeres a nivel de las comunidades.
2. Apoyar a las organizaciones de mujeres en la elaboración e implementación de instrumentos orgánicos y el desarrollo de capacidades de liderazgo y gestión.
3. Actualizar el diagnóstico participativo sobre la situación y condiciones de las mujeres y hombres tacanas, con la finalidad de promover la profundización del análisis y la identificación de acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y promover una participación inclusiva en la gestión territorial del Pueblo Tacana.
4. Diseñar e implementar programas y proyectos a través de las organizaciones de mujeres de las comunidades, relacionados con actividades productivas y culturales, como el manejo de los patios y el desarrollo de la artesanía, con la finalidad de promover la valoración social de las contribuciones de las mujeres a la gestión territorial tacana.
5. Participar en los recorridos periódicos del Directorio del CIPTA por las comunidades.
6. Diseñar y difundir programas radiales relacionados con los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, así como con las actividades del CIMTA, a través de la Radio Tacana y otros medios de comunicación que el Pueblo Tacana pueda implementar en el futuro.

## Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Género, Turismo y Cultura, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

### Lineamiento de acción 3

Buscar alternativas para asegurar el cumplimiento de las competencias municipales para el desarrollo integral de las comunidades tacanas.





## Actividades

1. Realizar un estudio sobre posibles escenarios para que el CIPTA y sus comunidades puedan avanzar en la autonomía indígena reconocida en la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales.
2. Difundir y promover el análisis de los resultados del estudio entre las comunidades de la TCO Tacana I.
3. Convocar a una gran asamblea extraordinaria para tomar decisiones sobre las estrategias en relación a la autonomía indígena.
4. Realizar las gestiones que se deriven de la decisión de la gran asamblea.
5. Impulsar, hacer seguimiento y hacer valer el derecho del Pueblo Tacana a ser considerado como actor de la participación y el control social, en el marco de la Ley de Participación y Control Social y a través de sus instancias orgánicas.
6. De acuerdo al calendario institucionalizado de la gestión municipal, promover las reuniones comunales para la identificación y priorización de demandas ante los municipios, promulgando votos resolutivos relacionados con dichas prioridades.
7. Acompañar a los/las representantes comunales en los Encuentros de Avance (EDAS) y Cumbres Municipales.
8. Convocar a reuniones periódicas a representantes tacanas en el Concejo Municipal para analizar el estado de la gestión de las demandas priorizadas de las comunidades y solicitar su informe.

## Responsabilidad y coordinación

Presidente del CIPTA, Secretaría de Hacienda y Desarrollo, Subcentral de Ixiamas y representantes comunales ante los municipios.

## Lineamiento de acción 4

Fortalecer al directorio del CIPTA para la gestión territorial.

## Actividades

1. Profundizar el análisis y la identificación de mecanismos, preferentemente culturales, sobre el funcionamiento de un sistema orgánico que articule adecuadamente a las autoridades tradicionales con las nuevas organizaciones sociales y económicas del Pueblo Tacana.

2. Realizar los recorridos por las comunidades tres veces al año, asegurando que cada uno de los dirigentes que participan en los recorridos tenga poder de decisión para resolver los planteamientos de las comunidades.
3. Diseñar un sistema de comunicación entre el CIPTA y sus comunidades que tome en cuenta la experiencia que se desarrolló a través de radio-comunicadores con las comunidades, incluyendo la identificación y gestión de alternativas tecnológicas de comunicación.
4. Apoyar a las comunidades en la administración de conflictos internos y con terceros.
5. Gestionar las demandas de las comunidades ante las autoridades competentes, en el marco de los principios, objetivos y reglamentos de la TCO Tacana I.
6. Implementar una escuela de líderes del pueblo tacana, identificando o diseñando programas de capacitación, tanto para los miembros del Directorio del CIPTA, CIMTA y Subcentral de Ixiamas como para nuevos líderes (hombres y mujeres).
7. Restablecer el equipo técnico del CIPTA, desarrollando instrumentos de supervisión y desempeño con vocación de excelencia.
8. Establecer una base de datos de los archivos históricos y actuales del CIPTA.
9. Construir una carpeta con propuestas de ley y políticas que favorezcan a los pueblos indígenas en general y en particular al Pueblo Tacana, a sus comunidades, hombres y mujeres, así como a sus emprendimientos productivos.
10. Mejorar la coordinación con los representantes tacanas en diferentes niveles orgánicos indígenas y del Estado para favorecer el desarrollo integral de las comunidades tacanas.
11. Promover el análisis sobre la importancia de las contribuciones económicas de las comunidades y emprendimientos productivos, para el funcionamiento de las diferentes instancias orgánicas del CIPTA y el derecho de control social que, por ese concepto, asiste tanto al Directorio como a las comunidades y emprendimientos.
12. Elaborar el reglamento para el funcionamiento del Plan General de Manejo Forestal del CIPTA.
13. Diseñar e iniciar las gestiones para constituir el Fondo Fiduciario para la Gestión Territorial de la TCO Tacana I.





14. Diseñar e implementar un programa de capacitación intensiva en aspectos administrativos y contables.
15. Dar seguimiento al plan de mejoramiento de los procedimientos administrativos con base en las observaciones de auditoría.
16. Diseñar y aplicar un sistema de seguimiento y evaluación interna sobre el sistema administrativo y financiero.
17. Realizar auditorías externas periódicamente.

### **Responsabilidad y coordinación**

Presidente, Vicepresidente y todas las Secretarías del CIPTA, equipo técnico y administrativo.

### **Lineamiento de acción 5**

Mejorar las relaciones interinstitucionales con el PNANMI Madidi, la FESPAI y las ONG.

### **Actividades**

1. Gestionar la actualización del convenio entre el PNANMI Madidi y el CIPTA, con la participación de sus comunidades.
2. Concertar con la Dirección del PNANMI Madidi un conjunto de documentos e instrumentos para el manejo del área que tiene una doble condición de TCO y PNANMI Madidi.
3. Concertar y elaborar un plan de acción conjunto para el manejo del área de doble condición.
4. Convocar a la FESPAI a reuniones y establecer mecanismos de diálogo y coordinación.
5. Establecer un sistema de coordinación con las ONG para optimizar el apoyo al CIPTA y a las comunidades de la TCO Tacana.

### **Responsabilidad y coordinación**

Presidente del CIPTA.

3



**ÁMBITO: SALUD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA,  
EDUCACIÓN, SERVICIOS Y SANEAMIENTO BÁSICO E  
INFRAESTRUCTURA COMUNAL**



Capaina, 3/3/2012. Telma Solares, WCS.



En general, el cumplimiento de las competencias estatales relacionadas con los servicios de salud, prevención de la violencia, educación, servicios y saneamiento básico e infraestructura en las comunidades de la TCO Tacana I (Mapa 5), constituye uno de los aspectos más rezagados de la gestión territorial en los últimos doce años. Es más, en algunos de estos sectores existe un deterioro de las condiciones respecto de la situación en el año 2000.

Por un lado, la creciente preocupación de las familias por acrecentar sus ingresos económicos, el enrolamiento temprano de los niños y niñas como mano de obra y empleadas domésticas en los centros urbanos, han generado el abandono escolar e incrementado las condiciones de vulnerabilidad y de violencia. Por otro lado, la insuficiente gestión estatal en sus diferentes niveles territoriales, especialmente respecto a los servicios de salud, educación, previsión y tratamiento de la violencia, y provisión de servicios básicos, son factores que están contribuyendo a la expulsión de la población de la TCO, particularmente de la población joven y de aquella que había alcanzado niveles superiores de educación.

### **Objetivo específico 5**

Gestionar ante las instancias competentes y coadyuvar a la implementación de las políticas estatales, para lograr el mejoramiento de la salud en las comunidades de la TCO Tacana I.

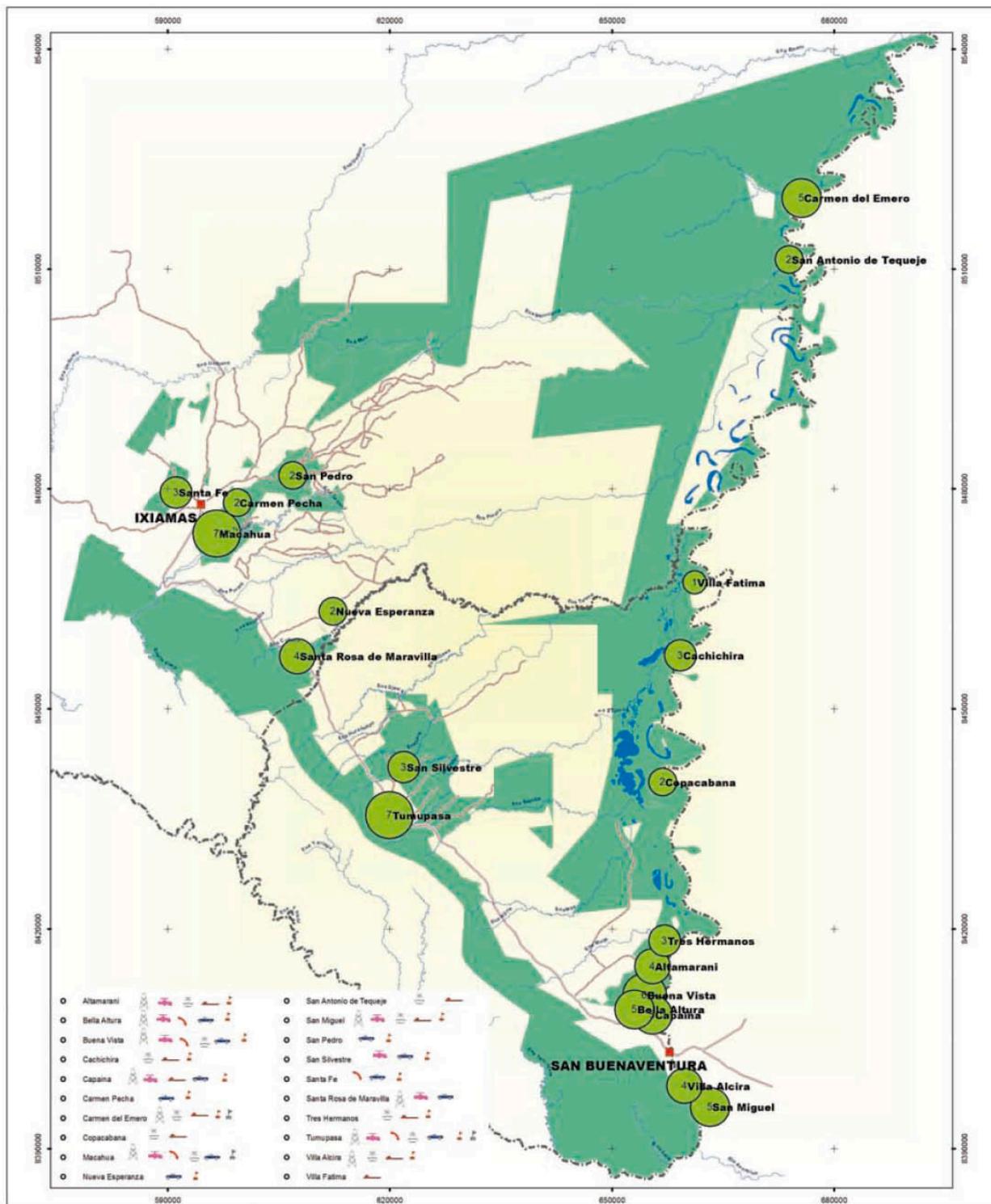
### **Situación actual**

En Bolivia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010, el Ministerio de Salud desarrolló un Plan Nacional de Salud, a través del cual se establecieron cinco políticas: 1. Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud; 2. Rectoría; 3. Movilización Social; 4. Promoción de la Salud; y 5. Solidaridad. Entre sus características más importantes, este plan considera a la salud con un enfoque integral, tomando en cuenta tanto la salud del cuerpo como de la mente. En relación con esto último incluye, como parte de la salud, la promoción de una sociedad libre de violencia.

El sistema de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI) es parte de la primera política del Plan y una de las más importantes, establece un modelo de gestión participativa y un modelo de atención en salud.

El modelo de gestión participativa busca relacionar a las personas, las familias, comunidades y autoridades municipales con los equipos que prestan los servicios de salud, dependientes del Ministerio de Salud. Para ello, dispone, en el nivel local, la elección, según usos y costumbres, de autoridades comunales de salud, las mismas que integran los Comités Locales de Salud en torno a los establecimientos de salud. Las autoridades comunales de salud promueven la planificación del rubro desde sus comunidades y proponen prioridades. Los comités son espacios de concertación entre los representantes de las diferentes comunidades para la priorización de las demandas comunales; asimismo, hacen seguimiento y controlan la calidad de la atención,

# MAPA 5 SERVICIOS BÁSICOS EN LAS COMUNIDADES DE LA TCO TACANA I



**SIMBOLOGÍA**

- Centros Urbanos
- Centros Comunales
- Camino Principal
- Camino Secundario
- Limite Municipal

**Servicios Basicos**

- Educacion Primaria
- Educacion Secundaria
- Centro de Salud
- Puertos de Salud
- Energia Electrica
- Agua por Cafeteria de red
- Servicio Telefonico Celular
- Servicio de Radio Comunicacion
- Transporte Fluvial
- Transporte Terrestre

**Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde**

ELABORADO PARA CIPTA

Información obtenida:  
Talleres comunales  
Cartas Topográficas IGM 1996  
Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005  
Google Map

Equipo Técnico:  
CIPTA  
WCS

**DESCRIPCIÓN**

Departamento: La Paz  
Provincia: Abel Iturralde  
Municipios: Ixiamas - San Buenaventura

**ESCALA GRÁFICA**

0 10 20 Km

Escala Numérica: 1: 500.000  
Fecha: Tumupasa, Febrero de 2013  
Lamina:

**CIPTA**  
Consejo Indígena del Pueblo Tacana

**SISTEMA DE PROYECCION:** UTM  
ZONA: 19 Sur  
WGS-84

PERU  
LA PAZ

BOLIVIA

el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, y la administración (movimiento económico, estado y funcionamiento de la farmacia, estado de los activos fijos, etc.) del centro de salud para lo cual deben reunirse trimestralmente.

A su vez, el Comité de Salud participa en los Comités de Análisis de la Información sobre Salud (CAI), donde se realiza la planificación general para encarar la problemática de la salud de un municipio, integrando tanto las demandas comunales priorizadas, como las necesidades de educación para la salud, saneamiento básico y producción coadyuvantes de la salud, y las necesidades del propio personal de salud. En los Comités de Análisis, además del Comité de Salud (que representa a las comunidades en el campo de la salud), también participan las autoridades comunales. En estos comités deberían participar asimismo representantes de los Directorios del CIPTA y del CIMTA.

El sector social de la salud, constituido por las instancias anteriores, debe buscar incidir y articularse con el sistema de planificación municipal, que cuenta además con el Consejo Municipal de Salud y las Mesas de Salud Municipal, y que, en el marco de la norma de planificación municipal, deben reunirse al menos tres veces al año. Este sistema también se articula con el nivel departamental, a través del Consejo Departamental y la Asamblea Social Departamental de Salud, donde participan, entre otras instituciones, las organizaciones matrices departamentales de los Pueblos Indígenas, así como con el nivel nacional, a través del Consejo Social Nacional de Salud. En este consejo participa la CIDOB en representación de los Pueblos Indígenas de las tierras bajas.

Dos enfoques caracterizan el modelo de atención en salud: a) el de integralidad y b) el de interculturalidad. En el primer caso, como se dijo, se busca que la persona esté “en armonía con él/ella mismo/a (cuerpo y mente), con su familia, con su comunidad, con la naturaleza y su mundo espiritual, a partir de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación”. Este enfoque de salud incluye la prevención contra la violencia. Por su parte, el enfoque de interculturalidad busca que las actitudes interpersonales incluyan la aceptación, la comunicación fluida, el conocimiento de códigos, símbolos y manifestaciones culturales, y promuevan la convivencia armónica, la aceptación y valoración de los otros como diferentes pero también como iguales. En este modelo de atención de salud, la visita familiar, el registro y el seguimiento al estado de salud de cada familia, constituye un factor importante.

Asimismo, el modelo de atención en salud establece una delimitación territorial según niveles definidos por el número habitantes. El “Sector Salud” es el ámbito territorial del “Puesto de Salud”, que comprende a dos o más comunidades, considerando una población de hasta 2.000 habitantes; el “Área de Salud” es el ámbito del “Centro de Salud” que comprende dos o más sectores de salud, considerando una población desde 2.001 hasta 5.000 habitantes. Finalmente el “Distrito” constituye un hospital básico (en municipios o mancomunidad de municipios), cada uno de estos niveles implica diferentes grados de complejidad para la atención de la salud (Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Salud y Deportes, 2009 a; 2009 b). Todo lo anterior, aunque su cumplimiento aún es débil, y en los municipios de San Buenaventura e Ixiamas





presenta marcadas debilidades, constituye un marco de oportunidades que debiera permitir mejorar las condiciones de salud de las comunidades tacanas.

Por su parte, en el campo de la salud, el Pueblo Tacana presenta varias fortalezas, en gran medida, mantiene su sistema cultural relacionado con la salud y la enfermedad. En diferentes comunidades existen los agentes tradicionales, el sistema de creencias e importantes conocimientos sobre el manejo de las plantas medicinales, así como personas que se encargan de los partos. Entre 1995 y 1997, el CIPTA, el Instituto de Investigaciones Fármaco Químicas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), el Instituto de Biología Andina (IBBA) y el Instituto de Investigación para el Desarrollo (Francia) realizaron uno de los trabajos de recopilación y sistematización más importante en el país sobre los conocimientos tacanas relativos a las plantas medicinales. Además, como parte de este trabajo se produjo la Guía de Utilización de las Plantas Medicinales Tacanas y de Algunos Remedios de la Farmacia (Quenevo, Bourdy, & Giménez, 1998).

Los huertos o jardines tacanas, aledaños a las viviendas, y otros de carácter ritual en medio de los bosques, son espacios privilegiados que conservan una gran diversidad de productos cultivados, donde se conservan semillas o material fitogenético, de experimentación agrícola, de cultivo de plantas medicinales y frutales, así como de crianza de animales menores. La responsabilidad de su manejo, generalmente recae sobre las mujeres, niños y niñas o chamanes. Sin embargo, estos huertos son poco visibles y valorados, a pesar de que cumplen un papel importante en la salud y nutrición de la familia.

En la actualidad, en la TCO Tacana I existen dos centros de salud (Mapa 5), ubicados en el pueblo de Tumupasa y en la comunidad de Carmen del Emero, puestos de salud en Buena Vista y Macahua, y una posta (sin personal propio, por lo que no constituye un puesto de salud) en la comunidad de Bella Altura. También se cuentan con hospitales básicos en los pueblos de Ixiamas y San Buenaventura. En los talleres realizados para la elaboración del Plan de Gestión Territorial se identificaron problemas, causas y propuestas de solución a los diferentes temas en el campo de la salud en cada comunidad, constituyendo un avance en la planificación del sector de la salud.

Como resultado, los comunarios y comunarias señalaron problemas relacionados con la pasividad y desorganización de la población respecto de la salud. La pérdida, ausencia o debilitamiento, por falta de apoyo, de los responsables o promotores de salud y de los programas de capacitación a los mismos. Asimismo, identificaron problemas vinculados a la salud preventiva relacionados con la desnutrición, el consumo de agua y la falta de higiene, así como a su aislamiento respecto de las campañas de vacunación y fumigación. Aunque la mortalidad infantil ha disminuido notablemente en los últimos doce años, las enfermedades diarreicas (EDA) y respiratorias (IRA) se mantienen como las principales causas de muerte entre los infantes, y se han incrementado los accidentes como causa de muerte en comparación con el año 2000. Estos datos, corroboran las percepciones de las mujeres y hombres tacanas.

Uno de los mayores problemas con la organización territorial de la salud, en relación con los centros, puestos y postas de salud, se refiere al reducido tamaño poblacional y carácter altamente disperso de las comunidades tacanas, que mantienen un sistema de asentamiento característico de los pueblos indígenas de la Amazonía. Según las comunidades de la zona del río, existe el sistema de atención fluvial móvil del “Proyecto de Salud del Río Beni”. Este proyecto, dependiente de una fundación privada de solidaridad, no cuenta con los recursos suficientes, como consecuencia de ello atiende sólo a las comunidades de la ribera oriental del río Beni y no así a las de la banda occidental donde se encuentran las comunidades de la TCO Tacana I.

Es general, existe déficit de equipamiento, materiales y medicamentos en las comunidades y en los escasos centros de salud de la zona. La situación se torna más aguda si se considera que estos centros de salud dependen de los fondos municipales para los insumos y algunos de los seguros. Entre 2011 y 2012, por ejemplo, las cuentas del municipio de San Buenaventura estuvieron congeladas por largos periodos. Esta situación repercute también en los seguros que dependen total o parcialmente de los fondos municipales, como el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) o el Seguro de Salud para el Adulto Mayor.

La ausencia de las visitas médicas y de especialistas a las comunidades es especialmente notable entre las comunidades ubicadas sobre el río Beni, así como en las comunidades pequeñas de la carretera, como el caso de San Silvestre. Asimismo, existe irregularidad de estas visitas en las otras comunidades de la carretera y del área de Ixiamas. Los servicios de evacuación en casos de emergencia son casi inexistentes o deficientes en el caso de Tumupasa, donde existe una ambulancia en malas condiciones y que los pacientes para ser trasladados deben cubrir los costos de gasolina. Asimismo, las comunidades coinciden en destacar los déficits de coordinación de los responsables de los equipos de salud y las autoridades comunales.

En Tumupasa funciona un Comité de Salud, que está conformado sólo por las zonas o barrios del pueblo de Tumupasa, y no incluye a las comunidades de su entorno. Del mismo modo, en el caso del Centro de Salud de Carmen del Emero, la organización y atención se concentra en la localidad en la que se asienta el centro de salud, pero poco se relaciona con las comunidades de su entorno. En síntesis, la red social de gestión de la salud, en la zona de la TCO Tacana, se implementa sólo puntualmente, sin abarcar al conjunto del espacio circundante y la población de las comunidades, que está desinformada sobre las políticas estatales y posibilidades que éstas brindan para el mejoramiento de la salud.

## **Estrategia**

Mejorar las condiciones de salud de la población tacana, a través de la suscripción de un convenio con el Ministerio de Salud y la difusión de los derechos y las políticas, promoviendo la organización, movilización y participación para exigir el reconocimiento de derechos en torno a la salud, la implementación de las políticas establecidas por el Estado Plurinacional en el nivel local y la atención a los diversos problemas de salud planteados por comunarias y comunarios tacanas.





Articulando lo anterior con el fortalecimiento de la medicina tradicional tacana a través de visibilizar, valorar y mejorar el manejo de los huertos y jardines tacanas como espacios biodiversos donde se cultivan diversidad de plantas medicinales y comestibles así como la crianza de animales menores que coadyuvan a la nutrición de las familias.

Reforzando el enfoque de integralidad de la salud, promover la organización de las mujeres tacanas para la prevención y erradicación de la violencia contra ellas, la niñez y adolescencia, así como de las personas mayores.

### **Lineamientos de acción**

1. Organización, movilización y participación de las comunidades tacanas en la implementación del modelo de Gestión Participativa de la Salud y el Modelo de Atención basados en la política de la Salud Familiar Comunitaria e Intercultural.
2. Fortalecimiento de la medicina tradicional tacana, la conservación y desarrollo de los conocimientos y prácticas relacionados con las plantas medicinales, incluyendo la promoción, valoración, mayor diversificación y optimización del manejo integral de los patios o jardines tacanas como recurso tradicional para el mejoramiento de la nutrición de la familia.

### **Lineamiento de acción 1**

Organización, movilización y participación de las comunidades tacanas para la implementación del modelo de Gestión Participativa de la Salud y el Modelo de Atención basado en la política de la Salud Familiar Comunitaria e Intercultural.

### **Actividades**

1. Gestionar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Salud.
2. Gestionar ante los centros de salud la ampliación de la implementación de la Gestión Participativa en Salud al conjunto de las comunidades de la TCO Tacana I.
3. Acompañar al personal de salud en el recorrido por las comunidades para la promoción y difusión de la Política de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural, en general, y de la Norma de Gestión Participativa en Salud, en particular.
4. Promover la elección de las autoridades locales de salud en cada comunidad de la TCO Tacana I.
5. Incluir en los reglamentos comunales los requisitos, forma de elección y funciones de las autoridades comunales de salud.

6. Promover la inclusión de las autoridades locales de salud de las comunidades tacanas en los Comités Locales de Salud.
7. Capacitar a las autoridades locales en salud para que en cada comunidad se elaboren los planes comunales de salud, incluyendo la superación de las deficiencias en términos de infraestructura, equipamiento, mobiliario, personal para los puestos y centros de salud y capacitación para las autoridades comunales de salud. Igualmente, asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades comunales para las visitas del personal de la salud.
8. Acompañar al personal de salud en un segundo recorrido por las comunidades de la TCO Tacana I para revisar/analizar la planificación a nivel comunal (priorización de problemas e identificación de causas y soluciones).
9. Promover la participación de las autoridades locales de salud en los Comités de Análisis de Información en Salud (CAI) para hacer seguimiento de la implementación de la administración y el seguimiento del servicio y control social.
10. Promover la participación y acompañar a las autoridades comunales de salud, corregidores, promotores de salud y agentes tradicionales, parteros y parteras de las comunidades de la TCO Tacana I, a las reuniones de planificación del sector salud, a nivel municipal, asegurando la inclusión de las demandas comunales en términos de infraestructura, equipamiento, mobiliario, personal para los puestos y centros de salud y capacitación para las autoridades comunales de salud.
11. Dar seguimiento y ejercer control sobre lo/as representantes tacanas ante el Comité Local de Salud y gestionar procesos de capacitación para el buen desempeño de sus funciones.

## **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Salud, Educación y Deportes.

## **Lineamiento de acción 2**

Fortalecimiento de la medicina tradicional tacana, la conservación y el desarrollo de conocimientos y prácticas relacionados con las plantas medicinales, incluyendo la promoción, valoración, aún mayor diversificación y optimización del manejo integral de los patios o jardines tacanas como recurso tradicional para el mejoramiento de la nutrición de la familia.





## Actividades

1. A través de los recorridos periódicos por las comunidades que realicen los Directorios del CIPTA y el CIMTA, promover la importancia de los huertos e identificar a las personas o familias interesadas en participar en un programa piloto de valoración de los huertos domésticos y rituales.
2. Realizar un encuentro de personas (hombres y mujeres) interesados en el manejo de los huertos domésticos y rituales, para elaborar una propuesta de investigación participativa y mejoramiento de su manejo.
3. Gestionar recursos económicos para la implementación de la propuesta de investigación y mejoramiento del manejo de los huertos domésticos y rituales.
4. Implementar la investigación participativa y el programa de mejoramiento de los huertos familiares.
5. Concientizar a los hombres sobre la importancia de los huertos familiares.
6. Revitalizar los huertos familiares.
7. Revitalizar culturalmente los patios ancestrales.
8. Incentivar la valoración de los huertos familiares y patios ancestrales con el apoyo de los Directorios del CIPTA y CIMTA.
9. Evaluar los resultados de mejoramiento del manejo de los huertos en términos del estado de nutrición e indirectamente a través de la evaluación del consumo de alimentos de mejor calidad por parte de la niñez.

## Responsabilidad y coordinación

Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA), Secretaría de Salud, Educación y Deportes del CIPTA y Secretaría de Género, Turismo y Cultura del CIPTA.

## Objetivo específico 6

Contribuir a erradicar la violencia contra la mujer, la niñez y personas de la tercera edad en la TCO Tacana I.

## Situación actual

Una nueva Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia ha sido promulgada por el Estado Plurinacional de Bolivia. Esta Ley busca garantizar a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad, se funda en la Constitución Política del Estado Plurinacional y los Tratados Internacionales relativos

a los derechos humanos en general y particularmente de las mujeres. El Estado asume como prioridad, la erradicación de la violencia hacia las mujeres por constituir una de las formas más extremas de discriminación en razón al género (Estado Plurinacional de Bolivia, 2013).

La Ley caracteriza los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, establece un marco institucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en razón del género, así como procedimientos para el acopio y procesamiento de la información. Define los tipos de violencia, los caracteriza como delitos y define sus sanciones, así como las obligaciones tanto de las instituciones estatales, en sus diferentes niveles autonómicos, y de las organizaciones sociales y la sociedad en general.

En relación a la prevención establece tres criterios de acción: estructural, individual y colectiva. La primera, se refiere a acciones orientadas a la modificación de actitudes, prácticas, acciones, reacciones u omisiones, que tienen como efecto y consecuencia la violencia contra las mujeres. La segunda, refiere al empoderamiento de cada mujer individual, al reconocimiento de sus capacidades y autoestima de tal manera de reducir el riesgo de ser víctima de violencia. La tercera se dirige a todas las acciones orientadas a prevenir y proteger a las mujeres a través de sus organizaciones.

Artículos específicos hacen referencia a la prevención comunitaria y las obligaciones de las autoridades comunitarias para prevenir y atender los casos de violencia, señalando que las autoridades comunitarias adoptarán las medidas de prevención y atención que consideren más adecuadas con relación a todos los tipos de violencia en contra de las mujeres, atendiendo a los tres criterios de acción señalados anteriormente, asegurando su participación en la planificación, ejecución y seguimiento, y respetando sus derechos. Ningún procedimiento propio de los pueblos indígenas podrá vulnerar los derechos constitucionales. Todos los casos de violencia y feminicidio deben ser derivados a la Justicia Ordinaria en el marco de la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Las autoridades comunitarias deben coordinar con las promotoras comunitarias y las Casas Comunitarias de la Mujer, para que las mujeres en situación de violencia reciban una atención apropiada. Los casos atendidos y resueltos deben ser informados al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género (SIPPASE) (Estado Plurinacional de Bolivia, 2013).

La mencionada Ley busca fortalecer los servicios y destina recursos a los gobiernos municipales para el establecimiento y funcionamiento de los Servicios Legales Integrales Municipales, así como de las Casas de Acogida y Refugios Temporales para mujeres en situación de violencia, los mismos que deben contar con personal especialmente capacitado para atender las situaciones de violencia. Recomienda la creación de redes de solidaridad entre las mujeres y específicamente el desarrollo de las “Promotoras Comunitarias”, las mismas que deberán ser capacitadas por las entidades estatales autónomas, sean municipales o departamentales. En el área rural, podrán crearse las Casas Comunitarias de la Mujer relacionadas con las promotoras comunitarias, cuya infraestructura deberá ser construida por los gobiernos municipales autónomos, estas Casas Comunitarias de la Mujer tendrán como finalidad, la prevención, atención, registro y comunicación sobre los casos de violencia (Estado Plurinacional de Bolivia, 2013).





En las comunidades tacanas son los/as corregidores/as, las máximas autoridades tradicionales tacanas, quienes cumplen funciones de atención y sanción en casos de violencia intrafamiliar o conflictos interfamiliares. Sin embargo, como se pudo observar, la Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia tiene un alcance mayor que sólo los casos de violencia al interior del hogar, aunque los incluye. No existen sistematizaciones sobre estas prácticas culturales que permitan visibilizar sus potencialidades y limitantes en relación al conjunto de temas que el sistema jurídico tradicional tacana encara cotidianamente.

Por otro lado, la práctica paralización de la gestión municipal por prolongados periodos, tanto en Ixiamas como en San Buenaventura, ha determinado también la ausencia de los sistemas municipales relacionados con el registro, la denuncia y protección frente a la violencia y a las violaciones de los derechos de mujeres y niños, suspendiéndose el funcionamiento de los Sistemas Legales Integrales Municipales (SLIM) y de las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, únicos mecanismos estatales existentes en la zona destinados a enfrentar dicha problemática.

## **Estrategia**

Promover la sistematización del funcionamiento del sistema cultural tacana en relación con el tratamiento de los casos de violencia por razón del género y las generaciones, y al mismo tiempo identificar, evaluar y establecer convenios con entidades especializadas en la temática, a fin de fortalecer adecuadamente a las autoridades comunales, quienes procesan y derivan los asuntos de violencia, y a las organizaciones de mujeres, y dentro de ellas a la “Promotoras Comunitarias”, para la difusión y promoción de los derechos de las mujeres, niñez, adolescencia y personas mayores, a las autoridades, mujeres y hombres de las comunidades, para la prevención y atención frente a la violencia por razones de género y generaciones.

## **Lineamiento de acción**

1. Sistematización del funcionamiento del sistema jurídico tradicional tacana en relación con los casos de violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad. Asimismo, fortalecer la organización de las mujeres generando su movilización para promover, exigir, vigilar y hacer seguimiento al funcionamiento de las instancias estatales encargadas de aplicar la Ley No. 348, aportando con el registro y emisión de casos denunciados en la comunidad.

## **Actividades**

1. Sistematizar la experiencia de los corregimientos comunales en relación con el tratamiento de los casos de violencia a través del sistema tradicional.
2. Fortalecer la justicia comunitaria para la defensa de mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes y personas mayores, que son víctimas de la violencia de las comunidades de la TCO Tacana I.

3. En el proceso de reorganización de las mujeres en cada comunidad, incluir el cargo de “promotoras comunitarias”, para la prevención y atención de la violencia, en los documentos orgánicos, tanto de las autoridades comunales como de las organizaciones de mujeres, especificando las funciones que derivan de la Ley e introduciendo en los planes de acción de las organizaciones de las mujeres la difusión y promoción de una comunidad tacana libre de violencia. También es fundamental incluir la coordinación y el control a las autoridades comunitarias en relación con esta temática y coadyuvar al registro de los casos de violencia en cada comunidad, transfiriendo la información al directorio del CIMTA.
4. Organizar las Casas de la Mujer en las comunidades tacanas y, en el marco de la Ley, gestionar ante los municipios la construcción de la infraestructura necesaria.
5. Realizar talleres para mujeres y hombres en cada comunidad relacionados con la reflexión en torno a la violencia, los derechos de mujeres, niños, niñas y hombres para vivir libres de violencia, y las políticas y mecanismos para prevenir y sancionar la violencia.
6. Recibir, sistematizar y transmitir la información sobre la violencia a los sistemas estatales de información.
7. Vigilar y hacer seguimiento al funcionamiento de los mecanismos estatales para el tratamiento de la violencia, como son los Servicios Legales Integrales Municipales, las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, la Brigada de Protección a la Familia (Rurrenabaque) y la fiscalía.

### **Responsabilidad y coordinación**

Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA), Secretaría de Género, Turismo y Cultura del CIPTA y Secretaría de Salud, Educación y Deportes del CIPTA.

### **Objetivo específico 7**

Gestionar ante las instancias competentes en educación, coadyuvar en la implementación de las políticas estatales y lograr el mejoramiento de la educación en las comunidades de la TCO Tacana I.

### **Situación actual**

En Bolivia, una nueva Ley Educativa “Avelino Siñani/Elizardo Pérez”, promulgada en 2010, regula al menos cuatro ámbitos de la educación en Bolivia: los mandatos constitucionales, en términos de deberes y derechos estatales, individuales y colectivos; el contenido de la educación; la estructura orgánica oficial; y el sistema de participación social comunitaria.





En cuanto a los **mandatos constitucionales**, entre los más importantes se establece que toda persona tiene el derecho de acceder a la educación en todos sus niveles, de manera universal, productiva, integral e intercultural y sin discriminación. Es la función suprema y principal responsabilidad financiera del Estado “que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”. La educación es obligatoria hasta el bachillerato y la educación fiscal es gratuita en todos sus niveles (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010).

En cuanto al **contenido de la educación**, la nueva Ley Educativa establece que deberá ser intracultural (que fortalece las culturas al interior de cada nación o pueblo indígena); intercultural (que promueve la relación entre culturas, asegurando el respeto y el equilibrio entre ellas); plurilingüe, abierta, humanista, científica, técnica, tecnológica y artística, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria (descolonizadora, anti-imperialista y despatriarcalizadora); crítica, solidaria e integral (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010).

En cuanto a **la estructura del sistema educativo** plurinacional establece tres subsistemas: a) de educación regular que incluye la educación inicial en familia comunitaria, la primaria comunitaria vocacional (6 años) y la secundaria comunitaria productiva (6 años); b) de educación alternativa y especial (incluye la educación para adultos, personas con capacidades diferentes y especiales); y c) de educación superior de formación profesional. En la organización curricular define un currículo básico y currículos regionalizados y diversificados. Entre los niveles orgánicos, se establecen el nivel central, constituido por el Ministerio de Educación, y las entidades desconcentradas:

- a) Direcciones Departamentales de Educación, cuyas funciones son implementar las políticas educativas, la administración curricular en el departamento y la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción. Cada Dirección tiene subdirecciones de educación regular, educación superior y educación alternativa y especial.
- b) Direcciones Distritales de Educación, que dependen de las departamentales y cuya función es la gestión educativa y curricular en el ámbito de su jurisdicción.
- c) Direcciones de Núcleo.
- d) Direcciones de Unidades Educativas.

Con base en estas jerarquías se designan a los/as directores/as del nivel inferior. Son atribuciones de las Direcciones de Núcleo el remitir a la Dirección Distrital Educativa la solicitud de designación de las maestras y maestros de las unidades educativas de su jurisdicción.

Asimismo, la Ley establece las atribuciones de los diferentes niveles territoriales del Estado. Los gobiernos municipales tienen como responsabilidades: dotar, financiar

y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a las unidades educativas de educación regular (inicial, básico y secundario), incluyendo a la educación alternativa y especial, las direcciones distritales y de núcleo.

La Ley dispone numerosas competencias para las autonomías indígenas: a) formular, aprobar y ejecutar planes de educación en el marco del currículo regionalizado; b) organizar y apoyar la gestión participativa de los pueblos Indígenas, en el marco de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Vocacional y Secundaria Productiva; c) dotar infraestructura necesaria, su mantenimiento, mobiliario, equipamiento, servicios básicos, bibliotecas e insumos; d) garantizar recursos económicos para la atención de alimentación complementaria y, en los casos justificados, transporte escolar; f) apoyar con recursos necesarios para el funcionamiento de la estructura de participación y control social en educación; y g) promover la ejecución de formación continua para la comunidad educativa.

Como parte de la Estructura Orgánica Educativa, se crean el Observatorio de la Calidad Educativa y el Instituto Plurinacional de Estudio de las Lenguas y Culturas (se instruye la creación de un instituto de esta clase para cada nación o pueblo indígena).

Con relación al sistema de **Participación Social y Comunitaria**, la Ley establece una estructura, mecanismos, composición y atribuciones.

La estructura está conformada por: a) Congreso Plurinacional de Educación (cada cinco años), b) Consejo Educativo Plurinacional, c) Consejos Educativos de Naciones y Pueblos Indígenas, d) Consejos Educativos Social Comunitarios en los niveles regional, distrital, de núcleo y de cada unidad educativa, e) Consejos Consultivos del Ministerio de Educación, con los objetivos de participar en la planificación, control, seguimiento y evaluación del proceso educativo, así como contribuir al logro de la transparencia administrativa a través del control social.

En el marco de esta Ley Educativa, el Estado Plurinacional ha emitido otras normas, como la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas, el Decreto de Creación del Instituto de Estudios de la Lengua y Culturas y decretos relacionados con el Bono Juancito Pinto, que se relacionan con la problemática educativa de las comunidades tacanas.

El reconocimiento de los derechos lingüísticos busca “corregir los desequilibrios lingüísticos de manera de asegurar el pleno desarrollo de los idiomas del Estado Plurinacional de Bolivia” (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012). Los decretos relativos al Bono Juancito Pinto, particularmente el N° 28889, del 26 de octubre de 2006, de Bs. 200 anuales, tiene por objeto instituir un “incentivo a la matriculación, permanencia y conclusión del año escolar de todos los niños y niñas de los primeros cinco años de primaria (posteriormente ampliado hasta el tercero de secundaria mediante los Decretos Supremos N° 29321, N° 29652 y N° 1372), de las unidades educativas fiscales de todo el territorio nacional”. Para hacerlo efectivo, se creó una unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo





y, posteriormente, del Ministerio de Educación (DS N° 29246 del 27 de Agosto de 2007), en la que participan las organizaciones sociales, en el nivel local, como encargadas de velar por la ejecución transparente en el pago de este bono (Estado Plurinacional de Bolivia, 2006).

Hasta el año 2000, la población de las comunidades tacanas tenía una tasa de analfabetismo de 10%, que era menor a la tasa nacional de analfabetismo del 13,21% en 2001. Esta tasa de analfabetismo en la TCO Tacana se mantuvo constante hasta 2012, mientras que se redujo a nivel nacional a un 5,02% (Censo 2012). Por otra parte, la diferencia existente en las tasas de analfabetismo entre hombres y mujeres de la TCO Tacana, durante este periodo, ha sido del 4% (año 2000) a 16%, (año 2012). La brecha se redujo por un incremento en la tasa de analfabetismo entre los varones de 4% a 6% y un decremento del 16% al 15% en el caso de las mujeres.

Constituye una fortaleza de la TCO Tacana la importante reducción de personas con 19 o más años, que no habían tenido ningún nivel educativo: de 142 personas en el 2000 a 77 en el 2012. Este decremento es más notable entre las mujeres, de 103 a 60, en tanto que entre los hombres la reducción fue de 39 a 17. Sin embargo, se mantiene una brecha del 28% más de mujeres sin grado de instrucción frente a los hombres en la misma condición. Entre 2000 y 2012, se produjo un incremento del 1% de personas que alcanzaron el nivel primario (mientras entre los hombres hubo una reducción de 287 a 273 personas, entre las mujeres hubo un aumento de 247 a 266 personas) y del 49% que alcanzaron el nivel secundario (de manera inversa al caso del nivel primario, el incremento de hombres fue mayor, de 243 a 338, y de las mujeres de 154 a 226 personas). Esto último se debe a la apertura, con posterioridad al año 2000, del nivel secundario en las comunidades de Tumupasa y Carmen del Emero, que permite obtener el bachillerato. En Buena Vista se cursa hasta el noveno nivel y en San Miguel hasta el octavo (ver Mapa 5). Las demás comunidades cuentan sólo con el nivel primario, excepto Copacabana o Esperanza de Enapurera, que no tiene un establecimiento educativo.

El CIPTA ha canalizado, con financiamiento holandés, la construcción de infraestructura para el desayuno escolar en las comunidades de Santa Fe y Macahua, y de una guardería en Tumupasa. El acuerdo consistía en que los gobiernos municipales se responsabilizaban del funcionamiento y de la dotación del desayuno, pero esto no se ha hecho efectivo.

En todas las 20 comunidades de la TCO Tacana I existen juntas escolares, aunque muchas de ellas con debilidades en su funcionamiento debido al desconocimiento de sus funciones y de los mecanismos para cumplirlas.

Entre los problemas educativos identificados por las comunidades, los de mayor incidencia están relacionados con las competencias municipales: las deficiencias en infraestructura educativa, equipamiento y materiales educativos y deportivos, y en la provisión del “desayuno escolar”, son las más frecuentemente mencionadas. Como se señaló, la situación de inestabilidad en ambos municipios de Ixiamas y San Buenaventura constituye la mayor debilidad, lo que también ha determinado la

desmovilización de los sectores sociales en relación con la salud y la educación. Esta dificultad hace que las comunidades intenten buscar soluciones por la vía de las ONG u otras entidades privadas, presionando para que el Directorio del CIPTA resuelva, no canalice, problemas de competencia estatal.

En segundo lugar, los problemas relacionados con la participación social y comunitaria mayormente hacen referencia a los déficits en el funcionamiento de las todavía conocidas como Juntas Escolares (que no se han actualizado a los Consejos Educativos Comunitarios y Sociales a nivel de los núcleos y de las unidades educativas), expresando el desconocimiento de la nueva Ley Educativa. Sus debilidades para hacer seguimiento y controlar al personal educativo, así como para articularse con las demás autoridades comunales y con los padres y madres de familia, son problemas mencionados frecuentemente en las comunidades tacanas, esto se deriva del desconocimiento de sus funciones y de los mecanismos a los que deberían poder acudir para cumplirlas.

En tercer lugar, se mencionaron los problemas relacionados con el personal educativo, siendo entre estos, los más frecuentes, la insuficiencia de ítems para profesores o profesoras y, en algún caso, incluso para la Dirección del Núcleo (en el caso de Carmen del Emero), señalándose muy especialmente la ausencia de profesores tacanas. En cuarto lugar, los problemas de la falta de alumnado en las comunidades de San Pedro, Santa Rosa de Maravilla, Macahua, San Antonio del Tequeje, Villa Alcira, Bella Altura, Capaina, San Silvestre. En quinto lugar, los problemas curriculares, entre los que se hizo mención especialmente a la falta de educación y orientación sexual, a la enseñanza del idioma tacana así como a los aspectos técnicos y tecnológicos y a la promoción del deporte. En sexto lugar, los problemas relacionados con el sistema educativo, haciendo énfasis en la ausencia de la educación especial, particularmente para los adultos. En séptimo lugar, los problemas de incumplimiento de la obligación de los padres de enviar a sus hijos e hijas a la escuela. En octavo lugar, los problemas de coordinación y de cumplimiento de funciones de la Dirección Distrital. Finalmente, en noveno lugar, se mencionó la ausencia del pago del Bono Juancito Pinto (en la comunidad de Villa Fátima).

La ausencia de cursos secundarios en la mayoría de las comunidades determina la emigración de los padres en un 46% respecto a los casos de emigrantes de la TCO, llevando consigo no sólo a los/las adolescentes en edad de entrar a la secundaria, sino también a los hijos menores. A su vez, esto determina que las unidades educativas cuenten con escasos alumnos y se les resten los ítems de profesores. Asimismo, la dinámica de las inundaciones en las comunidades ribereñas ha sido también un factor expulsor de la población. De acuerdo a los datos del censo realizado por CIPTA y WCS, entre 2000 y 2012 hubo una pérdida de población especialmente notable entre los 0 y los 29 años de edad, encontrándose la frecuencia más alta en los tramos etario de 5-14 años de edad.

La caída en la asistencia escolar entre el año 2000 (con inasistencia 0 en la población entre 6 y 19 años de edad) y el 2012, cuando se identificó que 21 personas (11 hombres y 10 mujeres) en el mismo rango etario, no habían asistido a la escuela, constituye un deterioro de las condiciones educativas respecto del 2000, aún a pesar





del Bono Juancito Pinto que busca incrementar la matrícula, la permanencia y la conclusión del año escolar. Esta situación parece estar relacionada con el incremento de los precios de los recursos naturales, que está incidiendo en que los jóvenes, hombres y mujeres, se dediquen a trabajar antes que a estudiar, así como la falta de valoración social de la educación.

También debe mencionarse como un problema en las comunidades de la TCO Tacana I, la pérdida de población con educación superior en un 55% respecto de la que había en el año 2000. Esta pérdida es más aguda entre los hombres (de 94 personas con educación superior que existían en 2000 a 29 en 2012) que entre las mujeres, aunque entre ellas también disminuyó de 31 a 27 personas.

## **Estrategia**

Se promoverá la suscripción de un convenio entre el CIPTA y el Ministerio de Educación. En el marco de la nueva Ley Educativa se promoverá la reorganización de las Juntas Escolares en Consejos Educativos Social Comunitarios a nivel de las unidades y núcleos educativos del Territorio Indígena Tacana. Se gestionará, ante el Ministerio de Educación, campañas informativas y de capacitación acerca del contenido de la nueva legislación, las políticas educativas, los procedimientos y mecanismos de participación, para exigir el cumplimiento de las competencias municipales y de las instancias educativas (direcciones distritales, de núcleo y unidades educativas), así como el ejercicio del control social. A través de este proceso se promoverá la actualización del Diagnóstico Educativo Intercultural y la valoración social de la educación, buscando articularla con actividades económicas tradicionales de las familias tacanas.

Con la finalidad de reducir el abandono de las comunidades por razones educativas, se gestionará ante los gobiernos municipales, la implementación de un sistema de transporte escolar, eficiente y seguro, para los niños y niñas de aquellas comunidades que no cuentan con educación secundaria para que asistan a los núcleos educativos, ya sean de Ixiamas, San Buenaventura, Buena Vista o Carmen del Emero.

Con relación al contenido de la educación, se promoverá la participación de las comunidades organizadas, los sabios y sabias del Pueblo Tacana, así como los maestros y maestras tacanas, para la revisión e implementación del currículo regionalizado del Pueblo Tacana.

Finalmente, en el marco de la planificación realizada durante el Sexto Encuentro del CIMTA, se tomarán acciones orientadas a reducir las marcadas brechas que todavía persisten en el campo educativo entre hombres y mujeres.

## **Lineamientos de acción**

1. Fortalecer la organización y movilización de las comunidades de la TCO Tacana I para que las instancias estatales relacionadas con la educación cumplan sus competencias y funciones.





7. Participar activamente en el Consejo Educativo Social Comunitario, en el nivel del Distrito, canalizando los problemas y preocupaciones de las comunidades tacanas y dando seguimiento a la gestión y administración educativas.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Educación, Salud y Deporte.

### **Lineamiento de acción 2**

Participar y promover la revisión e implementación del currículo regionalizado del Pueblo Indígena Tacana, en coordinación con el Instituto de la Lengua y la Cultura Tacana.

### **Actividades**

1. Promover la creación del Consejo Educativo del Pueblo Tacana.
2. Participar y promover la revisión, adecuación y aprobación del currículo regionalizado del Pueblo Tacana, promoviendo la participación de los sabios y sabias, de los Consejos Educativos Social Comunitarios y de los maestros y maestras del Pueblo Tacana.
3. Recopilar el material sobre los avances del currículo regionalizado sobre saberes y conocimientos del pueblo Tacana.
4. Incorporar el Monitoreo de cacería de fauna silvestre y pesca, así como las artesanías y horticultura tacanas en el Currículo Regionalizado, con la participación de las Unidades Educativas de la TCO Tacana I.
5. Dar seguimiento a la armonización del currículo regionalizado con el currículo base y a su implementación en las unidades educativas de la TCO Tacana I.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Instituto de Estudios sobre la Lengua y Cultura Tacana (ILC).

### **Lineamiento de acción 3**

Gestionar y brindar apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los maestros tacanas.

## Actividades

1. Promover la participación de los maestros tacanas en los programas de formación docente, como el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en ejercicio (PROFOCOM).
2. Dar seguimiento y apoyar el cumplimiento del Programa de Formación Complementaria de Maestros (PROFOCOM) y otros programas.
3. Facilitar materiales educativos impresos y digitales sobre la historia, el idioma y la cultura tacana, para apoyar al PROFOCOM y otros programas de formación docente, a través de la biblioteca y centro documental del ILC, así como a las unidades educativas de las comunidades de la TCO Tacana I.
4. Identificar y promover la participación de las maestras y maestros tacanas en otros programas de capacitación, incluyendo aquellos relativos a la formación de los maestros como técnicos pedagógicos lingüistas.

## Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Instituto de Lengua y Cultura Tacana (ILC).

## Lineamiento de acción 4

Promover acciones para que las brechas educativas entre hombres y mujeres sean superadas en la TCO Tacana.

## Actividades

1. A través de los Consejos Educativos Social y Comunitarios, realizar visitas familiares para promover la valoración de la educación y especialmente la igualdad en la educación entre niños y niñas.
2. Gestionar, dar seguimiento y controlar el pago del Bono Juancito Pinto en todas las comunidades de la TCO Tacana I, asegurando que sean beneficiados tanto los niños como las niñas.
3. Apoyar a los padres y madres de familia para que recuperen las tradiciones artesanales, la horticultura y el idioma tacana, y puedan transmitirlo a sus hijos e hijas para reforzar, desde la casa, la educación intra e intercultural.
4. La familia tacana debe incentivar a la educación desde el hogar

## Responsabilidad y coordinación

Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA) y Secretaría de Educación, Salud y Deportes del CIPTA.





## Objetivo específico 8

Gestionar, apoyar las demandas de dotación y promover la sostenibilidad de los servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica e infraestructura comunitaria requeridos por las comunidades del Territorio Indígena Tacana.

### Situación actual

En el marco de la Constitución Política del Estado, que establece que “el acceso al agua y saneamiento constituyen derechos humanos básicos” y del Plan Nacional de Desarrollo, se ha formulado el Plan Nacional de Saneamiento Básico 2008-2015. Este Plan busca universalizar el acceso al agua y saneamiento en todo el territorio nacional.

El Plan Nacional de Saneamiento Básico establece siete políticas: 1) Manejo Integral y de Uso Eficiente del Agua y el Saneamiento y su Adaptación al Cambio Climático, 2) Política de re-uso de las Aguas Residuales, 3) Mecanismo de Inversión (MICSA), 4) Política de Descentralización Sectorial y Autonomías Constitucionales, 5) Política de Sostenibilidad de Servicios, 6) Política de Regulación, y 7) Política de Apoyo a la Intersectorialidad con Educación y Salud (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

Las políticas más relevantes de cara a la problemática de las comunidades tacanas, que será descrita más adelante, se encuentra en la que se refiere al Manejo Integral y de Uso Eficiente del Agua y el Saneamiento y su Adaptación al Cambio Climático. Esta política establece la necesidad del manejo sostenible de las fuentes de agua, el tratamiento de la propiedad en la que se encuentran estas fuentes, así como el trabajo colectivo para reducir las vulnerabilidades de los sistemas de abastecimiento de agua potable. La política establece la necesidad de procesos de adaptación de las comunidades a los efectos del cambio climático, en el caso tacana, por ejemplo, frente a las inundaciones.

Las Políticas de Inversión y de Descentralización Sectorial y Autonomías Constitucionales establecen un Mecanismo de Inversiones en Saneamiento, en el que concurren con cofinanciamiento entre el gobierno central, los gobiernos subnacionales (gobernación y municipios), la cooperación internacional y la asignación directa de recursos para programas y proyectos específicos.

Otras políticas importantes son las que se refieren a la sostenibilidad y a la intersectorialidad con salud y educación. Este enfoque integral incluye el manejo adecuado de las fuentes de agua, para mantenerlas sosteniblemente, la definición previa de la propiedad y sus limitaciones. La sostenibilidad también hace referencia a la adecuación de los aspectos tecnológicos, según se trate de diferentes tipos de asentamiento, a los compromisos asumidos por las comunidades para sostener económicamente y coadyuvar en el mantenimiento y cuidado de los servicios, así como a las capacidades administrativas de las entidades prestadoras de servicios, entre las que se cuentan los Comités de Agua y Saneamiento que existen en las comunidades.

En este marco, la capacitación y asistencia técnica identifica grupos metas diferentes que incluyen no sólo a las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento

(EPSA), sino también a comunarios y comunarias para el buen uso de los sistemas, el cumplimiento de compromisos y contrapartes. También considera los temas asociados a la capacitación, como la salud y la educación. Este enfoque define acciones para la etapa previa, de la preinversión, la inversión y los post-proyectos. Para el caso de las comunidades con menos de 1000 habitantes, el Viceministerio de Saneamiento Básico ha producido un guía (No. 2) de mucha utilidad.

Con la finalidad de implementar estas políticas y en particular el DESCOM, mediante el DS 29741, se creó el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico (SENASBA), encargado de implementar los procesos de asistencia técnica y capacitación, en el marco de la Estrategia Social del Sector, que se denomina Desarrollo Comunitario (DESCOM), con un componente productivo y otro de fortalecimiento Institucional y de asistencia técnica (Estado Plurinacional de Bolivia, 2008).

Entre sus estrategias, programas y acciones, el plan contempla una referida a las estrategias, programas y acciones rurales en agua y saneamiento. La estrategia incluye: a) dar atención eficiente y apropiada a las áreas rurales, b) movilizar recursos suficientes, c) generar opciones ágiles para las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento y Agua (EPSA) rurales y en los municipios, d) brindar asesoramiento en el marco del desarrollo comunitario/fortalecimiento institucional/asistencia técnica (DESCOM/FI/IT), e) promover el empleo de tecnologías apropiadas y f) modelos de intervención exitosos. En el marco de estas estrategias, se define un Programa de Agua para Pequeñas Comunidades Rurales menores a 10.000 habitantes, y la Guía de Desarrollo Comunitario en Proyectos de Agua y Saneamiento para poblaciones menores a 2000 habitantes.

De acuerdo con la Guía N° 2 de Viceministerio, las demandas comunales pueden ser: a) la construcción de proyectos de agua o saneamiento, b) la ampliación o rehabilitación de sistemas de agua o saneamiento, c) los servicios de fortalecimiento o asistencia técnica a la EPSA, y d) el fortalecimiento de las comunidades a través de un programa de educación sanitaria/ambiental, salud e higiene (Viceministerio de Servicios Básicos, 2008).

El plan incluye la definición de metas, entre ellas, se definen metas para alcanzar, entre 2008 y 2015, la cobertura de sistemas de agua y saneamiento básico al 90% de la población de los pueblos indígenas. En relación con esta meta, se define para el Pueblo Indígena Tacana una asignación de \$us 119.000 para la dotación de servicios de agua y \$us 205.112 para el saneamiento (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

Adicionalmente, en la estrategia de financiamiento se establece un indicador para la asignación de recursos y la identificación de áreas denominadas Complejos Productivos Territoriales, entre los que se encuentra el norte Paceño (Ixiamas y San Buenaventura), priorizado por el Indicador (IARIS) entre los cinco complejos más importantes en el país, con una inversión en el área rural de 2007 a 2015 de \$us 846.170, para la cobertura de agua, y \$us 993.096 para saneamiento (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).





De implementarse adecuadamente, las políticas y el plan mencionado responderían adecuadamente a la problemática planteada por las comunidades tacanas en este ámbito. Hay que destacar que entre los aspectos de: a) el agua y el saneamiento básico, b) la provisión de energía y c) el equipamiento comunal, el primero mereció la atención de las 20 comunidades de la TCO tacana. Es en relación al agua y al saneamiento básico que los comunarios y comunarias tacanas identificaron y analizaron el mayor número de problemas en comparación con otros sectores de esta misma índole, demostrando la preocupación de los comunarios y comunarias sobre este tema, considerado, además, por todas las comunidades como una necesidad básica de primer orden.

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional, que entre los derechos fundamentales reconoce que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo al servicio básico de la electricidad, al agua y al saneamiento básico, y del Plan de Desarrollo Nacional, se promulgó, mediante DS 29635 del 9 de julio de 2008, el Programa “Electricidad para Vivir con Dignidad” y, posteriormente, el Plan de Universalización Bolivia con Energía (2010-2025). Estos instrumentos establecen como meta alcanzar con electricidad a toda la población boliviana hasta el 2025, siendo uno de los mayores desafíos la población rural, dispersa y alejada de las líneas centrales de interconexión.

De hecho, en el periodo de 1998- 2001 se había logrado incrementar la cobertura rural de un 13% a un 24,5%, en tanto que en el periodo 2001-2005 se logró alcanzar sólo al 33%. Sin embargo, entre 2006 y 2010, el avance fue sustantivo, ya que se llegó con energía eléctrica al 50% de la población rural del país, mediante la implementación de Programa Electricidad para Vivir con Dignidad (Ministerio de Hidrocarburos y Energía, 2010). Hasta octubre de 2011, ninguno de los proyectos involucrados en el programa había alcanzado a los municipios de Ixiamas y San Buenaventura (Ministerio de Hidrocarburos y Energía, 2011).

Sin embargo, el plan establece un cronograma a nivel nacional y departamental para conseguir las siguientes metas en el área rural del país: entre 2010 y 2015 se lograría una cobertura del 70%; entre 2015 y 2020, del 87%; y hasta el 2025, del 100%.

La inversión proyectada para el área rural del Departamento de La Paz es de \$us 30.499.000 para el periodo de 2010-2015; de \$us 50.308.000 para el periodo 2016-2020, y de \$us 42.460.000 para el periodo 2020-2025.

El Plan de Universalización Bolivia con Energía (2010-2025) plantea que los municipios son los beneficiarios y ejecutores del plan. Con base en la densidad poblacional se determina la tecnología de suministro más adecuada, estableciendo que para aquellas áreas de muy baja densidad demográfica, como los municipios de Ixiamas y San Buenaventura, la tecnología de suministro más adecuada es la extensión de líneas monofásicas y las tecnologías alternativas.

Asimismo, el plan establece la vulnerabilidad de los municipios en relación con la electrificación, entendiéndola ésta como el grado de dificultad en el acceso a la

electricidad en función de los ingresos, cobertura y densidad demográfica. Aplicadas estas variables, el municipio de Ixiamas resulta con una muy alta vulnerabilidad y el de San Buenaventura con una vulnerabilidad media.

Se establece la estructura institucional, siendo el brazo ejecutor del plan, el Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad, dependiente del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas del Ministerio de Energía e Hidrocarburos. Esta entidad tiene como responsabilidades facilitar el relacionamiento de las entidades ejecutoras, atender y viabilizar los requerimientos y necesidades para la implementación del plan, diseñar y elaborar el marco legal para viabilizar la ejecución del plan, crear el Fondo Común para el Acceso Universal al Servicio Básico de Electricidad (FOCO), con recursos públicos del nivel central, las gobernaciones y los municipios, e identificar a los municipios más vulnerables para establecer mecanismos de equilibrio.

En la estructura orgánica también se establece la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, y se asigna a los gobiernos territoriales (gobernaciones, municipios y pueblos indígenas originario campesinos) las funciones de planificación de la cobertura, asignación de presupuesto, según la parte de financiamiento que les corresponda, así como el suministro de información sobre los avances de la cobertura.

Por su parte, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) tiene entre sus funciones la generación, transmisión y distribución de electricidad, la ejecución de la infraestructura, la ejecución de proyectos del Fondo (FOCO), la coordinación con los diferentes actores del sector eléctrico, el asesoramiento y capacitación técnica de los gobiernos territoriales para la elaboración de sus planes.

Finalmente, identifica como parte de esta estructura a las empresas distribuidoras/cooperativas y operadoras municipales y comunitarias, cuyas funciones son cumplir la Constitución Política del Estado, acogerse a los lineamientos, metas y cronogramas establecidos, cumplir con los planes de inversión, operar y mantener la infraestructura eléctrica (redes de distribución e infraestructura) desarrollada mediante energías alternativas, y se establece que serán retribuidas a partir de la prestación del servicio.

La estrategia de inversiones para el plan en el área rural define los porcentajes de aporte en los siguientes términos: 40% por el gobierno nacional, 15% por los gobiernos departamentales, 5% por los gobiernos municipales y 40% por las empresas de distribución (Ministerio de Hidrocarburos y Energía, 2010).

De acuerdo a este plan y al DS 29635, que aprueba el Programa “Electricidad para Vivir con Dignidad”, la puerta de entrada para las comunidades rurales sigue siendo la planificación municipal (Estado Plurinacional de Bolivia, 2008 b).

Entre las fortalezas de las 20 comunidades de la TCO Tacana I, en relación con este ámbito de la gestión, debe destacarse que 10 comunidades (50%)<sup>6</sup> cuentan con

6 Estas comunidades son: Altamarani, Buena Vista, Capaina, Carmen del Emero, Macahua, San Miguel, San Silvestre, Santa Rosa de Maravilla, Tumupasa y Villa Alcira





comités de agua y 5 con comités de luz<sup>7</sup> y 2 con cooperativas de luz<sup>8</sup>. Asimismo, en la última década, instituciones como CARE y/o CEDEC y/o los gobiernos municipales, han establecido sistemas de agua con red domiciliaria en diez de las veinte comunidades<sup>9</sup>, las mismas que cuentan con sus Comités de Agua. Cinco comunidades disponen parcialmente con inodoros o letrinas mejoradas<sup>10</sup>. Las comunidades con luz es mediante generadores a diesel y tendido eléctrico. En otras comunidades, algunas familias han adquirido individualmente pequeños generadores para su uso doméstico (Mapa 5).

Entre las debilidades y problemas que identificaron las comunidades deben mencionarse que todos los comités de agua y de luz tienen déficits, en grados diferentes, en sus capacidades organizativas internas, de coordinación con los corregimientos comunales, en el manejo técnico de los equipos y en la administración de los servicios.

Las comunidades que tienen agua, a través de redes domiciliarias, mencionaron limitaciones en la cobertura a todas las viviendas y problemas en las fuentes de agua: Macahua indicó que la fuente de agua se encuentra en la propiedad de un tercero que está deforestando alrededor; del mismo modo, Villa Alcira mencionó los problemas de deforestación en torno a la fuente de agua, y San Miguel señaló el bajo caudal de la fuente de agua. Otras comunidades se refirieron al deterioro y/o mal funcionamiento de los tanques, bombas, cañerías, artefactos y grifos (Carmen del Emero, Villa Alcira, Altamarani, Capaina, San Silvestre y Tumupasa), así como a los problemas en el pago de las mensualidades por parte de los usuarios (especialmente fue mencionado en Macahua, Santa Rosa de Maravilla y San Miguel, aunque es un problema observado en mayor o menor medida en todas las comunidades que cuentan con el servicio). La única comunidad que no mencionó problemas con la administración y el funcionamiento de su red agua fue Buena Vista.

Con relación al saneamiento básico, se mencionaron las limitaciones en la cobertura, así como el deterioro y mal funcionamiento de los artefactos sanitarios por problemas en su mantenimiento. Si bien el uso de letrinas construidas por los propios comunarios se ha difundido en todas las comunidades de la TCO, en muchas de ellas los habitantes no cuentan con ningún tipo de infraestructura sanitaria. Este problema fue mencionado en la mayoría de las comunidades<sup>11</sup>, expresando su preocupación por los riesgos que implica para la salud.

En sentido similar, las comunidades que cuentan con el servicio de luz, a través de tendido eléctrico, presentan limitaciones en la cobertura, problemas de mantenimiento e incumplimientos en el pago de las tarifas por parte de los usuarios. En el caso de las cooperativas que existen en las localidades más pobladas como Tumupasa, no realizan inversiones para este tipo de servicios.

7 Macahua, Santa Rosa de Maravilla, Buena Vista, Capaina, San Silvestre.

8 Carmen del Emero, Tumupasa.

9 Las comunidades que tienen agua a través de red domiciliaria son Altamarani, Buena Vista, Bella Altura (inconcluso), Capaina, Carmen del Emero, Carmen Pecha, San Miguel, San Silvestre, Santa Rosa de Maravilla, Tumupasa y Villa Alcira.

10 Buena Vista, San Miguel, Santa Rosa de Maravilla, Tumupasa y Villa Alcira.

11 Explícitamente fue mencionado en: Macahua, Carmen del Emero, Cachichira, Tres Hermanos, Tequeje, Villa Fátima, Altamarani, Bella Altura, Capaina y San Silvestre.

Como se observa, los problemas identificados en relación con los servicios de agua, saneamiento básico y luz, en su mayoría derivan de una débil consideración a la sostenibilidad de estos servicios, en las fases previa, durante y post inversiones.

Con excepción de Bella Altura que tiene su sistema de agua inconcluso, la mayoría de las comunidades que no cuentan con el servicio de agua son comunidades ribereñas, como es el caso de San Antonio del Tequeje, Villa Fátima, Cachichira, Copacabana y Tres Hermanos, o pertenecen al municipio de Ixiamas: Carmen Pecha, Nueva Esperanza, San Pedro y Santa Fe. El primer grupo de comunidades enfrentan la dificultad de las inundaciones periódicas y los derrumbes que provoca el río Beni, debido a la alta dinámica de su curso. Respecto a la comunidad de Villa Fátima, que habiendo tenido la red de agua y el tendido eléctrico, se perdieron completamente por los derrumbes provocados por el río, constituye una alerta respecto de la necesidad de tomar acciones a tiempo de planificar la dotación de servicios a las comunidades en esta zona, tomando en consideración los factores ambientales cuyo impacto podrá incrementarse con el cambio climático.

En el segundo caso, las comunidades del municipio de Ixiamas que no cuentan con los servicios, exceptuando Nueva Esperanza que se relaciona más con el Distrito Municipal de Tahua, presentan una dinámica de doble residencia tanto en las comunidades como en el pueblo de Ixiamas. La no permanencia de la población en sus comunidades es atribuida precisamente a la ausencia de los servicios básicos en ellas.

Finalmente, todas las comunidades, a excepción de Tumupasa, tienen rasgos típicos de los sistemas de asentamiento indígena a lo largo de la cuenca Amazónica, de reducido tamaño, dinámicos y altamente dispersos. Este sistema de asentamiento tiene implicaciones en términos de las tecnologías y sus costos para cubrir las necesidades de agua, saneamiento básico y energía. Frente a ello, y con el afán de contar con los servicios, algunas comunidades como Carmen Pecha, Macahua, Santa Rosa de Maravilla y San Silvestre, plantean su dispersión como un problema y buscan “urbanizarse”, es decir tener un asentamiento concentrado como solución. Si bien esta solución reduce los costos de los servicios, cualquier alternativa a plantearse debe tomar en cuenta los costos de mantenimiento y la productividad de las áreas agrícolas. La ubicación de las viviendas en las áreas de producción agrícola (dispersas) permite un cuidado más próximo de los cultivos y de los animales domésticos. El proceso de concentración o “urbanización” para acceder a los servicios básicos implica impactos económicos y culturales que deberían considerarse a tiempo de definir las tecnologías para el acceso a dichos servicios. El sistema de servicios debería adecuarse a las características y condiciones de los pueblos indígenas amazónicos en general y del Pueblo Tacana en particular.

Finalmente, en relación con este ámbito de gestión, las comunidades han identificado otras necesidades menos difundidas, entre ellas, el manejo de la basura, la necesidad de contar con campos deportivos y transporte, para lo cual requieren apoyo. Estas necesidades también están contempladas como parte de los proyectos que podrían presentarse a las Cumbres Municipales.





## Estrategia

Promover y coadyuvar la implementación del nuevo marco Constitucional y de las normas, políticas y planes estatales que de él se derivan en torno al reconocimiento del acceso a los servicios de agua, saneamiento y luz, como derechos humanos fundamentales. Para ello, se organizarán y fortalecerán los comités de agua y luz, las autoridades comunales, los usuarios y usuarias de las comunidades, y se articularán con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Salud, Educación y Deporte y la Secretaría de Género, Turismo y Cultura del CIPTA, quienes deberán liderar las gestiones ante las instancias competentes, tanto de los Ministerios de Medio Ambiente y Agua como con el de Hidrocarburos y Energía, incidiendo para que las diferentes instancias gubernamentales, que han sido creadas con el objetivo de universalizar el acceso a los servicios, cumplan con sus funciones, en el ámbito de sus competencias.

El Directorio del CIPTA, a través de las secretarías relacionadas con este ámbito de la gestión, buscará acceder a la información y hará seguimiento tanto de las normas, como de las políticas, y sobre todo de los instrumentos operativos, como las guías del Viceministerio de Saneamiento Básico, que establecen los procedimientos y los pasos que deben seguir las comunidades pequeñas y dispersas para alcanzar el propósito estatal de universalización de los servicios básicos, insistiendo en que estos servicios se adecúen a las condiciones culturales de las comunidades tacanas.

Por otro lado, con la finalidad de fortalecer la participación y el peso de las comunidades tacanas en los procesos de priorización de las necesidades para la planificación estatal, el Directorio del CIPTA acompañará a sus comunidades, tanto en los eventos de planificación, priorización y seguimiento de los planes municipales, como en las actividades críticas previas, de diseño, implementación y post-implementación de los servicios, coadyuvando a asegurar la sostenibilidad de los servicios en sus diferentes aspectos.

### Lineamientos de acción

1. Suscribir convenios con el Ministerio del Agua y Medio Ambiente y el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, con la finalidad de coadyuvar a la implementación de las políticas que se han trazado.
2. Gestionar y promover la aplicación de las normas, políticas y planes estatales relacionados con el agua y el saneamiento básico.
3. Gestionar y promover la implementación de las normas, políticas, planes y programas relacionados con el proceso de universalización del acceso a la electricidad.
4. Apoyar a las comunidades para que necesidades de infraestructura y equipamiento comunal sean considerados en los POA municipales coadyuvando en el seguimiento y la evaluación de los mismos.

## Lineamiento de acción 1

Gestionar y promover la implementación de las normas, políticas y planes estatales relacionados con el agua y el saneamiento básico.

### Actividades

1. Gestionar la suscripción de un convenio con el Ministerio del Medio Ambiente y Agua para la implementación de las políticas y planes relacionados con este ámbito de la gestión.
2. Promover la importancia del agua y el saneamiento básico como medios imprescindibles para mejorar la salud y la producción, a través de los recorridos periódicos del Directorio del CIPTA por las comunidades y de la Radio Tacana.
3. Promover en cada comunidad el envío de las solicitudes a los gobiernos municipales, en el marco de las guías oficiales (Número 2) emitidas por el Viceministerio de Saneamiento Básico. Según corresponde a la situación de cada comunidad, las demandas son: a) construcción de nuevos proyectos de agua o saneamiento, b) ampliación o rehabilitación de sistemas de agua y/o saneamiento, c) fortalecimiento, asistencia técnica y servicios a las EPSA (comités de agua), d) fortalecimiento de las comunidades a través de un programa de educación sanitaria y ambiental/salud e higiene (deben presentarse al gobierno municipal entre julio y septiembre).
4. Fortalecer la participación de las comunidades en las Cumbres Municipales con la participación del Directorio del CIPTA, con la finalidad de que sus demandas sean tomadas en cuenta (entre septiembre y noviembre).
5. Coordinar con las representaciones tacanas de los Concejos Municipales para asegurar que, durante la aprobación del POA municipal, estén incluidas las demandas de las comunidades que fueron priorizadas en la Cumbre Municipal.
6. Acompañar a lo/as técnicos/as del desarrollo comunitario del municipio a la validación de la demanda en las comunidades, coadyuvando en la identificación de contrapartes de la comunidad y del CIPTA, como los costos de la promoción, la mano de obra comunal y el tiempo de las reuniones.
7. Acompañar el proceso del diagnóstico comunitario en cada comunidad para la formulación del plan de desarrollo de cada comunidad que deben realizar las empresas adjudicatarias del proyecto, facilitando la información del presente Plan de Gestión Territorial y de los planes de gestión de cada comunidad.





8. Promover la creación o el fortalecimiento de los comités de agua en cada una de las comunidades de la TCO Tacana I.
9. Promover y facilitar la elaboración participativa de estatutos y reglamentos específicos sobre los servicios de agua y saneamiento básico en cada comunidad, así como del diagnóstico institucional de los comités de agua que existan.
10. Incluir en los estatutos y reglamentos comunales la estructura de los cargos, formas de elección y funciones que deben cumplir los comités de agua en cada comunidad.
11. Hacer seguimiento a la elaboración del o los proyectos a diseño final.
12. Acompañar el proceso de elaboración de los planes de intervención social para el agua y saneamiento básico en cada comunidad.
13. Acompañar a los comités de agua para su registro legal en el municipio, previa reunión y acta de la asamblea comunal.
14. Gestionar y promover procesos de capacitación para comunarios y comunarias sobre la importancia de la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento básico, así como sobre educación sanitaria ambiental, salud e higiene.
15. Diseñar, producir y emitir programas radiales de capacitación en educación sanitaria, ambiental, salud e higiene, a través de la Radio Tacana.
16. Gestionar y promover procesos de capacitación para los comités de agua de las comunidades de la TCO Tacana I.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Salud, Educación y Deporte, Secretaría de Comunicación e Investigación.

### **Lineamiento de acción 2**

Gestionar y promover la implementación de las normas, políticas, planes y programas relacionados con el proceso de universalización del acceso a la electricidad.

### **Actividades**

1. Gestionar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Hidrocarburos y Energía y el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas.
2. Gestionar ante el Programa Electricidad para Vivir con Dignidad del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas la información

detallada sobre los proyectos, sus características, las áreas de intervención y los procedimientos para acceder a ellos.

3. Gestionar, ante las entidades correspondientes (ENDE), la asistencia y capacitación de los comités de luz y de los usuarios y usuarias de las comunidades de la TCO Tacana I, con la finalidad de mejorar sus capacidades de gestión y el cumplimiento de los compromisos de los usuarios y usuarias.
4. Apoyar y acompañar a las comunidades en el proceso de identificación, presentación y seguimiento de las demandas comunales de dotación, ampliación, rehabilitación y capacitación del servicio de electricidad.
5. Apoyar, acompañar y controlar el proceso de dotación, ampliación, rehabilitación y/o capacitación relacionados con el servicio básico de la electricidad, asegurando que se tomen medidas para asegurar la sostenibilidad de este servicio en las comunidades tacanas.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Economía y Desarrollo, Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Secretaría de Comunicación e Investigación.

### **Lineamiento de acción 3**

Apoyar a las comunidades para que sus necesidades de infraestructura y equipamiento comunal sean consideradas en los POA municipales coadyuvando en el seguimiento y la evaluación de los mismos.

### **Actividades**

1. Supervisar y controlar que los procesos anuales de relevamiento de las demandas comunales sean realizados adecuadamente en cada una de las comunidades de la TCO Tacana I.
2. Promover reuniones previas a las EDA y Cumbres Municipales entre los/as representantes comunales, con la finalidad de fortalecer la coordinación entre ellos/as, así como sus capacidades de administración de conflictos y negociación.
3. Acompañar a los/as representantes comunales a las EDA y Cumbres Municipales.
4. Hacer seguimiento a la elaboración y aprobación de los POA municipales, a través de los/as concejales tacanas, para asegurar que las demandas comunales priorizadas hayan sido efectivamente incorporadas en los instrumentos de planificación municipal.





5. Coadyuvar al control de la implementación de las obras de infraestructura y equipamiento comunal, asegurando que se tomen medidas para asegurar su sostenibilidad.

**Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Economía y Desarrollo.

# 4



## ÁMBITO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (Agricultura, Cría de Animales Domésticos, Caza y Pesca, Apicultura y Piscicultura)



Niños de San Miguel. 12/04/2012. Zulema Lehm, WCS.



## Objetivo específico 9

Mejorar la nutrición y salud de la población tacana a través del fortalecimiento del manejo tradicional de la actividad agrícola, la cría de animales menores (en los patios, chacos y barbechos), la caza y la pesca, la apicultura de especies nativas y la piscicultura, promoviendo la sistematización de los conocimientos tacanas, la implementación de nuevas tecnologías y el monitoreo para la toma de decisiones.

### Situación actual

Un estudio realizado en 2004, en algunas comunidades tacanas de la región del río Beni, demostró que con una población de 631 personas (171 madres y 460 niños), si bien no se presentaba desnutrición severa, sí se observó un retraso notorio del crecimiento tanto de los niños de 0 a 5 años (41%), como niños de 5 a 10 años (36%). Asimismo, de un total de 346 muestras de heces, el 75% presentaba al menos un helminto. Las madres tenían un peso y un tamaño menor al promedio registrado a nivel nacional. Si bien la dieta del 54% era equilibrada en términos de calidad y cantidad, el 27% exhibió niveles muy bajos. Los problemas de retardo en el crecimiento se reflejaron especialmente en los niños mayores de 18 meses; los especialistas aseguraron que su origen estaba relacionado con problemas en la etapa del destete, por la presencia de patógenos infecciosos y parasitarios, así como por dificultades familiares respecto a la calidad de los alimentos, la pobreza y el tipo de actividad económica en el hogar (Benefice, Eric; Luna, Selma; Jiménez, Sonia; López, Ronald, 2006).

Entre los factores más determinantes de la situación de nutrición de los hogares tacanas, se encuentran la provisión de agua potable y de alimentos. El primer factor es abordado en este plan en el ámbito correspondiente a los servicios de salud, educación y saneamiento básico. Este capítulo está destinado al análisis del segundo factor vinculado con la alimentación.

Las fuentes más importantes de provisión de alimentos de los hogares tacanas son la agricultura, la cría de animales menores y sus derivados, la cacería, la pesca, la recolección de frutos silvestres y la adquisición de productos manufacturados.

### *Agricultura*

Desde el punto de vista de la topografía, los suelos y la agricultura, se han identificado en la TCO Tacana I cuatro bioregiones: suelos de serranía, suelos en colinas, suelos del piedemonte y suelos de la llanura aluvial (CIPTA y WCS, 2009:56-57). Los *suelos de serranía* se desarrollan en la parte occidental de la TCO, generalmente en pendientes escarpadas de poco a muy profundas, con una capa de hojarasca en descomposición. Sus horizontes presentan suelos de franco arenosos a arcillosos, con una disponibilidad de nutrientes variable. Pueden ir de ácidos a moderadamente alcalinos. Según su capacidad de uso, estos suelos tienen severas limitaciones para la agricultura, baja fertilidad, peligro de erosión y limitaciones topográficas por las pendientes pronunciadas (CIPTA y WCS, 2009).

Los *suelos en colinas* se distribuyen paralelamente a los de serranía y, al igual que éstos, presentan marcadas irregularidades, con elevaciones de 450 a 630 msnm, con laderas de pendientes muy pronunciadas que forman valles semiprofundos. Su textura varía de arenosa a arcillosa con grava y piedras en profundidad. Por lo general, son fuertemente ácidos a neutros. Sus principales limitaciones son la baja fertilidad, peligro de erosión y exceso de humedad (CIPTA y WCS, 2009).

Los *suelos del piedemonte* constituyen una unidad fisiográfica de transición entre la serranía y la llanura, en paisajes que van de suavemente inclinados a muy profundos, con pendientes que fluctúan entre el 20% y algunas zonas planas. Son de tipo arcilloso y arenoso, eventualmente de arenoso-arcilloso a arcillo-arenoso, en profundidad. Pueden variar de neutros a fuertemente ácidos. Para el uso agrícola tienen algunas severas limitaciones, riesgo de erosión y humedad, que reducen la elección de cultivos o requieren prácticas especiales de conservación (CIPTA y WCS, 2009).

Los *suelos de la llanura aluvial* se extienden al este y al norte del piedemonte, en pendientes mínimas; las aguas evacuan con dificultad y, en las formaciones deprimidas típicas de la zona de sabana, se produce la acumulación de aguas de lluvia antigua y reciente. La acumulación del agua de lluvia antigua contiene sedimentos de los arroyos, también se presentan en los antiguos cursos de los ríos. La acumulación reciente presenta un alto contenido de materia orgánica en los nuevos cursos de los arroyos y ríos. Estos suelos varían de moderadamente a muy profundos, varían de arcilloso-arenoso a arcillosos y pobres en nutrientes. Su pH es de moderadamente ácido a neutro (CIPTA y WCS, 2009).

En síntesis, los suelos de la TCO Tacana I, al igual que otros de la cuenca amazónica, presentan limitaciones, tanto físicas como químicas, para la agricultura a gran escala. Las primeras, relacionadas con la topografía, se presentan en la zona de las serranías, las colinas y el subandino con pendientes acentuadas, y en la llanura, en áreas próximas a humedales y ríos, por su mal drenaje o porque están sujetos a inundaciones periódicas. Las limitantes químicas están relacionadas especialmente con la alta acidez, falta de potasio y baja capacidad de intercambio catiónico.

Aproximaciones más detalladas de los suelos de las áreas consideradas agrícolas (de acuerdo a la microzonificación de la TCO Tacana I) en cuatro comunidades: Santa Fe, Santa Rosa de Maravilla, San Miguel y Villa Alcira, muestran que las mayores superficies contienen suelos de franco, franco limoso a franco arcilloso, con más del 60% de saturación de aluminio y ausencia de potasio para mantener los cultivos, con variaciones de pendientes que alcanzan hasta el 30%, especialmente en las comunidades más cercanas a la serranía, como es el caso de Santa Rosa de Maravilla y San Miguel (Quiroga, 2011).

Tradicionalmente, los hogares tacanas desarrollan actividades agrícolas al menos en tres tipos de unidades: los patios aledaños a las casas, los chacos y los barbechos. En una muestra de 153 hogares, de los 486 hogares censados en la TCO Tacana I, la distribución del número y superficies medias, según unidades agrícolas, presenta los siguientes resultados:





**TABLA 9**  
**NÚMERO Y SUPERFICIE MEDIA POR HOGAR SEGÚN TIPO DE UNIDAD AGRÍCOLA**

Tipo de Unidad Agrícola	Nº promedio de unidades por hogar	Superficie media por hogar (ha)
Chacos	1,84	1,16
Barbechos	2,11	4,02
Patios	1,06	0,01

Fuente: (CIPTA - WCS, 2012)

A pesar de su reducido tamaño, los patios, al encontrarse próximos a las viviendas, cumplen diferentes funciones relacionadas especialmente con la subsistencia de los hogares. En ellos, y a pequeña escala, se producen algunos tubérculos, como la yuca, walusa, plátanos, diversos frutales y plantas medicinales, y se crían animales menores, como gallinas, patos y chanchos. Los patios son espacios de experimentación con semillas, así como refugios de cultivos amazónicos antiguos, algunos resistentes a las inundaciones, como la walusa. Los patios también cumplen funciones sociales y productivas al ser espacios de recepción de visitas o de producción de artesanías y de subproductos agrícolas.

Se ha observado que existen distintos tipos de huertos, desde aquellos que cumplen funciones domésticas, hasta aquellos que cumplen funciones rituales, como los jardines de los yanaconas o chamanes. Mientras el manejo de los primeros mayormente está a cargo de las mujeres, los segundos se encuentran bajo la responsabilidad de los especialistas rituales (hombres o mujeres). Los patios son también expresión de diversos conocimientos tradicionales. A pesar de su relevancia, este tipo de unidad agrícola ha merecido poca importancia y valoración, se espera que un impulso a su manejo pueda coadyuvar al mejoramiento de la nutrición de las familias y, al mismo tiempo, hacer visible el trabajo, los conocimientos, habilidades y destrezas tradicionales tanto de las mujeres como de los hombres tacanas.

Los chacos, cuya superficie varía entre 0 y 7,5 ha, con un tamaño medio de 1,16 ha, son las unidades agrícolas en las que se cultivan productos anuales, como el arroz y el maíz. La variación del tiempo promedio de uso de los chacos en la TCO Tacana es de 2,4 años, con un máximo de 7 y un mínimo de 1 año, luego del cual pasan a la fase de descanso o de barbecho, por un periodo promedio de 4,8 años, con un mínimo de 1 y un máximo de 10 años.

El sistema agrícola se basa en la roza-tumba-quema, actividades que generalmente son realizadas por los hombres, en tanto que el mantenimiento de los chacos (deshierbe, limpieza) y la cosecha de algunos productos, como el plátano y la yuca, recaen en las mujeres.

Los barbechos constituyen la fase en que la tierra ingresa progresivamente al descanso. Mientras que en la fase del chaco, los cultivos más importantes son el arroz y el maíz, en la fase de barbecho, van cediendo su lugar a otros menos exigentes en nutrientes, como la yuca y el plátano. La rotación de cultivos se caracteriza por la siembra del arroz y el maíz en el primer y el segundo año, y del plátano y la yuca en el tercer y cuarto año. Se ha observa que, a partir del tercer año, de manera creciente

se está introduciendo el cacao cultivado. Algunos barbechos son abandonados, pero otros se mantienen con cultivos perennes, como cítricos, cacao y diferentes variedades de plátanos, en estos casos, los barbechos presentan una importante diversidad de cultivos.

**TABLA 10**  
**NÚMERO DE CULTIVOS POR TIPO DE UNIDAD AGRÍCOLA**

Tipo de unidad agrícola	Número máximo de cultivos
Chaco	13
Barbecho	18
Patio	28

Fuente: (CIPTA - WCS, 2012)

Como se observa, en los patios se produce el mayor número de tipo de cultivos, seguido de los barbechos y, finalmente, de los chacos<sup>12</sup>.

Los problemas de la agricultura, más frecuentemente mencionados en las comunidades, fueron la incidencia de plagas y enfermedades (incluyendo las incursiones de animales silvestres y domésticos); las inundaciones, sequías e incendios (atribuidos generalmente al cambio climático, la deforestación de las cuencas y el mal manejo de las quemadas); la poca disponibilidad de semillas certificadas y adecuadas a la zona (incluye la escasa valoración de las semillas locales); la ausencia de vías de acceso a los chacos, tanto de personas durante la época de lluvias como para el traslado de los productos; y la ausencia de asistencia técnica, considerada también como una limitante para poder combatir las enfermedades y plagas de los cultivos. Problemas que, en general, redundan en una baja productividad. La producción agrícola en la TCO Tacana I está básicamente orientada a la subsistencia, los excedentes se comercializan en la zona.

**TABLA 11**  
**DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS ANUALES**

Cultivo	Producción media (kg/ha)	% Autoconsumo	% Venta
Arroz	786,57	74,27	25,73
Yuca	884,38	58,98	41,02
Maíz	291,63	66,33	33,67

Fuente:(CIPTA - WCS, 2012)

Sin embargo, progresivamente se van desarrollando cultivos para la comercialización, como la producción de cacao, que será abordada en otro capítulo del presente plan. En la región trabajan instituciones en la promoción del establecimiento de sistemas agroforestales, como PRISA-Bolivia. Con la asistencia

12 Los datos fueron recopilados a través de una encuesta aplicada a una muestra estratificada al azar del 30% en cada una de las 20 comunidades tacanas. Por tratarse de una encuesta y no de inventarios de la diversidad de cultivos, es probable que el número de cultivos para cada tipo de unidad agrícola estén subvalorados. Sin embargo, si se toma en cuenta que en 1987 se inventarió la diversidad de cultivos entre las familias tacanas de Tumupasa y se estableció una media de 35 cultivos por hogar, con un rango de 17 el mínimo y 46 el máximo, puede preverse que en los últimos 26 años ha existido un empobrecimiento de la diversidad de cultivos manejados por los tacanas. Entonces, como ahora, los patios o jardines aldaños a las casas, concentraban la mayor diversidad de cultivos (Wentzel, [1985 - 1987] 1989, pág. 198).





de JICA, algunas comunidades de la TCO Tacana I, como Santa Rosa de Maravilla, están experimentando en el cultivo del arroz en suelos inundados.

**Cría de animales domésticos**

La cría de animales domésticos, como gallinas y cerdos, se encuentra ampliamente difundida en las comunidades de la TCO Tacana I. En menor medida, se produce la crianza de patos y ovejas.

**TABLA 12  
TENENCIA DE GANADO MENOR EN LA TCO**

Tipo de animal	Nº de hogares	Nº animales	Media	Máximo	Mínimo	Desviación típica
Chanchos	146	374	3	24	0	5
Gallinas	146	4815	33	551	0	56
Ovejas	146	1	0	1	0	0
Patos	146	162	1	30	0	4
ND	7					
Total	153					

Fuente: CIPTA – WCS, Encuesta Socio Económica 2012

Mientras las aves de corral normalmente se encuentran a cargo de las mujeres, los cerdos están a cargo de los hombres. Por lo general, se destinan al consumo y algunos excedentes se destinan a la venta.

**TABLA 13  
DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA  
DESTINADA AL AUTOCONSUMO Y A LA VENTA (en UA)**

Tipo de animal	Autoconsumo	%	Media	Venta	%	Media
Chanchos	154	62,85	2,41	91	37,15	1,42
Gallinas	2724	73,07	19,32	1004	26,93	7,07
Patos	89	78,76	3,71	24	21,24	1,00
Total	2982	71,36	11,34	1197	28,64	4,53

Fuente:(CIPTA - WCS, 2012)

La producción de huevos es destinada fundamentalmente al consumo de los hogares. La carne y huevos de los animales menores se constituyen en una fuente importante de proteínas para los hogares tacanas, que se complementan con la caza, la pesca y la adquisición de carne de res. Recientemente, se estimó la mortandad anual de los animales domésticos, con los siguientes resultados, que se presentan en la Tabla 4.

**TABLA 14**  
**MORTANDAD EN EL ÚLTIMO AÑO POR TIPO DE ANIMAL<sup>13</sup>**

Tipo de animal	Nº animales	Nº animales muertos	% mortandad
Chanchos	458	84	18,34
Gallinas	6167	1352	21,92
Patos	269	107	39,78

Fuente:(CIPTA - WCS, 2012)

Corroborando con los datos anteriores, los resultados del diagnóstico participativo, realizado en 2005 sobre la situación del manejo de los animales domésticos en tres comunidades de la TCO (Carmen del Emero, Cachichira y San Pedro), determinaron que la cría de animales domésticos está destinada principalmente a cubrir las necesidades alimenticias en caso de escasez, en menor medida es una forma de ahorro para cubrir gastos extraordinarios (p.e. material escolar a inicio del año escolar, alguna enfermedad, etc). Sin embargo, la sobrevivencia de lechones fluctuaba entre el 53% y 70% y el de los pollos, entre el 62% y el 77%. Las causas de las pérdidas fueron atribuidas a problemas sanitarios (enfermedades), extravíos, accidentes y ataques de animales silvestres, en ese orden de importancia. Esta situación es, a su vez, el resultado del desconocimiento de las causas de muchas enfermedades, las dificultades de construcción de refugios adecuados y de cuidado de las crías y la introducción de animales a la región sin ningún control. D manera igualmente importante existe una débil conciencia sobre los riesgos de transmisión de enfermedades, tanto a la población humana como a los animales silvestres, que también sirven de alimento a la población tacana (Alandía, Erika, 2005 a).

Como consecuencia de este diagnóstico, y debido a que la Estrategia de Desarrollo Sostenible con Base en el Manejo de los Recursos Naturales en la TCO Tacana señalaba ya la problemática de la falta de control sanitario en los animales domésticos en la región, el CIPTA y WCS iniciaron la implementación de un Programa Piloto de Sanidad y Manejo de los Animales Domésticos (SAMAD) en las tres comunidades que participaron en el diagnóstico. Este programa incluía la profundización de los diagnósticos clínicos de las enfermedades que afectaban a los animales domésticos; el desarrollo de capacidades de comunarios y comunarias, para realizar diagnósticos clínicos y recolectar muestras para los análisis clínicos; y la difusión de información sobre el manejo mejorado de la cría de los animales domésticos, a través de la capacitación y la asistencia técnica en servicio. Además, el programa enfatizaba en la necesidad de establecer y mejorar la infraestructura básica para la cría de animales domésticos, y ponía a disposición de los comunarios y comunarias productos de uso veterinario, incluyendo la identificación de recetas basadas en productos naturales, tradicionalmente utilizados y por los comunarios y comunarias tacanas, y la necesidad de afinar los datos cuantitativos relativos a las pérdidas y sus causas (Alandía, 2005 b).

Hasta octubre de 2006, se concluyó con el primer ciclo de capacitación, que comprendía cinco módulos sobre sanidad y manejo de los animales domésticos, a

13 El porcentaje de animales muertos se consideró tomando en cuenta la sumatoria de la tenencia actual y el número de animales muertos durante el último año.





través del cual se capacitaron a 22 promotores comunales, 8 varones y 14 mujeres, en cinco comunidades de la TCO Tacana: Carmen del Emero, San Antonio del Tequeje, Esperanza de Enapurera (actualmente Copacabana), Cachichira y San Pedro. Se distribuyeron insumos veterinarios entre las personas capacitadas en cada comunidad. Además, en la oficina central del CIPTA, en Tumupasa, se estableció un técnico local para atender los requerimientos del rubro. A partir de 2007, se inició el segundo ciclo de capacitación, en el que participaron 25 comunarios, hombres y mujeres, de Macahua, Carmen, Pecha, Santa Fe, Santa Rosa de Maravillas, San Silvestre, Tumupasa y Buena Vista (Alandia, 2007 b). Con la finalidad de dar soporte a la capacitación, se elaboró un “Manual de Sanidad y Manejo de Animales Domésticos en Comunidades de Tierras Bajas”.

Hasta 2007, se profundizaron y ampliaron los diagnósticos a otras cinco comunidades: Buena Vista, Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla, Macahua y Carmen Pecha. Este diagnóstico complementario al anterior, mostró que el surgimiento de epidemias era más frecuente en las comunidades próximas a la carretera que en las comunidades del río, dado el mayor flujo de personas y animales y su mayor cercanía a los centros comerciales de San Buenaventura y Rurrenabaque. Asimismo, se observó que en estas comunidades era más frecuente el uso de insumos veterinarios, debido a su accesibilidad, y que sin embargo persistían los problemas de desconocimiento de los modos de administración y la ausencia de asistencia técnica (Alandia, 2007 b).

Se avanzó en los diagnósticos clínicos de las enfermedades de los animales domésticos de las comunidades tacanas, encontrándose parásitos que pueden ser transmitidos a las personas, entre ellos: *Ascaris* spp. y *Strongyloides* spp., en cerdos; *Strongyloides* spp., *Balantidium* spp. y *Fasciola hepática*, en bovinos; y *Uncinaria* spp., *Toxocaracanis* y *Ancylostoma* spp., en perros. El estudio de enfermedades infectocontagiosas entre animales, dio como resultado que el 100% de las aves muestreadas presentaban los virus de Newcastle y de rinotraqueitis infecciosa. Ambos virus tienen síntomas de “moquillo” (Alandia, 2007 b, pág. 9). Estos diagnósticos ayudaron a precisar los temas de la capacitación, así como el contenido de los botiquines veterinarios comunales.

Los botiquines fueron distribuidos a todas las comunidades involucradas en el programa. Su administración quedó a cargo de los promotores y promotoras, contra pago y costo de compra al por mayor; asimismo, fue cargado al costo un 30% para la compra del material desechable. La administración de los botiquines enfrentó diversos problemas, entre ellos, los conflictos interfamiliares, la falta de promoción de los insumos que se ponían a disposición y, en general, debido los préstamos sin retorno (Alandia, 2007 b).

Los brotes epidémicos en 2007, con importantes pérdidas de los animales domésticos y riesgo de difusión de las enfermedades, tanto entre animales domésticos como silvestres, determinaron la evolución del programa hacia una Red de Vigilancia Epidemiológica de Animales en la TCO Tacana. Esta red implicaba la ampliación de la base institucional de la ya existente, conformada por el técnico local del Directorio del CIPTA, los promotores y promotoras comunales y WCS, con la integración de instituciones estatales, como el Servicio de Guardaparques del PNANMI Madidi, el

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Salmonelosis y Sanidad Aviar (PRONESA). Como resultado de esta evolución, se establecieron funciones para cada institución y se diseñaron los procesos operativos, se amplió la capacitación de promotores y promotoras en cada una de las 20 comunidades de la TCO Tacana I, se estableció un sistema de monitoreo permanente sobre la situación epidemiológica en la región y se identificaron las fuentes para su financiamiento (Alandia, 2007 a).

Los esfuerzos por involucrar en esta experiencia a las instituciones estatales e incorporar las lecciones aprendidas en las políticas nacionales, de tal manera de dar sostenibilidad a este proceso, se realizaron a partir de 2008. Sin embargo, es importante fortalecer este modelo y lograr que la Red de Vigilancia Epidemiológica de Animales en la TCO Tacana funcione en una relación directa entre el CIPTA y la entidad estatal encargada (SENASAG) (Alandia, E.; Uhart, M; Terrazas, A.; Wallace, R; Karesh, W.B, 2011, pág. 14).

El programa también avanzó en diagnósticos clínicos sobre las enfermedades presentes en la fauna silvestre que es obtenida por los cazadores tacanas como fuente de proteínas para sus hogares.

La importancia de dar continuidad a este programa queda manifiesto en la identificación de problemas que aún enfrentan las comunidades en el manejo de sus animales domésticos. Durante los talleres realizados en las comunidades para la formulación del plan de gestión territorial, los problemas más frecuentemente mencionados fueron: la incidencia de epidemias y enfermedades que aquejan a los animales domésticos, los déficits de infraestructura adecuada para el sistema de manejo doméstico, la ausencia de los botiquines veterinarios en algunas comunidades y las deficiencias en cuanto a su manejo y reposición, el descuido de los dueños en el manejo y, fundamentalmente, la falta de control sanitario a nivel de la región.

### *Caza y pesca*

Al igual que para otros pueblos indígenas amazónicos, la cacería y la pesca constituyen importantes fuentes de proteína animal en la dieta de los hogares de las familias tacanas. Una estimación realizada a través de la encuesta económica para el presente plan, indica que, en promedio, en el último mes previo a la encuesta, los hogares entrevistados consumieron 23 kg de carne de monte y alrededor de 13 kg de pescado, siendo la pesca más importante que la cacería en la zona de las comunidades del río.

Debido a la importancia de estas actividades, entre 2001 y 2007, el CIPTA y WCS desarrollaron un sistema de automonitoreo de la caza y la pesca. El monitoreo de la caza fue realizado por 115 cazadores (en diferentes periodos) de cinco comunidades ubicadas en la región del río Beni: Carmen del Emero, Cachichira, Villa Fátima, San Antonio del Tejeque y Esperanza de Enapurera (actualmente Copacabana) (CIPTA y WCS, en preparación), obteniéndose información de 55 especies (27 mamíferos, 24 aves y 4 reptiles). La caza se concentró en seis especies, en términos de mayor biomasa: el





tropero (*Tayassu pecari*), anta (*Tapirus terrestris*), taitetú (*Pecari tajacu*), huaso (*Mazama americana*), peta de agua (*Podocnemis unifilis*) y el manechi (*Alouatta sara*). Esta información permitió al CIPTA y a las comunidades tomar decisiones para reducir la intensidad de la caza de algunos animales, como es el caso del anta (*Tapirus terrestris*). A partir de 2004, se ha registrado un porcentaje decreciente de la caza de anta y, a la vez, un aumento de la caza de chancho de tropa (*Tayassu pecari*), cuyas poblaciones son más abundantes. Por otra parte, existe la tendencia a que las distancias de recorrido para la caza de ambas especies se mantengan, e incluso disminuyan, lo que apoya el resultado anterior de que las comunidades están manejando su cacería con criterios de sostenibilidad, ya que el esfuerzo requerido para la caza es una medida indirecta de abundancia de las especies. Alrededor del 85% de la cacería se destina al consumo familiar y el restante 15% se reserva para el intercambio por productos básicos.

Por otra parte, el automonitoreo de la pesca involucró a 154 pescadores tacanas (en diferentes momentos) de las comunidades de San Miguel, Cachichira, San Antonio del Tequeje, Carmen del Emero, Esperanza de Enapurera y Altamarani. Las comunidades aprovechan al menos 50 especies, aunque el 85% de la biomasa pescada está compuesta por 10 especies, principalmente el bagre (*Zungaro zungaro*), el pintado (*Pseudoplatystoma* spp.), el tachacá (*Pterodoras granulosus*) y el pacú (*Piaractus brachypomus*). La mayor parte de esta producción (65%) fue comercializada en la zona de Rurrenabaque y una cantidad menor (35%), se la destinó al autoconsumo familiar (CIPTA y WCS 2010).

El automonitoreo de la caza y pesca ha permitido obtener información referida al número de individuos cazados por especie, la estimación de la biomasa (kg) obtenida por especie, el destino de la biomasa según sea para el autoconsumo o la venta (lográndose determinar la importancia de la fauna silvestre en la provisión de proteínas a los hogares tacanas), el tiempo promedio utilizado para la obtención de las presas, las distancias recorridas, la identificación de los sitios de caza y pesca, la determinación de los sitios de reproducción y los corredores biológicos de las especies en la TCO Tacana, el conocimiento de los periodos anuales de reproducción de las especies y el análisis del estado de conservación de las especies más importantes. Todo ello constituye la información fundamental que, por un lado, demuestra la importancia de la fauna silvestre para la nutrición y la seguridad alimentaria de las familias tacanas, así como permite orientar las acciones que aseguren el uso sostenible de las especies de fauna en la TCO Tacana I (CIPTA/WCS, 2010; CIPTA y WCS, en preparación). En la actualidad, sobre la base de esta información, está en proceso de elaboración del Plan de Manejo de la Fauna Silvestre en la TCO Tacana (CIPTA y WCS, en preparación).

Si bien el monitoreo de la caza y la pesca, por los cazadores y pescadores, ha producido resultados importantes, en esta nueva fase se requiere ampliar el sistema al conjunto de las comunidades de la TCO y buscar que el sistema sea sostenible, tanto en la fase del acopio de datos, como de su procesamiento, análisis, devolución de resultados y toma de decisiones por las comunidades. Para ello, el CIPTA y WCS han ideado un mecanismo consistente en un cuaderno de monitoreo que, al ser aplicado por los y las estudiantes de las escuelas tacanas, permitirá lograr el objetivo mencionado, pero además contribuirá a la educación inter e intracultural, en el marco

de las políticas del Estado, como un instrumento que permite a los niños y niñas el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades en diferentes campos del saber y con base en la cultura tacana (Alvarez, G.; Mendoza, M.; Miranda, G., 2012).

Los problemas identificados por las comunidades en relación con la fauna silvestre se refieren a la disminución de las poblaciones de algunos animales de monte y de peces; a las malas prácticas de cazadores y pescadores (pesca con dinamita y barbasco, caza y pesca en épocas de reproducción y desacato a las vedas, uso de mallas inadecuadas); a ingresos de terceros a cazar y pescar en áreas de la TCO, especialmente de pobladores de los centros urbanos próximos a las comunidades (aumento de motocicletas en la región que facilita el acceso a las áreas de cacería y pesca e incremento del comercio de la carne de monte); a conflictos por el acceso a las zonas de cacería (en algunos casos se refiere al acceso tradicional en áreas fuera de la TCO, que se encuentran en propiedades de terceros o en las concesiones forestales); y a conflictos de acceso entre comunidades o emprendimientos productivos de la TCO, y entre diferentes actividades, especialmente entre el aprovechamiento forestal y la cacería. Esto se debe a que la actividad forestal provoca la reducción de los animales del monte, así como la conversión de áreas de reserva para la cacería en áreas de aprovechamiento forestal, contraviniendo la microzonificación de la TCO Tacana I.

## Estrategia

Se promoverá la valoración del trabajo, conocimientos, habilidades y destrezas de las mujeres y hombres tacanas en su relación con los patios o huertos tacanas, a través de la profundización de investigaciones sobre su tipología (funciones nutricionales, medicinales y rituales), las prácticas tradicionales de manejo, diversidad de cultivos, conservación de cultivos antiguos y resistentes a factores tales como las inundaciones y sequías, la conservación y el manejo de semillas locales y el manejo de los animales domésticos menores y su contribución a la nutrición familiar.

Tomando en cuenta el sistema tradicional tacana, se buscará el mejoramiento de estas unidades de manejo integral a través de su enriquecimiento con cultivos hortícolas, la recuperación de plantas medicinales, el mejoramiento del manejo de los animales menores. Se evaluará la pertinencia del desarrollo de la piscicultura en relación con los patios y se promoverán intercambios de experiencias entre las mujeres sobre temas relacionados con el manejo de los huertos. A través de estos eventos de intercambio, se afinarán las estrategias y se identificarán nuevas actividades que promuevan tanto la valoración del trabajo de las mujeres y de los hombres, como la de los propios patios y huertas. El monitoreo de este componente y otros incluirá la información sobre el estado nutricional de los hogares tacanas.

Con relación a los chacos se promoverá la organización de los agricultores y agricultoras, a fin de solicitar ante los gobiernos municipales la asistencia técnica agropecuaria y la construcción de caminos vecinales, que comuniquen los centros poblados y las comunidades con las áreas de los chacos y barbechos. Se gestionará ante instituciones especializadas, como PRISA, el apoyo técnico y la ampliación de los sistemas agroforestales.





Se promoverá el mejoramiento de la cría de los animales domésticos, dando continuidad a los procesos de capacitación iniciados en 2006, retomando y reforzando la capacitación de las 47 personas que iniciaron su entrenamiento como promotores y promotoras veterinarias y reiniciando nuevos ciclos de capacitación para las comunidades que faltan. Esta capacitación estará orientada a que puedan prestar servicios de asistencia veterinaria, se pondrá más énfasis en la práctica y en la asistencia en servicio, a través de la contratación de personal profesional veterinario y de una contraparte como técnico/a local, ambos como parte del equipo técnico del CIPTA. El/la profesional veterinario o veterinaria diseñará e implementará un plan de capacitación específico para su contraparte local, que asegure una adecuada transferencia y sostenibilidad del servicio. Se analizará y rediseñará la organización y el funcionamiento de los botiquines veterinarios comunales.

Por otro lado, se diseñará e implementará un programa de capacitación específico para las mujeres y hombres, en el marco del manejo de los patios, haciendo énfasis en el mejoramiento de las prácticas de manejo, la infraestructura para el manejo de los animales, la sanidad, la prevención de plagas y enfermedades y los registros de producción.

Asimismo, se reforzará el funcionamiento de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Animales en la TCO Tacana, buscando que el CIPTA sea el ente articulador de la misma y se relacione directamente con las instancias estatales competentes. Se desarrollará un proceso de incidencia para que la experiencia tacana sea considerada en las políticas estatales a distintos niveles territoriales: municipal, departamental y nacional, con la finalidad de impulsar el establecimiento del sistema de control sanitario sobre animales menores a diferentes escalas territoriales.

En cuanto la fauna silvestre se dará continuidad al monitoreo sobre la caza y la pesca en la TCO Tacana I, a través de las escuelas. Asimismo, se concluirá e implementará el Plan de Manejo de la Fauna Silvestre en la TCO Tacana y se complementarán los reglamentos comunales y el Reglamento de Acceso y Uso a los Recursos Naturales, mediante el establecimiento de medidas precautorias para cada una de las especies más utilizadas. Se reforzará el control social para el cumplimiento de los reglamentos y la microzonificación de la TCO, a través de su difusión entre las diferentes instancias orgánicas y por diferentes medios de mayor alcance. Se incluirán, bajo el sistema de control y protección de la TCO, las áreas de reproducción y los corredores biológicos que existen en la TCO.

### **Lineamientos de acción**

1. Promover la investigación, valoración de las prácticas tradicionales y mejoramiento del manejo de los patios aledaños a las viviendas.
2. Gestionar el mejoramiento de las vías de acceso a las áreas agrícolas y la asistencia técnica y el mejoramiento del manejo de los chacos ante instituciones, proyectos e instancias estatales competentes.

3. Mejorar la cría de animales domésticos.
4. Fortalecer el monitoreo y la implementación de un plan de manejo de la fauna silvestre en la TCO Tacana I.

### Lineamiento de acción 1

Promover la investigación y el mejoramiento de los patios aledaños a las viviendas.

#### Actividades

1. Identificar en las comunidades los patios aledaños a las casas que se caracterizan por su alta diversidad.
2. Investigar, con la participación organizada de las mujeres, los tipos de patios existentes, las funciones que cumplen, las prácticas tradicionales de su manejo, su diversidad e importancia para la preservación de cultivos tradicionales, su importancia en la experimentación tradicional agrícola, en la mantención y desarrollo de plantas medicinales (tanto para la población como para los animales domésticos y el ganado), el manejo de semillas y de los animales domésticos, su importancia para la nutrición y salud de las familias tacanas, su relación con otros espacios agrícolas, como los chacos, barbechos y huertos escolares, identificando líneas y actividades para su mejoramiento.
3. Diseñar y desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica para el cultivo de hortalizas.
4. Seleccionar participativamente, a través de las organizaciones comunales de mujeres, los tipos de hortalizas con los que se pueden enriquecer los patios.
5. Distribuir semillas certificadas de hortalizas de acuerdo a la selección realizada.
6. Profundizar los estudios sobre la viabilidad de un programa de crianza de peces relacionado con los patios y huertos.
7. Diseñar e implementar planes y programas de crianza de peces.
8. Promover la capacitación de técnicos locales para la crianza de peces.
9. Promover eventos de intercambio de experiencias sobre a) manejo de los patios, b) intercambio de semillas locales, c) cultivo y uso de plantas medicinales, d) manejo de animales domésticos y e) nutrición y salud de las familias tacanas.
10. Los procesos de capacitación y asistencia técnica, además de los eventos de intercambio de experiencias, incluirán el análisis de género en el trabajo familiar con vistas a que el trabajo de las mujeres y de los hombres en los





huertos familiares sea valorado integralmente (incluyendo no sólo el trabajo de las huertas sino el conjunto de las actividades relativas al cuidado de la familia).

11. Sistematizar la experiencia de manejo de los patios, y con base en las lecciones aprendidas, diseñar un programa de largo plazo que asegure la sostenibilidad del proceso de mejoramiento de los huertos familiares.
12. Replicar la experiencia de los mejores patios tradicionales tacanas en las escuelas de la TCO Tacana I.

### **Responsabilidad y coordinación**

Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA), Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Secretaría de Género, Turismo y Cultura.

### **Lineamiento de acción 2**

Gestionar el mejoramiento de las vías de acceso a las áreas agrícolas, la asistencia técnica y el mejoramiento del manejo de los chacos, ante instituciones, proyectos e instancias estatales competentes.

### **Actividades**

1. Promover la organización de agricultores y agricultoras de la TCO Tacana.
2. Promover la participación de los agricultores y agricultoras en los procesos de planificación participativa municipal, con la finalidad de incluir proyectos para el mejoramiento de las vías de acceso a las áreas agrícolas y el establecimiento de instancias de asistencia técnica como parte de la estructura de los gobiernos municipales.
3. Retomar y dar seguimiento a los acuerdos entre PRISA-Bolivia y CIPTA y de JICA y CIPTA y los gobiernos municipales, para asegurar que las comunidades tacanas estén participando y se obtengan resultados positivos de las intervenciones institucionales, especialmente, en el establecimiento de los sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles, así como en el desarrollo de las experiencias de cultivo de arroz bajo modalidades que buscan mejorar la productividad.
4. Establecer un programa de capacitación para promotores y promotoras agrícolas tacanas.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Economía y Desarrollo.

### Lineamiento de acción 3

Mejorar la cría de animales domésticos.

#### Actividades

1. Contratar los servicios de un veterinario/a y de un/a técnico/a local para fortalecer el equipo técnico del CIPTA. Entre otras actividades, el primero diseñará e implementará un programa de capacitación para el/a técnico/a local.
2. Reforzar la capacitación de los/as promotores/as veterinarios/as en las comunidades donde se implementó el programa inicialmente.
3. Restablecer los botiquines veterinarios y fortalecer la implementación de sistemas para su administración sostenible.
4. Implementar el tercer ciclo del programa de sanidad animal.
5. Rescatar y registrar los sistemas tradicionales de manejo de los animales domésticos en los hogares tacanas.
6. Diseñar e implementar un programa específico de capacitación para las mujeres, en el marco del manejo de los patios aledaños a las viviendas y con base en el rescate y registro de los sistemas tradicionales de manejo.
7. En el marco del programa de mejoramiento de los patios o huertas, se prestará asistencia técnica y eventualmente económica o en materiales, como incentivos para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de cría de los animales domésticos. Las opciones tecnológicas serán diseñadas participativamente, de acuerdo a las expectativas y posibilidades de cada hogar.
8. Retomar el monitoreo de enfermedades y la red de vigilancia epidemiológica.
9. Promover la experimentación de los usos veterinarios de las plantas medicinales de uso tradicional del Pueblo Tacana.
10. Mejorar las fuentes de nutrición de los animales aparejado al mejoramiento del manejo de los chacos.
11. Promover la investigación sobre fuentes alternativas de nutrición para los animales de cría.
12. Promover el mejoramiento de la identificación temprana de huevos para la eclosión.





13. Realizar un estudio sobre las razas y especies de animales de cría, evaluando su potencial, así como de los sistemas de intercambio de razas y la conservación del material genético.
14. Sistematizar la información de la experiencia.
15. Diseñar, proponer al Ministerio de Educación e implementar un programa de sanidad animal a través de las unidades y núcleos educativos de la TCO Tacana.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

### **Lineamiento de acción 4**

Promover el monitoreo e implementar y poner en práctica el plan de manejo de animales silvestres.

### **Actividades**

1. Dar seguimiento a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación para la inclusión del “Mi cuaderno de monitoreo de la fauna” en el currículo regionalizado del Pueblo Tacana.
2. Dar seguimiento al proceso de implementación del cuaderno de monitoreo en las unidades y núcleos educativos de la TCO.
3. Concluir e implementar el Plan de Manejo de la Fauna Silvestre en la TCO Tacana, incluyendo la promoción y puesta en práctica de la conservación de animales silvestres en época de gestación.
4. Complementar los reglamentos comunales y el Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales con prescripciones más precisas para el acceso y uso de la fauna silvestre.
5. Reforzar el control social, especialmente en el nivel de las autoridades comunales, para el cumplimiento de las prescripciones de acceso, uso y manejo de la fauna silvestre en las comunidades de la TCO Tacana.
6. Incluir en el Plan de Control y Vigilancia de la TCO Tacana, las áreas de reproducción y los corredores de la fauna silvestre y hacer seguimiento a su implementación.

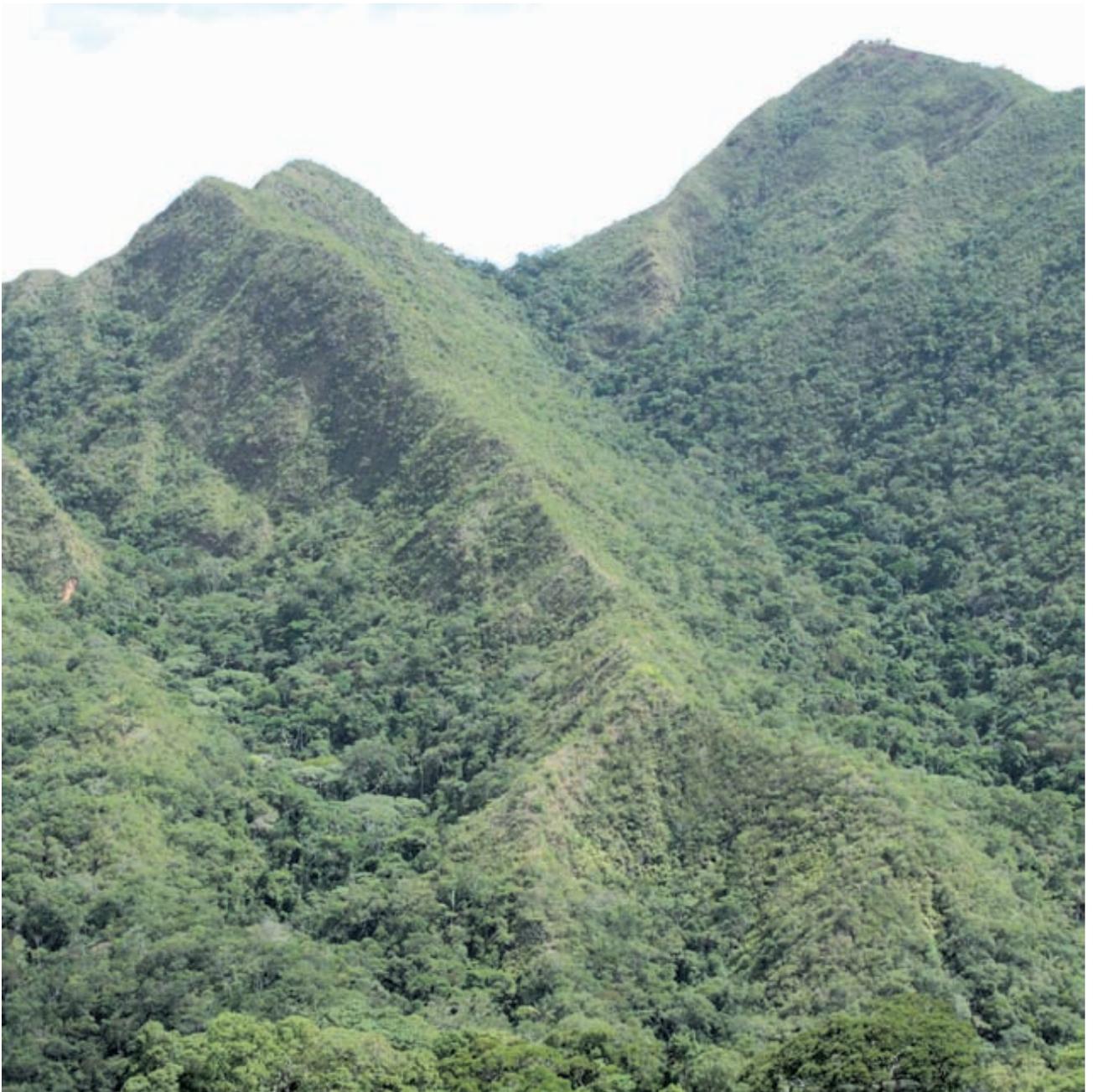
### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Instituto de la Lengua y Cultura Tacana, Secretaría de Tierra, Territorio y Autonomía.

# 5



## ÁMBITO: CONSOLIDACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL



Caquihuaca, principal cerro tutelar del Territorio Indígena Tacana. Tumupasa, 14/01/2009. Foto: Sondra Wentzel.



## Objetivo específico 10

Consolidar la propiedad colectiva del Territorio Indígena Tacana dando continuidad a los trámites de titulación, generando procesos que garanticen la seguridad jurídica de la propiedad colectiva, estableciendo un sistema de protección, control y vigilancia y administrando los conflictos internos y con terceros respecto a la tenencia y el acceso a la tierra.

### Situación actual

En el marco de la Ley INRA 1715 y, posteriormente, de la Ley de Reconducción Comunitaria 3545, el proceso de titulación de la TCO Tacana I ha tenido varias fases. La primera desde la presentación de la demanda en 1997 hasta 2003, cuando el CIPTA logra la titulación de 325.327,2625 ha (Título TCO-NAL-000037). La segunda titulación de 46.606,076 ha, en 2004 (Título TCO-NAL-000089) y, finalmente, la tercera titulación, en 2008, sobre 17.370,6423 ha (Título TCO-02150002). Haciendo un total de 389.304 ha tituladas hasta ahora como TCO Tacana a nombre del Consejo Indígena de los Pueblos Tacanas (CIPTA).

El Informe de Necesidades Espaciales presentado por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Originarios (MACPIO) al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), en el año 2001, recomendaba una superficie de 405.665 ha. Cabe destacar, que este informe no fue ratificado por el CIPTA previamente a su entrega por el MACPIO al INRA, habiendo, más bien, realizado oportunamente varias observaciones que fueron aceptadas pero no enmendadas por la entidad encargada de estos estudios. Entre las observaciones que fueron aceptadas, pero no enmendadas, se encontraba la consideración de la zonificación de la TCO Tacana como referente para el establecimiento de la superficie necesaria, que ascendía a 575.759,58 ha.

De acuerdo a las recomendaciones del Informe de Necesidades Espaciales, faltaría por titular al Pueblo Indígena Tacana un saldo de 16.361, 0192 ha. Sin embargo, es importante mencionar que este informe (de acuerdo a la antigua Ley y su Reglamento) dejó sin resolver el problema de áreas ancestralmente usadas con fines de cacería, especialmente por la población tacana de Tumupasa. La zonificación del área demandada como TCO Tacana y los estudios posteriores demostraron que estas áreas eran imprescindibles para la subsistencia y reproducción cultural del Pueblo Tacana, y que se encontraban en las concesiones forestales que el Estado otorgara como parte del proceso de conversión de contratos de aprovechamiento forestal a concesiones, en el marco de la Ley Forestal 1700, en 1996.

A su vez, las áreas tituladas en el marco de la Ley INRA 1715 y de la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria, resultaron en 48 polígonos de tierras marginales (espacial y económicamente) (Mapa 1), quedando áreas entrecortadas por las propiedades de terceros y las concesiones forestales. Esta característica produjo serias dificultades en la gestión territorial y el desarrollo del Pueblo Indígena Tacana, puesto que en el centro de la demanda territorial original y de su territorio ancestral, quedaron insertas las concesiones forestales.

En 2007, con la reversión al Estado de la concesión forestal de la Empresa Proyectos Integrales Sociedad Anónima (PROINSA), con una superficie de 77.952,5270 ha, el CIPTA inició las gestiones para presentar ante el INRA una nueva demanda, a pesar de que esta área se encontraba incluida en la demanda original de la TCO Tacana presentada por el CIPTA en 1997 y admitida por el INRA un año después.

Debido a que diferentes actores de la región y fuera de ella tenían interés en acceder al área, CIPTA promovió una serie de reuniones y acuerdos con los actores de la región, para lograr consensos y hacer políticamente viable su demanda de titulación de al menos una parte de la exconcesión forestal PROINSA. Hacia fines de 2009, se realizaron reuniones y acuerdos con los gobiernos municipales de San Buenaventura e Ixiamas, con comunidades como Tumupasa, Tahua, Caigene, Nueva Esperanza (estas de origen tacana pero no todas miembros del CIPTA), con El Tajibo, 25 de Julio, Solferina y Cachichira 2 (afiliadas a la FESPAI) y posteriormente con la Federación Especial de Productores Agropecuarios de Iturrealde (FESPAI). La intervención del Viceministerio de Tierras, que proponía la dotación de esas tierras también a miembros de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia Tupak Katari (CSUTCB-TK) y a pobladores de El Alto, agrupados en una entidad “Tupak Amaru”, ambas sin presencia en la zona, planteó un escenario aún más complejo. Sin embargo, los acuerdos entre el CIPTA y la FESPAI dieron como resultado la presentación de una demanda conjunta ante el INRA a principios de 2010.

Por su lado, y con anterioridad, la comunidad de Nueva Esperanza, cuya población tacana constituye un desprendimiento de la localidad de Tahua, inició un proceso de demanda ante el INRA sobre dos áreas con 1.830 ha y 2.782 ha, respectivamente, sin embargo, frente al estancamiento y las dificultades para este tipo de trámites, solicitó su membresía al CIPTA y ésta fue atendida por la Gran Asamblea de abril de 2008.

En 2011, sucesivas reuniones entre el Viceministerio de Tierras, el INRA, el CIPTA y la FESPAI (en 20 de agosto, 30 de agosto, 1º de septiembre, 24 de septiembre y 3 de noviembre) dio como resultado un Estudio Técnico para la Zonificación Agroecológica de la exconcesión de PROINSA. El estudio establece que, de las 77.952,5270 ha que comprende la exconcesión, solamente en el 0,6% podrían realizarse actividades productivas bajo sistemas agroforestales y en el 2,9 % actividades ganaderas de manera extensiva, con pastos naturales e introducidos. Asimismo, determina que el 92% corresponde a áreas con vocación forestal, donde no deben realizarse actividades agropecuarias intensivas ni extensivas, y que el 4,3 % son zonas bajas inundables donde no se recomienda ningún tipo de actividad productiva por la permanente humedad de los suelos (Viceministerio de Tierras, 2011).

El involucramiento de otros actores externos a la región y los cambios en las dirigencias tanto de la FESPAI como del CIPTA, determinaron un proceso con altibajos en los acuerdos y en el proceso de la demanda. Sin embargo, en 2012, se suscribió un nuevo acuerdo entre el CIPTA y la FESPAI para presentar nuevamente la demanda ante el INRA, gestión que actualmente está en curso.





Por tanto, en términos de las gestiones legales por la titulación de la tierra, aún quedan pendientes: a) la titulación de 16.361,0192 ha, b) la demanda sobre la exconcesión PROINSA y c) la resolución de la demanda de la comunidad de Nueva Esperanza, procesos que de una u otra manera son convergentes. Sin embargo, el éxito de esta gestión requiere un proceso ordenado en términos del manejo de la documentación, la mantención de un expediente ordenado y actualizado, así como de organización y constancia en la tramitación, acompañada de asistencia legal sistemática.

En términos de la consolidación real y del ejercicio efectivo de la propiedad colectiva, el CIPTA ha logrado avances importantes en los últimos años. Paralelamente a los avances en la titulación, desde 2004, el CIPTA desarrolló un proceso de delimitación física o deslinde de la TCO Tacana, habiendo logrado delimitar 252.100,75 m y señalar las zonas consideradas críticas frente a avasallamientos y la extracción ilegal de los recursos naturales de la TCO (Mapa 6).

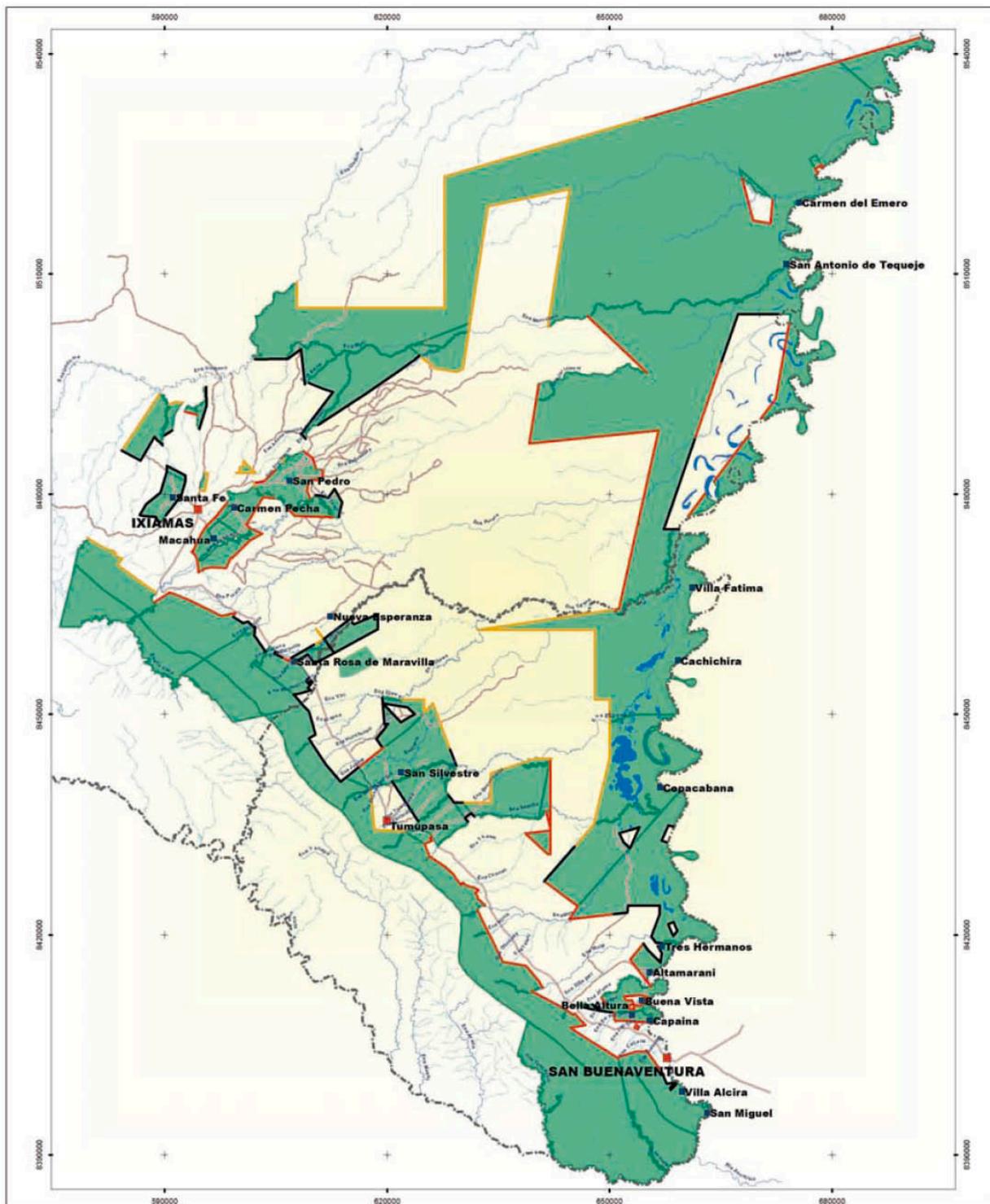
Aunque por razones financieras no se logró establecer un sistema y un programa de guardianía como había sido planificado en la Estrategia de Desarrollo con Base en el Manejo de los Recursos Naturales de la TCO Tacana 2001-2005, desde 2002, el CIPTA ha desarrollado acciones de control y vigilancia, solicitando apoyo a las autoridades competentes. En la mayoría de los casos en que este apoyo pudo hacerse efectivos, el CIPTA tuvo que cubrir los costos de traslado de los funcionarios públicos. En otros casos realizó acciones de control con los corregidores de las comunidades o los socios de las agrupaciones forestales; sin embargo, hubo casos en que las denuncias quedaron sin efecto. Uno de los aspectos críticos a ser regulados se refiere a los procedimientos y destino de los productos y bienes que son decomisados, aspecto que genera desconfianza y tensiones tanto en la relación del Directorio del CIPTA con las comunidades, como con las autoridades estatales.

A pesar de lo anterior, el CIPTA cuenta con fortalezas para asegurar la protección de la TCO Tacana, respecto a su estructura orgánica, que incluye las Asambleas, el Consejo de Corregidores, el Directorio del CIPTA, las autoridades comunales, las mismas comunidades y las asociaciones productivas. Esta estructura, que de una u otra manera, ha funcionado en algunos de sus niveles de manera variable, dependiendo de la oportunidad, requiere ser fortalecida en tanto sistema y orientada al cumplimiento de funciones específicas para el control y la vigilancia de la TCO, a manera de un engranaje orgánico que pueda garantizar un sistema de protección y vigilancia efectivo y sostenible.

Asimismo, el CIPTA ha desarrollado capacidades técnicas, especialmente en el manejo de sistemas de información geográfica, que requieren ser fortalecidas para el monitoreo y el control y la vigilancia.

En años pasados, la existencia de radio-comunicadores en las oficinas del Directorio del CIPTA y en cada comunidad, fue de gran utilidad para el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO; sin embargo, con la difusión de los celulares, los radio-comunicadores quedaron en desuso, con el agravante de que la señal para celulares no llega a la mayoría de las comunidades de la TCO.

# MAPA 6 DEMARCACIÓN DE LA TCO TACANA I



SIMBOLOGIA	
<span style="color: red;">■</span> Centros Urbanos	Rios Principales
<span style="color: blue;">■</span> Centros Comunales	Rios Secundarios
Camino Principal	Rio Beni
Camino Secundario	Lagunas
Limite Municipal	TCO Tacana
Perimetro	
	Delimitado 258.029 km.
	A delimitar a medio plazo 338.407 km.
	A delimitar a largo plazo 278.403 km.

Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde	
ELABORADO PARA CIPTA	
Información obtenida: Talleres comunales Cartas Topográficas IGM 1996 Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005 Google Map	Equipo Técnico: CIPTA WCS

DESCRIPCIÓN		
Departamento	:	La Paz
Provincia	:	Abel Iturralde
Municipios	:	Iximamas - San Buenaventura
ESCALA GRÁFICA		
Escala Numérica:	Fecha:	Lámina:
1: 500.000	Tumupasa, Diciembre de 2012	
CIPTA Consejo Indígena del Pueblo Tacana	SISTEMA DE PROYECCION: UTM ZONA: 19 Sur WGS-84	



En el ámbito de la protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I, el CIPTA ha desarrollado relaciones de coordinación tanto con la Superintendencia Forestal, ahora ABT, la Dirección del Parque Madidi e incluso con la Fuerza Naval, existiendo con algunas de estas instancias convenios que deben ser revisados y actualizados. En el Plan de Pueblo Indígena, elaborado en el contexto del contrato de financiación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Mundial para el mejoramiento de la carretera San Buenaventura-Ixiamas, se ha incorporado un componente de monitoreo, control y protección de la TCO Tacana, incluyendo su financiamiento para cinco años.

El mejoramiento de la carretera San Buenaventura-Ixiamas, la implementación de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), la construcción del puente sobre el río Beni, la exploración petrolera y la posible construcción de una represa en el estrecho de El Bala, se encuentran entre los mayores desafíos para la gestión del Territorio Indígena Tacana. Así lo perciben las comunidades, las que identifican varios riesgos, sobre todo si el conjunto de los niveles orgánicos del CIPTA no se enfocan en el monitoreo y prevención de los impactos negativos y el potenciamiento de los impactos positivos.

En su mayoría, las comunidades de la TCO Tacana han identificado como el mayor riesgo de estos proyectos, el incremento de la población en la zona y los avasallamientos potenciales a la TCO Tacana. Del mismo modo, algunas comunidades han identificado como riesgo una mayor contaminación de las fuentes de agua por el mejoramiento de la carretera San Buenaventura-Ixiamas y el funcionamiento de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). De hecho, la TCO Tacana se encuentra cruzada por numerosos ríos y arroyos, muchos de los cuales servirán como provisorios de áridos, fuentes de aprovisionamiento de agua para las actividades industriales y de campamentos durante la construcción de la carretera.

El impulso a proyectos de desarrollo de gran envergadura está dinamizando, a su vez, al sector de la construcción en los centros urbanos de Ixiamas y San Buenaventura, dando lugar por consiguiente a la extracción de áridos en los ríos y arroyos de la región. Frente a esta situación, algunas comunidades, como Buena Vista y Macahua, han suscrito convenios directamente con las empresas extractoras o sus pobladores están pensando organizarse para ser ellos mismos quienes extraigan dichos áridos. Al ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana no considera regulaciones relacionadas con los recursos no renovables o minería, sector en el que se incluye la extracción de áridos.

Estudios realizados por CIPTA y WCS muestran que los arroyos que atraviesan la TCO Tacana son fuentes de agua y de provisión de caza y pesca para las comunidades, cumplen una función de corredores de la fauna silvestre que proviene del Parque Nacional Madidi (fuente) y proveen de caza a las comunidades de la TCO (sumidero); además, constituyen sitios de distribución de especies piscícolas con potencial comercial de peces ornamentales.





Si bien el proyecto de construcción de la carretera cuenta con un Estudio de Evaluación de Impactos Ambientales y un Plan de Mitigación de los impactos, el proyecto del Ingenio Azucarero, en proceso de implementación en la zona sur, aldeaña a la TCO Tacana, no cuenta, hasta donde se conoce, con un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. Algunas comunidades próximas al ingenio han percibido riesgos de contaminación de sus fuentes de agua por el uso de productos agroquímicos y el vertido de desechos, tanto industriales como del campamento industrial.

El CIPTA ha presentado el Plan de Pueblo Indígena a la Autoridad Boliviana de Carreteras y al Banco Mundial, que contempla la implementación de un sistema de control y protección del territorio indígena por cinco años.

A pesar de los avances respecto a la resolución de conflictos, en las comunidades aún se presentan conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales (Mapa 7).

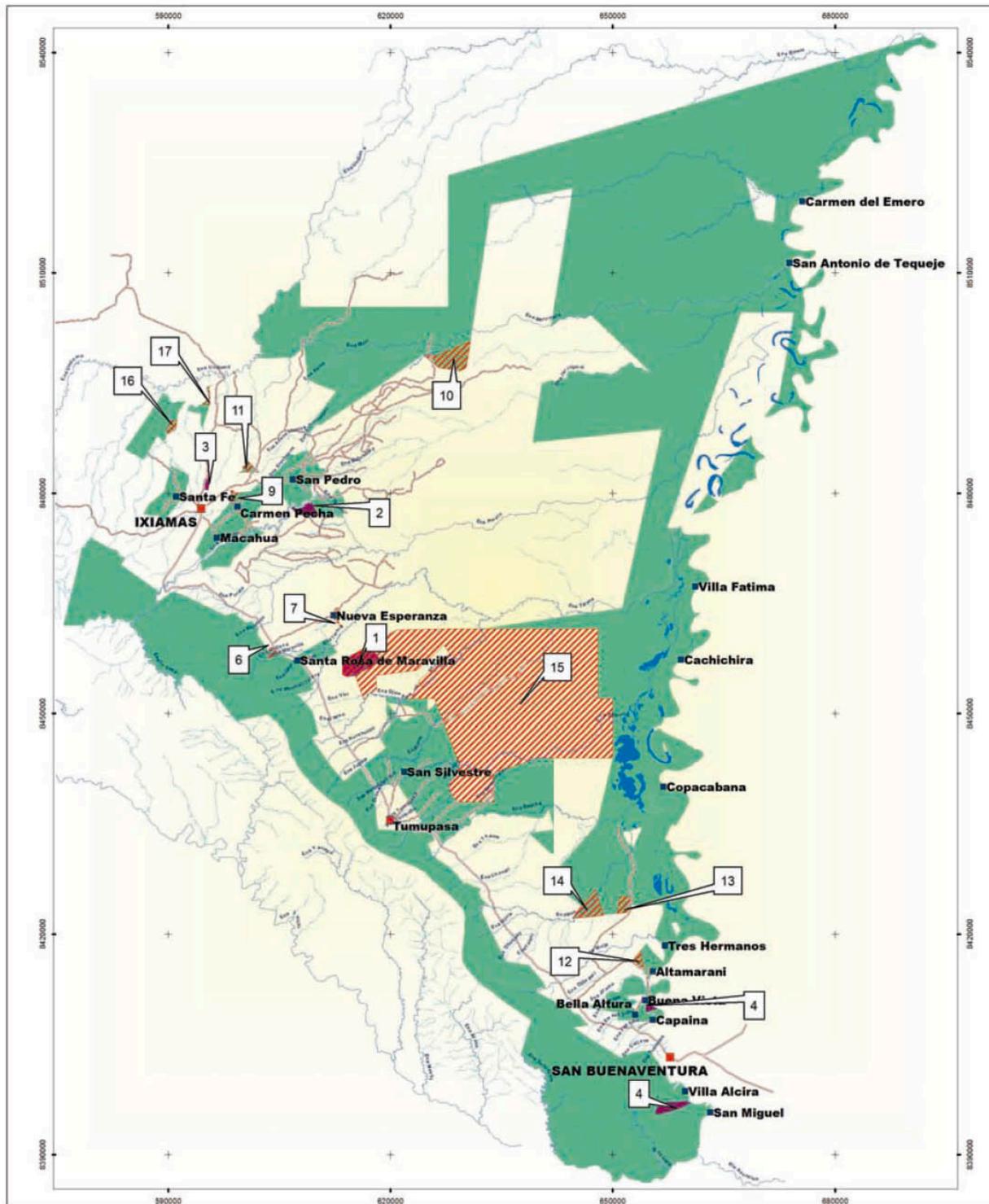
Entre estos conflictos deben destacarse aquellos con terceros por la propiedad de la tierra, mencionados por 12 de las 20 comunidades. Estos conflictos hacen referencia, en la mayoría de los casos, a propiedades que han traspasado al área titulada de la TCO Tacana o que amenazan con hacerlo, sobre todo en aquellas zonas donde no se han concluido los deslindes con algunas de las propiedades de terceros (Carmen Pecha con las propiedades de San Antonio, Gasagrín; Santa Fe con las comunidades colonas de Siyaya y Chijipina; Tres Hermanos con la propiedad de Castillo; Villa Alcira con la propiedad de Mercado y expropiación de Molina; Altamarani con Huayna Chuquiago; y Tumupasa con las centrales 2 de Agosto y 16 de Julio).

Este tipo de conflictos también se ha presentado a raíz de convenios con terceros que luego fueron desconocidos (casos de Nueva Esperanza con Laurenti y de Buena Vista con la propiedad de El Porvenir). Del mismo modo, se han presentado conflictos con terceros, que derivan de la titulación de la TCO en espacios discontinuos, y que obstaculizan el derecho de libre circulación de los comunarios tacanas entre un espacio y otro de su propiedad colectiva (Santa Fe), o por el hecho de que algunas áreas tradicionales de cacería de la población indígena quedaron dentro de la propiedad de un tercero (Santa Fe). Algunos conflictos hacen referencia a la amenaza de terceros que pretenden asentarse en áreas que las comunidades consideran que deberían ser tituladas como parte de la superficie que aún se encuentra pendiente de titulación (Santa Fe, Tumupasa, Nueva Esperanza).

Conflictos por el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales renovables en la TCO, mencionados por seis de las 20 comunidades, hacen referencia a la extracción ilegal de madera (Copacabana, Villa Fátima, Bella Altura, Tumupasa y Tres Hermanos), el ingreso de cazadores y pescadores (Carmen Pecha, Copacabana, Villa Fátima, Buena Vista y Villa Alcira) y la invasión a los cacaotales silvestres (Carmen del Emero y Villa Fátima).

Conflictos relacionados con las concesiones o exconcesiones forestales, mencionados por cinco de las 20 comunidades, se refieren en general al desconocimiento de los procesos de reversión de las concesiones al Estado, de su distribución una vez

# MAPA 7 ÁREAS DE CONFLICTOS EN LA TCO TACANA I



SIMBOLOGÍA	
■ Centros Urbanos	~ Ríos Principales
■ Centros Comunales	~ Ríos Secundarios
— Camino Principal	~ Río Beni
— Camino Secundario	~ Lagunas
--- Limite Municipal	~ TCO Tacana
<b>Conflictos</b>	
■ Entre Comunidades	
■ Con los Tercero	

Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde	
ELABORADO PARA CIPTA	
Información obtenida: Talleres comunales Cartas Topográficas IGM 1995 Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005 Google Map	Equipo Técnico: CIPTA WCS

DESCRIPCIÓN		
Departamento	:	La Paz
Provincia	:	Abel Iturralde
Municipios	:	Ixiamas - San Buenaventura
ESCALA GRÁFICA		
20 10 0 10 20 Km		
Escala Numérica:	Fecha:	Lámina:
1: 500.000	Tumupasa, Noviembre de 2012	
 <b>CIPTA</b> Consejo Indígena del Pueblo Tacana		
SISTEMA DE PROYECCION: UTM ZONA: 19 Sur ELIPSOIDE: WGS-84		



revertidas, como es el caso de la exconcesión PROINSA (Tumupasa, San Silvestre, Nueva Esperanza, Carmen del Emero y Villa Fátima), o por desconocimiento de los límites con las concesiones (Villa Fátima con la concesión forestal BOLITAL).

Conflictos por la extracción de recursos no renovables, mencionados por seis de las 20 comunidades, hacen referencia mayormente al desconocimiento de la situación legal de los extractores de oro (Macahua, Santa Fe, Carmen Pecha, San Pedro y Villa Alcira) o de los áridos (Santa Fe, Macahua y Buena Vista). En el caso de Equipare, aunque no se encuentra dentro de la TCO Tacana, la extracción de áridos, sin plan de manejo, ha determinado el deterioro de la carretera, así como la posible contaminación de las aguas del arroyo Maije, del que se abastecen de agua comunidades tacanas como Tres Hermanos.

Los conflictos inter e intracomunales, mencionados por cinco de las 20 comunidades, hacen referencia especialmente en dos zonas, por un lado, a conflictos en la zona de Ixiamas por las expectativas de algunas comunidades sobre áreas a ser tituladas (Santa Fe) y por el acceso a áreas de pastoreo (Macahua y San Pedro). Por otro lado, en la zona del río, donde varias comunidades se trasladaron, siendo necesario un proceso de reajuste de la zonificación de la TCO Tacana (Villa Fátima, Copacabana), o por el acceso a áreas de recolección y turismo (Villa Alcira y Altamarani). Los conflictos intracomunales son atribuidos al desconocimiento o incumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana.

## Estrategia

Se dará continuidad al proceso de gestión para la titulación de la TCO Tacana, tanto de las áreas pendientes como de las áreas adicionales en la exconcesión PROINSA. Este proceso será fortalecido a través de la actualización y mantención de la documentación referida a este proceso, la revisión y actualización del expediente en el INRA, la recuperación de las lecciones aprendidas en términos de la capacidad organizativa para los procesos de titulación y la continuidad de la asistencia legal sistemática y eficiente.

La Asamblea Consultiva del CIPTA de junio de 2014 recomendó incluir en la justificación de la demanda sobre las concesiones revertidas o a ser revertidas, la consideración del carácter ancestral, prehispánico y colonial de la ocupación de estas áreas por el Pueblo Tacana, del uso actual que realizan las comunidades con fines de cacería y de su importancia para la reproducción cultural del Pueblo Tacana.

Asimismo, se dará continuidad al proceso de demarcación física o deslinde y señalización de la TCO Tacana I en las áreas más vulnerables. Este proceso estará acompañado de la actualización o redefinición de las áreas bajo control comunal, y de la reafirmación y mejor cumplimiento de los compromisos comunales para la mantención de los deslindes y señalización. Por otra parte, se dará continuidad al apoyo técnico de un geodesta para asegurar la rigurosidad técnica y el cumplimiento de los procedimientos para la demarcación, ajustándose estos procedimientos para asegurar el concurso de los terceros en este proceso. De esta manera, se espera resolver





gran parte de los conflictos que las comunidades enfrentan con los terceros, así como los conflictos intercomunales.

Se diseñará e implementará un sistema de protección, control y vigilancia de la TCO Tacana, el mismo que deberá contar con un reglamento y un plan específico, que tome en cuenta la sostenibilidad del sistema en el largo plazo, la estructura orgánica del CIPTA y los elementos del sistema tradicional de acceso y control del pueblo tacana, especialmente de las áreas de cacería, ya que estas son las más distantes y difíciles de controlar a pesar de su importancia para el autosostenimiento de las familias y la reproducción cultural del Pueblo Tacana. El sistema deberá cumplir no sólo las funciones que eviten los avasallamientos y la extracción ilegal de los recursos naturales, como ha ocurrido hasta ahora, sino también las de monitoreo y control ambiental de los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona. Con ello, se buscará reducir en gran medida los conflictos relacionados con las extracciones ilegales de los recursos naturales renovables y no renovables.

Con la finalidad de coadyuvar de manera responsable a la resolución de los conflictos en la región, se recopilará información oficial sobre la situación de las empresas extractoras de oro y áridos que están operando en la región, y se elaborará un reglamento específico relacionado con los recursos naturales no renovables dentro de la TCO Tacana, o bien se ampliará el actual Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales de la TCO Tacana. Sobre la situación de las concesiones forestales y los derechos de libre tránsito que asiste a las comunidades para trasladarse de un área a otra del territorio indígena titulado, se debatirá la información en las comunidades y en las reuniones del Consejo de Corregidores se adoptarán las medidas que cada caso aconseje.

## Lineamientos de acción

1. Fortalecer y dar continuidad al proceso de titulación de la TCO Tacana I.
2. Fortalecer y dar continuidad al proceso de demarcación física y señalización de la TCO Tacana I en los deslindes más vulnerables que aún faltan por demarcar.
3. Establecer el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I.
4. Coadyuvar en la vigilancia para el cumplimiento de los Programas de Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales de los proyectos de Mejoramiento de la Carretera San Buenaventura-Ixiamas y el Ingenio Azucarero de San Buenaventura.
5. Recopilar información oficial para la administración de conflictos por la tenencia y el acceso a los recursos naturales en el Territorio Indígena Tacana, incluyendo los recursos naturales no renovables (minería, áridos y otros), y con base en dicha información se diseñará una estrategia específica.

### Lineamiento de acción 1

Fortalecer y dar continuidad al proceso de titulación de la TCO Tacana.

## Actividades

1. Recopilar toda la información existente sobre los acuerdos y demandas presentadas al INRA, y solicitar y coadyuvar en la actualización del expediente en el INRA y en las oficinas del CIPTA.
2. Continuar la gestión para concluir el proceso de titulación que está pendiente y la nueva demanda sobre la exconcesión PROINSA.
3. Mantener informada y organizada a la población tacana en torno a sus demandas territoriales.
4. Mantener la asistencia técnica legal y de un especialista geodesta.

## Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Tierra y Territorio.

## Lineamiento de acción 2

Fortalecer y dar continuidad al proceso de demarcación física y la señalización de la TCO Tacana I en los deslindes más vulnerables que aún faltan por demarcar.

## Actividades

1. Contratar los servicios de un técnico geodesta y de asesoría legal.
2. Elaborar un cronograma para dar continuidad a los deslindes y señalización de la TCO Tacana I.
3. Diseñar un modelo de convenio entre el Directorio del CIPTA y cada comunidad, con la finalidad de asegurar la participación comunal y el mantenimiento de los deslindes y señalización en el largo plazo.
4. Firmar actas de compromiso y planificación, entre el Directorio del CIPTA y las comunidades, para la ejecución y mantenimiento de los deslindes y señalización de la TCO Tacana I.
5. Desarrollar las actividades de deslinde y señalización.
6. Evaluar periódicamente el proceso de deslinde y señalización, así como el mantenimiento de los mismos por parte de las comunidades.

## Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Tierra y Territorio.





### Lineamiento de acción 3

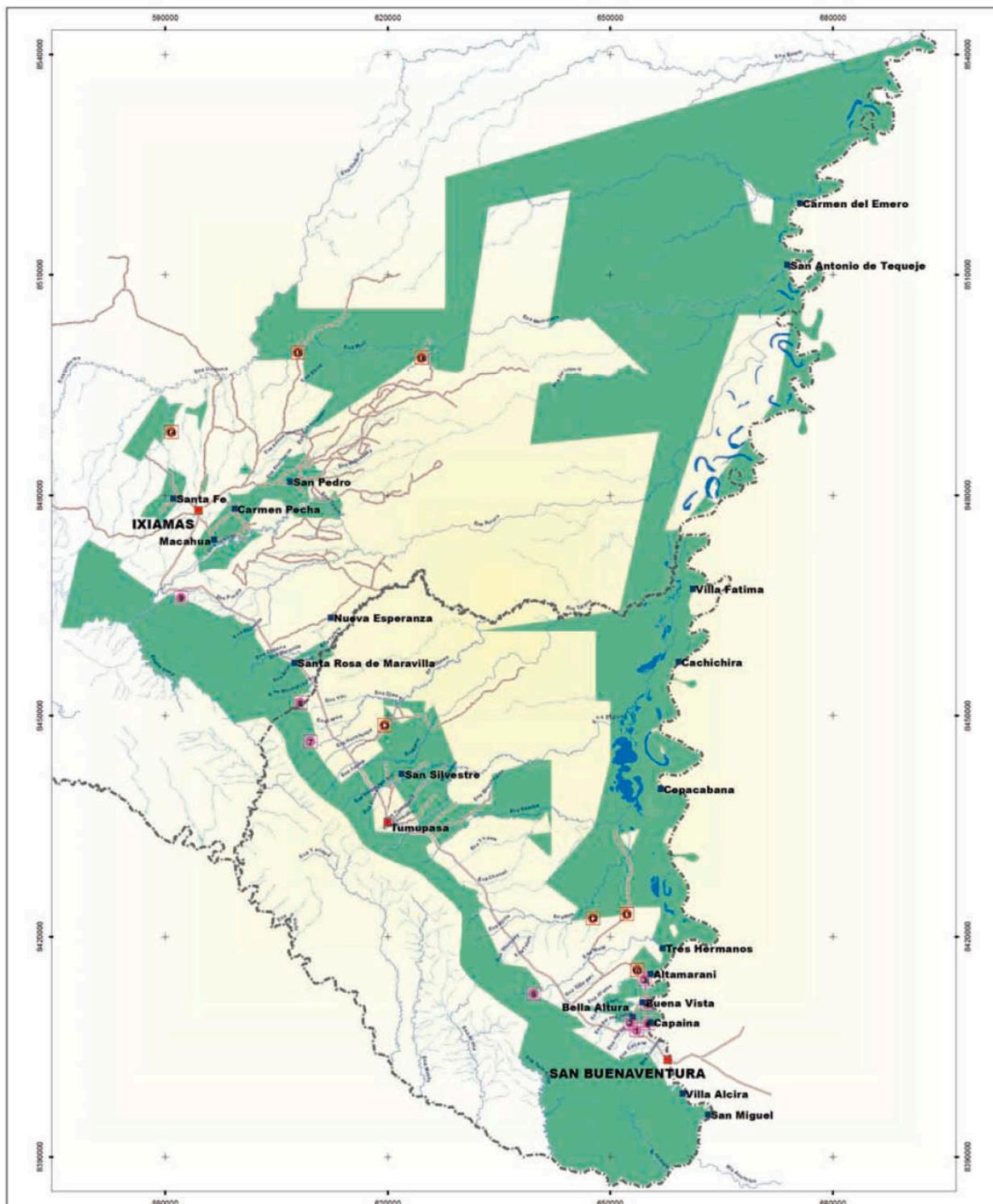
Establecer el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I.

#### Actividades

1. Ajustar las áreas geográficas de control bajo responsabilidad de cada comunidad de la TCO Tacana (la información en el Mapa 8 fue relevada en las comunidades para el presente plan y constituye un avance en la identificación de sitios críticos para el control y vigilancia de la TCO Tacana).
2. Concluir la demarcación física de los límites críticos de la TCO Tacana I y asegurar su mantenimiento por parte de las comunidades.
3. Renovar y ampliar la señalización de la TCO Tacana I.
4. Evaluar si es conveniente promover asentamientos tacanas en zonas críticas de la TCO Tacana<sup>14</sup>.
5. Diseñar un sistema orgánico de control y protección de la TCO Tacana I, que tome en cuenta los diferentes niveles orgánicos, defina funciones específicas para cada nivel, incluyendo un equipo de guarda-territorios, y prevea acciones para asegurar su sostenibilidad.
6. Elaborar un reglamento del sistema de protección de la TCO Tacana I.
7. Diseñar y aplicar un sistema de selección de guardaterritorios de las comunidades de la TCO Tacana I.
8. Diseñar e implementar un plan específico de protección, control, vigilancia y monitoreo de la TCO Tacana I.
9. Diseñar y aplicar un programa de capacitación y asistencia a los diferentes niveles orgánicos para el cumplimiento de las funciones de control y protección de la TCO Tacana I.
10. Diseñar e implementar un sistema de comunicación efectivo que coadyuve a la protección de la TCO Tacana I.
11. Realizar gestiones legales para el reconocimiento del sistema de control y protección de la TCO Tacana I por las autoridades competentes.
12. Construir infraestructura y dotar de equipamiento al sistema de protección de la TCO Tacana I.
13. Desarrollar las actividades de patrullaje, control y protección de la TCO.

<sup>14</sup> Sugerido como estrategia por algunas comunidades de la TCO Tacana I, pero con resultados poco exitosos en otras TCO del país.

# MAPA 8 PUNTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA TCO TACANA I



**SIMBOLOGÍA**

- Centros Urbanos
- Centros Comunales
- Camino Principal
- Camino Secundario
- Limite Municipal
- Rios Principales
- Rios Secundarios
- Rio Beni
- Lagunas
- TCO Tacana

**Control y Vigilancia**

- Vigilancia
- Puntos de control

**Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde**

ELABORADO PARA CIPTA

Información obtenida:  
Talleres comunales  
Cartas Topográficas IGM 1396  
Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005  
Google Map

Equipo Técnico:  
CIPTA  
WCS

**DESCRIPCIÓN**

Departamento: La Paz  
Provincia: Abel Iturralde  
Municipios: Ixiamas - San Buenaventura

**ESCALA GRAFICA**

0 10 20 Km

Escala Numérica: 1: 500.000  
Fecha: Tumupasa, Diciembre de 2012  
Lamina:

**CIPTA**  
Consejo Indígena del Pueblo Tacana

SISTEMA DE PROYECCION: UTM  
ZONA: 19 Sur  
ELIPSOIDE: WGS-84

PERU

LA PAZ

BOLIVIA

BOLIVIA

N

**Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Tierra y Territorio.

**Lineamiento de acción 4**

Fortalecer las capacidades para monitorear, prevenir y gestionar la mitigación de los impactos de grandes proyectos: Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), Mejoramiento de la Carretera San Buenaventura-Ixiamas y otros.

**Actividades**

1. Gestionar la elaboración del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la construcción y funcionamiento de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) y la inclusión de aspectos que preocupan a las comunidades en los Planes de Mitigación del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera San Buenaventura-Ixiamas.
2. Capacitar a miembros de las diferentes instancias de control y protección de la TCO Tacana I, en la identificación de impactos ambientales y el seguimiento de los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos.
3. Realizar un seguimiento a la implementación de los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos.

**Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Tierra y Territorio y Secretaría de Comunicación e Investigación.

**Lineamiento de acción 5**

Recopilar información oficial para la administración de conflictos por la tenencia y el acceso a los recursos naturales en el Territorio Indígena Tacana.

**Actividades**

1. Recopilar información sobre las concesiones auríferas, las autorizaciones para la extracción de áridos y los derechos de libre tránsito.
2. Difundir y analizar la información con las comunidades.
3. Promover el análisis de la información y la definición de estrategias para cada caso en el Consejo de Corregidores.

**Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Comunicación e Investigación.





# 6



## ÁMBITO: MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PRODUCCIÓN COMERCIAL (Manejo Forestal y de Fauna Silvestre, Turismo y Producción Artesanal, Cacao, Ganadería y Otros)



Emprendimiento Comunitario Canopy "zip-line" de Villa Alcira. Nuria Bernal H.



## **Objetivo específico 11**

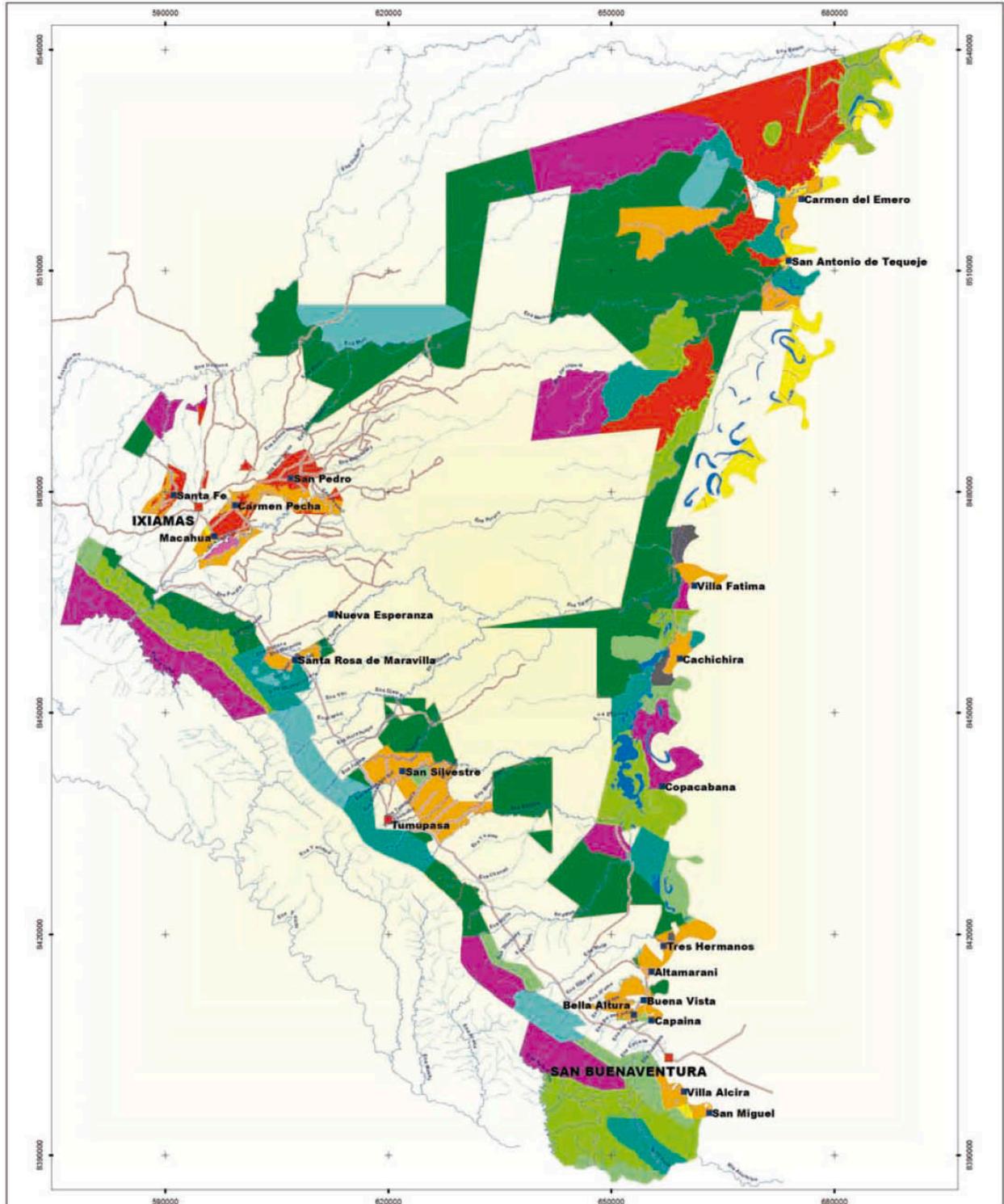
Impulsar en la TCO Tacana I los complejos productivos de la madera, cacao, fauna silvestre (lagarto), turismo, producción artesanal, ganadería y otros, brindando o facilitando asistencia financiera y técnica, incidiendo en las políticas sectoriales, coadyuvando en la administración de conflictos, regulación interna y monitoreo integral, asegurando su sostenibilidad ambiental, política, social, económica y cultural, y promoviendo una participación equitativa entre hombres y mujeres.

### **Situación actual**

El manejo de recursos naturales es el ámbito en el que más ha trabajado el CIPTA en los últimos doce años. Entre los instrumentos más importantes que se han desarrollado, se encuentran el Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena Tacana (CIPTA, 2008) y la zonificación preliminar, elaborada entre 2000 y 2001, sobre el área demandada como TCO, y su posterior ajuste del área titulada, entre 2008 y 2009. Este último proceso se denominó “microzonificación” y tuvo como resultado el Plan de Ordenamiento Predial de la TCO Tacana I (Mapa 9).

La distribución de zonas se realizó participativamente, partiendo del nivel comunal, zonal y finalmente territorial, con los siguientes resultados (Tabla 15).

# MAPA 9 PLAN DE ORDENAMIENTO PREDIAL DE LA TCO TACANA I



SIMBOLOGÍA	
■ Centros Urbanos	~ Ríos Principales
■ Centros Comunales	~ Ríos Secundarios
— Camino Principal	~ Río Beni
— Camino Secundario	~ Lagunas
- - - Límite Municipal	

MICROZONIFICACIÓN 2009	
■ Agricultura	■ Agrosilvopastoral
■ Cacería	■ Cacería/Forestal Maderable
■ Reserva	■ Forestal Maderable
■ Servidumbre	■ Forestal no Maderable
■ Turismo	■ Ganadería Extensiva
■	■ Ganadería Intensiva

Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde	
ELABORADO PARA CIPTA	
Información obtenida: Talleres comunales Cartas Topográficas IGM 1996 Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005 Google Map	Equipo Técnico: CIPTA WCS

DESCRIPCIÓN		
Departamento	La Paz	
Provincia	Abel Iturralde	
Municipios	Ixiamas - San Buenaventura	

ESCALA GRÁFICA		
20 10 0 10 20 Km		
Escala Numérica:	Fecha:	Lámina:
1: 500.000	Tumupasa, Diciembre de 2012	

CIPTA Consejo Indígena del Pueblo Tacana	SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM ZONA: 19 Sur ELIPSOIDE: WGS-84
---	---



**TABLA 15**  
**DISTRIBUCIÓN DE ZONAS SEGÚN USO Y SUPERFICIES**

Categoría POP	Microzonificación	Microzonificación	Superficie ha	%
	Áreas de uso	Descripción de las áreas		
Cultivos Intensivos en limpio (CIL)	Agrícola Cacería Pesca	Agrícola con cultivos anuales	32.671,3389	8,39
Cultivos Perennes (CP)	Forestal no maderable Agroforestal Agrosilvopastoril Cacería	Forestal no maderable: plantaciones de cacao natural al borde del río Beni. Agrícola de uso permanente bajo sistemas agroforestales en el sector de Maravilla por la pendiente en la cual está ubicada según la microzonificación, agrosilvopastoril.	17.940,5361	4,61
Pastoreo (P)	Ganadería extensiva Ganadería intensiva Agrosilvopastoril Cacería Pesca	Ganadería extensiva e intensiva cerca de las sabanas naturales	37.935,0557	9,74
Forestal (F)	Forestal maderable Forestal no maderable Cacería Pesca	Forestal maderable y parte no maderable que no sea cacao.	161.569,5928	41,50
Silvopastoril (S-P)	Agrosilvopastoril Ganadería intensiva Cacería	Ganadería intensiva en Buena Vista, por estar sobrepuesta a un área de Bosque Natural Maderable según el CUMAT	1.968,2538	0,51
<b>Servidumbres Ecológicas</b>				
Unidad de Protección de riberas de ríos y cuerpos de agua (UP-FPR)	Servidumbres ecológicas Cacería y pesca	Servidumbres	5.653,7092	1,45
Unidad de protección de pantanos (UP-H)	Servidumbres ecológicas Cacería y pesca	Servidumbres	443,7859	0,11
Reserva Privada de Patrimonio Natural (RPPN)	Reserva de fauna	Reserva de fauna	53.471,9281	13,74
Turismo	Turismo y áreas histórico culturales	Turismo y áreas histórico cultural	49.339,4306	12,67
Cacería (C)	Cacería	Cacería	28.310,3152	7,27
<b>TOTAL</b>			<b>389.303,9463</b>	<b>100,00</b>

(CIPTA y WCS, 2009)

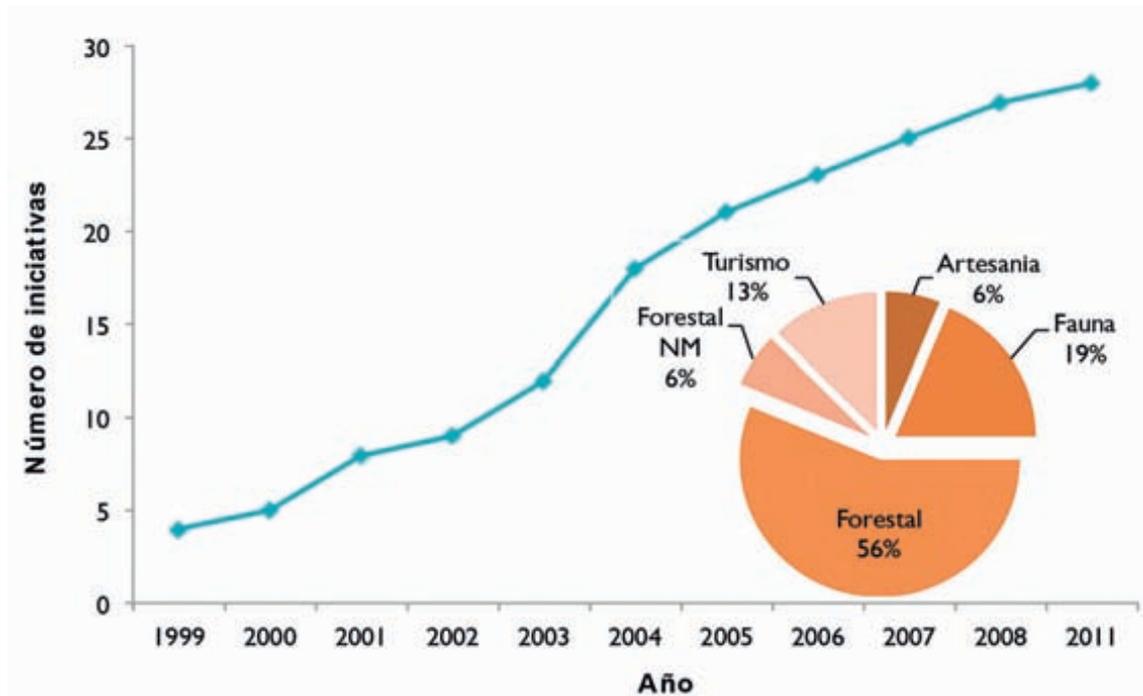
En este marco de ordenamiento del territorio, entre 1999 y 2012, en la TCO Tacana I se crearon 45 agrupaciones productivas relacionadas con el manejo de diferentes recursos naturales. De este total, actualmente están funcionando el 53%. El 47% restante constituyen agrupaciones que se crearon pero que al poco tiempo dejaron de funcionar (22%), que se ha creado recientemente (24%) o que están en proceso de organizarse (1%) (CIPTA-WCS, 2013, pág. 6).





La evolución de los emprendimientos en funcionamiento se representa en el Gráfico 3

**GRÁFICO 3:  
EVOLUCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (1999-2011)**

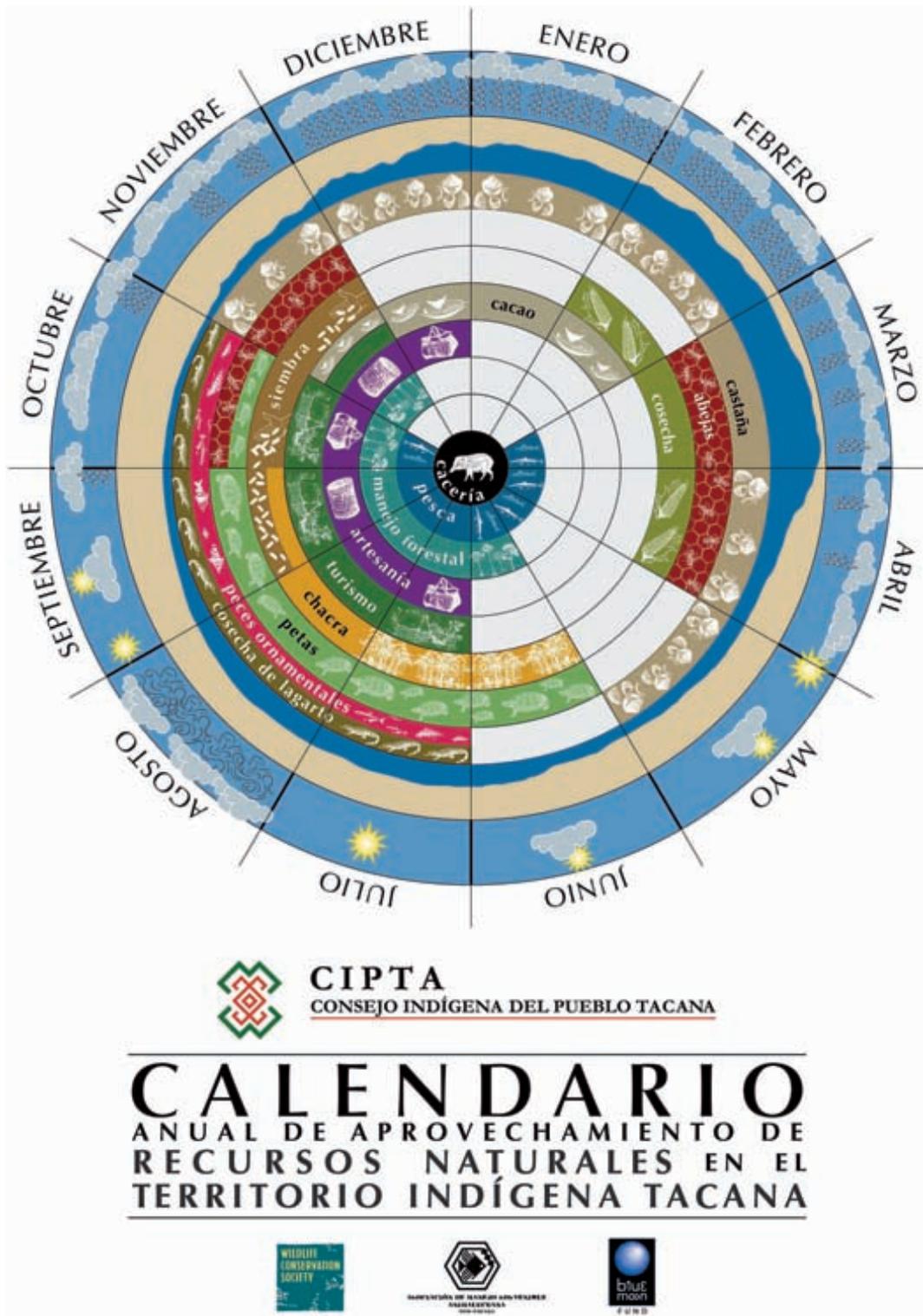


Fuente: (CIPTA - WCS, 2013)

Como se observa en el gráfico, la mayoría de los emprendimientos realizan manejo forestal, en segundo lugar se encuentran los emprendimientos relacionados con la fauna silvestre, el turismo, las artesanías y el manejo de recursos forestales no maderables, como las mieles silvestres.

De acuerdo a la encuesta sociodemográfica realizada para este plan, 340 personas pertenecen a agrupaciones productivas, de este total el 74% son hombres y el 26% son mujeres, lo que muestra una importante brecha de inequidad en la participación de hombres y mujeres en los emprendimientos productivos. Las personas que participan en las agrupaciones productivas constituyen el 28% de la población mayor de 18 años, el 53% del total de los hogares estaría involucrado en al menos una asociación productiva. Las personas involucradas en los emprendimientos pertenecen a 19 de las 20 comunidades que existen en la TCO, la única comunidad en la que no se registraron personas que integran alguna asociación productiva es Villa Fátima. Sin embargo, también Capaina, Altamarani y Nueva Esperanza registran pocas personas que estén vinculadas a emprendimientos productivos.

**GRÁFICO 4:  
CALENDARIO ANUAL DE APROVECHAMIENTO DE  
RECURSOS NATURALES EN LA TCO TACANA**



El calendario anual muestra una concentración de actividades, tanto de subsistencia como comerciales, en la época seca, entre los meses de julio a noviembre.

El estado de desarrollo de los diferentes complejos productivos que existen en la TCO Tacana I, se puede representar de la siguiente manera:





**GRÁFICO 5**  
**REPRESENTACIÓN DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS EN LA TCO TACANA I**



Fuente: (CIPTA - WCS, 2013)

Cada complejo incluye diferente número de asociaciones con desarrollo desigual entre ellas. Sin embargo, tres de estos complejos: los de turismo, cacao y manejo de lagarto, están verticalmente integrados hasta llegar al mercado, y se basan en la conformación de asociaciones productivas. El complejo de la artesanía, como se verá más adelante, involucra a varios rubros también con diferentes grados de desarrollo, sin embargo, por lo general se basa en la producción y comercialización de artesanas y artesanos individuales, a excepción de la Asociación de Artesanos Tacanas Madidi (ASATAM) de la comunidad de Bella Altura. El complejo de la madera, el más amplio por el número de asociaciones que existen en la TCO, vende madera mayormente sin procesar (troncas a pie de tocón). Las asociaciones ganaderas, que no incluyen a ganaderos individuales, aún no comercializan sus productos en el mercado.

En la TCO Tacana I, el desarrollo de estos complejos ha tenido como base el diseño e implementación de un conjunto de instrumentos para la gestión territorial, que articulados entre sí conforman un sistema. La ruta crítica de las acciones que siguió la Gestión Territorial Indígena de la TCO Tacana I, entre 2000 y 2012, puede representarse de la siguiente manera:

## GRÁFICO 6 RUTA CRÍTICA DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA TCO TACANA I

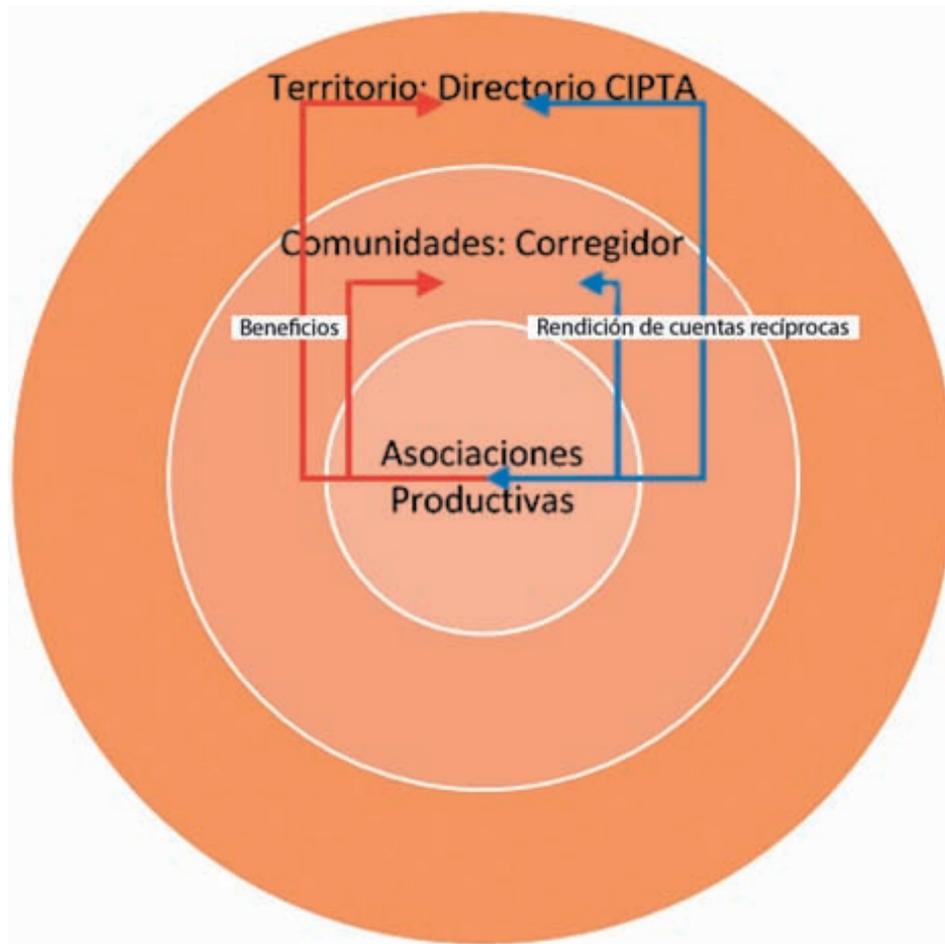


Entre los elementos que caracterizan a la gestión territorial indígena de la TCO Tacana, uno de los más importantes es el que se refiere a la distribución de los beneficios por concepto del manejo y aprovechamiento comercial de los recursos naturales con base en emprendimientos productivos. El sistema de distribución de beneficios, establecido en el Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena Tacana y en los reglamentos específicos de cada emprendimiento productivo, involucra los siguientes niveles: hombres y mujeres o familias socios y socias, el propio emprendimiento como sujeto de reinversión, la (s) comunidades y el Directorio del CIPTA en representación del conjunto de las 20 comunidades. Los beneficios se refieren a las utilidades netas que genera cada emprendimiento. Este sistema de distribución busca asegurar un aporte económico importante (aunque no suficiente) para el funcionamiento de las diferentes instancias orgánicas de la TCO Tacana, articular orgánica y verticalmente a todos los niveles territoriales y asegurar la rendición de cuentas recíproca entre dichos niveles. El sistema de distribución de beneficios y rendición de cuentas basado en el manejo de los recursos naturales de la TCO Tacana I, se puede representar de la siguiente manera:





### GRÁFICO 7 REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS RECÍPROCAS ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES ORGÁNICOS



Fuente: (CIPTA - WCS, 2013)

De esta manera, las actividades productivas basadas en el manejo de los recursos naturales se convierten en complejos al estar insertas en un sistema, al que se denomina de Gestión Territorial Indígena.

#### ***Complejo productivo del turismo***

Este complejo está conformado por seis iniciativas con diferente grado de desarrollo. Constituye uno de los sectores que actualmente demanda más un proceso de asociatividad entre todas las asociaciones.

**TABLA 16**  
**ASOCIACIONES DE TURISMO EN LA TCO TACANA I**

Nombre	Comunidades	Número de socios y socias	Año de inicio	Producto
San Miguel del Bala	San Miguel	36 familias	2002 y 2005 inicia operaciones	Turismo ecológico
Canopy Villa Alcira	Villa Alcira	20 familias	2006 en asociación con una empresa privada, 2010 independiente	Turismo de aventura: canopy zip-line
Masha Quipe	Villa Alcira	Unifamiliar 10 socios	2004	Trecking y turismo de naturaleza
Shushe Janana	Macahua	26 socios	2011, aún no inició operaciones	Historia y naturaleza
Caquiahuaca	Tumupasa San Silvestre	62 socios, 16 mujeres	Aún no inició acciones	Cultura y naturaleza
Tres Hermanos	Tres Hermanos		Acuerdo con empresa Mogli Turismo	Mochilero poco respeto por la naturaleza

Fuente: (CIPTA - WCS, 2013)

Entre las fortalezas de este sector deben destacarse las siguientes:

- La TCO Tacana I y los emprendimientos turísticos comunitarios son parte de un importante destino turístico en Bolivia: Madidi-Rurrenabaque, con un flujo anual de 36.500 turistas, un gasto medio diario de \$us 53, y 4 días promedio de estadía por turista (Viceministerio de Turismo, 2011).
- El CIPTA cuenta con una Estrategia de Turismo de la TCO que fue elaborada en 2005. Por aquel entonces, San Miguel del Bala, aunque estaba organizada, aún no había iniciado operaciones, y Villa Alcira lo venía haciendo en alianza con un empresario privado quien lideraba la iniciativa. En este contexto, la estrategia proponía la articulación de una Red de Turismo Comunitario Tacana. En una primera fase, y tomando como base el emprendimiento embrionario de San Miguel del Bala, como líder del proceso, se buscaba ampliar sus operaciones con un ecoalbergue en el río Tuichi, operado por la misma comunidad de San Miguel. En la segunda fase, se proponía desarrollar un producto de “Turismo de Trekking Cultural” desde Tumupasa hasta el Tuichi, a la altura del arroyo Aguapolo, bajo responsabilidad de Tumupasa, y en los Lagos Moa por varias comunidades que expresaban su deseo de realizar turismo, pero que aún no se encontraban organizadas. En la tercera fase se planteaba el desarrollo del turismo en la región de Ixiamas y en Carmen del Emero.

En gran medida, por dificultades financieras, pero principalmente por el carácter naciente de las asociaciones comunitarias de turismo, la estrategia no se implementó completamente, y la Red de Turismo Comunitario Tacana quedó postergada. Sin embargo, algunos elementos mencionados en la estrategia, se han implementado gracias a la iniciativa de los propios emprendimientos. San Miguel del Bala, sobrevivió a los embates de la situación país y logró posicionarse nacional e internacionalmente frente a la





competencia de las agencias de Rurrenabaque, amplió sus operaciones con un ecoalbergue en el Tuichi (en Caquiahuara), que actualmente se encuentra en operaciones como producto complementario al que ofrece en las cercanías de la propia comunidad de San Miguel.

De manera un poco diferente a lo previsto por la estrategia, Villa Alcira se independizó de la alianza con el empresario privado y ahora lidera su propio emprendimiento de Canopy Zip-Line. Entre 2010 y 2011 renovó su infraestructura y equipamiento para brindar más seguridad a los turistas. Si bien, las propuestas de Tumupasa y los lagos Moa no han prosperado aún, la comunidad de Macahua (en la región de Ixiamas) presentó una propuesta a la Fundación PUMA, ganando el concurso, lo que le ha permitido desde 2011 construir infraestructura y tener acceso a la capacitación, buscando ofrecer un turismo ecológico y cultural, que incluye un sitio arqueológico incaico enclavado en la Amazonia boliviana.

Masha Quipe es un dinámico emprendimiento unifamiliar, cuyos miembros, en 2012, se han afiliado a la comunidad de Villa Alcira como mecanismo para regularizar la situación de sus operaciones en la TCO.

Algunos miembros de la comunidad de Tumupasa manifestaron su interés y señalaron haber realizado gestiones para concretar un emprendimiento turístico grande relacionado con el cerro sagrado de los Tacanas: el Caquiahuaca.

Desde hace algunos años atrás, la comunidad de Tres Hermanos viene recibiendo turismo mochilero en alianza con una agencia de Rurrenabaque, según miembros de la comunidad, este turismo es poco respetuoso de la naturaleza.

- La TCO Tacana I cuenta con al menos tres asociaciones consolidadas o en vías de consolidarse como emprendimientos de turismo comunitario: San Miguel, Villa Alcira y Macahua.
- En términos de calidad de sus productos, San Miguel del Bala se perfila como un modelo perfectible de turismo comunitario con prestigio nacional e internacional.
- En la actualidad, la TCO Tacana I cuenta con capacidades de gerencia, administración, gastronomía y servicio de guías, un poco más desarrolladas en el caso de San Miguel del Bala y Villa Alcira, y todavía en vías de desarrollarse en otras comunidades, como en Macahua.
- Existe infraestructura turística en implementación (San Miguel y Villa Alcira) o en proceso de construcción (Makahua).
- Establecimiento de sendas de interpretación implementadas en San Miguel, el Tuichi y Villa Alcira.

- Desarrollo de sistemas de monitoreo en San Miguel y Villa Alcira.
- Además, se observa un incremento de la fauna silvestre, como atractivo turístico, gracias a la conservación del PNANMI Madidi y la TCO.

Entre las oportunidades del sector, debe señalarse el reconocimiento del turismo de base comunitaria como un modelo de gestión turística, mediante la Ley General de Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012 b). Sin embargo, más allá de la anterior declaración, la Ley tiene como finalidad regular la actividad turística en el país, definiendo las competencias del Estado central y de las entidades autónomas territoriales, en términos del registro, categorización y certificación de los servicios turísticos. Asimismo, regula la difusión de la información turística y establece que las regulaciones sobre los sitios de patrimonio cultural y natural serán sujetas a normas específicas. En el régimen financiero y de promoción, se establecen las fuentes financieras para los entes estatales encargados de cumplir funciones regulatorias y de promoción de las actividades turísticas. Se crea la Tasa Administrativa de Regulación Turística a ser pagada por los prestadores de servicios turísticos y se dispone la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al sector turismo como exportador de servicios, por la venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de turismo receptivo en el exterior y los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros, sin domicilio o residencia en Bolivia. Establece que en un plazo de 90 días a partir de la promulgación de la Ley deberá presentarse el Plan Nacional de Turismo (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012 b).

En el marco de la Constitución Política del Estado, que establece que el turismo de base comunitaria debe ser protegido por el Estado, el Plan Nacional de Turismo contiene una sección destinada al fomento de este modelo de turismo. Entre las acciones más importantes se plantea la coordinación para la asistencia técnica e inversiones con los organismos internacionales y el mejoramiento de la capacidad de gestión y desarrollo turístico de base comunitaria, a partir de información estratégica y operativa para la toma de decisiones (Viceministerio de Turismo, 2011).

Entre los problemas y debilidades del complejo de turismo en la TCO Tacana I, se encuentran:

- La desactualización de la estrategia de turismo y las insuficiencias en términos de organización y financiamiento para su implementación, especialmente en lo que concierne a la formación de la Red de Turismo Comunitario Tacana, limita la necesidad de ampliar esta actividad, por un lado, a la zona turística de los lagos Moa, con el concurso de varias comunidades interesadas, y por otro lado a la zona histórica y cultural, con un circuito que articule a Tumupasa, San Miguel y Villa Alcira, a través de un producto de “turismo de trekking cultural”.
- La ausencia de actividad económica comercial en las áreas históricas y culturales y de los lagos Moa, reduce las posibilidades de control y la vigilancia de la TCO Tacana, haciéndola vulnerable a la presencia ilegal de asentamientos y extractores de recursos naturales.





- Las dificultades orgánicas para un proceso que articule a varias comunidades en torno a los lagos Moa son el resultado de no haberse promovido la coordinación entre ellas. Esta debilidad también se expresa en conflictos intercomunales relacionados con la zonificación de la TCO, mientras algunas comunidades consideran la zona como área de cacería (Altamarani), existen otras que la definieron como zona turística (Bella Altura y Buena Vista).
- En el caso de la zona histórica y cultural cuyo uso se ha definido como turístico, especialmente en Tumupasa, existen debilidades organizativas, falta de financiamiento, asistencia técnica y capacitación. En este caso, el desarrollo del turismo es visto como una forma de diversificar las actividades comerciales de la comunidad, muy centradas en la actividad forestal maderable, que está generando excesivas presiones sobre los sistemas organizativos, el manejo del territorio y los recursos naturales, y como alternativa para la población joven de la comunidad.
- Por su parte, el emprendimiento turístico Shushe Janana, implementado por la comunidad de Macahua, constituye un importante desafío debido a que recién inició la construcción de su infraestructura y capacitación de sus miembros. Este emprendimiento enfrenta además problemas relacionados con un insuficiente financiamiento para concluir la construcción de la infraestructura, dar continuidad a la capacitación en aspectos comerciales y de servicios de guía, así como la obstrucción del acceso al área de turismo por terceros quienes controlan el camino. El débil control sobre el área, dada su distancia respecto de la comunidad, hace que exista ingreso de extractores ilegales de los recursos naturales especialmente de fauna silvestre y madera.
- En el caso de San Miguel del Bala, al ser el emprendimiento de turismo más desarrollado en la TCO, percibe con mayor claridad la inestabilidad en el flujo de turistas debido a las condiciones políticas y sociales del país. Al mismo tiempo, si bien ha desarrollado importantes capacidades de gestión turística, sus miembros hombres y mujeres, aún requieren capacitación y asistencia en aspectos de guiaje, el manejo del idioma inglés, gastronomía y administración de albergues. Asimismo, San Miguel tiene debilidades financieras para consolidar y ampliar la infraestructura de servicios en el río Tuichi. Una preocupación de la comunidad y los socios de emprendimiento turístico es la falta de coordinación entre el CIPTA y el SERNAP, para el manejo, administración y regulación del área de doble condiciones como territorio indígena y área protegida.
- En el caso de Tres Hermanos, el problema estructural es organizativo y está relacionado con el manejo transparente de los recursos económicos, lo que está generando divisiones al interior de la comunidad debilitándola en su relación con la agencia que trae los turistas a la comunidad.
- El conjunto de los emprendimientos y comunidades ven con preocupación la baja incidencia del Estado en la promoción de la región como destino

turístico y la aplicación de las políticas estatales en sus diferentes niveles territoriales. A pesar de las declaraciones sobre el turismo comunitario en la Constitución Política del Estado, la Ley de Turismo y el Plan Nacional, los emprendimientos turísticos perciben que no existen acciones afirmativas para promoverlos como unidades específicas que cumplen fines económicos pero también sociales.

- En relación con el conjunto del complejo de turismo, constituido por las diferentes iniciativas, se observa que la calidad de los servicios no es homogénea, lo que dificulta su operación en términos de red. Al mismo tiempo, la ausencia de la red de turismo comunitario impide la coordinación para ofertar una gama diversa de productos turísticos, reduciendo la competencia desleal y los conflictos potenciales entre comunidades por el mercado turístico.
- La Estrategia de Turismo (2005) identificaba como un problema principal la competencia de las agencias de viaje en Rurrenabaque y, frente a ello, proponía adecuadamente la conformación de la red de turismo comunitario tacana, este desafío sigue vigente y posibilitaría posicionar efectivamente en el mercado a los emprendimientos comunitarios tacanas.

### ***Complejo productivo de la artesanía***

En los últimos años, la artesanía con fines comerciales ha tenido importantes avances en la TCO Tacana I como resultado de los esfuerzos del CIMTA, WCS y de algunos proyectos orientados a la recuperación de las tecnologías artesanales tradicionales en tejidos de algodón y de materiales vegetales, cerámica, tallados en madera y joyería, así como a la capacitación en tecnologías combinadas con la sastrería moderna, utilizando motivos tradicionales. Estos esfuerzos incluyeron la promoción de la organización de artesanas y artesanos y la capacitación en aspectos administrativos. En algunos casos, se formularon planes de manejo de los recursos no maderables que se utilizan para la elaboración de algunos tipos de artesanías.

Entre 2004 y 2009, participaron 180 personas (76% mujeres) en diferentes eventos relacionados con la producción de artesanías, destacando los eventos de capacitación e intercambio sobre tejidos de algodón (con diferentes técnicas), tejidos en vegetales, cerámica y tallados en madera de palmas. Datos de la distribución de los participantes en los eventos de capacitación, según comunidades, muestran que la mayor proporción fueron de Tumupasa, Buena Vista y San Miguel.

Entre las oportunidades para el desarrollo de la artesanía se debe destacar la existencia de un Centro Cultural Tacana, construido en San Buenaventura en 1999, con la finalidad de mostrar aspectos de la cultura tacana y establecer un centro de ventas de artesanías.

En la actualidad existen artesanas individuales, especialmente en las comunidades de Tumupasa y Buena Vista, que trabajan y comercializan tejidos en algodón. Una de las características destacable de estos tejidos es la trama con símbolos tradicionales





tacanas. Asimismo, las artesanas capacitadas de la comunidad de San Miguel constituyen un interesante potencial artesanal, que podría articularse con la actividad turística que realiza dicha comunidad. Por otro lado, en la TCO Tacana I se encuentra la comunidad de Bella Altura, especializada en la producción de artesanías en tallados de madera y de diversos objetos basados en raquillas (inflorescencias) y de semillas de palmas. Aunque no se ha articulado de manera permanente, el flujo turístico que recibe Rurrenabaque y las áreas protegidas cercanas, constituye una oportunidad para la comercialización de las artesanías tacanas.

En el caso de la comunidad de Bella Altura, se ha creado la “Asociación de Artesanos Tacanas Madidi” (ASATAM), que inició sus actividades en 2003, y que cuenta con 20 socios y socias (36% mujeres). Los principales productos que ofrece son tallados en madera de palmas, especialmente de chonta, productos de raquillas de palmera asaí y joyería con semillas. Como se mencionó, se trata de una comunidad especializada en la producción artesanal, se estima que el 53% de los ingresos familiares provienen de la artesanía y se ubica muy próxima, a 9 km, del principal centro de comercialización de Rurrenabaque donde se concentran los servicios turísticos de la región. En la actualidad, con el apoyo de la Fundación Nuevo Norte, los artesanos de Bella Altura están perfeccionando la calidad de sus productos y están realizando pruebas para comercializarlas en tiendas con productos de alta calidad, en la ciudad de La Paz.

ASATAM tiene un reglamento y, con el apoyo del proyecto BOLFOR II, desarrolló los análisis de cosecha sostenible para la chonta, el asaí y el motacú. Asimismo, cuenta con un Plan General de Manejo Forestal de Productos no Maderables sobre 430 ha de bosque, en un área asignada por CIPTA, y dos Planes Operativos Anuales Forestales (POAF), aprobados por la autoridad competente que no han sido aún implementados.

En términos de infraestructura, ASATAM cuenta con “la Casa del Artesano”, como centro de exposición y recepción de turistas, ubicada en la comunidad de Bella Altura. Comercializa sus productos eventualmente en la localidad de Rurrenabaque, especialmente durante las ferias semanales y a visitantes ocasionales en la comunidad.

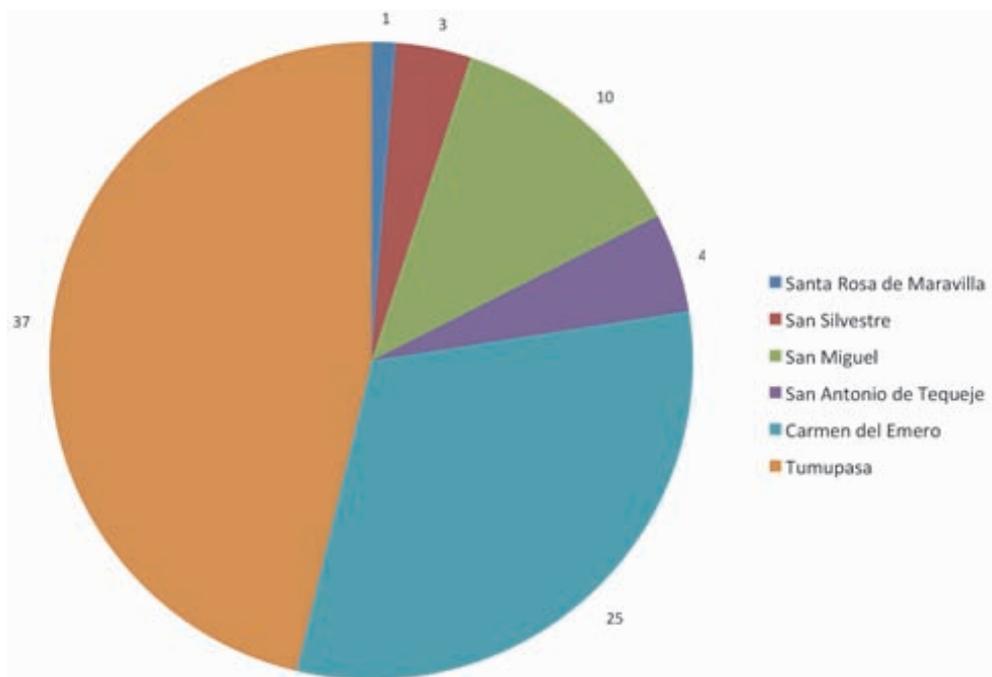
En términos de debilidades que enfrenta el sector, en el caso de las artesanas productoras de tejidos de algodón, y a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha logrado consolidar una organización que las agrupe. La producción y comercialización es individual, la provisión de insumos, como los hilos de algodón, es irregular, y la calidad y los precios de los productos, son variables. Los intentos por agruparse han enfrentado dificultades, sobre todo por las debilidades en la administración de los recursos. Los mercados a los que acceden las artesanas son ocasionales y el Centro Cultural Tacana, en los últimos años, ha funcionado de manera intermitente debido a las dificultades de conseguir fondos para su sostenimiento.

En la percepción de las comunidades, los problemas más acuciantes que enfrenta la artesanía tradicional, está relacionada con la pérdida de valoración de los productos y de los conocimientos tradicionales, debido en parte a su sustitución por productos





**GRÁFICO 8**  
**NÚMERO DE PERSONAS QUE PERTENECEN**  
**ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE CACAO SEGÚN COMUNIDAD**



Fuente: (CIPTA - WCS, 2012 b)

144

En una muestra estratificada, según la situación socioeconómica del 30% de los hogares de las comunidades de la TCO Tacana I, se pudo determinar que de 153 hogares, el 16,3% tenían cacao cultivado, con una media de 233 plantas (una máxima de 1.200 y una mínima de 1 plantas). El ingreso neto anual promedio por hogar alcanza a Bs. 1.369 (\$us 196).

Aunque se promovieron asociaciones en varias comunidades, como Tumupasa, San Silvestre, Macahua, Santa Fe, Cachichira, San Antonio del Tequeje, Carmen del Emero, en varias de ellas se encuentran productores y productoras independientes, las asociaciones que se mantienen activas son la Agrupación de Productores Agroecológicos Tumupas'a (APAET) y Carmen del Emero (Tabla 17).

**TABLA 17**  
**ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS**  
**DE CACAO EN LA TCO TACANA I**

Nombre	Comunidades	Número de socios y socias	Año de inicio	Producto
Agrupación de Productores Agroecológicos Tumupas'a (APAET)	Tumupasa	15 socios (10 hombres y 5 mujeres)	2003	Cacao cultivado criollo
Carmen del Emero	Carmen del Emero	25 socios (15 hombres y 10 mujeres)	2005	Cacao silvestre

Fuente: (CIPTA - WCS, 2013)

Como se puede observar, en la TCO Tacana I existen dos tipos de cacao: el cacao criollo cultivado y el cacao silvestre. Mientras el primero se produce entre las comunidades de la carretera, el segundo se distribuye en la zona ribereña.

Para ambos casos existe un marcado interés de instituciones por apoyar el desarrollo de esta potencialidad de la región. En la actualidad, el CIPTA tiene suscritos convenios con Helvetas, WCS y Soluciones Prácticas, con proyectos de una duración de 2 años y 18 meses respectivamente, que apoyan tanto a las comunidades que producen cacao cultivado en la carretera como a las que recolecta cacao silvestre en la región ribereña, particularmente en Carmen del Emero. Por otro lado, el Parque Nacional Madidi también viene implementando acciones relacionadas con el fomento a la producción de cacao en la zona de la carretera. Conservación Internacional (CI), la organización Desarrollo Social Sostenible en Bolivia (DESBOL) y la Cooperativa El Ceibo intervienen en la comercialización del cacao silvestre de Carmen del Emero. Por tanto, existe una base institucional de apoyo, uno de los mayores desafíos es lograr la coordinación de las últimas con CIPTA y entre las instituciones.

Los sistemas agroforestales establecidos años atrás recién están entrando en producción, por lo que puede preverse un incremento de la producción de cacao en la zona; al mismo tiempo, se observa un creciente interés de los agricultores y agricultoras para establecer nuevos sistemas. De manera notable, en algunas comunidades, como en San Miguel, el establecimiento de sistemas agroforestales basados en el cacao es visto como una alternativa para reducir las tasas de deforestación en la zona.

En el caso de APAET, destacan entre sus fortalezas su organización como asociación productiva, su experiencia en el manejo de viveros agroforestales familiares, la producción de plantines para la venta. Asimismo, cuenta con un centro de acopio y herramientas para la tumba y poda. En el caso de Carmen del Emero y otras comunidades ribereñas, destaca el hecho de que el cacao silvestre es de alta calidad, comparable al cacao fino de Ecuador, y que su comercialización representa el 27% de los ingresos familiares. Actualmente se está elaborando un plan de manejo de rodales silvestres (CIPTA - WCS, 2013). Se han dotado de mesas de secado (un par por familia) y cajones de fermentado, herramientas y capacitación para lograr un producto de calidad<sup>15</sup>. Por otra parte, se encuentra en curso un estudio para la caracterización fenotípica y genética de las variedades de cacao en el sector del río Beni. Este estudio es desarrollado por WCS y Helvetas.

- Las debilidades del sector son las siguientes:
- Dificultades en el manejo de los cultivos y rodales silvestres.
- Presencia de la escoba de bruja y mazorca negra tanto en los cultivos como en los rodales silvestres.
- Desconocimiento de los productores y productoras del comportamiento de las diferentes variedades que se cultivan.

15 Ximena Sandy, WCS, comunicación personal 20/8/2013.





- Insuficientes capacidades en los procesos de post cosecha para lograr una calidad mínima en la fermentación y el secado.
- Dificultades de transporte, particularmente en la zona del río Beni.
- Insuficiente volumen de producción para cubrir la demanda de cacao y sostener una buena posición en las negociaciones comerciales.
- Venta individual, en general, y sujeta a adelantos en las comunidades del río Beni, lo que incide en los precios bajos. En estas comunidades alejadas, el cacao es utilizado como moneda de cambio por productos manufacturados y los precios son determinados por el vendedor de dichos bienes.
- La mayoría de los productores y recolectores no están organizados.
- Asociaciones débiles para estandarizar los precios y la calidad de los productos.
- Programas de instituciones que no coordinan con el CIPTA y que dificultan el establecimiento de una marca del Pueblo Tacana.
- Instituciones, como el CEIBO y DESBOL, que tienen acopiadores al interior de la comunidad de Carmen del Emero, quienes impiden u obstaculizan las posibilidades de comercialización organizada.
- Presencia de varias ONG que intervienen en Carmen del Emero y que se han convertido en intermediarios.
- Algunas experiencias negativas en la asistencia técnica han minado la confianza de los productores y productoras en las instituciones que la brindan.

### ***Complejo productivo de la madera***

Constituye el complejo más importante que se ha desarrollado en la TCO Tacana debido al número de organizaciones forestales comunitarias existentes, la población involucrada y el movimiento económico que genera; pero al mismo tiempo, es el que enfrenta los mayores desafíos dada su complejidad, demanda de inversiones de capital, requerimiento de capacidades técnicas en ámbitos muy diversos y, por tanto, dificultades para avanzar en la cadena productiva de la madera.

Según el Mapa de Cobertura y Uso Actual de la Tierra de Bolivia, el área de la TCO Tacana I contiene, según orden de superficie, en primer lugar, el Bosque Denso Amazónico en Llanura Húmeda (1.1.k(f)), cuyo uso es Forestal Maderable y no Maderable; en segundo lugar, las zonas de Herbazal Graminoide Vivaz y la Llanura Inundada Estacionalmente (4.6.k(b)) e Inundada por Periodos Cortos (4.6.k(c)), ambas de uso productivo ganadero de pastoreo directo y forrajeo de aves. En tercer lugar, se encuentran las zonas de Agricultura Múltiple (7.02) de uso Productivo:

alimenticios de consumo, subsistencia y mercado local (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010 b). En concordancia con lo anterior, la microzonificación de la TCO Tacana designa como zona de uso forestal maderable a una superficie de 161.569 ha, que constituye el 41,5 % de la superficie titulada como TCO Tacana I (Mapa 9).

A pesar de que la zona ya había sido intervenida con la tala comercial selectiva de algunas especies, estudios realizados hace un par de décadas atrás, demostraban que el bosque alto de la región presentaba una alta diversidad florística, estimándose entre 30 y 50 especies por hectárea. Asimismo, los inventarios forestales realizados en cuatro diferentes zonas del área demandada como TCO Tacana mostraban un volumen medio aprovechable (con >50 cm DAP) de 50 m<sup>3</sup>/ha, con una máxima de 80,19 m<sup>3</sup> en la zona de Carmen del Emero, y una mínima de 29,95 m<sup>3</sup>/ha para la zona de Ixiamas. Sin embargo, el volumen potencial promedio (considerando todos los árboles menores del Diámetro Mínimo de Corta -DMC) ascendía a 81,04 m<sup>3</sup>/ha, con una máxima de 100,17m<sup>3</sup>/ha en la región de Ixiamas, y una mínima de 66,14 m<sup>3</sup>/ha en la zona de San Buenaventura. La información reflejaba el aprovechamiento que ya se había realizado de árboles maduros, especialmente de mara, cedro y roble, sobre todo en la zona de Ixiamas y en menor medida en la de Carmen del Emero. También demostraba que Ixiamas contenía el mayor potencial en términos del volumen de futura cosecha, es decir, de árboles que aún no habían alcanzado el DMC (CIPTA y WCS, 2002, págs. 124-125).

Desde fines de los años 70, la región de Iturrealde ha sido escenario de la extracción selectiva de madera especialmente de especies valiosas, como la mara o caoba, el cedro y el roble (Wentzel, [1985 - 1987] 1989, pág. 84). Hacia 1993, en Iturrealde existían 13 empresas con permisos de aprovechamiento, ocho de ellas en el área que en 1997 había sido demandada como TCO por el Pueblo Tacana (Lopez Soria, 1993; CIPTA y WCS, 2002). Con posterioridad a la promulgación de la Ley Forestal 1700, el número de empresas forestales, bajo la modalidad de concesiones, en el área demandada como TCO Tacana, se redujo a cinco:

**TABLA 18**  
**CONCESIONES FORESTALES EN EL ÁREA DEMANDADA COMO TCO TACANA**

Empresa	Superficie (ha)
Mamoré Cabrera	19.167
P. Cinco (PROINSA)	71.900
Madre Selva	24.600
Bosques del Norte	49.816
BOLITAL	91.737
TOTAL	257.220

Fuente: (CIPTA y WCS, 2002)

De esta manera, las tierras forestales que posteriormente fueron tituladas a favor del Pueblo Tacana, se encontraban degradadas por el aprovechamiento selectivo al que habían sido sometidas.





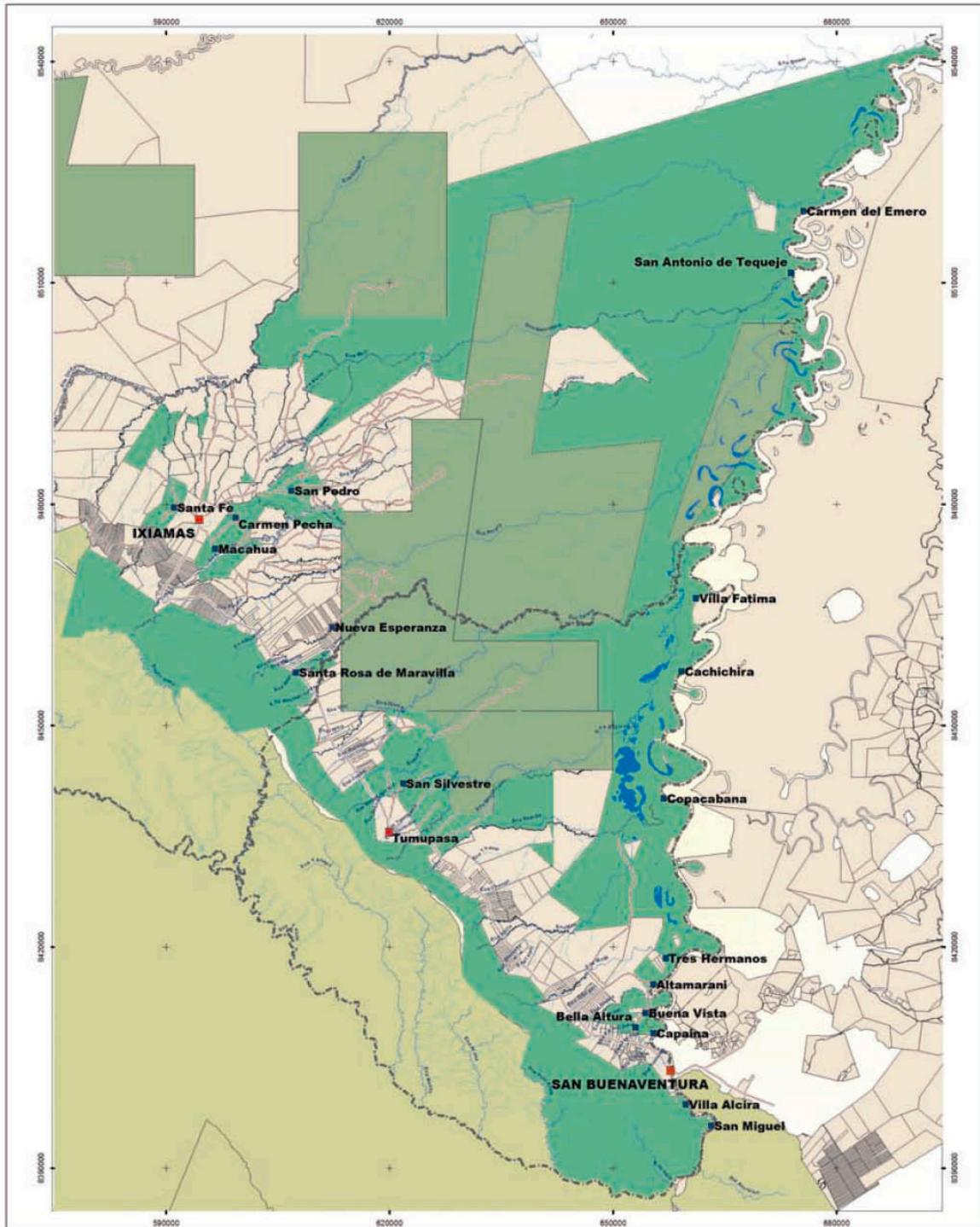
En el plano legal, la Ley Forestal 1700 constituyó una inflexión importante en la relación entre el Estado, las comunidades indígenas y los recursos forestales. Hasta entonces, la legislación no reconocía explícitamente la posibilidad de que las comunidades indígenas fueran sujetos del aprovechamiento forestal comercial. Las áreas de corte, asignadas a empresas madereras, se sobreponían a las tierras que las comunidades indígenas ocupaban ancestralmente. Este hecho, derivó en varios conflictos socioambientales en el país, en el caso del Pueblo Tacana, este conflicto estuvo en la base de la movilización y creación del CIPTA.

Con la Ley 1700, se reconoció el derecho de las comunidades de realizar el uso exclusivo de los recursos forestales en sus Tierras Comunitarias de Origen; con el principio de exclusividad en el acceso por parte de los titulares del derecho a la tierra, se evitaba la superposición entre las tierras dotadas a las comunidades y las concesiones forestales reconocidas a empresas y Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL). Sin embargo, el efecto de este principio se hacía efectivo en tanto y en cuanto las tierras estuviesen tituladas. El derecho de aprovechar la madera comercialmente por las comunidades estaba sujeto a la condición de que se realizara siguiendo normas técnicas para la implementación de instrumentos de gestión y se pagara una patente mínima sobre la superficie anualmente aprovechada.

Al influjo de la Ley Forestal 1700, en la región se inició un proceso de organización de Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL), que demandaban la asignación de concesiones en Áreas de Reserva Forestal Municipal y que, a su vez, se sobreponían con la demanda de la TCO Tacana. Dos de estas ASL correspondían a población tacana, también demandante de la TCO. Este fue el origen de las primeras Organizaciones Forestales Comunitarias (OFC) Tacanas que se autodenominaron como Asociación de Pequeños Productores Industriales Agroforestales de Tumupasa (APIAT) y Asociación Agroforestal de Tumupasa (AGROFORT).

El complejo forestal maderable en la región, en general, y en la TCO Tacana I, en particular, recibió el apoyo de CIPTA, de WCS, de los proyectos BOLFOR (en dos de sus versiones), entre otros. En la actualidad, el apoyo técnico y financiero al sector se ha reducido considerablemente. Sin embargo, registros sobre la participación en eventos relacionados con el tema forestal en la TCO Tacana I, entre 2000 y 2010, demuestran que en ellos participaron 1.120 personas (24% mujeres) (CIPTA - WCS, 2000 - 2010). En la encuesta sociodemográfica realizada para este plan, 147 personas, de las cuales sólo 14,3% eran mujeres, señalaron pertenecer a alguna organización forestal maderable.

# MAPA 10 CONCESIONES FORESTALES Y PROPIEDADES PRIVADAS EN EL ÁREA DEMANDADA COMO TCO TACANA I

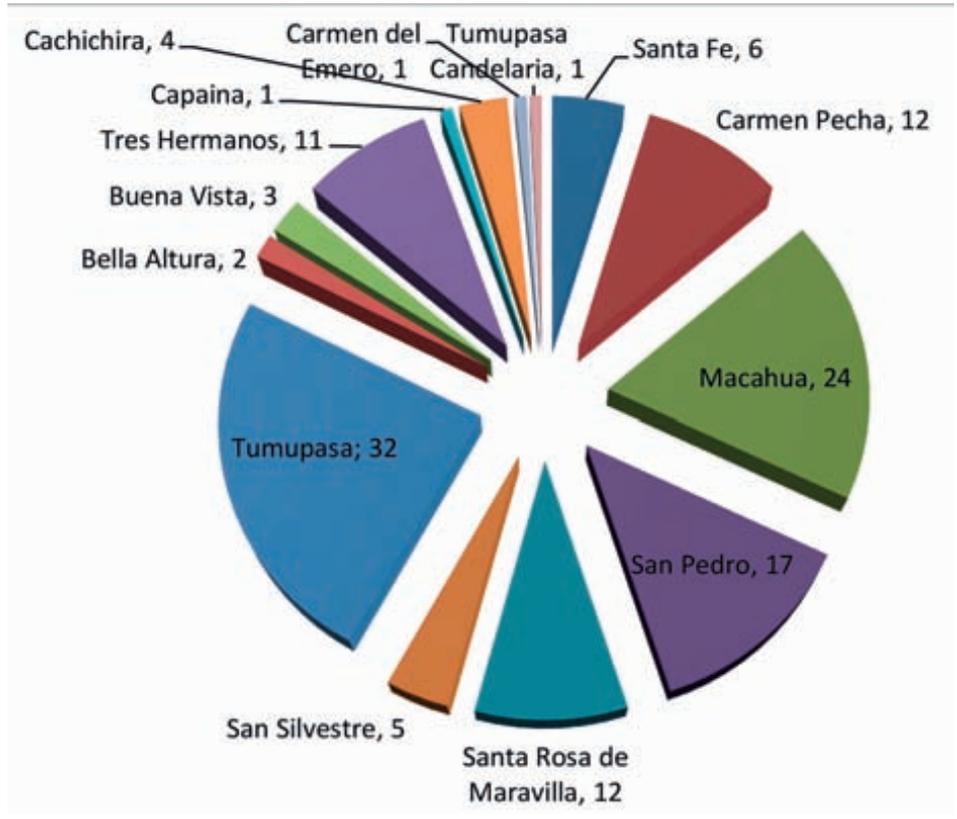


<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centros Urbanos</li> <li>■ Centros Comunales</li> <li>— Camino Principal</li> <li>— Camino Secundario</li> <li>--- Limite Municipal</li> <li>■ Terceros</li> <li>■ Concesiones forestales</li> <li>■ Áreas Protegidas</li> <li>■ Saneamiento 2009</li> </ul>	<p><b>Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde</b></p> <p>ELABORADO PARA CIPTA</p> <p>Información obtenida: Talleres comunales Cartas Topográficas IGM 1996 Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005 Google Map</p> <p>Equipo Técnico: CIPTA WCS</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Departamento : La Paz Provincia : Abel Iturralde Municipios : Ixiamas - San Buenaventura</p> <p style="text-align: center;"><b>ESCALA GRÁFICA</b></p> <p style="text-align: center;">20 10 0 10 20 Km</p> <p>Escala Numérica : 1: 500.000    Fecha: Tumupasa, Noviembre de 2012    Lámina:</p>	<p style="text-align: center;"><b>PERÚ</b> <b>LA PAZ</b> <b>BOLIVIA</b></p> <p style="text-align: right;">N</p>
--	---	---	---



SISTEMA DE PROYECCION: UTM  
ZONA: 18 Sur  
ELIPSOIDE: WGS-84

**GRÁFICO 9  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN  
ORGANIZACIONES FORESTALES COMUNITARIAS SEGÚN COMUNIDAD**



Fuente: Datos Censo CIPTA – WCS, 2012. Elaboración propia.

Como se puede observar, la mayoría de la población de las comunidades de Tumupasa, Macahua y San Pedro señaló pertenecer a alguna asociación forestal maderable. Asimismo, a través de esta encuesta, se logró determinar la existencia de 24 asociaciones forestales, a las cuales se encuentra afiliada la población. No todas estas asociaciones realizan el aprovechamiento de los recursos forestales dentro de la TCO Tacana, ya que algunas personas señalaron pertenecer a alguna ASL. En el siguiente cuadro (Tabla 19), se presenta el ingreso promedio generado en un año (2011-2012) por diez asociaciones forestales por concepto de distribución de dividendos, salarios y/o jornales, y de ingreso promedio total entre 55 personas encuestadas

**TABLA 19**  
**INGRESO MEDIO POR HOGAR SEGÚN OFC (en Bs)**

Asociaciones	Nº entrevistados	Promedio de ingreso anual, dividendos	Promedio de ingreso por salarios y/o jornales	Promedio de ingreso forestal
AGROFORT	4	4333	3350	7800
Agrupación Forestal Carmen Pecha	6	10009	880	10742
Agrupación Forestal El Carmen	9	2089	2386	5071
Agrupación Forestal Idhiria	3	33333	11667	45000
Agrupación Forestal Macahua	8	3417	1268	4685
Agrupación Forestal Santa Fe	2	10000	700	10800
Agrupación Forestal Santa Rosa de Maravilla	5	2200	740	2940
APIAT	8	4825	3350	8175
Japao	1	2000	1100	3100
Jatatal	2	3500	0	3500
Unidad Forestal San Pedro	7	5771	629	6400
Total general	55	6301	2290	8822

Fuente: (CIPTA - WCS, 2012)

La agrupación Idhiria fue la que generó mayores ingresos para sus asociados, sin embargo, esta asociación realizó aprovechamiento forestal con un PGMF en una superficie menor a 200 ha, lo que significa que aprovechó toda la superficie en un solo año. Es el caso también de otras agrupaciones, como Japao y Jatatal. Los datos, al referirse a una encuesta a los hogares, no muestran las contribuciones que las agrupaciones hacen a sus comunidades, como es el caso de la Agrupación Forestal Macahua, que distribuye menos dividendo entre sus asociados, pero realiza importantes inversiones para el mejoramiento de su comunidad, constituyéndose en un interesante modelo de gestión forestal comunitaria.

El régimen forestal establece prescripciones técnicas para la elaboración e implementación de los instrumentos de manejo: Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), Planes Operativos Anuales Forestales (POAF) e Informes Anuales de los Planes Operativos Forestales (IAPOAF), lo cual implica la contratación de personal profesional forestal. Para resolver el problema de la falta de liquidez de las comunidades para cubrir los costos de preaprovechamiento, la Superintendencia Forestal estableció la posibilidad de autorizar un POAF de adelanto, para permitir la capitalización de las operaciones y que las comunidades indígenas puedan financiar la elaboración de los PGMF.

En la TCO Tacana se pueden distinguir distintas formas de aprovechamiento forestal maderable. A nivel de los hogares, los usos más significativos son los de la leña

para combustible, la construcción de las viviendas y el mobiliario (utilizando varias especies), siendo usos de carácter tradicional. Por otro lado, también se han desarrollado diversas formas de aprovechamiento con fines comerciales: a) organizaciones forestales comunitarias que realizan el aprovechamiento con base en Planes Generales de Manejo Forestal en TCO, en superficies mayores a 200 ha; b) asociaciones forestales que realizan aprovechamiento con base en PGMF, en superficies menores a 200 ha; c) personas individuales que aprovechan con base en autorizaciones de desmonte, en superficies menores a 5 ha; y d) personas individuales o agrupadas que realizan aprovechamiento ilegal con base en el cuartoneo.

**TABLA 20**  
**ORGANIZACIONES FORESTALES COMUNITARIAS SEGÚN**  
**SUPERFICIE BAJO PGMF EN LA TCO TACANA**

Nº	Razón Social	Comunidad	Fecha de Aprobación de PGMF	Superficies PGMF	Área de Protección	Área de Producción	AAA	Ciclo de Corta
1	Unidad Comunal de Producción Forestal San Pedro	San Pedro	14/10/2002	21.411,40	860,30	20.551,08	822,04	25
2	Unidad de Producción Forestal Macahua	Macahua	14/01/2005	12.417,91	7.204,77	5.974,33	239,00	25
3	Unidad de Producción Forestal Carmen Pecha	Carmen Pecha	17/10/2005	12.287,03	1.855,28	10.431,75	521,59	20
4	Asociación de Pequeños Industriales Agroforestales de Tumupasa (APIAT)	Tumupasa	18/11/2002	3.168,71 <sup>2</sup>	9,14	2.763,36	138	20
5	Asociación Agroforestal Tumupasa (AGROFORT)	Tumupasa	14/10/2002	7.707,16	84,20	7.623,00	305	25
6	Asociación Forestal Santa Rosa de Maravilla	Santa Rosa de Maravilla	13/12/2007	6.769,92	892,89	5.877,03	293,85	20
7	Asociación Forestal El Carmen	San Silvestre	17/10/2005	2.085,82	138,11	1.947,71	97,39	20
8	Consejo Indígena de los Pueblos Tacanas	19 comunidades	09/10/2007	5.002,00	791,99	4.208,74	210,44	20
9	Asociación Forestal Santa Fe	Santa Fe	14/09/2010	2.937,00	80,76	2.856,31	136,62	20
	Superficies Totales			73.786,95	11.917,44	62.233,30		

Fuentes:(Asociación Agroforestal Tumupasa (AGROFORT), 2002; Asociación Forestal El Carmen, 2005; Asociación Forestal Santa Fe, 2010; Asociación Forestal Santa Rosa de Maravilla, 2007; Asociación de Pequeños Industriales Agroforestales de Tumupasa, 2002; Consejo Indígena del Pueblo Tacana, 2007; Unidad Comunal de Manejo Forestal San Pedro, 2002; Unidad de Producción Forestal Carmen Pecha, 2004; Unidad de Producción Forestal Macahua, 2004; Superintendencia Forestal, 2008)



Existen nueve organizaciones forestales comunitarias que cuentan con Planes Generales de Manejo Forestal en la TCO Tacana I (Mapa 10). Bajo esta modalidad de aprovechamiento, se encuentran 73.786,95 ha bajo planes de manejo forestal, que incluyen 11.917,44 ha de protección y 62.233,30 ha de producción. El área bajo PGMF constituye el 45% de la superficie total zonificada para uso forestal en la TCO Tacana I (CIPTA y WCS, 2009). A pesar de ello, se observa una marcada inequidad en la distribución de las áreas a las diferentes OFC: la más grande cuenta con una superficie de 21.411,40 ha y las más pequeña con 2.085,82 ha.

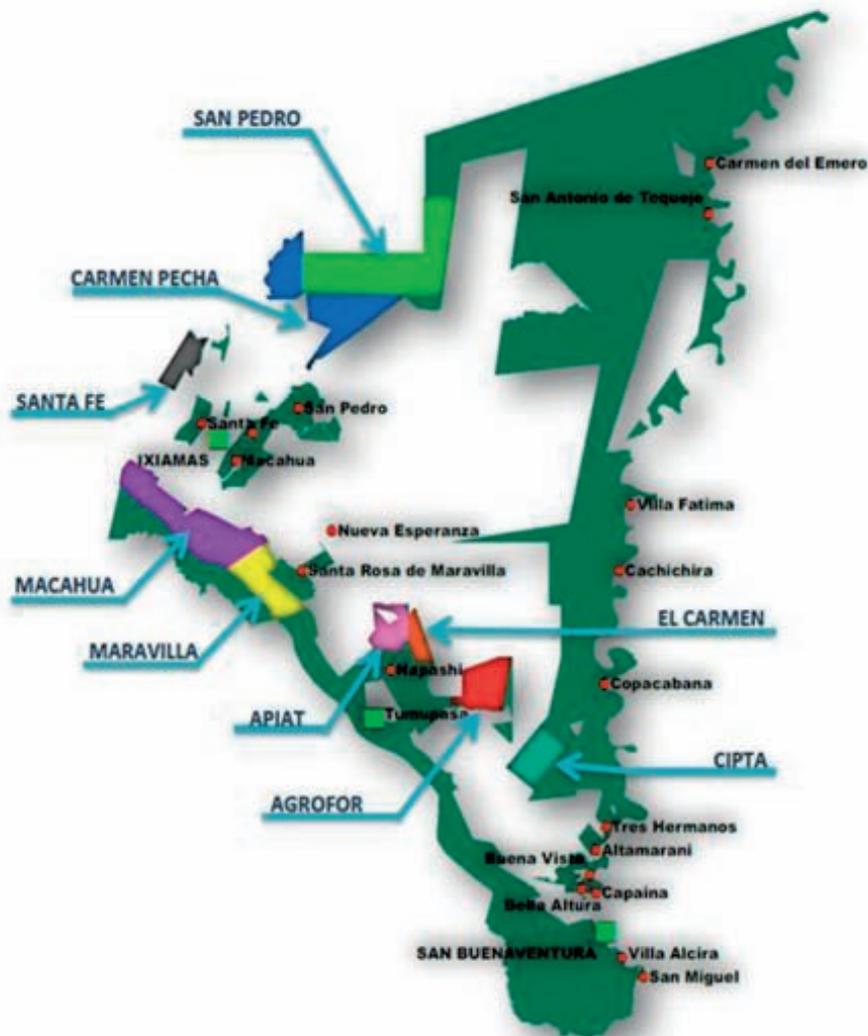
El número de asociados y asociadas de estas OFC es variable, como se puede observar en la Tabla 21.

**TABLA 21**  
**PARTICIPACIÓN DE SOCIOS Y SOCIAS SEGÚN OFC**

Nombre emprendimiento	Socios	Mujeres titulares	Hombres titulares	% socias	Promedio socios activos (año de inicio 2011)	Promedio socias activas (año de inicio 2011)	Promedio porcentaje de socias activas (año de inicio 2011)	Superficie/ socios y socias (año de inicio 2011)
Asociación Forestal San Pedro (2001)	24	1	23	4,17	23	1,0	4,5	892
Asociación Forestal AGROFORT (1999)	12		12		10			642
Asociación Forestal Santa Rosa de Maravilla (2003)	12	2	10	16,67	11	1,7	14,9	564
Asociación Forestal Macahua (2003)	23		23	0,00	23	0,8	4,0	540
Asociación Forestal Carmen Pecha (2003)	26	5	21	19,23	23	5,3	24,2	473
Asociación Forestal Santa Fe (2008)	11	3	8	27,27	11	2,8	25,0	267
Asociación Forestal El Carmen (2004)	17	4	13	23,53	16	3,9	23,7	123
Asociación Forestal APIAT (1999)	24	7	17	29,17	21	5,7	25,6	116
Asociación Forestal del CIPTA (2006)	19 comunidades							
Totales	149	22	127	21	113	16		

Fuente: Base de datos manejo de recursos naturales, WCS 24/06/2013

**MAPA 11**  
**ÁREAS BAJO PLANES GENERALES DE MANEJO FORESTAL EN LA TCO TACANA I**





Si bien existen 149 socios y socias titulares, sólo el 21% son mujeres. Al mismo tiempo, desde el año de inicio de las operaciones de cada OFC y el 2011, el número de socios activos fue disminuyendo, de tal suerte que el promedio de participación estimado para los 11 años de gestión se había reducido de 149 inicialmente inscritos a 113, es decir una reducción del 23%. En cambio, la participación promedio de las socias activas, a través de los años, se ha incrementado en la mayoría de las OFC, excepto en APIAT y Santa Fe, que eran las OFC que contaban con un mayor porcentaje de mujeres titulares. De todos modos, la participación de las mujeres como socias de las OFC es reducida.

Como se analizó en el capítulo correspondiente a la organización, los factores que determinan esta baja participación están relacionados con condicionantes que se les imponen tanto en el hogar como en las comunidades, pero además en el caso de las OFC se observó que sus reglamentos contienen mecanismos que excluyen a las mujeres, entre ellos, por ejemplo, la consideración del “jefe del hogar” como representante de la familia, y la limitación, en muchos casos, de que sólo un miembro de cada familia puede ser socio de la OFC.

La Tabla 21 muestra también que existen diferencias en la relación del número de socios y socias con la superficie asignada para el manejo forestal a cada OFC. Esto incide en marcadas iniquidades en la distribución de los beneficios entre socios y socias por concepto del manejo forestal maderable.

Algunas comunidades, como Altamarani, Villa Fátima y Tres Hermanos, todas ubicadas en la ribera del río Beni, obtuvieron el POAF de adelanto con la condición de realizar sus PGMF, pero estos finalmente no fueron elaborados.

**TABLA 22**  
**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIONES**  
**FORESTALES COMUNITARIAS (OFC) EN LA TCO TACANA**

Nº	Razón social	Comunidad	Fecha de aprobación de POAF	Código de aprobación	Instrumento de gestión	Área de aprovechamiento anual
1	Asociación Forestal Altamarani	Altamarani	13/12/2004	AUTO-ITE-067A-2004	POAF en adelanto a PGMF (No tiene PGMF aprobado)	59,00
2	Comunidad Villa Fátima	Villa Fátima	06/01/2005	AUTO-ITE-001-2005	POAF en adelanto a PGMF (No tiene PGMF aprobado)	28,48
3	Asociación Forestal Tres Hermanos	Tres Hermanos	06/03/2007	AI-IDF-POAF-002-2007	Plan Operativo Anual Forestal mayor a 200 hectáreas	170,82

Fuentes: (Superintendencia Forestal, 2008)

En términos de los procedimientos para la elaboración de PGMF y la otorgación de derechos forestales, el régimen estableció tres tipos de normas técnicas: a) para la elaboración de instrumentos de gestión forestal en Tierras Comunitarias de Origen (Ministerio de





Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, 1997, pág. NT 136/97), b) para la elaboración de instrumentos de gestión en propiedades o concesiones mayores a 200 ha, (NT 062/97 modificada por NT 248/98)(Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, 1997) y c) para la elaboración de instrumentos de gestión en propiedades privadas con superficies iguales o menores a 200 ha en zonas tropicales y subtropicales (NT 132/97) (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, 1997 b).

**TABLA 23**  
**SUPERFICIES BAJO PLANES DE MANEJO FORESTAL MENORES A 200 HA**

Nº	Razón Social	Comunidad	Fecha de aprobación de PGMF	Código de aprobación	Superficie bajo planes de manejo	Área de protección	Área de producción
1	Comunidad Santa Rosa de Maravilla	Santa Rosa de Maravilla	09/01/2004	AO-OLLP-POAFp-001-2004			147,79
2	Comunidad Buena Vista TCO Tacana	Buena Vista	03/04/2006	RU-IXA-PGMFp-093-2006	40,99	3,52	37,44
3	Comunidad Buena Vista-Tajibo TCO Tacana	Buena Vista	30/06/2006	RU-IXA-PGMFp-216-2006	100,00	0,00	100,00
4	Comunidad Buena Vista TCO Tacana	Buena Vista	27/07/2006	RU-IXA-PGMFp-259-2006	31,26	0,00	31,26
5	Comunidad Buena Vista TCO Tacana	Buena Vista	06/09/2007	RU-IXA-PGMFp-298-2007	13,40	0,00	13,40
6	Comunidad Santa Rosa de Maravilla TCO Tacana	Santa Rosa de Maravilla	25/08/2006	RU-IXA-PGMFp-277-2006	89,17	5,16	84,01
7	Agrupación Maije TCO Tacana	Buena Vista	14/08/2008	RU-IXA-PGMFp-410-2008	61,21	0,00	61,21
8	Agrupación Forestal Moa TCO Tacana	Buena Vista	22/03/2010	RU-ABT-IXA-PGMFp-069-2010	199,98	0,00	199,98

Fuente: Base de datos SIF, 2010

Desde 2004, en la TCO Tacana, se empezó a autorizar planes de manejo en superficies menores a 200 ha. Como se vio, este tipo de instrumento en realidad aplica a propiedades menores de 200 ha y no así a las TCO, para las cuales rige una norma específica. La aplicación de este procedimiento se ha difundido aún más a partir de 2010 y conlleva varios problemas, entre los que se deben destacar: la evasión de la consulta a los diferentes niveles orgánicos de la TCO, así como el incumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena Tacana,

que incluye la zonificación del área. Como consecuencia, se han generado conflictos entre las comunidades y una escalada de demandas de diferentes individuos y grupos para que se les autoricen nuevos PGMF menores a 200 ha.

Por otro lado, varias comunidades de la zona del río Beni, solicitaron POAF de adelanto para realizar su PGMF; sin embargo, no cumplieron con ese requisito. En la práctica, particularmente en esta zona, el sistema de aprovechamiento se basa en el cuartoneo: tumba, trozado y tableado de la madera con motosierras. El acceso exclusivamente por río a estas comunidades, por un lado, impide el transporte de maquinaria pesada para la extracción de la madera a la vez que implica altos costos de transporte del producto. Asimismo, los compradores de madera en estas zonas, generalmente son comerciantes itinerantes que “habilitan” a los comunarios, su comercio no sólo se refiere a la madera sino también a la venta de bienes manufacturados de primera necesidad a costos elevados.

El análisis de los ingresos netos en 8 hogares, a cuya información se pudo acceder a través de la encuesta económica, demostró que el ingreso medio anual que habían conseguido por la venta de madera alcanzó a Bs. 1.265, con un máximo de Bs. 7.150 y un mínimo de Bs. (-) 4.975. En algunos casos, estas ventas habían permitido a los individuos capitalizarse a través de la compra de motosierras, motores fuera de borda y hasta un motocultor<sup>16</sup>. De manera un poco diferente, esta modalidad de venta de madera, se pudo observar en tres casos de comunidades, en la zona de Tumupasa, dando como resultado un ingreso medio anual de Bs. 3.828,67, un máximo de Bs. 9.740 y un mínimo de Bs. (-) 3.314, observándose casi el doble del ingreso medio anual en esta zona con relación a la del río.

En la cadena de la madera pueden distinguirse las fases de preaprovechamiento, aprovechamiento, transporte, aserrío o transformación primaria, transformación secundaria y venta al consumidor. En el caso de las organizaciones forestales comunitarias, debe añadirse la fase inicial de organización y capacitación.

En la fase de preaprovechamiento se realizan los inventarios y planes de manejo. El manejo establecido a través de las normas, es un sistema denominado “policíclico”, que implica la definición de los objetivos del manejo, la división del área como sistema administrativo, identificando las áreas de protección (generalmente bosques bajos, cuerpos de agua, servidumbres ecológicas y refugio, nidificación y alimento de fauna silvestre) y producción. Las áreas de producción están divididas en áreas de aprovechamiento anual (AAA), estableciéndose un ciclo de corta de un mínimo de 20 años, durante cada uno de los cuáles, se realiza el aprovechamiento de una AAA; la identificación de los árboles a ser aprovechados, según diámetros mínimos de corta por especie, buscando determinar los volúmenes de madera sosteniblemente aprovechables y la mantención de un 5% de los árboles maduros como semilleros; y la protección total de especies forestales “escasas”, es decir, que presentan abundancias menores a 0,25 árboles/ha, marcación de árboles de futura cosecha (AFC), entre los más importantes. Los planes de manejo, además, deben identificar prácticas silviculturales

16 En la encuesta de ingresos del hogar referida al último año, estas inversiones reflejan resultados negativos en la relación ingreso/gasto del año en cuestión.





y establecer parcelas permanentes de monitoreo. En contraste con la corriente de la legislación anterior que se basaba en prácticas de reforestación, el sistema propuesto busca asegurar la regeneración natural de las especies y la conservación de la estructura del bosque.

En la fase de preaprovechamiento también se exigen la planificación de caminos forestales y del establecimiento de rodeos de superficie conservadora, las prácticas de marcación de los árboles de futura cosecha, la aplicación de técnicas de corta dirigida y un conjunto de otras prescripciones relacionadas con el arrastre de las troncas y el transporte, en el marco de los principios de gradualidad y de la mejor tecnología disponible.

Entre las fortalezas de este complejo productivo en la TCO Tacana deben destacarse:

- La existencia de nueve Organizaciones Forestales Comunitarias (OFC), con Planes Generales de Manejo Forestal aprobados por la Autoridad de Fiscalización de Bosques y Tierras (ABT), con una superficie total bajo manejo de 73.390,74 ha, de las cuáles 11.917,44 ha debieran estar bajo protección estricta y 62.233,30 ha como áreas productivas. La superficie bajo PGMF, siguiendo la norma que aplica a las TCO, constituye el 45% de la superficie zonificada para uso forestal en el Territorio Indígena Tacana.
- Cada asociación cuenta con una estructura orgánica adecuada para el manejo del bosque y la administración, aunque aún con debilidades en sus capacidades. Cada asociación generalmente cuenta con un representante legal, un responsable administrativo, un responsable de censo e inventarios, un responsable de aprovechamiento y un responsable de despacho. De esta manera, la base organizativa responde a diferentes actividades de las fases del preaprovechamiento y el aprovechamiento.
- Cada asociación cuenta con reglamentación interna, que define los principios y objetivos de las organizaciones forestales, derechos, obligaciones, faltas de sus integrantes y sanciones, el régimen financiero y la definición de beneficios y su distribución, los órganos, cargos y funciones, las prescripciones relativas a las actividades forestales y las normas para la contratación de bienes y servicios. En algunos casos, estas regulaciones están compatibilizadas con los reglamentos comunales y de la TCO Tacana, conformando un sistema de regulación orgánico y multinivel como base de la gestión territorial.
- La distribución de beneficios para los miembros de las asociaciones, la reinversión, la comunidad y el CIPTA, es conocida y reconocida por todas las asociaciones. No sólo porque está inscrita en los reglamentos de cada OFC, sino que tiene varios años de práctica. A pesar de que a veces no se cumple, debido en gran medida a negligencias o dificultades orgánicas, es un sistema legítimamente reconocido.

- A pesar de ser uno de los campos más problemáticos, las OFC rinden cuentas a sus asociado/as, su comunidad y el directorio del CIPTA, en periodos variables, las OFC más organizadas lo hacen trimestralmente y las otras al menos una vez al año. Esto indica el desarrollo de las capacidades administrativas y contables.
- No obstante la complejidad del sistema de manejo, las OFC cuentan con personal capacitado, especialmente para las actividades administrativas y de las fases de preaprovechamiento, aprovechamiento y comercialización de productos primarios (madera en rola puesta a pie de tocón).

**TABLA 24**  
**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO FORESTAL (2006-2008)**

OFC	Campo	Tema	Nº personas
CIPTA	Administración	Análisis e interpretación de estados financieros	1
	Técnico forestal	Planificación de inventarios y censos	1
<i>Subtotal</i>			<b>2</b>
OFC APIAT	Administración	Elaboración de informes económicos	1
<i>Subtotal</i>			<b>1</b>
OFC Carmen Pecha	Administración	Análisis e interpretación de estados financieros	2
		Conceptos básicos de administración y contabilidad	14
		Elaboración de informes económicos	1
		Procedimientos administrativos	2
		Registros contables	1
		Análisis de precios	2
	Comercialización	Introducción a los instrumentos de gestión forestal	3
		Control de auxiliar forestal	1
		Corta dirigida y aprovechamiento con impacto reducido	2
		Técnico forestal	2
	Técnico forestal	Cubicación	2
		Evaluación post aprovechamiento	2
		Planificación y diseño de caminos, pistas de arrastre y rodeos	2
<i>Subtotal</i>			<b>34</b>
OFC El Carmen	Administración	Elaboración de informes económicos	1
		Registros contables	1
	Técnico forestal	Identificación de especies forestales	2
<i>Subtotal</i>			<b>4</b>





OFC	Campo	Tema	Nº personas
OFC Macahua	Administración	Cargos y funciones en una organización forestal	1
		Conceptos básicos de administración y contabilidad	39
		Presentación de informes técnicos y económicos	4
	Comercialización	Registros contables	1
		Introducción a la elaboración de planes de negocios	2
		Introducción a los instrumentos de gestión forestal	2
		Control de auxiliar forestal	1
		Control de la tumba y la extracción	1
	Técnico forestal	Corta dirigida y aprovechamiento con impacto reducido	1
		Cubicación	5
		Identificación de áreas para manejo forestal	2
		Llenado de formularios y certificados forestales de origen	2
		<b>Subtotal</b>	
OFC San Pedro	Administración	Elaboración de reglamentos	8
		Introducción a la elaboración de planes de negocios	6
		Análisis de costos	1
	Comercialización	Negociación	2
		Participación en eventos comerciales	1
<b>Subtotal</b>		<b>18</b>	
OFC Santa Rosa de Maravilla	Administración	Elaboración de reglamentos	9
<b>Subtotal</b>		<b>9</b>	
<b>Total general</b>		<b>129</b>	

Fuente: Base de datos BOLFOR II, 2008

- En el periodo 2006-2008, las OFC que obtuvieron mayor fortalecimiento para realizar diferentes actividades del manejo forestal, fueron Macahua y Carmen Pecha. Otras OFC, como AGROFORT, APIAT y San Pedro, recibieron capacitación técnica en gestiones anteriores. Sin embargo, las OFC de creación más reciente, como Santa Rosa de Maravilla, El Carmen y Santa Fe, han tenido menos acceso a la capacitación especializada para el manejo forestal, la misma que fue proporcionada por el Proyecto PAI, especialmente en aspectos técnicos de manejo entre 2010 y 2012.
- En términos económicos, las OFC han logrado acumular cierto capital, especialmente en lo que refiere a los PGMF, caminos de acceso dentro de las áreas forestales y otros activos (motosierras, equipos y materiales). En el caso de los PGMF muchas de ellas ya cumplieron o están próximas a cumplir los cinco años de su duración. Sólo dos OFC han logrado actualizar sus PGMF por otros cinco años. Las OFC, en su totalidad, contratan ingenieros forestales con sus propios recursos económicos.

- Los precios de la madera en la región son bajos, se han mantenido constantes a lo largo de los años, pero progresivamente ha ingresado un número mayor de especies al mercado. De tres especies que se comercializaban en los años 80 y 90, en la actualidad, se comercializa un promedio de 27 especies (BOLFOR II, 2008: Fichas técnicas OFC).
- En todas y cada una de las OFC se ha iniciado un proceso de monitoreo integral, los indicadores fueron definidos por cada OFC, y estos incluyen aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales.

El complejo forestal articulado, y como parte de la Gestión Territorial del Pueblo Tacana, en tanto sistema de manejo integral de los bosques y la Madre Tierra, encuentra un marco de oportunidad en la Ley 300 de la Madre Tierra, mediante la cual, se protegen los bosques frente a los cambios de uso de la tierra y se constituyen asimismo en el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral de los Bosques y la Madre Tierra, bajo la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Aunque el Mecanismo se encuentra en estado avanzado de diseño y aún no cuenta con norma específica, regulará los procesos de adscripción de iniciativas al mismo, a través de lo cual podría generarse un importante apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento del manejo integral de los bosques en la TCO Tacana I (Estado Plurinacional de Bolivia, 2012 c).

Aunque, en la última década, el complejo forestal maderable en la TCO Tacana I ha alcanzado significativas fortalezas, también persisten o se han generado debilidades significativas. Entre los problemas más mencionados por las comunidades en relación con este rubro, se encuentran:

- A pesar de los esfuerzos realizados por el CIPTA, las OFC, algunas autoridades comunales y pobladores, la tala ilegal y el avasallamiento a las áreas bajo Planes Generales de Manejo Forestal, aún continúan, más aún en aquellas áreas que no se encuentran bajo manejo forestal. La tala ilegal genera una competencia desleal a las asociaciones que intentan desarrollar sus PGMF, en el marco de las normas establecidas. Por ello es fundamental fortalecer las actividades de control de la ABT y la ejecución de los convenios suscritos entre esta entidad y el CIPTA, para lograr un mejor control de los bosques en la TCO.
- El hecho de que la mayoría de las OFC venden su madera en rola a pie de tocón, se traduce en bajos precios y una transferencia de valor a los otros eslabones de la cadena. Dada la ineficiencia e informalidad de los prestadores de servicios en la zona, las experiencias de algunas OFC de vender la madera aserrada contratando los servicios de extracción, transporte y aserrío, han sido negativas. Del mismo modo, la venta en rola a pie de tocón, mayormente a los aserraderos locales, con marcadas ineficiencias e informalidad, se traduce en un recurrente incumplimiento de los contratos de compra y venta, así como de las condiciones y plazos para la extracción y el transporte, con los consiguientes retrasos en los pagos. Estas condiciones determinan que, en





muchos casos, una AAA sea aprovechada en dos años sucesivos, postergándose las conciliaciones de un año para otro, o a veces por periodos aún más prolongados. Esta situación ha llevado al CIPTA y a las OFC a plantearse la necesidad de buscar capital financiero para desarrollar una experiencia de articulación vertical de la cadena de la madera, es decir, crear una unidad empresarial que articule todos los eslabones desde el preaprovechamiento hasta el consumidor final.

- Las comunidades también identifican debilidades en los documentos de contratos, en el control por parte de los responsables de las OFC a los prestadores de servicios o compradores y en la falta de coordinación entre las mismas OFC para regular los precios y mejorar las condiciones de las ventas.
- La experiencia de las OFC les permite destacar insuficiencias en sus reglamentos internos, especialmente en relación con situaciones tales como la condición de los adultos mayores, las defunciones de los miembros y la disminución del número de socios y socias, sea por las causas antes mencionadas, por una prolongada inactividad o por abandono de las asociaciones. Asimismo, preocupa a las comunidades el incumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en cuanto a las prácticas de aprovechamiento de los recursos forestales no maderables, tanto en las áreas bajo manejo como en las zonas de uso forestal y otras.
- La inestabilidad e insuficiencia del personal y de recursos materiales, las contradicciones en la interpretación de las normas y la falta de coordinación entre funcionarios de la ABT y el CIPTA, generan retrasos en la aprobación de los instrumentos de gestión con efectos negativos sobre el ciclo forestal.
- Las deficiencias en la planificación del manejo forestal conducen a comunarios y comunarias a aseverar que el aprovechamiento que se está realizando no es sostenible, acusan insuficiencias como la no consideración adecuada de la topografía de las áreas bajo manejo y la identificación de áreas de aprovechamiento anual de superficie excesiva. Al no haberse considerado las condiciones topográficas y tecnológicas para el aprovechamiento en áreas con pendientes pronunciadas, el ciclo de corta, generalmente establecido de 20 años, es insuficiente para asegurar la regeneración natural de las especies. Asimismo, se presentan debilidades en la planificación de caminos y en las sendas de extracción, que estarían afectando los cursos de arroyos, así como en las prescripciones para reducir los daños no sólo a los árboles comerciales de futura cosecha, sino también a las especies forestales que son destinadas a usos domésticos y a la provisión de alimento para la fauna silvestre. A estas insuficiencias identificadas por las comunidades, debiera agregarse el hecho de que la selección anual de las AAA se basa en la distribución de las especies que el mercado demanda, de esta manera, durante los primeros años de aprovechamiento, los ingresos fueron más atractivos que en la actualidad, cuando las AAA que van quedando contienen especies con menor valor de mercado.

- La creciente degradación del bosque es percibida con preocupación por varias comunidades, con riesgo del surgimiento de tendencias al cambio de uso del suelo. Esta preocupación está asociada a la ausencia de programas o incentivos para reforestar las áreas con especies de valor comercial.
- En la fase de aprovechamiento se producen altos niveles de desperdicios y/o se incumple la planificación para la construcción de caminos y puentes. No se siguen adecuadamente las prescripciones que, durante la extracción, buscan reducir los impactos sobre suelos y el bosque remanente. Esto expresa las debilidades de negociación y control de las OFC sobre los compradores o prestadores de servicios o los déficits de capital para que las OFC puedan implementar todas las fases de la cadena forestal.
- Entre las debilidades organizativas que han mencionado las comunidades, se encuentran la baja coordinación entre algunas OFC y las autoridades de la comunidad y/o con las bases comunales, tomando en cuenta que no siempre todos los miembros de las comunidades están afiliadas a las OFC, aunque colectivamente ostentan los derechos de acceso y uso de los recursos dentro de la TCO. En otros casos, son las autoridades comunales las que autorizan que extraños a la TCO ingresen para extraer recursos forestales, percibiendo algunos beneficios de manera individual. En general, las debilidades administrativas, se ponen en evidencia por el incumplimiento de la presentación de los informes económicos a los socios y socias, a las comunidades y al ente matriz del CIPTA, con repercusiones en la distribución de los beneficios.
- En cuanto a la asignación de áreas para el manejo forestal, las comunidades identifican al menos tres problemas importantes: el primero, la asignación inequitativa de áreas según superficie; el segundo, hace referencia a la topografía de las áreas más próximas al subandino, tales los casos de Macahua y Santa Rosa de Maravilla; y el tercero, a la asignación de áreas para PGMF en superficies menores a 200 ha, contraviniendo la norma que rige para los PGMF en TCO, la consulta y la zonificación de la TCO.
- Existencia de capacidades desiguales entre asociaciones para el manejo del bosque y el aprovechamiento, siendo particularmente crítica la situación de las comunidades establecidas en el río, como Carmen del Emero, Villa Fátima y Tres Hermanos, que obtuvieron el POAF de adelanto al PGMF, pero que no llegaron a presentarlo. Por otro lado, las comunidades que iniciaron sus PGMF más tardíamente y que no se beneficiaron de la misma manera de los programas de capacitación que se realizaron entre 2000 y 2008, como Santa Rosa de Maravilla, El Carmen y Santa Fe. Finalmente, las OFC más antiguas que requieren capacitación y asistencia técnica en aspectos más específicos, entre ellas AGROFORT, APIAT, San Pedro, Macahua y Carmen Pecha. Estas últimas, además requieren pasar a una segunda fase de la capacitación, con acento en las fases de transformación de la madera. En general, todas las OFC tienen aún marcadas debilidades administrativas, para la comercialización y la supervisión y el control de sus ingenieros forestales.





- Otro problema identificado por las comunidades, que afecta el manejo forestal, se refiere al desconocimiento de las normas técnicas y de alternativas tecnológicas para controlar las quemas y la deforestación, que afectan tanto a las áreas forestales como a otro tipo de zonas de la TCO. Con relación a este tema, las comunidades atribuyen la raíz de este problema a la falta de información de la población de la zona, en general.
- Las OFC de la región de Ixiamas, como Macahua, Carmen Pecha y San Pedro, enfrentan dificultades para acceder a sus áreas de manejo, debido a las restricciones que les imponen terceros para el uso de los caminos que atraviesan sus propiedades y que se interponen entre las comunidades y las áreas bajo manejo. Esta situación se repite año tras año y las OFC están sujetas a diverso tipo de extorsiones.
- Finalmente, la norma forestal indica que los PGMF deben revisarse y actualizarse a los 10 años de su ejecución, en la TCO Tacana I, varias OFC ya cumplieron o están por cumplir este periodo de tiempo, debiendo revisar y actualizar sus PGMF. Un requerimiento que establece la Ley Forestal es que la actualización de los PGMF debe basarse en los datos del monitoreo de la regeneración natural en Parcelas Permanentes de Monitoreo (PPM), que debieran establecerse en cada área de manejo. Si bien, al iniciar sus operaciones, las OFC establecieron estas PPM, no fueron monitoreadas debido a los costos que esto supone.

A pesar de la importancia de este complejo en la TCO Tacana I, una de las mayores amenazas que enfrenta se refiere a la falta de políticas específicas que fortalezcan el manejo forestal en los territorios indígenas. El tratamiento indiferenciado con comunidades campesinas e interculturales, en normas de menor jerarquía, se traduce en una ausencia de consideración de las particularidades de un sistema de acceso colectivo y multicomunal, con una representación, deberes y responsabilidades, que corresponden a ese nivel orgánico, es decir al Directorio del CIPTA y sus instancias orgánicas territoriales: Consejo de Corregidores, Asamblea Consultiva y Gran Asamblea, que son las que, en última instancia, asegurarán la coherencia de la gestión territorial indígena, la consulta y la administración de conflictos intracomunales e intercomunales.

### ***Complejo productivo de la piel y carne de lagarto***

Para los tacanas de las comunidades ribereñas, el aprovechamiento comercial del lagarto se ha convertido en una actividad importante en la medida en que han logrado desarrollar una experiencia de manejo sostenible de la especie, que es reconocida a nivel nacional. Anualmente se han cosechado 524 lagartos, logrando ganancias de hasta \$us 11.000 en un año, lo que significó un ingreso de \$us 400 por cosecha para cada cazador, en menos de tres semanas de trabajo (CIPTA/WCS, 2010 b).

La iniciativa del manejo de lagarto en la TCO Tacana, se inscribe en un proceso nacional que se inició en 1995, cuando la Dirección General de Biodiversidad y Áreas

Protegidas estableció las bases técnicas para el diseño de un Programa Nacional de Conservación y Uso Sostenible del Lagarto (PNCASL) en Bolivia. Dos años más tarde, mediante DS 24774, se puso en vigencia un Reglamento para la Conservación y Aprovechamiento del Lagarto en los departamentos del Beni y Santa Cruz. Este reglamento fue ajustado varias veces. Inicialmente, el “Programa Lagarto” estaba más orientado al aprovechamiento en propiedades ganaderas que en Tierras Comunitarias o Territorios Indígenas (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2009).

Entre 2008 y 2009, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado y de las políticas que priorizan el aprovechamiento de recursos naturales por los Pueblos Indígena Originario Campesinos, se llevó adelante un proceso de evaluación y revisión del programa. Esta revisión permitió identificar problemas relacionados tanto con la sostenibilidad del aprovechamiento de la especie, cuanto con el sistema de gobernanza y la distribución de beneficios. En consecuencia, se diseñó una política para la “Reconducción de Programa Lagarto”, cuya finalidad es asegurar que los Pueblos Indígena Originario Campesinos (PIOC) no sólo sean productores de materia prima, sino que tengan la opción de incrementar sus ganancias “a través de iniciativas productivas que alcancen a productos terminados”. Asimismo, se considera clave su empoderamiento en la negociación a través del fortalecimiento organizativo en todas sus dimensiones (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2009, pág. 28).

La experiencia tacana, se inició en 2001 con un primer estudio enfocado al conteo de los lagartos en cuerpos de agua predefinidos de la TCO Tacana y a identificar las zonas potenciales para el aprovechamiento de la especie. Con base en estos estudios se elaboró el Plan de Manejo de Aprovechamiento del Lagarto en la TCO Tacana I (CIPTA/WCS, 2010 b), constituyéndose en el segundo plan de manejo en el país aprobado por la Dirección General de Biodiversidad, mediante RM 175/2007.

El Plan de Manejo del Lagarto en la TCO Tacana I define los sitios destinados a la reproducción de la especie, que deben ser protegidos estrictamente, y los destinados al aprovechamiento. En el marco de la normativa nacional, se definió un porcentaje de los individuos a aprovechar, que tienen un mínimo de 180 cm de largo desde la punta del hocico hasta la punta de la cola, como previsión para proteger a las hembras reproductivas y a los juveniles que generalmente tienen menor tamaño. Con base en el conteo realizado, se estimó una cosecha sostenible anual de 524 individuos, que representa un cuarto de la población de 180 cm o más y el 1% de la población total estimada en los cuerpos de agua de la TCO Tacana I. El plan establece prescripciones para cada una de las fases del aprovechamiento: cosecha, transporte, acopio y comercialización, así como un sistema de monitoreo cuya información recopilada, procesada y analizada es utilizada para la toma de decisiones en relación con la conservación de la especie (CIPTA, Alfonso Llobet - WCS, 2005; CIPTA/WCS, 2010 b).

Entre otros requisitos legales para las operaciones de aprovechamiento, el sistema nacional establece mecanismos de control, como las licencias de aprovechamiento, las guías para la movilización de los productos y los precintos que son entregados al CIPTA para marcar los cueros cosechados en los centros de acopio (CIPTA/WCS, 2010 b).





Con la finalidad de implementar el plan de manejo, el CIPTA promovió la organización de una asociación a la que se denominó Matusha Aidha (lagarto grande, en tacana), conformada por 23 socios de las comunidades ribereñas de Cachichira, San Antonio de Tequeje, Carmen del Emero, Tres Hermanos, Copacabana y Buena Vista. Entre 2003 y 2009, al menos 106 personas (32% mujeres) de la TCO Tacana I participaron en eventos relacionados con el manejo y aprovechamiento del lagarto, de esta manera, además de las personas que participaron directamente en el aprovechamiento, una población importante de las comunidades, especialmente ribereñas, recibió información sobre la actividad (CIPTA - WCS, 2000 - 2010).

Para cada campaña de cacería, los socios se organizaron nombrando responsables de zona, eventualmente participaron otras personas para la extracción de carne y aceite, en la que participaron algunas mujeres. La distribución de beneficios fue establecida por los mismos socios, determinando que un 78% de los ingresos por las ventas fuera para distribuirse entre ellos, 12% para cubrir los costos operativos de la cosecha, 5% para la comunidad, 3% para el CIPTA y 2% para la asociación “Animalucua”, que integra a todas las iniciativas que en la TCO Tacana I realizan manejo de fauna silvestre, y que incluye a Matusha Aidha.

Cumplidos los requisitos legales, y en el marco del Plan de Manejo, entre 2007 y 2008 la asociación Matusha Aidha realizó anualmente el aprovechamiento de la especie. Entre la primera y segunda cosecha lograron disminuir el tiempo y hacer más precisa y efectiva su cacería, reduciendo significativamente errores respecto en el tamaño y la especie de los animales capturados. Aumentaron la producción de carne y los ingresos se incrementaron hasta un 25% por las pieles y un 75% por la carne (CIPTA/WCS, 2010 b).

En 2009, los precios de las pieles de lagarto cayeron considerablemente por lo que la Asociación decidió suspender el aprovechamiento. El factor de los precios determinó que Matusha Aidha decidiera vender los cueros curtidos durante las gestiones 2010, 2011 y 2012. Ello ha significado una mayor complejidad en la fase de comercialización, sobre todo por el tiempo de espera de hasta 20 meses para completar a los socios el pago por las ventas y la distribución total de los beneficios. Con la venta de cueros curtidos, el incremento de las ganancias entre 2008 (\$us 11.065), bajo el sistema de venta de cuero salado, y 2011 (\$us 13.1809) por el cuero curtido, fue sólo del 20%.

Debido a la baja cantidad de cueros extraíbles de la TCO Tacana, la Asociación Matusha Aidha y el CIPTA decidieron formar parte de una Asociación Interregional de Manejadores de Lagarto (AIRML), constituida por representaciones de varias TCO del Departamento del Beni, y creada con el auspicio de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP). Se esperaba que, bajo un sistema de asociatividad entre productores de varias TCO, los términos de las negociaciones para la venta de una cantidad mayor de cueros, logren mejores resultados.

La alianza entre el CIPTA y WCS, para llevar adelante esta iniciativa, ha dado lugar a importantes resultados: capacitación de los cazadores para las fases de planificación, cosecha y monitoreo, y realización de estudios relevantes para el manejo de la especie.





- La Asociación Matusha Aidha, con la colaboración de WCS y el CIPTA, mantiene un sistema de monitoreo de cada cosecha, con información procesada y analizada, que orienta la toma de decisiones y permite hacer ajustes en las diferentes fases del manejo.
- Desde su inicio, la iniciativa ha contado con una alianza estable y de largo plazo con WCS, a través del CIPTA, para la capacitación, asistencia técnica, monitoreo e investigación que contribuyen a la sostenibilidad del aprovechamiento del lagarto.

A pesar de las fortalezas desarrolladas, la Asociación Matusha Aidha aún tiene debilidades que requiere superar:

- El sistema de organización interno de la asociación es adecuado para la fase de planificación y aprovechamiento; sin embargo, presenta debilidades en cuanto a la administración y la comercialización. Es necesario evaluar el sistema organizativo actual, contrastándolo con las funciones y desafíos que la asociación precisa afrontar, tomando como base la consolidación de la personería jurídica de la Asociación de Matusha Aidha, que le permita establecer alianzas comerciales y fortalecer su estructura organizativa.
- Debido a que no cuenta con personería jurídica propia, la Asociación Matusha Aidha tiene una marcada dependencia respecto del CIPTA en aspectos importantes, como la administración de sus fondos y la comercialización. Esto afecta al sistema organizativo de la TCO para la gestión territorial, que busca que exista una clara separación entre las funciones del Directorio del CIPTA, en cuanto ente de control, apoyo y supervisión a las iniciativas económicas que se desarrollan en la TCO, y las funciones de las asociaciones productivas, que tienen que ver con la gerencia, administración e implementación de todas las fases de las iniciativas productivas basadas en el manejo de los recursos naturales.
- Si bien la Asociación Matusha Aidha cuenta con un reglamento interno que se ha ido elaborando a lo largo de los años, aún no se encuentra formalmente aprobado, se requiere considerarlo como un instrumento perfectible sobre la base de su aprobación formal.
- La capacitación y asistencia técnica ha avanzando consistentemente en los aspectos de la planificación y el aprovechamiento hasta la entrega al comprador, sin embargo, la asociación requiere continuar recibiendo esta asistencia técnica sobre la base de la identificación de los problemas que se presenten en cada cosecha, así como en los aspectos administrativos y de comercialización.
- Si bien Matusha Aidha toma provisiones financieras ahorrando una parte de sus ingresos para la futura cosecha, la venta de cuero curtido le requirió un mayor capital, la falta de liquidez obligó a que la Asociación dejara en espera a sus asociados por varios meses antes de que recibieran su pago (diferencia

entre uno y veinte meses entre la venta de cuero salado y cuero curtido exportado) (Miranda, Abril, 2013, pág. 20). A partir de 2013, la asociación decidió volver a la comercialización de cuero salado para evitar el aumento de tiempo en la entrega de beneficios.

- Aunque se pensó que la afiliación de Matusha Aidha a la Asociación Interregional de Manejadores de Lagarto (AIRML) la ayudaría en los procesos de negociación y venta de los cueros, diferentes factores han provocado más bien resultados adversos: fallas en la entrega de cueros por otras organizaciones de la AIRML, debilidades en las negociaciones por parte de la misma AIRML, en un contexto de informalidad que caracteriza al sector de las curtiembres.
- Hubo discontinuidad en la comercialización de la carne de lagarto por ausencia de cadena de frío, precios bajos y mercado poco definido (se confunde el charque de pescado con el de lagarto), determinando que este subproducto no sea aprovechado en toda su potencialidad. En 2014, con el apoyo de WCS y la Mancomunidad de Municipios del Norte Paceño Tropical (MMNPT), se logró equipar y capacitar a los socios en la extracción, manipulación e higiene de la carne de lagarto, con fines de comercialización.

### ***Complejo productivo de la ganadería***

Especialmente en la región de Ixiamas, la crianza de ganado vacuno se realiza en las sabanas naturales; para las comunidades indígenas de la zona, esta actividad se constituye en un marcador de status socioeconómico. La ganadería funciona como respaldo financiero permitiendo a los hogares enfrentar situaciones de crisis. El incremento de la tenencia de ganado por los tacanas es particularmente notable en la última década. La seguridad sobre las tierras de pasturas, a partir de la titulación de la TCO, ha sido una base importante para este desarrollo y, al mismo tiempo, la actividad ha sido promovida con la finalidad de ocupar económicamente espacios de la TCO, que de otro modo, estarían en peligro de ser invadidos.

Las sabanas naturales en la TCO Tacana I se encuentran al norte del piedemonte amazónico, en las cercanías de Ixiamas y hacia el noreste de la región de Carmen del Emero. Se distinguen dos tipos de sabanas: las sabanas de la llanura aluvial de inundación y las sabanas de la llanura fluvial, su altitud varía entre los 150 y 300 msnm. Según Hanagarth (1993) las precipitaciones en esta zona son más pronunciadas que en las sabanas centrales del Beni, sus suelos más pobres en cationes, con concentraciones de potasio más elevadas y concentraciones de hierro que al secarse producen capas duras extensamente propagadas en la superficie del suelo (Hanagarth, 1993). Biogeográficamente, las sabanas de Ixiamas diferirían de las “Pampas del Heath”, ubicadas más al norte, en la misma región de Ixiamas, presentando las primeras mayor afinidad de especies florísticas con el cerrado (Langstroth, 2011). En general, diferentes especialistas coinciden en señalar que los estudios sobre las sabanas de Ixiamas, son escasos, a excepción de las sabanas Luisita en las Estancias de El Dorado (Hanagarth, 1993; Fuentes, 2005)





De acuerdo a la microzonificación o Plan de Ordenamiento Predial de la TCO Tacana I (Mapa 9), las sabanas naturales para la ganadería extensiva, ganadería intensiva, agrosilvopastoril, cacería y pesca, ocupan 37.935,0557 ha, representando el 9,73% de la superficie de la TCO Tacana.

En la TCO Tacana pueden distinguirse al menos dos formas de organización, administración, manejo, acceso y tenencia de las pasturas y el ganado bovino: una, de carácter colectivo, basada en las asociaciones; y otra individual, de carácter familiar. La primera forma se expresa en las siguientes asociaciones:

**TABLA 25**  
**ASOCIACIONES GANADERAS EN LA TCO TACANA I**

Asociación	Comunidades	Nº de socios y socias	Inicio actividad	Hato inicial	Hato actual (2012)
Carmen del Emero	Carmen del Emero	11 (7 mujeres y 4 hombres)	2007	26	130
Macahua	Macahua	21	2008	21	48
Asociación Forestal Macahua	Macahua	23 (30% mujeres)	2009	43	170
Proyecto de Ganadería financiado por Fondo Indígena	Tumupasa Santa Rosa de Maravilla San Pedro Nueva Esperanza	67 (ap) (27-30% mujeres)	2010	38	Sin información

Fuente: (CIPTA - WCS, 2013)

Tanto en la zona próxima a Ixiamas, específicamente en la comunidad de Macahua, existen dos asociaciones ganaderas, una de ellas, es una actividad subsidiaria de la Asociación Forestal de Macahua, financiada con fondos de la actividad maderera, y se realiza en la zona de ganadería extensiva. La segunda, está conformada por otros integrantes de la misma comunidad. También en las sabanas próximas a Ixiamas se viene implementando un Proyecto de Ganadería financiado por el Fondo Indígena, a través del cual se está formando otra asociación con miembros de las comunidades de Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla, San Pedro y Nueva Esperanza. Finalmente, en las sabanas de Carmen del Emero, próxima al río Beni, se ha establecido, desde el 2007, una asociación de productores/as ganaderos.

En el caso de Carmen del Emero, la iniciativa fue el resultado de haberse presentado un grupo de comunarios/as al concurso anual de proyectos a convocatoria del CIPTA, como ganadores obtuvieron los recursos económicos para adquirir las primeras 26 reses, con el apoyo financiero de Ayuda Obrera Suiza (AOS), en 2007. La asociación está conformada por 11 socios, de los cuáles, 7 son mujeres. La asociación cuenta con una estructura orgánica basada en un/a gerente, administrador/a y un/a vocal. Los socios y socias se organizan periódicamente para la atención del ganado. Asimismo,

la asociación tiene un reglamento que, entre otros aspectos, establece el sistema de distribución de beneficios entre lo/as asociado/as, la comunidad y el CIPTA. En la práctica, la distribución de beneficios, hasta ahora, se ha realizado a la comunidad sólo en forma de carne, como aporte a las festividades y de apoyo económico para las actividades de la escuela de Carmen del Emero. La asociación aún no realiza la comercialización sistemática de su producto (CIPTA - WCS, 2013).

Del mismo modo que la Asociación de Carmen del Emero, la de Macahua inició sus actividades en 2008, a través del concurso de proyectos del CIPTA, lo que le permitió adquirir 21 reses. La asociación cuenta con 21 socios (16 hombres y 5 mujeres) y una estructura orgánica constituida por una presidenta, un administrador y un jefe de campo. La Asociación de Ganaderos de Macahua no cuenta aún con un reglamento. Por otro lado, los socios y socias de la Asociación Forestal de la misma comunidad, decidieron diversificar sus actividades, con las ganancias obtenidas por la venta de madera, invirtieron en la compra de 43 cabezas de ganado, lo que constituye un ahorro para sus miembros, al que acuden en caso de necesidad, solicitándolo a la Asociación Forestal. Su estructura orgánica y reglamentación son las mismas que rigen para la Asociación Forestal (CIPTA - WCS, 2013).

El proyecto de ganadería con miembros de las comunidades de Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla, San Pedro y Nueva Esperanza, es reciente, y no está suficientemente organizado, aunque cuenta con un responsable por cada comunidad para realizar los trabajos propuestos en el proyecto financiado por el Fondo Indígena.

La tenencia individual o familiar del ganado se realiza tanto en las sabanas naturales, como en áreas agrícolas, bajo las modalidades de ganadería extensiva o intensiva, según corresponda. Esta actividad, en cualquiera de sus modalidades, se rige por el Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena Tacana. La microzonificación o Plan de Ordenamiento Predial establece las compatibilidades de uso de las áreas destinadas tanto a la ganadería extensiva como intensiva, así como algunas recomendaciones para el uso de las mismas (CIPTA y WCS, 2009). En términos del acceso a las sabanas naturales y a la tenencia de ganado por las unidades familiares, el reglamento establece que serán definidos en cada comunidad, tomando en cuenta la micronozonificación de la TCO y la capacidad de carga de los campos. También establece las prácticas permitidas y no permitidas orientadas principalmente a evitar los conflictos entre familias o comunidades por el manejo del ganado (CIPTA, 2008, pág. 38 y 40). Al tratarse de un instrumento regulatorio de amplio alcance para los diferentes recursos naturales y actividades económicas, las prescripciones para el manejo de la ganadería aún son de carácter general.

El siguiente cuadro (Tabla 26) muestra la evolución de la tenencia de ganado entre 2001 y 2012<sup>17</sup>

17 Para ambos periodos se realizó una encuesta en cada comunidad al 30% de los hogares.



**TABLA 26**  
**TENENCIA DE GANADO VACUNO SEGÚN**  
**SUBREGIONES DE LA TCO TACANA (2001-2012)**

Región	2000			2012		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Ixiamas	18,00	150,00	0,00	23,93	200,00	0,00
Tumupasa	1,00	15,00	0,00	3,39	100,00	0,00
San Buenaventura	4,00	18,00	0,00	0,35	8,00	0,00
Carmen del Emero	0,00	0,00	0,00	0,25	5,00	0,00

Fuente: (CIPTA y WCS, 2002, pág. 116; CIPTA - WCS, 2012)

La tenencia de ganado vacuno por los hogares encuestados se incrementó en todas las regiones de la TCO, excepto en la de San Buenaventura. En las regiones de Ixiamas y Carmen del Emero la actividad se realiza en sabanas naturales; y en Tumupasa, en pequeñas superficies con pastos cultivados. En ambos casos, el aumento del ganado tiene implicaciones ambientales diferentes, pero en cualquiera de ellos, por el carácter de acceso colectivo de la TCO, el incremento en la tenencia entraña desafíos importantes en términos de ordenamiento del acceso, profundización de la reglamentación y planificación del manejo de las zonas de ganadería extensiva y de las zonas agrosilvopastoriles.

La ganadería practicada por las asociaciones y los hogares tacanas tiene características similares con el resto de unidades productivas ganaderas que existen en la región, debido a que sólo algunas poseen potreros y atajados de agua para los animales durante el periodo seco. La ganadería se realiza bajo un manejo tradicional basado en la mano de obra familiar, con baja incorporación de insumos; el pastoreo es descontrolado con una carga animal estimada de 1,0 y 1,2 Unidad Animal /5- 10 ha (Gobierno Municipal Autónomo de Ixiamas, 2008, pág. 108). Las asociaciones ganaderas de la TCO Tacana, aunque aún insuficientemente, han realizado algunas inversiones para la construcción de corrales y potreros (CIPTA - WCS, 2013).

La comercialización del ganado se da de manera esporádica, es poco sistemática y se realiza en caso de necesidad. Las comunidades de la región de Ixiamas venden el ganado en el pueblo de Ixiamas, lo mismo ocurre en la región de Tumupasa. Se conoce que muy eventualmente Carmen del Emero vende carne a las comunidades ubicadas en la ribera oriental del río Beni. Una estimación de la proporción de animales vendidos entre los hogares que fueron encuestados en 2012, da cuenta de que, en el último año, sólo el 8,5% del hato fue comercializado y el 1,7% destinado al autoconsumo (CIPTA - WCS, 2012). No se han desarrollado políticas o estrategias relacionadas con la comercialización del ganado de los hogares o asociaciones ganaderas tacanas.

En términos de sanidad animal, a diferencia de lo que ocurre con otros animales domésticos, en las asociaciones y hogares tacanas se ha introducido la práctica sistemática de vacunación contra la fiebre aftosa que debe hacerse de manera obligatoria por instrucción del SENASAG. En algunos casos se vacuna contra la rabia denominada “peste de cadera” y, en menor medida, contra el carbunco. En general, el uso de antiparasitarios es bastante restringido (Alandia, Erika, 2005 a). Una estimación de los costos en vacunas



y suplementos minerales de hogares criadores de ganado vacuno en la TCO Tacana asciende a un promedio de Bs. 30 por animal al año (CIPTA - WCS, 2012).

Entre 2005 y 2009, participaron 159 personas (42% mujeres) en eventos de información y capacitación relacionados con la sanidad animal (CIPTA - WCS, 2000 - 2010). Como se mencionó al tratar el capítulo sobre la cría de animales menores, el CIPTA, en alianza con WCS, desarrolló un programa de sanidad animal que incluyó también la capacitación y asistencia en sanidad para el ganado bovino a 47 promotores y promotoras de las comunidades de Carmen del Emero, San Antonio de Tequeje, Copacabana, Cachichira, San Pedro, Macahua, Carmen Pecha, Santa Fe, Santa Rosa de Maravilla, San Silvestre, Tumupasa y Buena Vista (Alandia, 2007 b). En el caso de Carmen del Emero, existe personal a cargo del hato ganadero que ha sido formado en las estancias de El Dorado, este personal es a la vez socio de la Asociación Ganadera y uno de sus principales promotores. Aunque se logró temporalmente que el municipio de Ixiamas contratara personal para prestar asistencia en sanidad animal a las comunidades de su jurisdicción, una de las mayores debilidades en la zona es el déficit de asistencia técnica permanente en el rubro. Con la finalidad de coadyuvar en el control sanitario de la zona, el CIPTA tiene suscrito un convenio con SENASAG, y en algunas oportunidades, miembros del directorio han participado en la promoción y en las campañas de vacunación del ganado.

De manera particular, las comunidades de Ixiamas describieron las debilidades del sector, destacando problemas en al menos seis campos relacionados con el manejo de pasturas y de los hatos ganaderos, la sanidad animal, el acceso a las pasturas y los conflictos que de él se derivan, la administración, la organización y los incentivos para el desarrollo de la actividad. Según las comunidades de la zona, los problemas de acceso tienen su origen en el incremento de los hatos ganaderos en la zona, frecuentemente agudizado por la introducción, por parte de los propios comunarios, de ganado ajeno, y por la falta de ordenación y planificación del uso de los campos, profundizando los conflictos entre comunarios y entre comunidades de la zona. A su vez, se expresa en aspectos que hacen al manejo, tales como el sobrepastoreo y el déficit de pastos y agua, especialmente en la temporada seca, situación que se agudiza con las quemas incontroladas y la insuficiencia de las inversiones en infraestructura (potreros, corrales, aguadas y bebederos) e insumos.

Asimismo, las comunidades señalan que los problemas de sanidad animal se manifiestan en la presencia frecuente de enfermedades, mortalidad y baja productividad. Coinciden en señalar como un problema acuciante la falta de asistencia técnica veterinaria permanente en la zona, la necesidad de ampliar y profundizar la información y la capacitación que recibieron en sanidad animal, y la importancia de contar con insumos veterinarios para enfrentar las enfermedades de sus animales, así como de recursos económicos para mejorar la nutrición de los animales (gasto en sales minerales, vitaminas y otros suplementos).

Las debilidades en las regulaciones y el manejo del ganado vacuno se expresa también en el surgimiento de conflictos por las invasiones de animales a las áreas agrícolas, comunidades y viviendas. También se mencionan problemas organizativos





y administrativos tanto de las asociaciones ganaderas como de los productores en general, obstaculizando que el sector consiga mejores oportunidades e incentivos.

En relación a este rubro, se pueden sintetizar las siguientes fortalezas:

- La TCO Tacana I cuenta con 37.935,0557 ha de pasturas naturales (sabanas) para el manejo extensivo de ganado, lo que constituye el 9,73% del área titulada como TCO.
- El Plan de Ordenamiento Predial de la TCO incluye zonas tanto para el uso ganadero extensivo como intensivo, estableciendo compatibilidades e incompatibilidades de uso, así como recomendaciones para el manejo de las pasturas y el ganado.
- El Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena Tacana toma algunas previsiones sobre los procedimientos para el acceso y uso de las praderas, la tenencia y las prácticas permitidas y no permitidas, intentando regular tanto la relación con el ecosistema como las relaciones sociales entre hogares y entre comunidades.
- La ganadería ha permitido la ocupación de las sabanas naturales de la TCO Tacana como mecanismo de control territorial.
- Las asociaciones ganaderas han establecido un sistema de distribución de beneficios en el marco del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales del Territorio Indígena, que permite la provisión de la carne de reses de descarte a familias y fiestas comunales, como en el caso Carmen del Emero, y el establecimiento de un sistema de ahorro al que acceden los hogares en caso de necesidad, como en la Agrupación Forestal de Macahua.
- Al menos cuatro asociaciones están creadas y, aunque con diferente grado de desarrollo, cuentan con estructuras orgánicas, constituyendo espacios regulados para la toma de decisiones, la organización del trabajo y la distribución de los beneficios.
- Algunas asociaciones ganaderas, como la de Carmen del Emero, ya cuentan con sus reglamentos aprobados y en funcionamiento.
- 47 promotores y promotoras de sanidad animal de 12 comunidades de la TCO Tacana, han recibido información y capacitación, a través del CIPTA y WCS.
- Se ha suscrito un convenio entre el CIPTA y SENASAG para impulsar las campañas de control sanitario.

- La Asociación Ganadera de Carmen del Emero cuenta con capital genético de buena calidad por su adquisición en las estancias de El Dorado. Asimismo, cuenta con personal de la comunidad entrenado para el manejo ganadero en las estancias de Espíritu.
- Tanto en Carmen del Emero como en Macahua se cuenta con alguna infraestructura construida o mejorada por las asociaciones de ganaderos. En el caso del Proyecto Ganadero con el Fondo Indígena también se ha iniciado la construcción de infraestructura.
- En el caso de Macahua, existe una tendencia a invertir las ganancias del manejo forestal en ganadería extensiva en sabanas naturales.

Entre las debilidades del sector, se puntualizan las siguientes:

- Ausencia de ordenamiento, planificación y debilidad en las regulaciones de acceso a las áreas de pastoreo y de manejo de los hatos, incluyendo el escaso conocimiento existente sobre las características particulares de las sabanas de Ixiamas.
- Incremento de la cría de ganado en sabanas naturales, sin planificación del manejo de las mismas.
- Conflictos entre comunidades y entre comunarios por invasiones del ganado.
- Dificultades en el manejo técnico de las pasturas y los hatos ganaderos.
- Falta de asistencia técnica veterinaria permanente en la región y en la capacitación de los productores y productoras de ganado vacuno.
- Insuficientes análisis económicos sobre la crianza de ganado comunitario en sabanas naturales y de los escenarios de vinculación a los mercados.
- Falta de capacidades organizativas y administrativas de las asociaciones en general, pero especialmente del proyecto de ganadería con el Fondo Indígena.

## **Estrategia**

### *Para desarrollar el complejo del turismo*

Retomar el concepto de la Red de Emprendimientos de Turismo Comunitario de la TCO Tacana I, sobre la base de actualizar la Estrategia de Turismo Tacana elaborada en 2005, incluyendo los estudios de mercado, de tal manera que sirva como programa de acción. La creación y fortalecimiento de la red debería permitir: gestionar los posibles beneficios del posicionamiento del turismo comunitario en las leyes, políticas y planes





del Estado Plurinacional; orientar a cada emprendimiento y buscar la concertación entre ellos para que se especialicen en productos que aseguren la complementariedad de servicios, así como la estandarización de la calidad de los servicios; e identificar y canalizar la asistencia financiera, técnica y capacitación de acuerdo a las necesidades de cada emprendimiento.

Tomando en cuenta la experiencia de los emprendimientos en curso, es esencial promover la organización de nuevos emprendimientos que permitan desarrollar otras zonas destinadas al turismo, que no están siendo implementadas, como el circuito que une Tumupasa-Caquiahuaca y Aguapolo y el complejo de los lagos Moa, con la triple finalidad de proteger el territorio, proveer de oportunidades económicas y de trabajo, especialmente a la población joven, y evitar drásticos cambios del uso de la tierra en zonas con vocación para la conservación, como la serranía de Caquiahuaca, vecina al PNANMI Madidi, y los lagos Moa. Restringir las autorizaciones otorgadas por el PNANMI Madidi a empresas turísticas en el área sobrepuesta con la TCO Tacana como parte de los acuerdos para establecer el sistema de gestión compartida.

### ***Para desarrollar el complejo productivo de la artesanía***

Es fundamental fortalecer a las organizaciones de las artesanas de las comunidades de Tumupasa y Buena Vista y de ASATAM. Sobre la base de la organización, en el caso de las artesanas en tejidos, es preciso dar continuidad a los procesos de capacitación para el mejoramiento de la calidad de los productos, la administración y la comercialización. En tanto que en el caso de ASATAM, cuyo proceso de perfeccionamiento de la calidad de sus productos está en curso, se requiere poner énfasis en la implementación de su plan de manejo, con la finalidad de asegurar un flujo sostenible de materia prima. Asimismo, es necesario identificar y canalizar fuentes de financiamiento tanto para hacer posible el arranque del plan de manejo, como para el mejoramiento de las condiciones de producción, en términos de herramientas y capacitación en el secado de la materia prima.

### ***Para desarrollar el complejo productivo del cacao silvestre y cultivado***

Contribuir al mejoramiento de los procesos de manejo, cosecha y postcosecha, a través de la asistencia técnica, el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias y el intercambio de experiencias entre productores tacanas, con la finalidad de ir gestando una asociación de asociaciones, que les permita mejorar sus condiciones de mercadeo y establecer mecanismos de control de calidad del cacao, manteniendo de manera claramente distinguible los productos del cacao silvestre y el cultivado, y controlando la introducción de variedades híbridas.

### ***Para desarrollar el complejo productivo de la madera***

Dado el contexto de los servicios forestales marcadamente ineficientes e informales en la región, la posibilidad de que las Organizaciones Forestales Comunitarias Tacanas logren desarrollarse como un complejo productivo pasa por el diseño, creación e implementación de una Empresa Indígena de Servicios Forestales Integrales, con

autonomía de gestión y control social del Directorio del CIPTA, el Consejo de Corregidores y las Asambleas. Además de los servicios de extracción, transformación primaria y secundaria, la empresa prestará servicios de asistencia técnica y capacitación a los eslabones primarios del complejo. Se desarrollarán e implementarán instrumentos de autoevaluación de las OFC, a fin de que la empresa se dirija a un proceso de certificación forestal de todo el complejo. El beneficio será doblemente provechoso mediante un flujo de ingresos más constante para las OFC, sus asociados y asociadas, las comunidades y el propio CIPTA, lográndose al mismo tiempo la consolidación y protección territorial. Las inversiones, para la creación de la empresa provendrán tanto de las OFC como de fuentes que puedan ser canalizadas por CIPTA, a través de diferentes instituciones. Para ello, se actualizará un proyecto presentado al Fondo Indígena y se retomarán las gestiones para su financiación.

### ***Para desarrollar el complejo productivo del lagarto***

Se dará continuidad al fortalecimiento organizativo de la asociación Matusha Aidha, promoviendo la conclusión y aprobación de su reglamento. Se diseñará e implementará un programa de asistencia y capacitación, que recogiendo el proceso ya desarrollado en los últimos años, continúe fortaleciendo las capacidades de sus socios para las diferentes fases del proceso productivo. En esta nueva fase se pondrá énfasis en los aspectos administrativos y de comercialización. Se continuará el sistema de monitoreo y se profundizarán los análisis de escenarios económicos para la comercialización de las pieles y otros productos derivados de los lagartos, incluyendo la formulación e implementación de un plan de negocios.

### ***Para desarrollar el complejo productivo de la ganadería***

La elaboración e implementación de un plan de manejo de las sabanas de la TCO Tacana, para profundizar los conocimientos de sus particulares características, deberá permitir ordenar el acceso a las mismas, así como establecer las medidas del manejo que se deberán implementar. Para ello, se promoverá el fortalecimiento organizativo de las asociaciones existentes y la creación de nuevas asociaciones ganaderas, que incluyan a los/as productores/as individuales, de tal manera de sentar las bases para un mejor manejo de las pasturas y hatos ganaderos. Asimismo, se promoverá el análisis de las alternativas comerciales de este complejo productivo, incluyendo la vocación más conveniente del hato, ya sea de carne o de leche.

### ***Para promover otros emprendimientos basados en el manejo de los recursos naturales y la equidad de género***

Se dará continuidad al funcionamiento del fondo concursable del CIPTA, involucrando al CIMTA. Para el funcionamiento de este fondo se aplicarán los procedimientos establecidos en el Manual Administrativo del CIPTA y se realizarán ajustes a la convocatoria anual y a los sistemas de calificación, ponderando la participación de las mujeres y jóvenes. Con base en las experiencias anteriores, se establecerá un sistema para la captación o canalización de fondos, la asistencia técnica e incidencia en las políticas estatales, para fortalecer las iniciativas productivas. Los





instrumentos de gestión de los emprendimientos productivos serán analizados desde un enfoque de la equidad de género y se promoverá la discusión entre los miembros de las asociaciones, con la finalidad de facilitar una mayor inclusión y participación de las mujeres y otros segmentos de la población que se sienten excluidos.

### **Lineamientos de acción**

1. Mejoramiento del complejo del turismo en la TCO Tacana.
2. Mejoramiento del complejo de la artesanía.
3. Mejoramiento del complejo productivo del cacao.
4. Mejoramiento del complejo productivo de la madera en la TCO Tacana.
5. Mejoramiento del complejo del lagarto.
6. Mejoramiento del complejo productivo de la ganadería.
7. Promoción de otros emprendimientos basados en el manejo de los recursos naturales y la equidad de género en los emprendimientos productivos.

### **Lineamiento de acción 1**

Mejoramiento del complejo del turismo en la TCO Tacana.

### **Actividades**

1. Crear la Red de Emprendimientos Turísticos Comunitarios de la TCO Tacana I.
2. Actualizar e implementar la Estrategia de Turismo en la TCO Tacana I, incluyendo la realización de estudios de mercado para cada emprendimiento y para la red en su conjunto.
3. Establecer una oferta mancomunada con productos complementarios entre los emprendimientos de turismo comunitario, y diseñar e implementar instrumentos para la estandarización de los servicios que se presten.
4. Implementar zonas turísticas vulnerables, como la serranía de Caquiahuaca y los lagos Moa.
5. Desarrollar un programa de asistencia y capacitación según las necesidades de los diferentes emprendimientos turísticos, a través de la Red de Emprendimientos de Turismo Comunitario de la TCO y de las entidades estatales creadas con tal finalidad.

6. Identificar y canalizar recursos financieros para aspectos específicos que requieren los emprendimientos turísticos, tales como la construcción de albergues ecológicos turísticos, áreas de camping, senderos, observadores, áreas de descanso y centros de interpretación.
7. Incluir las áreas de turismo comunitario en el sistema de protección y vigilancia de la TCO Tacana, involucrando como corresponsables a las asociaciones de turismo.
8. Fortalecer el brazo técnico del CIPTA, con la incorporación de especialistas en turismo con énfasis en mercadeo.
9. Coordinar el PNANMI Madidi la restricción de autorizaciones a empresas privadas no tacanas en el área sobrepuesta entre la TCO Tacana I y el área protegida, como parte de los acuerdos para el establecimiento de la gestión compartida. Incluir en estos acuerdos definiciones respecto de los cobros del SISCO y otros cobros que se realizan a los turistas, buscando que estos beneficien al sistema organizativo del CIPTA.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Género, Turismo y Cultura.

### **Lineamiento de acción 2**

Mejoramiento del complejo productivo de las artesanías.

### **Actividades**

Con relación a las artesanas especializadas en tejidos de algodón:

1. Fortalecer las capacidades organizativas de las artesanas.
2. Diseñar el sistema de administración de los insumos.
3. Capacitar en el acabado y en el diseño de los productos, administración, contabilidad y control de calidad.
4. Identificar y acceder a nichos de mercado de mejor calidad.
5. Promover la ampliación de la base de artesanas entre las diferentes comunidades, y consolidar especialmente la participación de las artesanas de San Miguel del Bala que iniciaron su capacitación.

Con relación a la Asociación de Artesanos Tacanas Madidi (ASATAM):





6. Establecer convenios entre el CIPTA y las entidades que vienen apoyando a la Asociación de Artesanos Tacanas Madidi (ASATAM).
7. Implementar el Plan de Manejo de Palmeras.
8. Resolver el problema de transporte de la materia prima desde el área de manejo hasta la comunidad.
9. Construir un galpón para el centro de acopio de materia prima y de producción.
10. Adquirir equipos “trepadores” para la extracción de raquillas y frutos de asaí, así como herramientas y equipos más eficientes para el tallado.
11. Capacitar en el manejo de herramientas más eficientes y técnicas de secado.
12. Capacitar en temas de administración y contabilidad.
13. Adquirir equipo y material de oficina.
14. Capacitar en temas de mercadeo.
15. Identificar tiendas especializadas en La Paz y los gastos de mercadeo.
16. Establecer un sistema de control de calidad.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Género, Turismo y Cultura, Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Economía y Desarrollo.

### **Lineamiento de acción 3**

Mejoramiento de la cadena de valor del cacao.

### **Actividades**

1. Dar seguimiento al convenio de CIPTA, Helvetas y WCS, y promover su ampliación a otras comunidades que tienen potencial.
2. Desarrollar un control más estricto sobre las instituciones y sus actividades, así como generalizar la suscripción de convenios claros y tripartitos con participación del CIPTA, las comunidades involucradas y las instituciones.
3. Promover el intercambio de experiencias entre comunidades productoras de cacao en la TCO Tacana I.

4. Promover la asociación de los/las productores/as de cacao para mejorar el manejo, la producción y el mercadeo.
5. Transparentar los procesos de comercialización.
6. Promover la relación directa entre las asociaciones comunitarias y empresas productoras de cacao con prestigio nacional.
7. Establecer y mantener la marca del Pueblo Tacana en sus productos.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Economía y Desarrollo.

### **Lineamiento de acción 4**

Mejoramiento de la cadena de valor de la madera en la TCO Tacana.

### **Actividades**

1. Promover la asociación entre las Organizaciones Forestales Comunitarias de la TCO Tacana I.
2. Establecer una empresa mancomunada conformada por todas las OFC y fiscalizada por las instancias orgánicas del CIPTA, para la prestación de servicios integrales forestales: asistencia técnica, extracción y transformación primaria y secundaria y comercialización, lo que incluye la identificación de mejores mercados para la madera procesada.
3. Fortalecer el seguimiento de campo en las operaciones de manejo forestal, a través de evaluaciones postaprovechamiento, a efectos de estandarizar la calidad del aprovechamiento, de los tratamientos silviculturales y de mejoras graduales, que favorezcan la regeneración natural y la productividad.
4. Promover la certificación como mecanismo de defensa del territorio indígena.
5. Promover la identificación de compradores certificados.
6. Actualizar los acuerdos con la ABT para el control y reducción de la tala ilegal.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.





## Lineamiento de acción 5

Mejoramiento de la cadena de valor del lagarto.

### Actividades

1. Promover el análisis y realizar ajustes a la estructura orgánica de la Asociación Matusha Aidha, tomando en consideración las funciones que esta entidad tiene que cumplir en las diferentes fases del manejo, la comercialización y la administración de los recursos que genera la actividad.
2. Promover la culminación y aprobación formal del reglamento de la asociación Matusha Aidha, asegurando su articulación funcional al sistema orgánico comunal y territorial, y en el marco de la reglamentación a nivel de la TCO.
3. Diseñar e implementar un programa de capacitación y asistencia técnica especializado y basado en enfoque de cadena, identificando los grupos meta involucrados en la toma de decisiones, la administración, el manejo, el aprovechamiento y la comercialización de las pieles de lagarto y sus subproductos.
4. Profundizar el análisis de escenarios para la comercialización de los diferentes productos del manejo del lagarto, incluyendo la conveniencia de la venta de cuero salado o cuero curtido bajo las condiciones actuales del mercado.
5. Promover la elaboración de un plan de negocios para la Asociación Matusha Aidha.
6. Dependiendo de lo anterior, establecer un fondo de acopio que permita reducir el tiempo de espera para los pagos.
7. Identificar mejores procedimientos de transporte o mercados para la carne de lagarto.

### Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## Lineamiento de acción 6

Mejoramiento del complejo productivo de la ganadería.

### Actividades

1. Promover el estudio de las sabanas naturales de Ixiamas.

2. Elaborar e implementar, en consenso con las comunidades y asociaciones ganaderas, un plan de manejo de las sabanas naturales de la TCO Tacana I.
3. Elaborar un plan de manejo que incluya el análisis de escenarios económicos, tipos de ganadería recomendada, subproductos y posibilidades de mercado para la ganadería comunitaria de la TCO Tacana I.
4. La elaboración del plan de manejo de las sabanas debe incluir un proceso de administración de conflictos.
5. Revisar, adecuar y reforzar el sistema de regulación interna de la TCO Tacana I en el ámbito del acceso y uso de las pasturas y el manejo del hato ganadero.
6. Establecer un sistema de capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento del manejo y la sanidad de los animales, dando continuidad y profundizando el proceso iniciado en años anteriores, e incluyendo una red de alerta sanitaria.
7. Identificar y canalizar oportunidades financieras para el mejoramiento de la infraestructura para la ganadería vacuna y la contratación de un técnico veterinario.
8. Realizar el mejoramiento genético del hato ganadero.
9. Fortalecer las cadenas de comercialización de ganado.
10. Fortalecer las asociaciones ganaderas y ampliar la organización de los productores, con miras a que coadyuven al CIPTA, en la identificación de oportunidades y la gestión de incentivos para la promoción del sector con base en el buen manejo.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Economía y Desarrollo, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### **Lineamiento de acción 7**

Promover el manejo de los recursos naturales, a través del fondo concursable para las comunidades miembros del CIPTA y de la equidad de género en los emprendimientos productivos.

### **Actividades**

1. Diseñar una estrategia para la captación de financiamiento para el fondo concursable del CIPTA y/o canalizar las propuestas comunales de manejo de los recursos naturales a entidades financieras o de cooperación.





2. Reeditar el proceso de capacitación en el diseño de ideas y perfiles de proyectos en las comunidades, promoviendo la participación de mujeres y hombres.
3. Convocar anualmente a mujeres y hombres de las comunidades para la presentación de propuestas.
4. Aplicar los procedimientos del Manual Administrativo del CIPTA para el proceso de selección y financiación de las iniciativas comunales.
5. Prestar asistencia técnica y administrativa a las iniciativas y emprendimientos productivos.
6. Promover el análisis y la revisión de los reglamentos de las iniciativas y emprendimientos de la TCO Tacana, con la finalidad de asegurar que no contengan limitaciones a la participación de las mujeres.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

# 7



## ÁMBITO: REVITALIZACIÓN CULTURAL



Baile del Machu Machu. Fiesta de Tumupasha. 21/05/2005. Kantuta Lara, WCS.



## Objetivo específico 12

Valorar y recuperar nuestro idioma y cultura y proteger el patrimonio cultural del Pueblo Tacana.

### Situación actual

Las comunidades de la TCO Tacana constatan con preocupación la pérdida acelerada del idioma y la cultura tacana. Entre las causas que atribuyen, se encuentra la falta de valoración de la cultura propia en todos sus contextos y ámbitos de expresión.

Las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyen una Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas y un Decreto de Creación del Instituto de Estudios de las Lenguas y Culturas, así como los Institutos de Lengua y Cultura en cada Nación o Pueblo Indígena, entre ellos el que se refiere al Pueblo Tacana.

De acuerdo con las disposiciones anteriores, el Ministerio de Educación ha dispuesto la creación del Instituto de Estudios de la Lengua y la Cultura Tacana (ILC), que constituye una importante base institucional para promover la valoración y recuperación de las diversas expresiones culturales del Pueblo Tacana. En un año de gestión, el ILC ha realizado varios eventos en los que han participado maestros y sabios de la cultura, a través de estos eventos se revisó una propuesta de Currículo Educativo Regionalizado del Pueblo Tacana, que inicialmente fue elaborado por el Programa EIBAMAZ. A fines de 2012 fue presentado a consideración del Ministerio de Educación y cuenta con observaciones que actualmente están siendo subsanadas. De acuerdo a la normativa, este Currículo Educativo Regionalizado, debe armonizarse con el Currículo Base para ser aplicado en las unidades educativas de la TCO Tacana I.

En términos lingüísticos, se cuenta con un diccionario tacana-castellano, castellano-tacana, publicado en 1989 (Ottaviano & Ottaviano, 1989). En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración un esbozo de la fonología y gramática del idioma tacana (Guillaume, 2013). Asimismo, durante los años anteriores, a través del Programa EIBAMAZ, se elaboró un alfabeto tacana, que está siendo revisado para lograr su normalización, y se publicaron varios textos escolares basados en la cultura tacana.

A pesar de los esfuerzos anteriores, los resultados de la encuesta sociodemográfica, realizada por CIPTA y WCS, en 2000 y 2012, indican que para 2012 sólo el 3,7 % de la población de 4 o más años ha tenido al idioma tacana como idioma materno. La disminución de hablantes tacanas, entre 2000 y 2012, ha sido de 24,2% a 8,5% de la población de 6 o más años, significando una reducción de casi un 16% en un periodo de 12 años. Si bien existe esta reducción general, también se observa un incremento en el uso del idioma entre la población entre 6 y 9 años, especialmente entre los niños de ese rango de edad. En las comunidades, se ha observado que, debido a que los maestros ahora solicitan al alumnado tareas de investigación sobre palabras en tacana, los padres y madres han empezado a preocuparse por la recuperación de su idioma.





describen sus características botánicas, usos, modos de uso y recomendaciones. De esta manera, se han catalogado 244 plantas conocidas por hombres y mujeres de las comunidades tacanas mencionadas.

Los conocimientos tacanas no sólo se refieren a los usos de las plantas con fines medicinales, sino también a otros usos, así como de los animales: usos alimenticios, artesanales, para la construcción, etc. Tanto o más importantes son los conocimientos de los y las tacanas sobre la ecología y la biología de las especies, una aproximación a esta riqueza se presenta en el documento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la TCO Tacana con Base en el Manejo de los Recursos Naturales (CIPTA y WCS, 2002). Sin embargo, aún no se han realizado estudios etnobiológicos más profundos. Las experiencias anteriores constituyen avances importantes tanto en términos de la sistematización de los conocimientos como en relación con la protección de dichos conocimientos. El CIPTA ha desarrollado modelos de convenios con investigadores que orientan al intercambio simétrico y la protección de la propiedad intelectual del Pueblo Tacana.

La música, danzas y gastronomía tacanas tienen su mayor expresión durante las festividades. Cada festividad de un frondoso calendario festivo, en el que se combinan expresiones religiosas cristianas e indígenas, así como de exaltación del civismo (Tabla 25), implica varias semanas de preparación, con actividades de caza, pesca, relacionadas con el vestuario, la preparación de la chicha, la elaboración de instrumentos musicales y ornamentos. Muchas prácticas relacionadas con las fiestas, sin embargo, se están perdiendo y requieren urgentemente ser documentadas, tanto en audio como en imagen, y promovidas para su conservación y reproducción. La grabación de un CD con música tradicional de Tumupasa ha constituido un avance importante, así como el esfuerzo que realiza Radio Tacana, que ha iniciado este proceso, pero que requiere un apoyo más sistemático.

**TABLA 27**  
**CALENDARIO FESTIVO DE LAS COMUNIDADES DE LA TCO TACANA I**

Mes	Fiesta/fechas	Zona/comunidad
Enero	Año nuevo	Capaina, Villa Alcira, Carmen del Emero, Enapurera, Tequeje, San Pedro, San Miguel, Macahua, Napashi, Tumupasa, Buena Vista, Santa Rosa de Maravilla, Macahua, Carmen Pecha, Caigene
Febrero	Carnaval	Altamarani, Capaina, Villa Alcira, Carmen del Emero, Enapurera, Tequeje, San Pedro, San Miguel, Macahua, Napashi, Buena Vista, Tumupasa, San Pedro, San Miguel, Napashi, Macahua, Carmen Pecha, Caigene
	Candelaria	Tumupasa
Marzo	Día del Padre (19)	Altamarani, Villa Alcira, Carmen del Emero, Tequeje, Cachichira, San Miguel, Macahua, Buena Vista, Santa Rosa de Maravilla, Macahua, Carmen Pecha, Caigene
	San José (19)	Tres Hermanos, Santa Rosa de Maravilla
	Día del Mar (23)	Villa Alcira, Carmen del Emero, Tequeje, San Miguel, Caigene
	Virgen de Dolores	Tumupasa





Mes	Fiesta/fechas	Zona/comunidad
Agosto	Virgen de Copacabana (4)	Altamarani, Carmen del Emero, Tequeje, Buena Vista, Carmen Pecha
	Día de la Patria (6)	Altamarani, Villa Alcira, Carmen del Emero, Enapurera, Tequeje, Cachichira, Macahua, Tumupasa, Buena Vista, Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla, San Pedro, Napashi, Macahua, Caigene
	Día de la Bandera (17)	Carmen del Emero, Tequeje, Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla
	Día del Indio (2)	Villa Alcira, Tequeje, Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla
	Santa Asunta (15)	Tequeje, Napashi
	Santa Rosa (30)	Tequeje
	Día del Campesino	Tequeje
	Aniversario Comunidad (8)	Tumupasa, Santa Rosa de Maravilla
Septiembre	Día del Estudiante (21) Día de la Primavera	Altamarani, Villa Alcira, Carmen del Emero, Enapurera, Tequeje, San Pedro, Macahua, Buena Vista, Santa Rosa de Maravilla, San Pedro, Macahua, Caigene
	Aniversario Comunidad	San Miguel
Octubre	Aniversario Comunidad (12)	Altamarani
	San Gerardo	Capaina
	Virgen de Fátima	San Miguel, Macahua
	Virgen del Rosario	Napashi
	Natividad (7 al 10)	Carmen Pecha
Noviembre	Todo Santos (1 al 2)	Capaina, Villa Alcira, Carmen del Emero, Enapurera, Tequeje, Cachichira, San Pedro, San Miguel, San Pedro, Napashi, Macahua, Carmen Pecha, Buena Vista, Caigene
	San Martín (3)	Tequeje
	Aniversario Comunidad (7)	Cachichira
	Virgen del Rosario	Carmen Pecha
Diciembre	Fiesta Barrio 10 de Nov.	Buena Vista
	Navidad (25)	Capaina, Villa Alcira, Carmen del Emero, Enapurera, Cachichira, San Pedro, San Miguel, Santa Rosa de Maravilla, San Pedro, Napashi, Macahua, Carmen Pecha, Buena Vista, Caigene
	Purísima (8)	Tequeje, San Pedro, San Pedro, Napashi

Fuente: (CIPTA y WCS, 2002)

Como se demostró en un estudio de inventario y diagnóstico preliminar del PNANMI Madidi y su zona de Influencia, en la TCO Tacana I se encuentran numerosos sitios arqueológicos que apenas empiezan a ser conocidos (Alvares, 2002). Con base en el estudio anterior, se sometió a consideración de Carla Jaimes, arqueóloga de un Proyecto Arqueológico Boliviano Alemán y que viene trabajando hace varios años en los llanos de Mojos, la situación de los sitios arqueológicos en la TCO Tacana (ver Anexo). Entre sus apreciaciones, aún basadas en información secundaria, indica la existencia de al menos 36 sitios arqueológicos en la TCO Tacana, y que su importancia única radica en la posibilidad de conocer las relaciones precolombinas entre los Andes y la Amazonía. Asimismo, muestra la posible conexión cultural entre la región arqueológica de la zona del río Beni con otros sitios de la cuenca amazónica. Destaca el estado de

vulnerabilidad de los sitios arqueológicos en la medida en que los constantes cambios del río Beni vienen destruyéndolos, así como también las actividades humanas que se realizan en toda la región. Propone realizar un inventario sistemático de los sitios arqueológicos y, debido a su importancia y a la actividad turística que desarrollan las comunidades tacanas, plantea prioriza excavaciones y estudios a mayor profundidad en la región de San Miguel, Macahua y Santa Rosa de Maravilla, como sugerencia del directorio del CIPTA.

El Centro Cultural Tacana fue creado en 1999 por el CIPTA y el CIMTA, con el apoyo de CARE-Bolivia y Conservación Internacional, está ubicado en la plaza central de San Buenaventura, su finalidad era que las comunidades tacanas, cercanas al PNANMI Madidi tuvieran un espacio para la venta de sus artesanías. La infraestructura y el ornato fueron pensados en términos también de un pequeño museo de la cultura tacana. En los últimos doce años, el Centro Cultural Tacana ha funcionado con altibajos, especialmente porque no se pudo establecer un sistema de administración y acceso a recursos financieros que aseguraran su sostenibilidad.

Finalmente, el Pueblo Tacana, cuenta con la Radio Tacana, un instrumento invaluable de difusión de la historia, la cultura, las prácticas cotidianas y festivas, así como de los procesos organizativos. Fue establecida con el apoyo de Ayuda Obrera Suiza (AOS) y WCS. Bajo la dirección del Secretario de Comunicaciones e Investigación del CIPTA, la Radio Tacana cuenta con un locutor, una pequeña infraestructura, equipamiento, aunque insuficiente, y difunde sus programas diariamente en FM, es escuchada en todas las comunidades, especialmente en las más distantes de la zona del Río Beni.

De acuerdo con las comunidades de la TCO Tacana, la pérdida cultural tiene su origen en su falta de valoración por los propios tacanas, situación que se agudiza en un contexto de inmigraciones de personas de otras culturas. La mayor dificultad se encuentra en la transmisión de la cultura a las nuevas generaciones: “los jóvenes de ahora tienen otras expectativas”, parece resumir en gran medida la problemática. La pérdida de expresiones culturales que más preocupan en las comunidades son la pérdida del idioma, la música y la danza, las artesanías, los conocimientos medicinales y los sitios sagrados (Mapa 10).

## Estrategia

Generar un movimiento cultural que, basado en las tradiciones, contemple también los intereses de la juventud como parte de un proceso de actualización y reafirmación cultural y de la identidad tacana.

Tomando lo anterior como eje, promover la valoración y recuperación del idioma y la cultura, mediante el fortalecimiento institucional del Instituto de Lengua y Cultura, el Centro Cultural y la Radio Tacana. Se desarrollará una campaña intensiva de recuperación del idioma tacana, tanto a través del sistema educativo formal, dando continuidad a la coordinación de la elaboración del Currículo Educativo Regionalizado y la normalización del alfabeto tacana, como promoviendo fundamentalmente la interrelación entre los hablantes, sabios culturales y jóvenes hombres y mujeres, en





un proceso de transmisión personalizada, individual y sistemática del idioma y de la cultura, en la vida cotidiana e implementando un programa de becas extracurriculares.

A través del Instituto de Lengua y Cultura Tacana, se promoverá la recopilación de la tradición oral y festiva del Pueblo Tacana y se constituirá una biblioteca y repositorio documental, que concentre todas las contribuciones documentales y que permita atender las necesidades tanto de los procesos educativos y de difusión, como de servicio a investigadores sobre la historia y la cultura tacanas. Es importante canalizar la traducción del Tomo I de la obra de Hissink y Hahn (Hissink & Hahn, 1961), así como la recuperación de imágenes y audios recopilados por la misma expedición de los años 1952-1954, facilitando su exposición a través del ILC y el Centro Cultural Tacana, junto a otras expresiones de la cultura tacana.

Se dará continuidad y profundizará el proceso de recuperación de los tejidos en algodón y diseños propios de la cultura tacana, a través de la elaboración de un manual que contemple tanto las técnicas del tejido como los diseños y sus sentidos culturales, para que sirva de base a los procesos de transmisión y capacitación que se están realizando entre maestras tacanas y sus aprendices. Promover el intercambio entre artistas, maestras y aprendices tejedoras para que, sobre la base de las formas y diseños tradicionales, puedan desarrollarse nuevos productos de interés para nichos de mercado de alta calidad.

A través del programa de valoración, recuperación y mejoramiento de los patios tacanas, promover la sistematización y el intercambio de conocimientos entre mujeres y hombres tacanas sobre las plantas medicinales, buscando complementar el estudio ya existente. Asimismo, profundizar el convenio con la Universidad Mayor de San Andrés para promover la sistematización y difusión de la etnobiología tacana, aplicando las normas de protección de los derechos intelectuales del Pueblo Tacana.

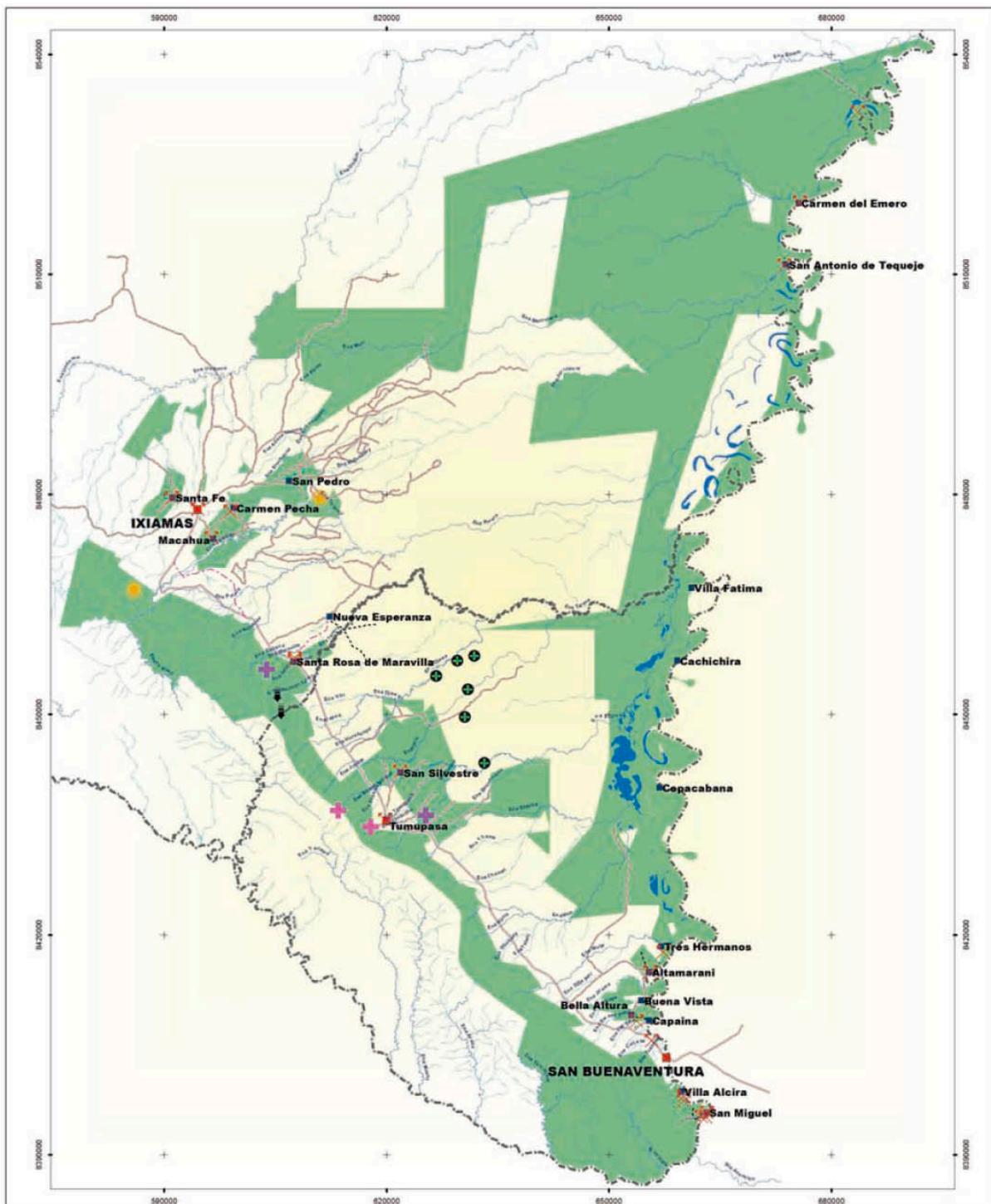
Sobre la base de la organización y movilización de los y las jóvenes tacanas, promover la recuperación de la música, danzas y gastronomía tacana, dando realce a las festividades y promoviendo actos públicos culturales, articulando las expresiones tradicionales con los intereses de la juventud.

Finalmente, promover las investigaciones arqueológicas y la recuperación de los sitios sagrados del pueblo tacana, a través de un inventario sistemático de los sitios arqueológicos y sitios sagrados, estableciendo una base de datos espaciales y no espaciales, y de estudios a profundidad especialmente en las regiones de San Miguel-Villa Alcira, Macahua y Santa Rosa de Maravilla.

### **Lineamientos de acción**

1. Promover un movimiento cultural que combine las tradiciones culturales con los intereses particulares de la juventud, para el fortalecimiento de la cultura y la identidad tacanas.
2. Fortalecer el Instituto de Lengua y Cultura Tacana (ILC).

# MAPA 12 LUGARES Y SITIOS DE RELEVANCIA CULTURAL EN LA TCO TACANA I



<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros Urbanos</li> <li>Centros Comunales</li> <li>Camino Principal</li> <li>Camino Secundario</li> <li>Limite Municipal</li> <li>Ríos Principales</li> <li>Ríos Secundarios</li> <li>Río Beni</li> <li>Lagunas</li> <li>TCO Tacana</li> <li>Restos Arqueológicos</li> <li>Lugares Misteriosos</li> <li>Lugares de Susto</li> <li>Pacanas de cacería</li> <li>Calidas de Agua</li> <li>Lagunas</li> <li>Camino Ancestral</li> <li>Sendas</li> </ul> <p><b>Lugares y Sitios Arqueológicos</b></p>	<p><b>Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana de la Provincia Abel Iturralde</b></p> <p>ELABORADO PARA CIPTA</p> <p>Información obtenida: Talleres comunales Cartas Topográficas IGM 1996 Imagen Satelital Land Sat TM+ 2005 Google Map</p> <p>Equipo Técnico: CIPTA WCS</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Departamento: La Paz Provincia: Abel Iturralde Municipios: Ixiamas - San Buenaventura</p> <p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p> <p>0 10 20 Km</p> <p>Escala Numérica: 1: 500.000    Fecha: Tumupasa, Febrero de 2013    Lámina:</p> <p><b>CIPTA</b> Consejo Indígena del Pueblo Tacana</p> <p>SISTEMA DE PROYECCION: UTM ZONA: 19 Sur ELIPSOIDE: WGS-84</p>	<p>PERÚ</p> <p>BOLIVIA</p> <p>LA PAZ</p> <p>BOLIVIA</p> <p>N</p>
---	---	---	--

3. Diseñar, gestionar e implementar un programa intensivo orientado a la recuperación del idioma tacana.
4. Profundizar el proceso de recopilación, sistematización y difusión de historia tacana (mitos, leyendas, cuentos e historia).
5. Fortalecer el proceso de recuperación de los diseños y técnicas de la artesanía tacana.
6. Dar continuidad al proceso de sistematización de la medicina tacana, a través de la valoración y mejoramiento de los patios tacanas.
7. Profundizar la recuperación de las fiestas, música, danza y gastronomía tacanas.
8. Promover los estudios y la conservación de los sitios arqueológicos y sitios sagrados de la cultura y el patrimonio cultural en la TCO Tacana I.
9. Reestructurar y rediseñar el Centro Cultural Tacana, asegurando su sostenibilidad en el largo plazo.
10. Fortalecer la Radio Tacana y otros medios de comunicación e información, y difundir programas radiales en el idioma tacana y sobre la historia y la cultura tacanas.

### **Lineamiento de acción 1**

Promover un movimiento cultural que combine las tradiciones culturales con los intereses particulares de la juventud para el fortalecimiento de la cultura y la identidad tacana.

### **Actividades**

1. Identificar, convocar y organizar a un grupo de personas, mujeres y hombres, de diferentes edades, con potencialidad para constituir un núcleo que dinamice un movimiento de recuperación y actualización cultural basado en la reafirmación de la identidad tacana.
2. Facilitar y apoyar el proceso de identificación e implementación de actividades culturales por el grupo de personas, mujeres y hombres, de diferentes edades.
3. Relacionar al grupo de personas organizado con el Instituto de Lengua, el Centro Cultural y la Radio Tacana como medios institucionales de soporte a sus actividades.





## **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Género, Cultura y Turismo, Secretaría de Comunicación e Investigación, Instituto de Lengua y Cultura Tacana y Radio Tacana.

### **Lineamiento de acción 2**

Fortalecer al Instituto de la Lengua y Cultura Tacana (ILC).

#### **Actividades**

1. Coordinación permanente entre el Directorio del CIPTA y el Instituto de la Lengua y Cultura Tacana (ILC).
2. Gestionar la creación formal del ILC ante el Instituto Plurinacional de Estudios de las Lenguas y Culturas.
3. Gestionar la infraestructura y el equipamiento para el ILC Tacana.
4. Gestionar nuevos ítems para el ILC Tacana.
5. Apoyar y participar en la elaboración del Reglamento interno de funcionamiento del ILC.
6. Participar, a través de las autoridades tacanas, en la elaboración de los POA de los gobiernos municipales de San Buenaventura e Ixiamas, incluyendo proyectos para el ILC.
7. Identificar y gestionar fuentes de financiamiento complementarias para el desarrollo de actividades del ILC.

## **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Secretaría de Género, Cultura y Turismo, Instituto de la Lengua y Cultura Tacana (ILC).

### **Lineamiento de acción 3**

Diseñar, gestionar e implementar un programa intensivo orientado a la recuperación del idioma tacana.

#### **Actividades**

1. Diseñar un programa de becas para ancianos/as hablantes del idioma tacana y jóvenes interesados en aprenderlo.

2. Gestionar financiamiento para el programa de becas de ancianos/nas y jóvenes hombres y mujeres.
3. Implementar el programa de becas para anciano/as hablantes del idioma tacana y jóvenes.
4. Elaborar una propuesta didáctica para la enseñanza del idioma tacana en las unidades educativas de la TCO Tacana I y gestionar su implementación.
5. Promover y participar en eventos de normalización lingüística del idioma tacana.
6. Gestionar ante el Ministerio de Educación para que el idioma tacana sea incorporado transitoriamente como una materia oficial en las unidades educativas, a través de ítems propios.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Secretaría de Género, Turismo y Cultura, Instituto de la Lengua y Cultura Tacana (ILC).

### **Lineamiento de acción 4**

Profundizar el proceso de recopilación, sistematización y difusión de la historia (mitos, leyendas, cuentos e historia) saberes, conocimientos, valores e idioma tacanas.

### **Actividades**

1. Promover la actualización del Diagnóstico Educativo y Lingüístico de la TCO Tacana en coordinación con el ILC.
2. Apoyar el establecimiento de una biblioteca y centro documental sobre el idioma y cultura tacana como parte del ILC.
3. Promover la traducción del Tomo II del libro de Hissink y Hahn sobre la mitología tacana, recopilada entre 1952 y 1954, así como dar seguimiento a las gestiones para la recuperación de material audiovisual y fotográfico de la misma expedición.
4. Profundizar el proceso de recopilación de narraciones y expresiones culturales orales que viene realizando Radio Tacana, promoviendo su coordinación con el ILC y el Centro Cultural Tacana.
5. Promover exposiciones culturales en el Centro Cultural Tacana con los materiales recopilados por el ILC.



**Responsabilidad y coordinación:**

Secretaría de Educación, Salud y Deportes, Secretaría de Género, Cultura y Turismo, Instituto de Estudios sobre la Lengua y Cultura Tacana (ILC).

**Lineamiento de acción 5**

Fortalecer el proceso de recuperación de los diseños y técnicas de la artesanía tacana.

**Actividades**

1. Promover la elaboración de un manual sobre técnicas del tejido, diseños tradicionales y contenido cultural de los diseños.
2. Dar continuidad al proceso de intercambio de conocimientos y capacitación en técnicas artesanales del tejido, la cerámica y otros productos artesanales.
3. Promover el intercambio entre artistas de reconocida trayectoria y artesano/as tacanas con la finalidad de promover un intercambio que, sobre la base de las expresiones tradicionales de la cultura tacana, promueva una actualización de los diseños en función de nichos de mercado de alta calidad.

**Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Género, Cultura y Turismo, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

**Lineamiento de acción 6**

Dar continuidad al proceso de sistematización de la medicina tacana a través de la valoración y mejoramiento de los patios tacanas.

**Actividades**

1. Actualizar y dar seguimiento al convenio entre el CIPTA y la UMSA sobre el jardín botánico para realizar un trabajo conjunto en el ámbito del manejo de las plantas medicinales cultivadas en los patios tacanas.
2. Incluir en el proceso de sistematización, valoración y mejoramiento de los patios tacanas las plantas medicinales cultivadas, características botánicas, formas de uso y recomendaciones, siguiendo el esquema de la sistematización ya realizada por el CIPTA, el IRD y la UMSA. Incluir en el proceso de sistematización el manejo y uso medicinal de las mieles silvestres anexándolas al manejo de los patios.
3. Publicar y difundir los resultados de la sistematización anterior.

## Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Comunicación e Investigación, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

### Lineamiento de acción 7

Profundizar la recuperación de las fiestas, música, danzas y gastronomía tacanas.

#### Actividades

1. Sobre la base del proceso de organización de jóvenes hombres y mujeres, promover su participación en las actividades previas y las festividades tomando como base las tradiciones tacanas y al mismo tiempo, los intereses juveniles.
2. Promover la inclusión de la música y las danzas tacanas en las actividades cívicas, escolares y eventos en general.
3. Promover actividades periódicas e incentivos para las expresiones que demuestren la recuperación y actualización de la cultura tacana.
4. Difundir las actividades culturales y registros de audio a través de la Radio Tacana.

## Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Género, Cultura y Turismo, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA), Secretaría de Comunicación e Investigación.

### Lineamiento de acción 8

Promover los estudios y la conservación de los sitios arqueológicos y sitios sagrados de la cultura y el patrimonio cultural tangible e intangible en la TCO Tacana.

#### Actividades

1. Promover la prospección arqueológica sistemática con fines de inventario y producción de un catálogo arqueológico y de sitios sagrados en la TCO Tacana I.
2. Dado que algunos sitios arqueológicos se encuentran o pueden tener referentes compartidos entre la TCO Tacana y el Territorio Indígena y Reserva de la Biósfera Pílon Lajas, promover un acuerdo de cooperación y acción compartida en ambos territorios, del mismo modo que en el caso del la zona del Tuichi con San José de Uchupiamonas.





3. Promover los estudios arqueológicos a profundidad en las áreas bajo control de las comunidades de San Miguel, Villa Alcira, Macahua y Santa Rosa de Maravilla.
4. Desarrollar programas de conservación de los sitios arqueológicos como parte del manejo del turismo comunitario de San Miguel, Villa Alcira y Macahua.
5. Promover la prospección de los “caminos de los antiguos”, probablemente incaicos, como una opción de conservación y oferta de productos turísticos como “trekking cultural” a desarrollar especialmente en la zona histórico cultural de la TCO Tacana I.

### **Responsabilidad y coordinación**

Secretaría de Comunicación e Investigación, Secretaría de Género, Turismo y Cultura.

### **Lineamiento de acción 9**

Reestructurar y rediseñar el Centro Cultural Tacana, asegurando su sostenibilidad en el largo plazo.

### **Actividades**

1. Promover la sistematización de la experiencia del Centro Cultural Tacana con énfasis en lecciones aprendidas.
2. Con base en lo anterior, promover el análisis y la definición de nuevas estrategias de gestión del Centro Cultural Tacana, entre los directorios del CIPTA y CIMTA, y con otras instancias orgánicas, como el Consejo de Corregidores y la Asamblea Consultiva.
3. Implementar nuevos enfoques y estrategias para la gestión, funcionamiento, administración y financiamiento del Centro Cultural Tacana.

### **Responsabilidad y Coordinación**

Secretaría de Género, Cultura y Turismo, Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA).

### **Lineamiento de acción 10**

Fortalecer la Radio Tacana y otros medios de comunicación e información, y difundir programas radiales en el idioma tacana y sobre la historia y la cultura tacanas.





## Bibliografía

ALANDIA, E. (2007 b). *Informe de Actividades. Programa de manejo de animales domésticos y salud de fauna en la TCO Tacana (Marzo de 2005 a Noviembre de 2007)*. CIPTA y WCS.

ALANDIA, E. (2005 b). *Propuesta piloto de manejo de animales domésticos en tres comunidades de la TCO Tacana: Carmen del Emero, Cachichira y San Pedro*. La Paz: CIPTA y WCS.

ALANDIA, E. (2007 a). *Red de vigilancia epidemiológica animal en la TCO Tacana*. La Paz: CIPTA - WCS.

ALANDIA, E.; Uhart, M; Terrazas, A.; Wallace, R; Karesh, W.B. (2011). Bolivia - Integrated disease prevention for livestock, people and conservation. *OIE Global Conference on Wildlife* (págs. 2 - 17). Paris: OIE Compendium.

ALANDIA, Erika. (2005 a). *Diagnóstico de las enfermedades y condiciones de manejo de los animales domésticos en tres comunidades de la TCO Tacana: Carmen del Emero, Cachichira y San Pedro*. La Paz: CIPTA y WCS.

ALVARES, P. (2002). *Inventario de Sitios Arqueológicos del Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado Madidi y su Zona de Influencia: Un Diagnóstico Preliminar*. La Paz: WCS - CARE.

ALVAREZ, G.; Mendoza, M.; Miranda, G. (2012). *Componente Manejo de Fauna. Informe de actividades y proyectos comunales*. WCS.

Asociación Agroforestal Tumupasa (AGROFORT). (2002). *Plan General de Manejo Forestal*.

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES AGROFORESTALES DE TUMUPASA. (2002). *Plan General de Manejo Forestal*.

ASOCIACIÓN FORESTAL EL CARMEN. (2005). *Plan General de Manejo Forestal*.



- ASOCIACIÓN FORESTAL SANTA FE. (2010). *Plan General de Manejo Forestal (versión borrador)*.
- ASOCIACIÓN FORESTAL SANTA ROSA DE MARAVILLA. (2007). *Plan General de Manejo Forestal*.
- BENEFICE, Eric; Luna, Selma; Jiménez, Sonia; López, Ronald. (2006). Estado Nutricional de los Niños del Rio Beni, (Región Amazónica de Bolivia) en relación a factores ambientales, maternos y alimenticios. *Visión Científica. No. 1. Vol. 1*, 43 - 56.
- CÁRDENAS, C. (2003). *Territorialización y Etnicidad: Narraciones orales sobre el cuidado de los animales entre los cazadores tacanas. Tesis de Grado para optar al título de Licenciado en Literatura*. La Paz - Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Humanidades. Carrera de Literatura.
- CIDOB. (2008). *Programa de Gestión Territorial Indígena*. Santa Cruz.
- CIPTA - WCS. (2000 - 2010). Base de datos sobre participación en eventos.
- CIPTA - WCS. (2012 b). *Datos Censo de la TCO Tacana para su PGTI*. Inéditos.
- CIPTA - WCS. (2012). *Encuesta Socio-Económica*. Inédito.
- CIPTA - WCS. (2013). *Memoria del Encuentro de Emprendimientos Productivos de la TCO Tacana 9 al 10 de Octubre de 2012*. Tumupasa.
- CIPTA y WCS (2010). *La pesca en el territorio Tacana*. La Paz, Bolivia
- CIPTA. (2008). *Reglamento de Acceso, Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables del Territorio Indígena Tacana*. La Paz - Bolivia: CIPTA.
- CIPTA y WCS. (en preparación). *Estado actual, prioridades de manejo, conservación y monitoreo de la fauna silvestre en la TCO Tacana*.
- CIPTA y WCS. (2002). *Estrategia de Desarrollo Sostenible de la TCO - Tacana con Base en el Manejo de los Recursos Naturales (2001 - 2005)*. La Paz: Talleres Gráficos Hisbol SRL.
- CIPTA y WCS. (2009). *Plan de Ordenamiento Predial. Territorio Indígena Tacana. TCO Tacana 1*. La Paz.
- CIPTA, Alfonso Llobet - WCS. (2005). *Propuesta Plan de Manejo: "Aprovechamiento y Manejo Sostenible del Lagarto (caiman yacare) en la Tierra Comunitaria de Origen Tacana, Provincia Iturrealde, Departamento de La Paz*. La Paz: (no publicado).
- CIPTA/WCS. (2010). *La pesca del pueblo tacana*. La Paz.
- CIPTA/WCS. (2010 b). *Manejo del Lagarto por el Pueblo Tacana*. La Paz.
- CONSEJO INDÍGENA DEL PUEBLO TACANA. (2007). *Plan General de Manejo Forestal*.
- CONSEJO INDÍGENA DEL PUEBLO TACANA Y CONSEJO INDÍGENA DE MUJERES TACANAS. (2002). *La participación de hombres y de mujeres en nuestras comunidades tacanas*. La Paz: Servicio Técnico Alemán y Ayuda Obrera Suiza.





HISSINK, K., & Hahn, A. (1961). *Die Tacana. Band 1. Erzählungsgut*. Stuttgart: W. Kohlhammer GMBH.

HISSINK, K.; Hahn, A. ([1952-1954] 2000). *Los Tacana. Datos sobre la historia de su civilización*. La Paz - Bolivia: Vol. 16. Editor Jürgen Riester.

LANGSTROTH, R. (2011). Biogeography of the Llanos de Moxos. *Geographica Helvetica Heft 3*, 183-192.

LOPEZ Soria, J. (1993). *Recursos Forestales de Bolivia y su Aprovechamiento*. La Paz.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE. (1997). *Resolución Ministerial No. 62/97 que aprueba Norma Técnica para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal (Inventarios, Planes de Manejo, Planes Operativos, Mapas) en Propiedades Privadas o Concesiones Mayores a 200 ha*.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE. (1997 b). *132/97 Normas Técnicas para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal (Censos Comerciales, Planes de Manejo, Planes Operativos y Mapas) en Propiedades Privadas con Superficies Iguales o Menores a 200 hectáreas en Zonas Tropicales y Subtropicales*.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE. (1997). *Resolución Ministerial No 136/97 que aprueba Normas Técnicas para la Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal Comercial (Inventarios, Planes Generales de Manejo, Planes Operativos, Mapas) en Tierras Comunitarias de Origen*. Santa Cruz.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA. (2010). *Plan de Universalización Bolivia con Energía 2010 - 2025*. La Paz.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA. (2011). *Programa Electricidad para Vivir con Dignidad. Presentación*. Bogotá.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. (2009). *Estrategia para la Reconducción del Programa Nacional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Lagarto 2010 - 2014*. La Paz, Bolivia: Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos - Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

MIRANDA, G. (Abril, 2013). *Informe Económico Venta de Cueros de Lagartos 2007 - 2011. Encuentro de Corregidores*. TCO Tacana.

OLARTE, D., Gonzáles, L., Larrea, J., Gonzáles, B., Silva, E., Arellanos, A., y otros. (2003). *Luz de América: comunidad y Biodiversidad Amazónica*. Indonesia: CIFOR.

OTTAVIANO, A., & Ottaviano, J. (1989). *Diccionario Tacana - Castellano; Castellano - Tacana*. Dallas , Texas: Instituto Lingüístico de Verano.

QUENEVO, C., Bourdy, G., & Giménez, A. (1998). *Guía de Salud: Utilización de las plantas medicinales tacana y de algunos remedios de la farmacia*. Bolivia: CIPTA, IRD, UMSA. Centro de INformación para el Desarrollo.

QUIROGA, A. (2011). *Plan de Desarrollo Productivo Comunitario. Comunidad Santa Fe - CIPTA para el periodo 2011 - 2016*.

SUPERINTENDENCIA FORESTAL. (2008). *Base Digital AU-USI-032*.

UNIDAD COMUNAL DE MANEJO FORESTAL SAN PEDRO. (2002). *Plan General de Manejo Forestal*. Ixiamas: No publicado.





## ANEXO

### APROXIMACIÓN A LA ARQUEOLOGÍA DE LA TCO TACANA

Elaborado por Carla Jaimes

El potencial de la riqueza arqueológica en las TCO Tacanas es muy alto. Hasta ahora se tienen identificados 36 sitios arqueológicos, producto de hallazgos fortuitos y algunos reportes realizados por investigadores en las pasadas décadas (Álvarez 1999, 2002; Cordero 1984; Del Castillo 1929; Michel 1996).

Con el fin de obtener un inventario completo de los sitios arqueológicos que se encuentran en el territorio de las TCO Tacanas se debería llevar a cabo una prospección arqueológica sistemática. Disponer de un catálogo de sitios arqueológicos constituye un primer paso para llevar a cabo un buen manejo del Patrimonio Cultural de la región.

Hasta ahora, ninguno de los sitios identificados fueron excavados arqueológicamente, es decir que no se sabe cuándo comenzó a poblarse esta zona y cuál era el paisaje cultural antes de la llegada de los españoles.

La arqueología boliviana debe afrontar el reto de poder reconstruir la historia de las diferentes poblaciones de las tierras bajas, a pesar de lo difícil de la tarea, debido al amplio espacio territorial y la acelerada destrucción de la evidencia arqueológica, causada principalmente por la erosión fluvial. En el caso específico de la TCO Tacana, se ha comprobado que los derrumbes del río Tuichi y del río Beni dejaron al descubierto diferentes yacimientos arqueológicos, incluso urnas funerarias que año tras año se van destruyendo.

Por otra parte, las diferentes actividades que tienen las poblaciones actuales afectan también los restos culturales, las cuales en ningún caso priorizan la preservación y conservación de los restos arqueológicos, debido al desconocimiento y falta de sensibilización con el tema. Este es el caso de la población de San Miguel e Ixiamas.

La área geográfica en la cual se encuentra la TCO Tacana brinda la posibilidad de estudiar un fenómeno social único, como es la interacción cultural, económica y social que se dio entre los pobladores de tierras altas y tierras bajas en épocas prehispánicas.

Es necesario recorrer en el tiempo más allá de la colonia y de la llegada del imperio Inca para entender este fenómeno.

El hallazgo fortuito de estatuillas cerámicas, una de ellas procedente según Posnansky de Rurrenabaque<sup>1</sup>, nos remite a un tiempo prehispánico entre 600 d. C. a 1200 d.C. Estas estatuillas son la evidencia indiscutible de un componente cultural amazónico. La representación en terracota de un personaje en posición sentada con las manos en las rodillas se expande a lo largo de toda la cuenca Amazónica (Ver fig. 1). A pesar de la variedad estilística que se puede observar en la representación de este personaje, esta claro que el

<sup>1</sup> Actualmente se encuentran estas estatuillas en el Museo Nacional de Arqueología de La Paz.





concepto era el mismo. ¿Quién fue este personaje tan significativo para estos pueblos? ¿Es la representación de un personaje mítico? ¿o es la manera de identificar a un chamán? Este tema todavía está en discusión en la arqueología amazónica. Sin embargo, la presencia de estas estatuillas en poblaciones a orillas del río Beni, nos confirman la influencia cultural amazónica en esta región. Lamentablemente como no se cuenta con ningún fechado radiocarbónico de esta región, suponemos de acuerdo a los datos lingüísticos, que esta influencia cultural se dio de este a oeste, aunque también podría haber sido en dirección inversa, si se comprueba que los fechados asociados a este tipo de estatuillas son anteriores a la cultura Santarem, Maracá y Marajó entre otras.



*Fig. 1 Mapa de distribución de estatuillas cerámicas (hombres sentados con las manos en las rodillas)*

En poblaciones actuales Tacana, así como en las oficinas del parque Madidi en San Buenaventura, se encuentran ejemplos de algunas estatuillas. Una primera catalogación fotográfica de éstos y otros objetos nos brindarán un espectro temporal y espacial de las diferentes culturas que poblaron esta región. Aunque se sabe que muchas de estas piezas provienen de los sitios destruidos a lo largo del río Tuichi (Álvarez 2002: 9), es posible en algunos casos obtener la información específica de la procedencia de estas piezas.



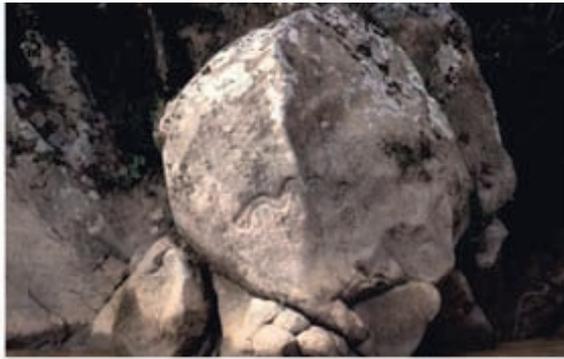


Fig. 3 Susi (Foto: Archivo de la SIARB)

- **Complejo Arqueológico San Miguel**

Compuesto por un sitio habitacional, asociado a dos sitios con arte rupestre y un cementerio (Bacua Trau), conforma uno de los complejos arqueológicos más prometedores para realizar una excavación arqueológica con miras a elaborar una secuencia ocupacional del lugar.

Su cercanía a la comunidad de San Miguel (Fig. 2) y su continua destrucción causada por el río Beni, son otras razones para que este sitio arqueológico sea investigado antes de su total destrucción.

La cantidad y variedad de material cerámico y lascas de piedra, procedente de diferentes niveles estratigráficos que fueron reportados por Álvarez (2002: 13), aumentan la probabilidad que a partir de este sitio se pueda elaborar una secuencia ocupacional para un sector de la región.

Contar con una cronología cerámica y una secuencia ocupacional de San Miguel, sería una de las mejores contribuciones que se podría realizar a la arqueología de esta región.

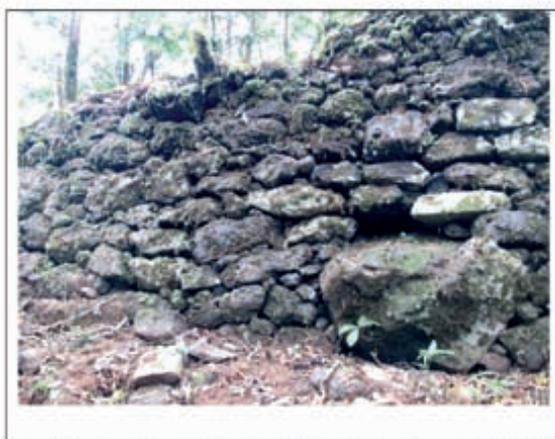
El cementerio asociado a este sitio, en la ladera norte del curso del arroyo Bacua Trau, detrás de la comunidad de San Miguel y Villa Alcira brindaría importantes datos en cuanto a los patrones de enterramiento y sus principales características para cada fase de ocupación. Ya que según el reporte de Álvarez (2002) las urnas funerarias se encontraban en profundidades variables entre 0.60 m a 2 m.

“Las formas de las urnas generalmente eran globulares de gran tamaño, cuya tapa en forma de escudilla con un punto de inflexión pronunciado cierra la boca de la urna. Esta tapa presenta decoración pintada en colores variables entre marrón oscuro, blanco y ocre verduzco. Otras piezas presentan decoración lineal en rojo y blanco. Una de las urnas observadas presentaba pasta de color negro, forma globular y cuello largo que terminaba en un borde muy evertido y amplio, sin decoración aparente. Se observaron también vasijas asociadas a las urnas, probablemente correspondientes a ofrendas funerarias.” (Álvarez 2002:15)

Al ser San Miguel un complejo arqueológico compuesto por diferentes tipos de sitios, permite que las excavaciones en el sitio habitacional contextualicen las representaciones rupestres ubicadas en el mismo sitio. Además el rescate de urnas funerarias al borde del río, permitiría tener material arqueológico suficientemente completo, como para montar una pequeña sala de exposición destinada a los habitantes del lugar y los visitantes, permitiéndoles conocer la historia cultural de esta región.

- **El fuerte del Inka – Ixiamas**

Debido a sus características arquitectónicas, el fuerte Inca de Ixiamas es uno de los sitios arqueológicos que podría ser puesto en valor turístico ya que al parecer ya se están llevando a cabo algunas visitas con turistas o “visitantes aventureros” (Fig. 4).



*Fig. 4 Fuerte Inka de Ixiamas (Fotos del Archivo de la SIARB)*

El sitio es conocido gracias a las descripciones de Luis Girault (1975) y Juan Faldín (1978), una socialización de los resultados de estas investigaciones junto a la problemática de la frontera Inka hacia las tierras bajas, serviría para que los pobladores de Ixiamas conozcan algo de la historia del fuerte.

Sin embargo, antes de que se intensifiquen las visitas, es necesario realizar una prospección sistemática, mapeo del sitio con las nuevas ruinas encontradas y un programa de conservación para las ruinas.

Algo que aumentaría cuantitativamente y cualitativamente la puesta en valor turístico del sitio sería una prospección de los caminos y un estudio vial. Posiblemente estas rutas, al igual que las documentadas en los Yungas de La Paz (Takesi, Choro, Yunga Cruz entre otros), están interrelacionados y conforman los ramales del famoso Camino Inka Real, el Capak-ñan.





Hoy en día, la demanda de los turistas para realizar caminatas (trekking tours) es muy alta, por lo que prospectar, limpiar y cuidar estos caminos a la larga conformarán una interesante propuesta turística, aún más teniendo en cuenta que estos caminos están formalmente construidos (Ver Fig. 5).



*Fig. 5 Gradas de un camino que sale del fuerte de Ixiamas. (Foto: Archivo SIARB).*

- **Baba Trau**

Es otro de los sitios arqueológicos prioritarios, al parecer se trata de un cementerio prehispánico, ubicado a 60 Km al nordeste de San Buenaventura, en las faldas de la serranía Mosetenes. Según los reportes de Del Castillo (1929) y de Cordero (1984), se trataba de entierros en urnas que contenían además vasijas cerámicas a manera de ofrenda.

Castillo (1929) describe al sitio como un montículo artificial que fue destruido por el río Beni y del cual se recuperaron varias vasijas pintadas, artefactos líticos, restos óseos humanos, hachas de cobre y un topo.

Si todavía este cementario existe, después de casi un siglo de la visita que realizó Del Castillo, valdría la pena realizar excavaciones arqueológicas, ya que las tumbas descritas por Del Castillo (1929) muestran un sincretismo, de un patron de enterramiento en vasijas, siendo una tradición cultural propia de las “tierras bajas”, junto a la presencia de hachas de cobre y accesorios como el topo o *tupu*, que son clara influencia de las tierras altas. El comprender la manera en que estas diferentes tradiciones culturales conviven y los cambios sociales,



El proceso de elaboración del “Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana. Kema Ejudhes’a Jakuastas’iati S’aidha Enime” fue apoyado por Wildlife Conservation Society (WCS), a través del financiamiento de la Fundación Gordon y Betty Moore, la Fundación John D. y Catherine T. Mac Arthur y del Fondo Blue Moon.

ISBN: 978-99974-812-2-1



9 789997 481221